

TERCER INFORME NACIONAL PARA EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA



QUITO Ecuador
Mayo de 2009



**TERCER INFORME NACIONAL PARA
EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR

Quito - Ecuador

Mayo de 2009

Este documento debe citarse de la siguiente manera:

Ministerio del Ambiente de Ecuador. 2009. Tercer Informe Nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Quito.

Con apoyo técnico y financiero:

De la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, a través del Programa Gestión Sostenible de Recursos Naturales (GESOREN).

Las opiniones aquí vertidas son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente las posturas de la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH en lo relativo al tema.

gtz



Diseño:

Manthra Editores

Fotografías de Portada:

Antonio Matamoros

Vladimir Sandoval

ISBN: 978-9978-92-725-0



ÍNDICE

A. PARTE QUE PRESENTA EL INFORME	11
Información acerca de la preparación del informe	12
B. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES, METAS Y OBSTÁCULOS	14
Establecimiento de prioridades	16
Retos y obstáculos a la aplicación	17
Meta 2010	19
Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales (GSPC)	72
Enfoque por ecosistemas	93
C. ARTÍCULOS DEL CONVENIO	96
Artículo 5 Cooperación	96
Artículo 6 Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible	103
Diversidad biológica y cambio climático	108
Artículo 7 Identificación y seguimiento	114
Decisiones sobre taxonomía	122
Artículo 8 Conservación in-situ [excluidos los apartados (a) a (e), (h) y (j)]	128
Programa de trabajo sobre áreas protegidas (Artículo 8 (a) a (e))	105
Artículo 8(h) - Especies exóticas	152
Artículo 8(j) – Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas	163
TECNOLOGÍAS DE RESTRICCIÓN DE USOS GENÉTICOS	163



Situación y tendencias	164
Directrices Akwé:Kon	165
Creación de capacidad y participación de las comunidades indígenas y locales	166
Apoyo a la aplicación	170
Artículo 9 Conservación ex-situ	173
Artículo 10 Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica	175
Diversidad biológica y turismo	189
Artículo 11 Incentivos	195
Artículo 12 Investigación y capacitación	201
Artículo 13 Educación y conciencia pública	205
Artículo 14 Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso	214
Artículo 15 Acceso a los recursos genéticos	222
Artículo 16 Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología	227
Programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica	229
Artículo 17 Intercambio de información	232
Artículo 18 Cooperación científica y técnica	234
Artículo 19 Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios	238
Artículo 20 Recursos financieros	243



D. ESFERAS TEMÁTICAS	252
Ecosistemas de aguas continentales	254
Diversidad biológica marina y costera	259
Aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras	262
Recursos vivos marinos y costeros	264
Áreas protegidas marinas y costeras	266
Maricultura	267
Especies exóticas y genotipos	269
Diversidad biológica agrícola	271
Anexo a la decisión V/5 - Programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola	272
Diversidad biológica forestal	284
Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal	289
Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas	298
Diversidad biológica de montañas	305
E. OPERACIONES DEL CONVENIO	314
F. COMENTARIOS SOBRE EL FORMATO	317



Abreviaturas

ACAP	Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles
AETS	Alianza Ecuatoriana para el Turismo Sostenible
AGECI	Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional
AGROCALIDAD	Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro
APs	Áreas Protegidas
BINU	Biodiversidad para Uso Nacional
BIOCAN	Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino-Amazonicas
CAAAM	Comité Andino de Autoridades Ambientales
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAMAREN	Consorcio para el Manejo de Recursos Naturales Renovables
CAN	Comisión Andina
CAZALAC	Centro del Agua para Zonas Áridas de América Latina y el Caribe
CD	Convenio de Diversidad Biológica
CDC	Centro de Datos para la Conservación
CEDENMA	Comité Ecuatoriano de Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente
CEM	Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
CENAIM	Centro Nacional de Acuicultura e Investigaciones Marinas
CEREPS	Reactivación Productiva y Social, del Desarrollo Científico - Tecnológico y de la Estabilización Fiscal
CI	Conservation International
CIAM	Centro de Información Ambiental
CIFOR	Centro de Investigación Forestal Internacional
CITES	
CLIRSEN	Centro de Levantamientos Integrados por Sensores Remotos
CMAR	Corredor Marino de Conservación y Desarrollo
CMH	Clearing House Mechanism
CNC	Comité Nacional del Clima
CNRH	Consejo Nacional de Recursos Hídricos
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONCOPE	Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador
CONDESAN	Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecoregión Andina
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
CONESUP	Consejo Nacional de Educación Superior



CNUUD	Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía
CORDELIM	Corporación para la Promoción del Mecanismo de Desarrollo Limpio
CORPEI	Corporación para la Promoción de Exportaciones
COSUDE	Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo
CPPS	Comisión Permanente del Pacífico Sur
CDS	Consejo para el Desarrollo Sustentable
CT	Conocimientos Tradicionales
DB	Dirección de Biodiversidad
D.E.	Decreto Ejecutivo
DENAREF	Departamento Nacional de Recursos Fitogenéticos y Biotecnología
DNF	Dirección Nacional Forestal
EADSE	Estrategia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Ecuador
ECOPAR	Corporación el manejo sustentable de los ecosistemas tropicales.
ECORAE	Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico
EDFS	Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable
EE	Enfoque Ecosistémico
EMAAP-Q	Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito
ENB	Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad
ESPOL	Escuela Politécnica del Litoral
ETAPA	Empresa de Teléfonos y Agua Potable del Municipio de Cuenca
FAN	Fondo Ambiental Nacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Fap	Fondo de Áreas Protegidas
FCD	Fundación Charles Darwin
FEIG	Fondo de Especies Invasoras Galápagos
FEMM	Fundación Ecuatoriana para el Estudio de Mamíferos Marinos
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FONAG	Fondo Ambiental para la Protección de las Cuencas y Agua
FOSEFOR	Programa Andino de Fomento de Semillas Forestales
GEF	Global Environmental Facility
GNTB	Grupo Nacional de Trabajo sobre Biodiversidad
GRULAC	Grupo Latinoamericano y Caribe
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IABIN	Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad



IEPI	Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual
IGM	Instituto Geográfico Militar
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEFAN	Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre
INGALA	Instituto Nacional Galápagos
INIAF	Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
INIAP	Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias
INOCAR	Instituto Oceanográfico de la Armada
INP	Instituto Nacional de Pesca
ITT	Ishpingo – Tiputini – Tambococha
IUCN	Unión Mundial para la Naturaleza
KFW	Entwicklungsbank
LOREG	Ley de Régimen Especial de Galápagos
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MICIP	Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca
MINTUR	Ministerio de Turismo
NCI	Naturaleza y Cultura Internacional
NCSA	National Capacity Self-Assessment
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIMT	Organización Internacional de Maderas Tropicales
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONGs	Organización no Gubernamental
OVM	Organismos genéticamente modificados
PAFSI	Programa de Aprovechamiento Forestal Simplificado
PAFSU	Programa de Aprovechamiento Forestal Sustentable
PAM	Plan de Acción Mundial
PAN	Plan de Acción Nacional
PANE	Patrimonio Natural de Áreas Protegidas
PIF	Panel Internacional de Bosques
PATRA	Proyecto de Capacitación y Asistencia Técnica para la Gestión Ambiental
PEAE	Política de los Ecosistemas Andinos



PEAMCO	Programa de Educación Ambiental Marino Costero
PIB	Producto Interno Bruto
PLANDETUR	Plan de Turismo
PMRC	Programa de Manejo de Recursos Costeros
PNAP	Patrimonio Nacional de Áreas Protegidas
PNG	Parque Nacional Galápagos
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones
PROBONA	Programa de Bosques Andinos del Ecuador
PRODERENA	Programa de Descentralización de la Gestión de los Recursos Naturales
PUCE	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
RFAA	Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación
REDLAC	Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y El Caribe
REGAL	Red Asesora en Gestión Ambiental y Desarrollo Local
REMACAM	Reserva de Manglares Cayapas Mataje
RETANP	Reglamento de Turismo para Áreas Naturales Protegidas
R.O.	Registro Oficial
SAMIRI	Proyectos y Gestión Ambiental, Coordinadora Regional PROBONA
SECI	Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua
SENPLADES	Secretaría Nacional de Desarrollo
SESA	Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria
SICGAL	Sistema de Inspección y Cuarentena para Galápagos
SIISE	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNCT	Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología
TCA	Tratado de Cooperación Amazónica
TNC	The Nature Conservancy
TULAS	Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente
UE	Unión Europea
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNL	Universidad Nacional de Loja
USAID	United States International Development Agency



USFQ	Universidad San Francisco de Quito
UTPL	Universidad Técnica Particular de Loja
WCMC	World Conservation Monitoring Centre
WCS	World Conservation Society
WWF	World Wild Fund



A. PARTE QUE PRESENTA EL INFORME

Parte contratante	Ecuador
CENTRO NACIONAL DE COORDINACIÓN	
Nombre completo de la institución	Ministerio de Ambiente
Nombre y cargo del funcionario encargado	Antonio Matamoros
Dirección postal	Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas. Edificio del MAG. 7 ^{mo} y 8 ^{avo} Piso.
Teléfono	
Facsímile	
Correo electrónico	amatamoros@ambiente.gov.ec
FUNCIONARIO ENCARGADO DEL INFORME NACIONAL (SI FUERA DISTINTO)	
Nombre completo de la institución	
Nombre y cargo del funcionario encargado	
Dirección postal	
Teléfono	
Facsímile	
Correo electrónico	
Presentación	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional	
Fecha de presentación	



Información acerca de la preparación del informe

Proporcione información sobre la preparación de este informe, incluida la relativa a los interesados directos implicados y a los textos utilizados como base para el informe.

La información que se presenta en este reporte incluye acciones que el país ha implementado incluso hasta el 2009. No se consideró pertinente limitar el trabajo a documentar lo que se había realizado, en el marco del Convenio de la Diversidad Biológica, entre el 2000 y 2004 espacio temporal para el presente informe¹. Además, con el propósito de contextualizar acciones, contiene información que fue reportada en el Segundo Informe Nacional a la CDB, elaborado en abril del 2009.

Con respecto al contenido, en vista del tiempo que se dispuso para la elaboración de los dos informes el Segundo y Tercero (60 días), aspiramos, haber recopilado una muestra representativa de lo que se ha ejecutado en el país y que tenga relación con el CDB. Muchas de las acciones que se reportan no necesariamente se han desarrollado teniendo en cuenta las obligaciones del Ecuador en el marco del Convenio, se las ha reseñado por que de alguna manera satisfacen lo que el país se comprometido a implementar en el marco de ese instrumento internacional. No se pretende haber documentado absolutamente todo. Muchos logros no estarán reseñados con la profundidad debida, sin duda existirán muchos vacíos o debilidades no identificadas apropiadamente. Invitamos, en consecuencia, a los lectores a identificar aquellos vacíos de información y remitir las observaciones al Ministerio de Ambiente.

La elaboración del presente informe contempló las siguientes acciones:

- Revisión bibliográfica (Revisados más de 300 documentos: informes país, reportes, investigaciones)
- Entrevistas a especialistas (MAE, ONGs, Multilaterales, Universidades) (35 especialistas).
- Entrega del primer avance del 3er informe al MAE – DB el 26 de marzo del 2009 / Archivo con documentación levantada / listado de especialistas entrevistados y por entrevistar.
- Taller de presentación / discusión de los informes el 16 de abril del 2009

Los participantes en el taller de presentación de los informes representaron al MAE y a ONGs de varias áreas de experiencia y con distinta formación. Esta composición permitió tener una amplia gama de perspectivas, información y aportes. El aporte de los funcionarios del Ministerio fue de mucha importancia en la medida que los mismos son quienes aplican, desde sus distintas áreas de trabajo, el CDB y manejan información institucional relacionada al tema.

En el desarrollo del taller se puso énfasis en hacer un relevamiento de la información por áreas temáticas, las mismas que fueron manejadas por grupos de trabajo; en estos se trabajó en la identificación de información complementaria, validación de la información disponible y revisión de la información registrada y compilada al momento del taller.

¹ Ecuador debió haber presentado este informe en abril del 2005



Los textos utilizados para la elaboración del presente, están citadas en pie de página como sustento las notas que se realizan. Es importante destacar que la “Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad” documento que orientó la elaboración de este informe, las propuestas base para su formulación, complementado con informes nacionales sobre diferentes temas, las constituciones del 1998 y la del 2008, y las leyes y reglamentos vigentes.

El documento base de este informe fue preparado por Alfredo Carrasco Valdivieso², consultor contratado con financiamiento del GEF – UNDP. Coordinó a un equipo integrado por Ana Pohlenz de Tavira³ y Marco Andrade⁴. Asistencia técnica, logística y de infraestructura lo suministró Samiri – ProGea⁵. La coordinación general estuvo bajo la responsabilidad de Antonio Matamoros, punto focal del CDB.

2 alf.carrasco.v@gmail.com/ dirección-ejecutiva@samiri-progea.org

3 Master en Ciencias Sociales mención en Estudios Socioambientales - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - Sede Ecuador.

4 Master en Ciencias Sociales mención en Estudios Socioambientales (Candidato) - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - Sede Ecuador.

5 www.samiri-progea.org.ec



B. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES, METAS Y OBSTÁCULOS

Proporcione una reseña de la situación y tendencias de los diversos componentes de la diversidad biológica en su país en base a la información y datos de que disponga

Ecuador cuenta con una superficie territorial de 256.370 km². En términos bio-geográficos posee cuatro regiones: Amazonía, Sierra, Costa y la región Insular de Galápagos. Integra los 17 países megadiversos en los que habitan alrededor del 15% de las especies del planeta⁶. Forma parte de dos eco-regiones terrestres: la "Vertiente Amazónica de los Andes" y el "Choco Biogeográfico", reconocidas como "hotspots" mundiales de biodiversidad. En Ecuador la biodiversidad constituye, para muchos sectores de la sociedad, la base de su desarrollo socioeconómico y cultural: utilizada como medicina y para la alimentación; tiene relación con sus ritos, costumbres y tradiciones.

En el país existen 11.450.000 hectáreas de bosque nativo, de ellas 4.3 millones ha corresponden a las áreas protegidas y 7.15 millones de ha están fuera de ellas. De estas últimas, menos del 10% son factibles de ser aprovechadas económicamente bajo un esquema de manejo forestal sostenible⁷. Esta superficie está altamente presionada: la deforestación es una de las más altas de Latinoamérica, se estima que se pierden entre 190.000 y 240.000 ha anuales.

El deterioro ambiental en el país es consecuencia del inadecuado uso del suelo, las inapropiadas prácticas agrícolas, el sobre-pastoreo, actividades que tienden a incrementarse en las regiones interandina y oriental⁸. En las Galápagos el incremento en especies introducidas, la disposición de desechos sólidos, la presión sobre los recursos marinos asociada a la alta migración e incremento del número de visitantes están entre las principales causas, situación que condujo a la UNESCO a incorporarlas en la lista de Patrimonios de la Humanidad en peligro. La proliferación de caminos vecinales hacia tierras selváticas en Costa y Amazonía, sin respetar un ordenamiento territorial apropiado, sin prever alternativas de salvaguardar el ambiente ni de generar otros ingresos a la población local, agudiza el extrativismo del recurso forestal y consecuentemente de la biodiversidad. Los ecosistemas más afectados por actividades antrópicas son el bosque húmedo de la Costa (75% del total convertido), el bosque húmedo montano occidental (70%), el bosque seco occidental (70%), y la vegetación interandina húmeda (52%) y seca (39%)⁹.

Ecuador, reconociendo el deterioro de importantes espacios naturales, ha realizado esfuerzos para proteger y conservar la biodiversidad teniendo en cuenta y actualizando la legislación vigente, así como, en lo que corresponde, los compromisos internacionales. Ha emitido varias normativas para

6 - Mittermeier, R. A., Myers, N., Gil, P. R., Mittermeier, C. G., 1999. Hotspots: Earth's biologically richest and most endangered terrestrial eco-regions (Cemex, Conservation International and Agrupación Sierra Madre, Monterrey, Mexico).

- Myers, N., Mittermeier, R. A., Mittermeier, C. G., da Fonseca, G.A. B., Kent, J. 2000. Biodiversity hotspots for conservation priorities. Nature 403: 853 – 858.

7 MAE, 2004

8 Cazar, F y V. Vergara, 2003. **Determinación de Índices de Aridez en el extremo del sur del Ecuador en la problemática actual de la desertificación**. Escuela Politécnica Nacional. Facultad de Ingeniería Civil. Quito, Ecuador.

9 Ministerio de Ambiente y EcoCiencia. (2005). Indicadores de biodiversidad para uso nacional. Ecosistemas terrestres continentales; datos análisis y experiencia. Quito, Ecuador.



el manejo y gestión de ecosistemas y áreas críticas. La Constitución vigente (2008) presenta avanzadas e innovadoras propuestas en el campo ambiental y del reconocimiento a las comunidades indígenas y afro-ecuatorianas en relación a la gestión de los recursos naturales en sus territorios y sus conocimientos tradicionales.

Nuestro país posee 40 áreas protegidas, que forman el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), cuya superficie representa casi el 19% de la superficie terrestre del Ecuador. En los pasados cinco años ha incorporado áreas marino-costeras al SNAP. Se estableció un fondo (fap) para apoyar a la gestión de las APs. En las Galápagos se incorporó la Reserva Marina a la lista de Patrimonio Mundial, está en vigencia el "Plan de Control Total" de las especies introducidas.

En algunas áreas protegidas, se ha promovido procesos para asegurar la participación de los usuarios en la toma de decisiones relativas al uso y gestión de los recursos naturales. Iniciativas locales se han dirigido a la integración de territorios para tener una gestión ambiental más integral, sea al nivel de manejo de cuencas hidrográficas o como espacios de integración política (Zamora Chinchipe, Loja y el Oro): se desarrollan proyectos con el objeto de integrar amplios corredores de conservación, promoviendo la participación de comunidades y organizaciones locales (públicas y privadas); iniciativas similares se han discutido y promovido a nivel internacional. Existen importantes proyectos orientados a la integración binacional tanto en la frontera sur como al norte. Han sido declaradas nuevos espacios como reserva de la Biosfera. Desde el ángulo de la cooperación internacional, el país ha tenido acceso a los recursos del GEF y de otras agencias bilaterales y multilaterales.

Existen temas pendientes que deben ser atendidos: actualizar la legislación vigente en los temas forestales y de biodiversidad, disponer de instrumentos nacionales que regulen el acceso a los recursos genéticos y que protejan los conocimientos tradicionales, incrementar los recursos financieros para la gestión de la biodiversidad, promover la investigación científica y de capacitación, fortalecer los programas educativos orientados a elevar la conciencia pública sobre temas ambientales, promover una mayor participación de los actores sociales en la gestión de los recursos naturales. Está en agenda la evaluación de la Política y Estrategia Nacional para la Biodiversidad. Es necesario avanzar más activamente en la valoración de los servicios ambientales e internalizarlos a nivel gubernamental y de la sociedad en su conjunto. Fortalecer los sistemas de control forestal y de tráfico de la vida silvestre. Incentivar a la ciudadanía ecuatoriana una mayor visita a las áreas protegidas. Fortalecer la participación del Ecuador en los foros internacionales, para ello se requiere establecer espacios de mayor reflexión sobre la problemática que afecta a la biodiversidad. Es necesario realizar un importante esfuerzo para vincular lo establecido en el CDB con lo que se ejecuta en el Ecuador en esos campos

Establecimiento de prioridades

Indique, marcando con una "X" en la columna adecuada, el nivel de prioridad que otorga su país a la aplicación de los diversos artículos, disposiciones y programas pertinentes del trabajo del Convenio

Artículo/ Disposición/ Programa de trabajo	Nivel de prioridad		
	Alta	Media	Baja
a) Artículo 5 – Cooperación		X	
b) Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible		X	
c) Artículo 7 - Identificación y seguimiento		G ¹⁰	X
d) Artículo 8 – Conservación in-situ	X		
e) Artículo 8(h) - Especies exóticas	G		X
f) Artículo 8(j) - Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas		X	
g) Artículo 9 – Conservación ex-situ		X	
h) Artículo 10 – Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica		X	
i) Artículo 11 – Incentivos			X
j) Artículo 12 - Investigación y capacitación		G	X
k) Artículo 13 - Educación y conciencia pública		X	
l) Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso			X
m) Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos			X
n) Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología			X
o) Artículo 17 - Intercambio de información		G	X
p) Artículo 18 – Cooperación científica y técnica			X
q) Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios			X
r) Artículo 20 - Recursos financieros		G	X
s) Artículo 21 - Mecanismo financiero			X
t) Diversidad biológica agrícola		X	
u) Diversidad biológica forestal			X
v) Diversidad biológica de aguas continentales		X	
w) Diversidad biológica marina y costera		G	X
x) Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas			X
y) Diversidad biológica de montañas			X

10 G = Galápagos



Retos y obstáculos a la aplicación

Utilice, por favor, la escala indicada a continuación para indicar el nivel de los retos con los que se enfrenta su país en la aplicación de las disposiciones de los artículos del Convenio (5, 6,7, 8, 8h, 8j, 9, 10, 11,12, 13, 14, 15,16, 17, 18, 19 y 20)

3 = Retos altos	1 = Retos bajos
2 = Retos medios	0 = Se han superado con éxito los retos
N/A = No aplicable	

Retos	Artículos																	
	5	6	7	8	8h	8j	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
a) Falta de voluntad y apoyo político	1	2	2	1	2	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3
b) Limitadas la participación pública e intervención de interesados directos	N/A	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3
c) Falta de incorporación y de integración de las cuestiones de diversidad biológica a otros sectores	N/A	3	2	2	2	3	N/A	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3
d) Falta de medidas de precaución y proactivas	N/A			1	2							3	3				1	
e) Capacidad inadecuada de actuar proveniente de una debilidad institucional	1	2	2	1	2	3	2	2	3	2	1	2	2	2	2	2	3	2
f) Falta de transferencia de tecnología y experiencia y conocimientos	N/A	2	2	1	1	3	2	2	1	1	N/A	1	3	2	2	2	3	N/A
g) Pérdida de conocimientos tradicionales	N/A	2	2	2	N/A	3		3	N/A	3	3	3	3	3	3	3	3	N/A
h) Falta de capacidades adecuadas científicas y de investigación en apoyo de todos los objetivos	N/A	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	3	3	2	2	3	N/A
i) Falta de conocimientos e información accesibles	N/A	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	3	3
j) Falta de educación y conciencia pública a todos los niveles	N/A	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
k) No se utilizan plenamente los conocimientos científicos y tradicionales vigentes	N/A	2	2	2	2	3	2	2	N/A	N/A	2	2	3	2	2	2	3	N/A
l) Pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente comprendida y soportada con documentos	N/A	2	1	1	2	2	2	2	N/A	N/A	N/A	N/A	3	N/A	N/A	N/A	3	N/A
m) Falta de recursos financieros, humanos y técnicos	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2
n) Falta de incentivos económicos	N/A	3	N/A	2	3	3	2	2	3	2	N/A	N/A	3	3	N/A	N/A	3	N/A



Retos	Artículos																	
	5	6	7	8	8h	8j	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
o) Falta de participación en los beneficios	N/A	3	N/A	3	N/A	3	3	3	N/A	N/A	N/A	3	3	3	3	3	3	N/A
p) Falta de sinergias a los niveles nacional e internacional	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2
q) Falta de cooperación al mismo nivel entre interesados directos	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	N/A
r) Falta de asociaciones eficaces	2	2	2	1	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	2
s) Falta de intervención de la comunidad científica	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	N/A
t) Falta de políticas y leyes adecuadas	0	1	2	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	2	1	1	2	2
u) Pobreza	N/A	3	N/A	3	3	3	N/A	3	3	N/A	N/A	3	3	3	N/A	N/A	3	3
v) Presión de la población	N/A	3	N/A	3	3	3	N/A	3	3	N/A	3	3	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
w) Pautas de consumo y producción insostenibles	N/A	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	1	2	N/A	N/A	N/A	1	N/A
x) Falta de capacidades en las comunidades locales	2	3	N/A	3	3	3	N/A	3	3	N/A	3	3	3	N/A	N/A	N/A	3	2
y) Falta de conocimientos y práctica en los enfoques para la gestión de los ecosistemas	N/A	3	2	1	3	2	2	2	2	1	2	1	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
z) Capacidad insuficiente de imposición de la ley	N/A	2	2	2	2	3	2	3	3	2	1	3	3	2	1	N/A	3	2
aa) Desastres naturales y cambios ambientales	N/A	2	3	2	N/A	3	2	N/A	3	3	2	3	N/A	2	2	2	N/A	3
ab) Otros elementos (especifique)																		



Meta 2010

La Conferencia de las Partes, mediante su decisión VII/30, anexo II, decidió establecer un marco provisional para los objetivos y metas, a fin de aclarar lo relativo a la meta mundial 2010 adoptada mediante la decisión VI/26, ayudar a evaluar el progreso logrado hacia la meta y promover la coherencia entre programas de trabajo del Convenio. Se invita a las Partes y gobiernos a elaborar sus propias metas dentro de este marco flexible. Proporcione la información pertinente respondiendo a las preguntas y a las solicitudes que figuran a continuación.

Objetivo 1	Promover la conservación de la diversidad biológica de ecosistemas, hábitats y biomas.	
Meta 1.1	Por lo menos se conserva eficazmente el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo.	
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?		
No		
Sí, la misma que la meta mundial		X
Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		X
Indique los detalles a continuación.		
<p>En el Sistema Nacional de Áreas Protegidas se han incorporado zonas de importancia para la biodiversidad, a pesar de que se ha priorizado la conservación de áreas por su valor paisajístico¹¹, lo que dificulta una conservación eficaz. Durante la última década ha habido un esfuerzo por aumentar esa representatividad de los ecosistemas.</p> <p>De manera indirecta respecto al tema de las aguas continentales, relacionado con el SNAP, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 se reporta: "Según el estudio de Identificación de Vacíos y Prioridades de Conservación para la Biodiversidad en el Ecuador Continental¹² se calcula que para mantener toda la representatividad de la biodiversidad y garantizar la viabilidad e integridad de los ecosistemas se debería llegar al 32% de protección nacional (82.516 km²). Actualmente se ha cumplido el 58,52% de la meta." La meta al 2010 es aumentar al 30% las áreas terrestres de conservación y/o manejo ambiental¹³.</p>		

11 Robert Hofstede, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Oficina Regional América del Sur, entrevista 24 de abril de 2009, Quito Ecuador.

12 Cuesta-Camacho et al, 2006 citado por SENPLADES (2007), Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, SENPLADES, Quito

13 SENPLADES (2007), Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, SENPLADES, Quito



II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	X		<p>En el marco del Tratado Internacional sobre Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura se han desarrollado planes y proyectos para poder proteger la biodiversidad agrícola desde el Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP).</p> <p>En el Ecuador se implementa el Plan Mundial de Acción (PAM) para la Conservación y Utilización Sostenible de los Recursos Filogenéticos para la Agricultura y la Alimentación.</p>
b) Aguas continentales	X		<p>En el país están declarados 13 sitios RAMSAR relacionados con ecosistemas de aguas continentales, esto corresponde a una superficie total del 0,78% de la extensión total del país. Los sitios RAMSAR son los siguientes: Abras de Mantequilla, Humedales del Sur de Isabela, Isla Santay, La Segua, Laguna de Cube, Machalilla, Manglares Churote, Parque Nacional Cajas, Refugio de Vida Silvestre Isla Santa Clara, Reserva Biológica Limoncocha, Reserva Ecológica Cayapas-Mataje, Complejo de Humedales Ñucanchi Turupamba, Complejo Llanganati</p>
c) Marina y costera	X		<p>Está en proceso el establecimiento de la Red de Áreas protegidas Marino-costeras. El Ministerio del Ambiente estableció el "Subsistema de Áreas Marinas Protegidas que están en un proceso de consolidación, y se creó la Subsecretaría de Gestión Marina Costera con sede en Guayaquil.</p> <p>En la región insular de Galápagos se han establecido normativas especiales para el manejo de la Reserva Marina de Galápagos mediante la Ley Orgánica de régimen especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos 1998.</p>



d) Tierras áridas y subhúmedas	X	Implementación desde 2004 del Programa Nacional de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía, mejorando la capacidad técnica y la colaboración entre instituciones que trabajan el problema de la desertificación y el manejo de zonas subhúmedas
e) Forestal		La cobertura de los bosques protectores representa aproximadamente el 7.5% del territorio continental del Ecuador.
f) De montañas		El Sistema Nacional de Áreas Protegidas, incluye de manera directa ecosistemas de montaña que están protegidos bajo la normativa de las áreas protegidas. En el país existe un interés específico por la conservación de los páramos, elemento del ecosistema de montaña, por su relación directa con el ciclo del agua.
III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?		
a) No		
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	X	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	X	
Indique los detalles a continuación.		
<p>El proyecto "Ecuador. Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP-GEF" plantea actualizar el Plan estratégico y reajustar las metas e indicadores específicos de acuerdo con la situación actual del Ecuador¹⁴. Basado en un análisis de lagunas y vacíos en un modelo referente a la representatividad de especies y diversidad de ecosistemas. Este documento es un importante referente en la gestión, ya que en él se definen las metas e indicadores de manera específica para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador SNAP. Sin embargo se encuentra en proceso de oficialización, por ello al no ser formalmente aprobado no se han implementado las medidas dadas.</p>		
IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.		
<p>Meta de ampliar los espacios protegidos mediante la iniciativa de las 10 millones de hectáreas (áreas protegidas) involucra al país en una cooperación que sale de la jurisdicción nacional.</p>		

14 Ulloa, Roberto, Consultor, Descripción del Avance del Programa de Trabajo Sobre Áreas Protegidas en Sudamérica, Ecuador: Una evaluación de las 92 actividades contempladas en el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica. Consultoría desarrollada para The Nature Conservancy TNC, Noviembre 23, 2005



V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

El Ministerio del Ambiente formuló la propuesta de Estrategia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Ecuador, que establece un conjunto de políticas para prevenir el deterioro ambiental y la selección de áreas prioritarias de intervención, siendo la biodiversidad un importante criterio de selección¹⁵.

VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

El mayor reto de la aplicación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad ha sido concertar políticas a largo plazo y poder aprovechar adecuadamente los recursos de la biodiversidad¹⁶.

VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.

Meta 1.2	Se protegen las áreas de particular importancia para la diversidad biológica		
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			X
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			X
Indique los detalles a continuación.			
Dentro de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas se han incorporado los ecosistemas más representativos, no obstante aquellos no están todos. Esta representada una considerable parte de la biodiversidad del país. Para el 2010 se prevé aumentar las áreas con alguna categoría de protección a un 30% del total de la superficie del país. Esta meta se encuentra establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 (SENPLADES, 2010).			
II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	X		El Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) desarrolla la promoción de la conservación in situ de las especies silvestres afines a las cultivadas y las plantas para la producción de alimentos.

15 Ministerio del Ambiente, 2000, Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad 2001-2010. MAE. Quito, p. 7

16 Ibid., p. 9



b) Aguas continentales	X	<p>La "Política y estrategias nacional para la conservación y el uso racional de los humedales en el Ecuador"¹⁷, establece como objetivo general "Conservar los humedales de Ecuador a través del uso racional de sus recursos naturales, manteniendo las características ecológicas naturales de estos ecosistemas y considerando el manejo integral de los sistemas tierra – agua, con el fin de garantizar su sostenibilidad como base del desarrollo local y nacional" (2006). Propone las siguientes estrategias generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reglamentar los procesos productivos que afecten el equilibrio ecológico y social de los humedales.• Impulsar estudios de valoración económica de los bienes y servicios de los humedales;• 3) Promover que todos los procesos de gestión de los humedales sean participativos; 4) Incluir el tema de humedales en el programa curricular de educación formal e informal¹⁸.
c) Marina y costera	X	<p>Ecuador ha incorporado áreas con ecosistema marino-costero dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, con miras a establecer una Red de Áreas Costeras y Marinas Protegidas. Está en proceso la estructuración del Subsistema de Áreas Marinas protegidas en el Ecuador, se espera que para el año 2012 esté completado.</p>
d) Tierras áridas y subhúmedas	X	<p>No se han incorporado medidas específicas salvo en aquellas áreas protegidas que tienen ecosistemas de bosques secos.</p>

17 En proceso de aprobación (Sergio Lasso, MAE – com. per)

18 MAE RAMSAR (2006), Política y Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales en Ecuador, MAE - RAMSAR, Quito.



e) Forestal	X	<p>En el campo forestal se ha desarrollado la Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable del Ecuador (ENDFS) así como normativas para el uso de los recursos forestales (PAFSU, PAFSI). Igualmente iniciativas apoyadas y promovidas por la GTZ, Holanda, COSUDE, AID, CE han contribuido a fortalecer ciertos espacios y redes nacionales y locales tales como: Red Privada de Bosques. (Información obtenida 2do Informe Nacional al CDB)</p> <p>ENDFS constituye establece políticas y objetivos sobre los cuales debe encaminarse el sector forestal ecuatoriano en los próximos 20 años, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de la cobertura boscosa; - Conservación de la biodiversidad - Co-responsabilidad en el manejo, la reducción de los impactos ambientales y sociales negativos.
f) De montañas	X	<p>Mediante acuerdo ministerial 128 del 18 de octubre de 2006 fueron aprobadas la norma para el manejo y control de los bosques andinos¹⁹.</p> <p>En Ecuador el manejo del ecosistema Páramo se encuentra orientado por dos marcos generales: el Plan Ambiental Ecuatoriano (CAAM, 1996) y por la Estrategia Nacional de Biodiversidad, en la cual se reconoce la importancia de impulsar una legislación especial para proteger los ecosistemas sensibles como los páramos y Humedales²⁰. Igualmente estuvo reconocido como ecosistema frágil en la Constitución de 1998 y en la actual vigente la del 2008.</p>
III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?		
a) No		
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica		
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	X	

19 MAE, 2008. Política de Ecosistemas Andinos.

20 Ibid



Indique los detalles a continuación.

Para asegurar la existencia, integridad y funcionalidad de los ecosistemas, en las líneas base de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, están las propuestas desarrolladas para el manejo de bosques y la disminución de la deforestación, a partir de la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; el establecimiento de una propuesta nacional de corredores ecológicos; la consolidación de un sistema nacional de conservación ex situ, y la restauración de los ecosistemas frágiles que cumplen funciones críticas para las poblaciones²¹. Las acciones por el Ecuador desarrolladas, aportan a la consecución de la meta mundial.

IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

Se ha fortalecido y consolidado el Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo los ecosistemas en peligro y áreas significativas por su biodiversidad. Igualmente se han declarado áreas protegidas incrementando la superficie del SNAP, y está en proceso el establecimiento del subsistema de áreas protegidas marinas y costeras.

V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

Los indicadores se han planteado desde fines de 2005 y principios de 2006. Los estudios realizados por el Instituto Nazca en asociación con The Nature Conservancy y Conservación Internacional: "Identificación de vacíos de representatividad ecológica y biológica en el SNAP²², han aportado en este propósito.

El MAE ha aplicado herramientas y realizado varios procesos de Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) para la elaboración de nuevos planes de manejo²³ (MAE, 2008:85). En 1998 se realizó la evaluación de las áreas protegidas, en general, pero este proyecto no llegó a aprobarse oficialmente²⁴. En el 2004 de manera más sistemática el MAE, promovió la elaboración de una metodología para evaluar la efectividad de manejo en el SNAP: se encuentran en la fase piloto.

21 Ministerio del Ambiente, 2000, Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador 2001-2010, MAE, Quito, p. 19

22 Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2006, Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 - 2016. Proyecto GEF: Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Quito, p.19.

23 Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2008, Revisión del avance y situación actual del Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador (PANE), Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito, p. 85.

24 Valarezo en Rivas, J.; Ulloa, R.; Gutiérrez, I. & M. Cracco (Editores), 2006, Fortalecimiento de la Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas en los Andes. Memorias del Taller Nacional de Ecuador, 24 y 25 de noviembre de 2005. UICN Quito, p. 20



VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

Existen vacíos de conservación debido a que varias de las áreas protegidas fueron creadas sin contemplar los patrones de distribución de la biodiversidad necesarios para asegurar la viabilidad de los ecosistemas, las comunidades y las especies. La falta de representatividad más significativas son respecto a la extensión, continuidad de hábitats y conectividad entre los mismos, además del traslape con actividades extractivas y las contradicciones respecto a la tenencia de la tierra.

No obstante los avances en la evaluación, es necesario institucionalizar los procesos de monitoreo y evaluación en todas las áreas protegidas, involucrando a más actores en los procesos de discusión. Se necesita avanzar en la elaboración de un informe nacional que establezca la situación de las áreas protegidas tanto públicas como comunitarias y privadas.

VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.

Objetivo 2	Promover la conservación de la diversidad de las especies	
Meta 2.1	Se restaura y mantiene o reduce la disminución de determinados grupos taxonómicos	
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?		
a) No		
b) Sí, la misma que la meta mundial		X
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		
Indique los detalles a continuación.		
<p>La información sobre el estado de conservación de la fauna y flora de Ecuador es limitada, se reconoce sin embargo que “existen significativos esfuerzos como la publicación de listas rojas de aves ecuatorianas, la reciente publicación de plantas endémicas de Ecuador y de mamíferos ecuatorianos amenazados, así como la preparación de libros rojos de aves, anfibios y reptiles continentales y de las islas Galápagos. Empero hay grandes vacíos en lo que se refiere a flora no endémica, peces e invertebrados”²⁵.</p>		

25 Ministerio del Ambiente, 2000, Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad 2001-2010, MAE, Quito, p. 21



II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		X	<p>Se está promoviendo el estudio e inventario para cumplir con el objetivo de la conservación in situ de las especies agrícolas. Se han realizado estudios e inventarios de los recursos filogenéticos para la alimentación y la agricultura (INIAP).</p> <p>Las Especies Silvestres Afines a las Cultivadas y las especies Silvestres para la Producción de Alimentos han sido estudiadas.</p>
b) Aguas continentales		X	<p>A un nivel general en el país falta por conocer, inventariar e identificar los grupos taxonómicos; a nivel de los ecosistemas de aguas continentales. Se desconoce el estado de grupos taxonómicos específicos. Hay dos problemáticas relacionadas, la primera es la existencia de aguas continentales fuera del sistema de áreas protegidas, y la segunda es la creciente contaminación de ríos bajo los 2.000 m.s.n.m. Se suma el incremento en la demanda de estos recursos para: consumo humano, regadío, generación hidroeléctrica y uso industrial, presiones que ponen en riesgo esos ecosistemas con la consecuente conflictividad por acceso al recurso agua²⁶.</p> <p>Aunque no hay una meta nacional para programas de trabajo específico, se debe mencionar que, en cuanto a cuencas hidrográficas, se desarrolló el proyecto integrado de los recursos hídricos en Ecuador (IICA, MAG, y el BM) en el que se determinó la situación a través de la revisión del déficit de agua, deterioro de la calidad de agua, erosión, uso de agroquímicos, deforestación, pérdida de la biodiversidad, potencialidad agropecuaria. En base a la revisión de estas variables se prioriza el trabajo en cuatro cuencas (ríos Guayas, Esmeraldas, Pastaza y Napo), 16 subcuencas, y se generan programas y proyectos para mejorar la situación de las cuencas y subcuencas principales del país²⁷.</p>

26 Memorias del Taller: El agua en ecosistemas andinos: herramientas para la gestión. Quito 3-5 Septiembre del 2008 - memoriastalleragua.pdf, pp 9 a 11

27 Informe sobre la situación del manejo de cuencas hídricas en Ecuador _ manejo de cuencas hidrográficas pdf]



c) Marina y costera	X		En Galápagos hay trabajos enfocados a las especies amenazadas.
d) Tierras áridas y subhúmedas		X	
e) Forestal	X		En el Plan Nacional de Desarrollo, en las políticas (4.2) se plantea "manejar integralmente el patrimonio forestal del país, a través del control a la deforestación y manejo de los bosques nativos dentro y fuera de las áreas protegidas, la restauración de las zonas de aptitud forestal y el fortalecimiento del marco legal, participativo y de información forestal." ²⁸ Una de las actividades previstas es la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Forestal del Ministerio del Ambiente. Esta estrategia contempla el inventario forestal. El inventario forestal está en proceso (no hay datos del estado de aplicación). La base de datos de Sistema de Información del MAGAP (SIGAGRO) donde hay componentes de información forestal.
f) De montañas	X		Está en curso el programa de Reintroducción de Camélidos Sudamericanos, en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador, se implementa el programa en la Reserva de Producción de Fauna de Chimborazo ²⁹ .
III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica		X	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
Se trabaja en aplicar las resoluciones de la Convención CITES en relación con incentivos a programas que incluyan especies adscritas en los apéndices de la Convención.			
IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
La cría y el mantenimiento de vida silvestre con fines comerciales, sólo será aceptable en el caso de especies que no se encuentren en peligro de acuerdo con las regulaciones de la Convención CITES ³⁰ .			

28 SENPLADES (2007), Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, SENPLADES, Quito (p.180).

29 ECOLAP y MAE, 2007, Guía del Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador, ECOFUND, FAN, DarwinNet, IGM, Quito, Ecuador.

30 Ministerio del Ambiente, 2000, Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador 2001-2010, MAE, Quito, p. 17



V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

No existen indicadores taxonómicos completos, el monitoreo se ha implementado en la herpetofauna y también de las plantas endémicas. Sin embargo, hay una mayor conciencia por proteger especies en peligro.

VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

A un nivel general en el país falta por conocer, inventariar e identificar los grupos taxonómicos; a nivel de los ecosistemas de aguas continentales hay desconocimiento a ese nivel, y por lo tanto no se podría conocer el estado de grupos taxonómicos específicos.

VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.

Meta 2.2	Mejora la situación de especies amenazadas	
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?		
a) No		X
b) Sí, la misma que la meta mundial		
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		X
Indique los detalles a continuación.		
<p>No hay una meta nacional a ese nivel. En algunos casos si se mejora la situación de las especies amenazadas, en el caso de las islas Galápagos. En el Ecuador continental las actividades de seguimiento y vigilancia están restringidas a especies emblemáticas como el cóndor andino y el osos de antejo. Existen estudios e inventarios de germoplasma para especies priorizadas y en peligro de erosión genética.</p> <p>Se han establecido mecanismos legales nacionales e internacionales para la protección de las especies amenazadas. En la Constitución 2008 se establece en el Artículo 406 "El Estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados, entre otros los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares y ecosistemas marinos-costeros.</p> <p>Ecuador es miembro de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna CITES. Ecuador ha tomado posiciones sobre la caoba y el cedro, listadas en CITES.</p> <p>Se realizan investigaciones a cargo de organismos internacionales especializados que determinan periódicamente las listas de especies de flora y fauna silvestres consideradas en peligro de extinción.</p> <p>Sobre algunas especies Ecuador es signatario de convenciones para: tortugas marinas, manejo de la Vicuña, la conservación de Albatros y Petreles (para mayor detalle véase en este informe las casillas para el Artículo 8k).</p>		



II Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	X		<p>En el marco del Plan Mundial de Acción (PAM) para la Conservación y la Utilización Sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación, El INIAP realiza estudios e inventarios relacionados con colectas de germoplasma para especies priorizadas y en peligro de erosión genética. La información de inventarios permitieron coleccionar y conservar germoplasma los que se encuentra en los bancos acondicionados para este propósito.</p>
b) Aguas continentales	X		<p>La Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad, define doce enunciados de políticas, de ellas tiene relación directa con la biodiversidad y los ecosistemas de aguas continentales las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Estado reconoce la importancia de los humedales continentales y marino costeros en el mantenimiento de las funciones, productos y atributos, que estos ecosistemas brindan a la estabilidad del entorno natural, a los habitantes del territorio nacional y particularmente al recurso agua y su biodiversidad.2. El Estado ecuatoriano promoverá la protección y el uso sostenible de los humedales y fomentará el uso racional de éstos (...). El Estado reconoce a los humedales de agua dulce como 'áreas especiales' y por lo tanto sujetos a un manejo regulado.3. El Estado priorizará la conservación de los humedales considerados críticos por sus características ecológicas o por los servicios que brindan a los habitantes del territorio nacional (...).4. El Estado promoverá la gestión integrada de los recursos hídricos y de los humedales que los forman parte, en el marco de la gestión sustentable de los recursos naturales y el medio ambiente del país a través de un enfoque de "aproximación sistémica"5. El Estado tendrá en cuenta los bienes y servicios ambientales producidos por los humedales (...).8. El Estado garantizará el monitoreo de los recursos humedales, particularmente del recurso hídrico, sobre todo en aquellos humedales que sufran o hayan sufrido impactos que amenacen a su integridad ecológica. (...)"



c) Marina y costera	X	<p>Ecuador es parte del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles ACAP desde febrero de 2004 para disminuir las amenazas. Se han elaborado planes de acción.</p> <p>En septiembre de 2000 Ecuador ratificó la Convención Interamericana para la protección y conservación de las tortugas marinas.</p> <p>Está declarado el santuario de ballenas a las aguas de la RMG</p>
d) Tierras áridas y subhúmedas		
e) Forestal		Se declaró la veda al cedro y la caoba.
f) De montañas	X	<p>Ecuador es signatario del Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña (<u>Vicugna vicugna</u>).</p> <p>Programas enfocados a algunas especies emblemáticas como el oso de anteojos (Tremarctos ornatus) está considerada en peligro dentro de la Lista Roja Ecuador UICN y el cóndor andino (Vultur gryphus), especie en peligro crítico de desaparecer.</p>
III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?		
a) No		
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	X	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales		
Indique los detalles a continuación.		
<p>Para proteger las especies de fauna amenazadas la autoridad ambiental (Ministerio del Ambiente) es la autorizada a verificar el estatus de procedencia de los individuos en cautiverio o en proceso de comercialización.</p> <p>La ENB plantea implementar la Estrategia para la Protección y Uso Sustentable de la Vida Silvestre, propone: conocer el estado de conservación de las especies de fauna y flora del país; desarrollar e implementar urgentemente planes de protección específicos para especies o grupos taxonómicos en peligro y fomentar programas de apoyo financiero para la conservación de especies en peligro crítico³¹.</p>		

31 Ministerio del Ambiente, 2000, Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador 2001-2010, MAE, Quito, p. 21



IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

La información sobre el estado de conservación de la fauna y flora de Ecuador es limitada. Sin embargo, existen significativos esfuerzos y avances en esta dirección orientados a documentar la situación: la publicación de la lista roja de aves ecuatorianas, la reciente publicación del libro rojo de plantas endémicas de Ecuador y de mamíferos ecuatorianos amenazados, así como la preparación de libros rojos de aves, anfibios y reptiles continentales y de las islas Galápagos. Las especies amenazadas se han establecido según los criterios de la UICN.

V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

La información sobre especies amenazadas de: mamíferos, aves, reptiles, anfibios y plantas, permite identificar las especies amenazadas. Según los criterios de UICN.

VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.

Objetivo 3	Promover la conservación de la diversidad genética
Meta 3.1	Se conserva la diversidad genética de cultivos, ganado y especies de árboles, peces y vida silvestre recolectadas comercialmente y de otras especies importantes de valor socioeconómico y se mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) No	
b) Sí, la misma que la meta mundial	X
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas	X
Indique los detalles a continuación.	
La diversidad genética se conserva a través de esfuerzos del Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias INIAP. Se están apoyando prácticas ancestrales para temas como recuperación de ecosistemas o prácticas agrícolas ³² .	

³² Respuesta elaborada a partir de la discusión del Grupo de trabajo 4 del Taller de revisión de los informes nacionales sobre el Convenio de Diversidad Biológica del Ecuador, realizado el 16 de abril de 2009, en la Sala Verde del Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito Ecuador.



II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	X		<p>El INIAP tiene bancos de germoplasma con variedades de tubérculos. En el tema agrícola está mucho más avanzado que con especies silvestres.</p> <p>Se ha incrementado el número de colecciones núcleo para la facilitación de su uso, a través del Departamento Nacional de Raíces y Tubérculos, Programa Nacional de Cereales y el Programa Nacional de Leguminosas</p> <p>Para el seguimiento de los recursos filogenéticos y su conservación, el INIAP, desarrolla el Mecanismo Nacional de Intercambio de Información para monitorear la situación del país y tomar medidas orientadas a evitar la erosión genética y cultural del uso de alimentos.</p>
b) Aguas continentales	X		<p>A este nivel no se han definido metas específicas; sin embargo, el conjunto de leyes, políticas y estrategias desarrolladas en el país apuntan a la conservación de los humedales, de las cuencas hídricas y por lo tanto de la diversidad genética de esos ecosistemas.</p>
c) Marina y costera	X		<p>Proyecto de la recuperación del manglar en Muisne, Esmeraldas; proyectos con los cangrejeros y concheros, mediante actividades de forma artesanal.</p> <p>En cuanto al tema pesquero en las Galápagos se ha trabajado en temas de uso sostenible.</p>
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal	X		<p>FOSEFOR de semillas forestales nativas en Ecuador, Perú y Bolivia.</p> <p>El INIAP orienta sus actividades también al tema forestal en coordinación otras instituciones que mantienen colecciones (germoplasma) de especies forestales, entre las que se cuentan algunas universidades, que están destinadas a los cultivos, especialmente, de especies forestales amenazadas, árboles frutales y de uso comercial.</p>
f) De montañas			



III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	X
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	
Indique los detalles a continuación.	
En la línea estratégica 2 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador, se establece que se asegurará la existencia, integridad y funcionalidad de los componentes de la biodiversidad: ecosistemas, especies y genes.	
IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
Se requiere de estrategias específicas de conservación de la diversidad genética in situ tanto dentro como fuera de las áreas protegidas. Asimismo se requiere mayor inversión en la infraestructura ex situ.	
VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.	

Objetivo 4	Promover el uso y el consumo sostenibles.
Meta 4.1	Productos basados en la diversidad biológica obtenidos de fuentes que son administradas de forma sostenible y esferas de producción administradas en consonancia con la conservación de la diversidad biológica
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) No	
b) Sí, la misma que la meta mundial	X
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas	X

32 Respuesta elaborada a partir de la discusión del Grupo de trabajo 4 del Taller de revisión de los informes nacionales sobre el Convenio de Diversidad Biológica del Ecuador, realizado el 16 de abril de 2009, en la Sala Verde del Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito Ecuador.



Indique los detalles a continuación.

Se ha desarrollado varias iniciativas en este campo. Entre ellas la iniciativa de biocomercio sostenible se han impulsado en Ecuador desde 2000 promovido por UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo) y el Ministerio del Ambiente de Ecuador, implementado por CORPEI y Ecociencia. Está orientado a apoyar actividades de recolección, producción y procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. Las prioridades temáticas de este proyecto se centraron en: agricultura orgánica, comercio justo y derivados, turismo sostenible, productos naturales no maderables, servicios ambientales, mecanismos de desarrollo limpio³³.

Los sectores beneficiarios son esencialmente comunidades y, parcialmente, otros actores de las cadenas productivas. La IB Ecuador se enfoca en asistir iniciativas en zonas críticas para la conservación³⁴.

El PROBONA promovió la utilización sostenible de recursos no maderables del bosque. FOSEFOR de su parte promovió la utilización de semillas forestales de especies nativas: introdujo el concepto de calidad en el proceso. Se implementó el programa de camélidos. En la Amazonía el manejo de charapas. INIAP con el programa de tubérculos andinos.

II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	X		<p>El INIAP ha promocionado la agricultura sostenible mediante la diversificación de la producción agrícola y una mayor diversidad de cultivos³⁵: agricultura sostenible mediante la diversificación de la producción agrícola y una mayor diversidad de los cultivos; manejo agroecológico de fincas. Se identificaron mercados para los productos “ricos en diversidad”. El trabajo se lo realiza directamente con organizaciones campesinas e indígenas en el norte de Ecuador.</p> <p>Dentro de la iniciativa de biocomercio se desarrollo el proyecto de SUMAK MICUY con INIAP, USDA, UNORCAC en la asistencia a temas puntuales empresariales y comerciales.</p>

33 Iniciativa Biocomercio Sostenible – Ecuador, www.biocomercioecuador.org

34 “Programa Biocomercio Ecuador” información obtenida de la página web <http://www.ambiente.gov.ec/contenido.php?cd=348>

35 INIAP, 2008, Estado de los Recursos Filogenéticos para la agricultura y la alimentación en Ecuador, INIAP-FAO, Quito.



b) Aguas continentales	X	<p>El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, aborda como política (4.3) “manejar integralmente los recursos hídricos con enfoque de cuenca hidrográfica, a través del desarrollo de políticas públicas integrales de manejo del recurso agua y el desarrollo de un marco legal e institucional coherente y participativo”. [documento en: Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010]</p> <p>Estrategias</p> <p>1.1. Establecer lineamientos y regulaciones para manejar las actividades acuícolas y agrícolas que se realizan en los humedales interiores y sus zonas de influencia.” [documento en: Acuerdo Políticas Humedales]</p>
c) Marina y costera	X	<p>Proyectos de pesca y turismo sustentables se desarrollan en: Pesca artesanal y actividades de los concheros. En Galápagos se produce y comercializa productos procurando que sean de manera sostenible, la Asociación de Mujeres Pescado Azul, Isabella, lo promueven. En la Reserva Ecológica Manglares Churute las organizaciones de cangrejeros están regulados por la Ley forestal, realizando actividades de pesca artesanal.</p> <p>Proyecto de Pesca Artesanal Vivencial en Galápagos, está concebida para que el turismo conozca las actividades de los pescadores artesanales del archipiélago.</p>
d) Tierras áridas y subhúmedas	X	
e) Forestal	X	<p>Existen esfuerzos por el consumo de productos no maderables. Varias iniciativas en curso.</p> <p>El MAGAP promueve la “Alianza para un País Forestal”, que permitirá establecer plantaciones forestales, comerciales y agroforestales en las unidades de producción agropecuarias del país, para conseguir sistemas agro-productivos integrales y sostenibles para el suministro de materia prima para la industria y el comercio”³⁶.</p>

36 INIAP (2008), Estado de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación en el Ecuador, INIAP, Quito (p:7).



f) De montañas		X	Específicamente no hay programas de utilización sostenible. Existen acciones tales como el programa camélidos andinos, el Proyecto Páramo y, Socio Bosque.
III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
<p>La Estrategia Nacional de Biodiversidad propone trabajar en la diversificación de la base de producción de alimentos y estimulación de la oferta y demanda local de especies y variedades nativas. Promueve la producción, cultivo y procesamiento de especies y variedades nativas mediante el desarrollo de sistemas integrales y diversificados bajo el enfoque de cadenas agroalimentarias³⁷.</p> <p>A través del ecoturismo, se pretende beneficiar a las poblaciones de los sitios de visita para la conservación de la biodiversidad, implantando estrategias de promoción del Ecuador como destino turístico.</p>			
IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
No están disponibles datos.			
V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Meta 4.2	Reducir el consumo insostenible de los recursos biológicos o el consumo que afecta a la diversidad biológica		
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			X
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			

37 Ministerio del Ambiente, 2000, Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador 2001-2010, MAE, Quito, p. 15



Indique los detalles a continuación.

Parte fundamental de la Estrategia Nacional de Biodiversidad consiste en eliminar o al menos, disminuir las presiones que, de diverso orden, existen sobre la biodiversidad, y procurar equilibrios entre las actividades que tienen impactos sobre los ecosistemas y las políticas de conservación y manejo. Se consideran en este ámbito: la extracción de recursos naturales no renovables; las obras de infraestructura; la sobre-explotación de especies y los impactos de la introducción de organismos, [...] que constituyen factores decisivos en la afectación de los recursos de la biodiversidad³⁸.

No existen, de manera amplia, mediciones sobre los niveles de consumo de la biodiversidad, salvo estadísticas que maneja el MAE sobre el tráfico de madera, ciertas especies marinas o de la confiscación de especies por tráfico ilegal. No obstante aquello, no se dispone de datos certeros de patrones de consumo.

II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		X	
b) Aguas continentales		X	
c) Marina y costera	X		En la Reserva Marina de Galápagos está permitida la captura y extracción temporal y por cuotas del pepino de mar.
d) Tierras áridas y subhúmedas		X	
e) Forestal		X	
f) De montañas		X	

III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	X

Indique los detalles a continuación.

Está incorporada en la ENB, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, así como en planes específicos regionales (e.g. PEAR) o locales e.g.: Plan Regional de Galápagos, planes de algunos municipios como el de Quito, Guayaquil Cotacachi, etc. En los planes de manejo de las áreas protegidas.

38 Ministerio del Ambiente, 2000, Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador 2001-2010, MAE, Quito, p. 23



IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.
En las Galápagos, mediante los informes anuales, se detalla información sobre la situación de la biodiversidad.
V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.
No están caracterizados.
VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
Caracterizar los indicadores a utilizar y establecer un sistema de seguimiento.
VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.

Meta 4.3	Ninguna especie de flora o fauna silvestre en peligro por razón del comercio internacional	
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?		
a) No		
b) Sí, la misma que la meta mundial		X
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		
Indique los detalles a continuación.		
<p>Ecuador es miembro de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna CITES.</p> <p>Se encuentran varias especies de flora y fauna dentro de la Lista de especies CITES 2008 Compilada por el PNUMA y el Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial.³⁹</p> <p>A partir del 16 de enero de 2003, entró en vigencia un convenio de cooperación suscrito entre TRAFFIC Sudamérica y el Ministerio del Ambiente del Ecuador, en su calidad de Representante Regional Sudamericano en el Comité Permanente, el mismo que tiene como objetivos principales: el establecimiento de una Red Nacional de Información sobre Tráfico de Vida Silvestre en el Ecuador, y el análisis con las correspondientes recomendaciones de TRAFFIC a los documentos de trabajo de las reuniones del Comité Permanente y de las reuniones regionales de América Central, del Sur y el Caribe, relevantes a la conservación de especies de la región y/o aquellos documentos de importancia para el desarrollo de la C.I.T.E.S. en la región⁴⁰.</p>		

39 PNUMA-CMCM (Comp.), 2008, Lista de especies CITES (CD-ROM) Secretaría CITES, Ginebra, Suiza y PNUMA-CMCM, Cambridge, Reino Unido.

40 Informe regional referente a Sudamérica de la representación regional de América Central, del sur y el caribe, en el comité permanente de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), Preparado por: Lcdo. Sergio Lasso B. Unidad de Vida Silvestre y Ecosistemas Frágiles Ministerio del Ambiente República del Ecuador, documento presentado en la 49ª Reunión del Comité Permanente de la CITES, Ginebra 22-25 de abril de 2003.

II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		X	
b) Aguas continentales		X	
c) Marina y costera	X		<p>La Autoridad Administrativa CITES del Ecuador ha puesto en conocimiento del Representante de la FAO para este país, las disposiciones contenidas en la Resolución Conf. 12.6, relativa a la Conservación y Manejo de los Tiburones, solicitando coordinar las acciones pertinentes con el Instituto Nacional de Pesca.</p> <p>Ecuador ha comunicado al Gobierno Depositario de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (Venezuela) y a la Secretaría Pro-témpore de esta Convención (Costa Rica), sobre los resultados de los debates referentes a la propuesta presentada en la 12ª. Conferencia de las Partes (CoP) de la CITES, para establecer mecanismos de cooperación y sinergia entre la CITES y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, recomendando que se prepare un proyecto de "decisión" de dos o tres párrafos, recogiendo las principales ideas surgidas durante dichos debates, para su consideración en la 13ª. CoP de la CITES.</p>
d) Tierras áridas y subhúmedas		X	
e) Forestal	X		<p>Desde marzo de 2002 hasta diciembre del mismo año, el Ecuador ha emitido 4 (cuatro) certificados de origen, mediante los cuales se ha autorizado la exportación de madera de caoba, así como 1 (un) certificado de origen, autorizando la exportación de Cedrela sp.</p> <p>En la Catorceava reunión de la Convención CITES realizada den La Haya en junio de 2007, Ecuador presentó posiciones sobre la caoba y el cedro, listadas en CITES.</p> <p>Ecuador estableció la veda para la Caoba y el Cedro.</p>



f) De montañas		X	
III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica		X	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales		X	
Indique los detalles a continuación.			
<p>En el resultado 4 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, indica que se incentivará el establecimiento de centros de crianza, los que serán monitoreados. La cría y el mantenimiento con fines comerciales sólo será aceptable en el caso de especies que no se encuentren en peligro de acuerdo con las regulaciones de la Convención CITES.</p>			
IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
<p>Las causas de la sobre-explotación de las especies siguen siendo la insuficiente información del estado actual y el uso potencial de los recursos, así como los limitados controles de las actividades extractivas⁴¹.</p>			
VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Objetivo 5	Reducir las presiones de la pérdida de hábitats, del cambio y degradación del uso del suelo y del uso insostenible del agua.		
Meta 5.1	Se disminuye el ritmo de pérdida y de degradación de los hábitats nacionales		
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial-precendente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial		X	
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		X	

41 Ministerio del Ambiente, 2000, Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad 2001-2010, MAE, Quito, p. 16



Indique los detalles a continuación.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 se plantea incrementar en un 30% la superficie protegida y/o de manejo ambiental del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. También, dentro de la política (4.3) del manejo integral de recursos hídricos con enfoque de cuenca, se plantea:

“Mejorar los espacios de planificación hídrica, la protección y manejo del medio ambiente hídrico y la prevención y control de la contaminación. Estas acciones deben estar dirigidas especialmente a la conservación y manejo ecosistémico de fuentes de agua en páramos, bosque nublado y humedales, ya que estos representan el sustento a las actividades productivas, el desarrollo social y la viabilidad ambiental. (p: 181)

Actualización del inventario y balance hídrico nacional, que incorpore elementos de la valoración y evaluación de la contaminación, así como la clasificación de los recursos hídricos en relación a los usos del agua y el establecimiento de zonas prioritarias de intervención a nivel de cuencas.”⁴²

II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	X		En el año 2007 se elaboró el Plan Nacional Agropecuario como mecanismo de implementación de las políticas de Estado, uno de sus objetivos es la zonificación de los suelos agrícolas tomando en cuenta los cultivos adaptados y productivos ⁴³ .
b) Aguas continentales	X		Se inserta dentro de la meta establecida por el Plan Nacional de Desarrollo: incrementar el área protegida o de manejo ambiental en un 30%.
c) Marina y costera	X		Están formuladas estrategias para el manejo de los recursos marino costeros, así como planes específicos sobre determinados ambientes marinos, e.g. Plan de Manejo de la Reserva Marina de Galápagos.

42 SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, p: 182

43 INIAP, 2004, Mecanismo Nacional de Intercambio de Información sobre la Aplicación del Plan de Acción Mundial para la Conservación y la Utilización sostenible de los Recursos Filogenéticos para la Agricultura y la Alimentación, INIAP, Quito. p. 54.



d) Tierras áridas y subhúmedas	X	De manera indirecta Ecuador ha participado del Programa Regional de Lucha contra la Desertificación en América del Sur, teniendo como objetivo, establecer las bases para hacer frente al deterioro de las tierras áridas y la sequía. Los logros de Ecuador al 2006 fueron la definición e identificación de 41 indicadores nacionales y locales para la evaluación de los procesos de desertificación ⁴⁴ .
e) Forestal	X	En el Plan Nacional de Desarrollo se menciona algunas de las iniciativas de recuperación y protección relativas al control forestal: "el Sistema Nacional Descentralizado de Control Forestal, el programa de Reforestación y Forestación de la Cordillera de la Cordillera del Chongón – Colonche, el programa de Implementación del Marco de Bioseguridad, el Fortalecimiento al Sistema mercerizado de Control Forestal, el Programa de Vigilancia Verde, el Programa Forestal Nacional, el Plan Nacional de Forestación y Reforestación, y el Sistema Nacional Descentralizado de Control Forestal." (SENPLADES, 2007: 176). ⁴⁵ Proyectos: "Fortalecimiento al Sistema Nacional de Control Forestal, Vigilancia Verde"; el objetivo de este proyecto es el "apoyar al Ministerio del Ambiente en la realización del control del tráfico ilegal de productos forestales y de especímenes de vida silvestre" ⁴⁶ . Esta en ejecución.
f) De montañas	X	Ecuador es parte del proyecto Páramo Andino de la conservación de la diversidad en los Páramos de los Andes del Norte y Centrales, financiado por el Fondo Global para el Medio Ambiente a través del PNUMA ⁴⁷ .

44 MAE, 2006, Tercer informe nacional sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Dirección Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Quito.

45 SENPLADES (2007), Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, SENPLADES, Quito.

46 Ref. pag. web: http://www.ambiente.gov.ec/paginas_espanol/5cooperacion/proyectos_ejecucion/Vigilancia.htm

47 Proyecto Páramo Andino obtenido de la página web: <http://www.infoandina.org/ppa/sitio.shtml>



II. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	X
Indique los detalles a continuación.	
<p>Existen metas en áreas protegidas. A nivel nacional, en ecosistemas fuera del sistema de APs, no hay una disminución del ritmo de pérdida de los hábitats.</p> <p>En la Constitución del 2008: "Artículo 407. Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición de fundamentación de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá consultar a consulta popular."</p>	
III. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
<p>En la Política y Estrategia Nacional de la Biodiversidad 2001-2010, se menciona la problemática de la: "alteración, fragmentación y destrucción de hábitats y ecosistemas se origina principalmente por la deforestación, [...], esta a su vez, es ocasionada primordialmente por la expansión de la frontera agrícola, el aprovechamiento de madera del bosque natural y por los impactos indirectos de la exploración y explotación de los recursos naturales no renovables y por la construcción de infraestructura.</p>	
IV. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
V. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
VI. Proporcione cualquier otra información pertinente.	

Objetivo 6	Controlar las amenazas de las especies exóticas invasoras.
Meta 6.1	Trayectos controlados para posibles especies exóticas invasoras
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) No	X
b) Sí, la misma que la meta mundial	
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas	



Indique los detalles a continuación.

En la Estrategia Nacional de Biodiversidad se plantea la meta de crear un subgrupo de trabajo para realizar seguimiento a las Especies Exóticas, para asesorar a los entes gubernamentales en una normativa institucional. Se espera también establecer un sistema de control y cuarentena para la importación de especies acuáticas marinas⁴⁸.

En las islas Galápagos está institucionalizado un sistema de control y erradicación de especies exóticas. Se implementó el Proyecto ECU/00/G31 "Especies Invasoras de las Galápagos"; además se constituyó un Fondo exclusivo para este propósito⁴⁹.

En el marco del Convenio del Plan de Acción de Protección del Pacífico Sudeste de la CPPS, en el 2006, en Guayaquil, se celebró la "Reunión sobre la Implementación Regional del Convenio Internacional para el Control y Manejo del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques (GloBallast)". Los objetivos de esta reunión fueron conocer el alcance de la segunda fase del Programa **GloBallast partnership** GEF/UNDP/IMO (Asociación GloBallast) para su implementación en los países del Pacífico Sudeste e informar de los avances en la implementación nacional y regional del Convenio de la OMI sobre el Control y Manejo de las Aguas de Lastre y Sedimentos de los Buques⁵⁰.

A nivel continental, no existe un programa establecido. Los recursos son restringidos. TNC apoyó al MAE en la preparación del Proyecto "Plan Nacional sobre Especies Invasoras" que ha sido presentado al Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).

II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		X	
b) Aguas continentales		X	
c) Marina y costera	X		Galápagos cuenta con una estrategia para controlar, mitigar a las especies exóticas o para erradicarlas. El Plan define los parámetros.
d) Tierras áridas y subhúmedas		X	
e) Forestal		X	
f) De montañas		X	

III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	X

48 Ministerio del Ambiente, 2000, Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad 2001-2010, MAE, Quito, p. 26-27.

49 http://www.hear.org/Galapagos/pdfs/pct_nov04.pdf / <http://www.hear.org/galapagos/invasoras/>

50 <http://www.cpps-int.org/spanish/planaccion/especiesinvasoras.htm>



Indique los detalles a continuación.
En el Resultado 3 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de Ecuador, indica que el país desarrollará mecanismos para prevenir y controlar la introducción y erradicación de especies exóticas invasoras.
IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.
Se espera trabajar en el establecimiento de un marco normativo e institucional armónico, mediante la cooperación de los ministerios del MAE, MAGAP, MRE. En las Galápagos está institucionalizada mecanismos para hacer seguimiento a las especies exóticas.
V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.
VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
Establecer e implementar el Plan Nacional de control, seguimiento y erradicación de especies exóticas.
VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.

Meta 6.2	Planes de gestión establecidos para importantes especies exóticas que amenacen a los ecosistemas, hábitats o especies		
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			X
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
En las Galápagos se ha diseñado estrategias para el control / erradicación de algunas especies e.g.: chivos, ratas, perros, chanchos, guayaba, mora, Lantana cámara, tilapia (se erradicó de la laguna el Junco, en San Cristóbal), escama algodonosa, etc. A nivel continental no existen estrategias definidas.			
II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		X	



b) Aguas continentales		X	No, sin embargo, en Galápagos donde también hay humedales se encuentra en ejecución el proyecto “Especies invasoras de las Islas Galápagos”, el cual pretende desarrollar un sistema integrado y permanente para el control total de especies invasoras [documento en: Informe Nacional Sobre la Aplicación de la Convención de Ramsar Sobre los Humedales 2008 - Informe Nacional Ecuador]
c) Marina y costera		X	
d) Tierras áridas y subhúmedas		X	
e) Forestal		X	
f) De montañas		X	
III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			X
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			X
Indique los detalles a continuación.			
Reconocida en la ENB, y en el Plan de control total para las especie exóticas en las Galápagos.			
IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Objetivo 7	Responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático y la contaminación.
Meta 7.1	Mantener y mejorar la capacidad de los componentes de la diversidad biológica para adaptarse al cambio climático



I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a)	No		
b)	Sí, la misma que la meta mundial		X
c)	Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		X
Indique los detalles a continuación.			
<p>Ecuador plantea que "son prioritarias las negociaciones internacionales en temas de medio ambiente y cambio climático, la necesidad de negociar compensaciones con los países industrializados debido a los efectos causados en el ambiente (...)"⁵¹.</p> <p>Ecuador constituyó el Comité Nacional del Clima (CNC) mediante Decreto Ejecutivo No. 1101 y publicado en el Registro Oficial No. 243 del 28 de julio de 1999. El CNC mediante decisión 1CNC/2003 y 2CNC/2003 del 21 de abril del 2003 designó al Ministerio del Ambiente como la Autoridad Nacional para el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), y aprobó los procedimientos de la Autoridad Nacional para la emisión de cartas de respaldo y/o aprobación de proyectos MDL⁵².</p> <p>El Ministerio del Ambiente formuló la propuesta de Estrategia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Ecuador, que establece medidas para prevenir la contaminación.</p> <p>En cuanto a cambio climático Ecuador es parte del protocolo de Kyoto por lo que ha establecido el cumplimiento de los requerimientos para procedimientos para mecanismos de Desarrollo Limpio, establecidas por la autoridad ambiental.</p> <p>En el Plan Nacional de Desarrollo están previstas algunas acciones. La Política 4.4. propone "Desarrollar una respuesta frente a los efectos del cambio climático, que incluye la prevención, reducción y mitigación, a través de la promoción de información, el fortalecimiento del marco institucional, la mejora de los procesos de negociación internacional, la reducción de la vulnerabilidad social asociada y el aprovechamiento de incentivos económicos y otras herramientas de gestión".</p>			
II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	X		Estudios específicamente sobre la papa, para ver como la diversidad no se pierde ante cambios climáticos y mejorar la capacidad para que los componentes se adapten. Por parte del Centro de la Papa

51 SENPLADES, 2007. Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010.

52 Óscar Betancourt y Marcelo Aguilar. Cambio Climático y Salud, Ecuador. Quito, 17 de marzo de 2008.

<http://www.orasconhu.org/documentos/El%20Cambio%20Climatico.Caso%20Ecuatoriano%20-%20Betancourt.MAguilar.pdf>



b) Aguas continentales		X	El INAMHI ha realizado un seguimiento y análisis del cambio climático en el área estratégica del recurso hídrico. Las medidas que plantean de los hallazgos hechos por el INAMHI se focalizan en las cuencas de los ríos Guayas, Paute, Pastaza en los que recomiendan realizar programas de manejo integral de las cuencas hidrográficas, realizar investigaciones ecosistémicas y relacionarlas con el cambio climático, establecer un plan de aprovechamiento de los recursos hídricos de esas cuencas, generar un plan para uso de aguas subterráneas, mejorar el control de la tala indiscriminada de bosques y mejorar las condiciones del manglar en la zona costera del sistema hidrográfico ⁵³ .
c) Marina y costera		X	
d) Tierras áridas y subhúmedas		X	
e) Forestal	X		A través del socio bosque y la iniciativa Yasuní ITT.
f) De montañas			
III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			X
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			X

53 MAE, PNUD, GEF, CCE (2001), Vulnerabilidad, Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en Ecuador _ecuador cambio climático. pdf



Indique los detalles a continuación.

Ecuador presenta varios avances en los campos político, institucional y científico. Ecuador adoptó y ratificó Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (vigente desde 1994) y el Protocolo de Kyoto (ratificado por el país el 10 de diciembre de 1999, entró en vigor el 16 de febrero de 2005)⁵⁴, y presentó su Primera Comunicación Nacional. La creación del Comité Nacional sobre el Clima, mediante Decreto Ejecutivo de 1999, generó la institucionalidad básica responsable del cambio climático en el Ecuador. En el campo científico, el país ha desarrollado cerca de 60 estudios e investigaciones sobre como reducir emisiones y como adaptación al cambio climático.

El Comité Nacional sobre el Clima, creado mediante Decreto Ejecutivo No. 1101 publicado en el Registro Oficial No. 243 del 28 de julio de 1999.

Ecuador, promueve el mercado del carbono, como un medio eficaz para hacer efectivo su desarrollo sustentable y apoyar a los países desarrollados en el cumplimiento de sus compromisos con el Protocolo de Kyoto.

El Ministerio del Ambiente, en su calidad de presidente del Comité Nacional sobre el Clima, ha impulsado una institucionalidad para el mercado del carbono conformada por la Autoridad Nacional para el Mecanismo de Desarrollo Limpio (AN-MDL) y la Corporación para la Promoción del Mecanismo de Desarrollo Limpio (CORDELIM).

La CORDELIM, es responsable de la promoción del mercado del carbono en el país. Es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, presidida por el Ministerio del Ambiente⁵⁵.

IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

A nivel nacional se plantean algunas estrategias frente al cambio climático, y se enfatiza en que uno de los recursos más vulnerables frente a este problema global es el impacto en el recurso agua. Para mitigar este problema se plantean en grandes líneas generales lo siguiente: implementar programas de forestación, de prevención de la deforestación, y de conservación forestal; generar un plan agrícola considerando los recursos hídricos y asociarles a la seguridad alimentaria; implementar planes y programas de manejo de recursos hídricos en los que se enfoca en la problemática socioeconómica asociada al cambio climático⁵⁶. A una escala nacional y en relación explícita con la biodiversidad asociada a los recursos hídricos no hay metas, se concentran en el diagnóstico del problema y en el planteamiento de medidas de mitigación que no han sido evaluadas en cuando a la aplicación de las mismas.

La Iniciativa Yasuní - ITT: Crudo bajo Tierra⁵⁷, está orientada contribuir a minimizar las causas que provocan el cambio climático. Implica dejar de explotar el petróleo que está en el Parque Nacional Yasuní, a cambio de una compensación financiera por parte de la comunidad internacional.

V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

54 http://www.mmrree.gov.ec/MRE/DOCUMENTOS/pol_internacional/multilateral/medio%20ambiente/cambio_climatico.htm

55 http://www.ambiente.gov.ec/paginas_espanol/4ecuador/calidad_ambiental.htm#mercado_carbono

56 MAE, (2001) Plan de Acción del Comité Nacional Sobre el Clima, Quito _ plan de acción comité nacional clima .pdf

57 "El potencial petrolero del bloque ITT, administrado por Petroecuador, alcanza, de acuerdo a estimaciones recientes (Beicip Franlab, 2004), 412 millones de reservas probadas de crudo de alta densidad (14.7 grados API), que pueden llegar a 920 millones incluyendo reservas probables. La explotación petrolera del ITT implicaría la producción de aproximadamente 107.000 barriles diarios de crudo extra-pesado, durante un período de tiempo estimado en 13 años, al cabo del cual los pozos entrarían en su fase declinante. Las reservas recuperables en esta opción han sido estimadas en 846 millones de barriles". (Ref: Larrea Carlos: Iniciativa ITT.



VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.

Meta 7.2	Reducir la contaminación y sus impactos en la diversidad biológica		
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			X
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
<p>El Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Prevención de la Contaminación Ambiental, tiene como misión prevenir el deterioro ambiental calificando previamente a la ejecución de una obra pública o privada o mixta y los proyectos de inversión pública o privada, que puedan causar impactos ambientales. Además orienta acciones para promover la producción y consumo ambientalmente sostenible y proponiendo mecanismos y alternativas para minimizar el impacto ambiental.</p>			
II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	X		Existen normativas que regulan la utilización de biocidas. La aplicación se marginal.
b) Aguas continentales	X		En las políticas que se plantean aplicar a futuro, partiendo del PND se menciona algunas directrices relacionadas al tema (...): Promover la elaboración de planes de descontaminación y/o prevención correspondientes a las principales cuencas hidrográficas (...) y se habrá puesto en operación el tratamiento de las aguas servidas producidas por los centros urbanos del país ⁵⁸ .

58 SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 _ Plan Nacional de Desarrollo 2007,2010 (DLFE-205)



c) Marina y costera	X		El Instituto Nacional de pesca es el encargado de ejecutar y gestionar políticas sanitarias a través del Plan Nacional de Control y el Plan de Monitoreo de Residuos para productos de acuicultura (actualizado en 2008) y el Plan de Monitoreo de contaminantes ambientales, microbiológicos, organoléptico, parásitos y condiciones de desembarque aplicado para productos de la pesca.
d) Tierras áridas y subhúmedas		X	
e) Forestal		X	
f) De montañas		X	
III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
<p>A través del Sistema Único de manejo Ambiental, se regula el proceso de evaluación de impacto ambiental para actividades extractivas y de infraestructura. La Dirección Nacional de Prevención de la Contaminación Ambiental, hace seguimiento a la regulación de actividades contaminantes.</p> <p>En el ámbito municipal, la mayoría de municipios ha dictado ordenanzas orientadas a regular la disposición de desechos líquidos y aguas de uso industrial.</p>			
IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
<p>Los agroquímicos tóxicos / plaguicidas están siendo utilizados en gran escala y con pocos controles. El alcance de la contaminación química de los hábitats es poco conocido. Se estima que el uso indiscriminado de agroquímicos puede generar problemas a escala local tanto a nivel de la salud humana como de la biodiversidad. Ejemplos de esto encontramos en los problemas que enfrenta la acuicultura con enfermedades asociadas al uso de los biocidas en el sector agrícola.</p> <p>Pruebas realizadas en verduras frescas muestran la presencia de residuos de esas sustancias, a niveles superiores a los recomendados por la guía de seguridad alimentaria de la FAO-OMS y por el Código Alimentario⁵⁹.</p>			

59 <http://www.sica.gov.ec/cadenas/papa/docs/uso-de-pesticidas.htm>



V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

No existen programas que hagan seguimiento a la relación directa entre contaminación y pérdida de diversidad biológica. A nivel académico y de acciones emprendidas por ONGs centros de investigación como el INIAP o el CIP se conocen de efectos de los contaminantes sobre la biodiversidad: relación fumigación de las bananeras y efectos en las camaroneras (prov. El Oro y Guayas), la fertilización y uso de plaguicidas en plantaciones de palma y la contaminación de esteros (San Lorenzo, Esmeraldas), la utilización de mercurio en actividades mineras y los efectos sobre los ríos (Portovelo, Guayas, Azuay, Zamora Chinchipe, entre otras); problemas de contaminación de los cuerpos de agua por la actividad petrolera⁶⁰. A lo anterior se suma la limitada capacidad de los municipios para tratar los desechos sólidos y las aguas negras (En el tema de disposición de basuras los municipios de Quito, Cotacachi, Cuenca ha tenido importantes avances; en el caso de las aguas negras, el de Cotacachi, Cuenca y Loja tienen acciones en curso).

VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.

Objetivo 8	Mantener la capacidad de los ecosistemas para entregar bienes y servicios y prestar apoyo a medios de vida.	
Meta 8.1	Se mantiene la capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios	
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?		
a) No		
b) Sí, la misma que la meta mundial		X
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		X

60 Caso ampliamente conocido y divulgado: juicio que pobladores de Sucumbíos, auspiciados por el Frente de Defensa de la Amazonía (FDA), tienen establecido en contra de Chevron – Texaco a la que acusan de daños ambientales en la Amazonía durante el período que realizaron explotación petrolera (Ref.: <http://www.texacotoxico.com/>) (11.05.2009).



Indique los detalles a continuación.

Los esfuerzos de conservación han aumentado en los últimos años. Existe una mayor conciencia de la sociedad para la conservación del ecosistema alto andino, en particular. Se percibe también en cuanto al manejo del ecosistema Manglar.

En cuanto a bienes y servicios, en planes de ordenamiento se han establecido las estrategias para asegurar la estabilidad de los ecosistemas. Sin embargo, la aplicación de dichos instrumentos de gestión y manejo han sido marginales. En las Galápagos existe una cultura más desarrollada en cuanto a la aplicación de planes de gestión ambiental, así como su evaluación.

El Ecuador, con el objetivo de asegurar el mantenimiento de la capacidad de los ecosistemas, ha establecido nuevas áreas protegidas y ampliado así la superficie del territorio nacional con alguna categoría de protección. El Plan Nacional de Desarrollo propone alcanzar un 30% de superficie de áreas protegidas para mejorar la representatividad en cuanto a biodiversidad y ecosistemas, pero al mismo tiempo para mantener la calidad de los mismos lo cual se relaciona directamente con la provisión de servicios ambientales.

Existen iniciativas municipales orientadas a asegurar áreas protegidas: municipio de Cuenca y el bosque protector Mazan.

Por iniciativa privada o de comunidades se han establecido algunos corredores de conservación como el de la Bioreserva del Cóndor⁶¹. Llanganates, Awacachi, territorios comunales (Shuar, Huorani) que contribuyen a mantener espacios viables para ciertos grupos de especies de amplio desplazamiento (jaguar, oso andino, puma, danta), sin embargo estos no tienen un reconocimiento oficial; además su funcionamiento depende de la participación municipal (Ref. Segundo Informe Nacional al CDB).

Iniciativas orientadas a integrar las áreas protegidas en paisajes terrestres y marinos más amplios, para mantener la estructura y funciones ecológicas, ha tenido un cumplimiento limitado. Son reconocibles, sin embargo, experiencias como las de Loja-Zamora Chinchipe, Guayas y El Oro a nivel de gobiernos seccionales, la Bioreserva del Cóndor⁶²; el Corredor Llanganates – Sangay⁶³, y; las reservas de la biosfera Galápagos, Gran Sumaco, Yasuni y Podocarpus – El Cóndor, de todas las reservas Galápagos integró el concepto de reserva de biosfera en el “Plan Regional para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de Galápagos”, el que en octubre del 2002 fue aprobado por el Consejo del INGALA⁶⁴; mientras que la de Gran Sumaco cuenta desde el 2001 con un Plan de Manejo⁶⁵. La Reserva Podocarpus – El Cóndor logró el 18 de Septiembre de 2007, la designación de la Reserva de Biosfera por parte del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MAB de la UNESCO.

61 Iniciativa ejecutada por TNC conjuntamente con las fundaciones Antisana, EcoCiencia, Rumicocha y JatunSacha-CDC. No fue concebida para garantizar el mantenimiento de especies viables (T. Granizo, com. per)

62 La Bioreserva del Cóndor se la “Plantea un concepto similar a una reserva de biosfera, con corredores ecológicos entre las seis áreas protegidas existentes en la región: los parques nacionales Cotopaxi, Sumaco Napo-Galeras y Llanganates, y las reservas ecológicas Antisana, Cayambe-Coca y Cofán-Bermejo, incluyendo sus zonas de influencia” (Ulloa R. 2005).

63 Corredor de 42.052 has, declarado el 16 de diciembre de 2002 por el WWF como un “Regalo a la Tierra”. El corredor debe ser administrado por el Ministerio del Ambiente, los campesinos asentados en el corredor, entidades de apoyo, conjuntamente con las municipalidades de Baños, Mera y Palora, los cuales expidieron ordenanzas municipales declarando área de reserva locales (Ulloa R. 2005).

64 <http://www.neomedia-studio.com/ingala/site/index.php?module=htmlpages&func=display&pid=19>

65 Ministerio del Ambiente – Proyecto Gran Sumaco. Plan de Manejo de la Reserva de Biosfera Sumaco. Fundación Bio-Parques: Vladimir Valarezo G., Juan Gómez O., Luis Mejía V & Yolanda Céleri F. 2001. Quito.



II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		X	
b) Aguas continentales	X		Está definida la política para la gestión de los ecosistemas alto andinos. E Está propuesta la política para la gestión de los humedales.
c) Marina y costera		X	Está planteado el establecimiento del Subsistema de áreas protegidas marino costeras.
d) Tierras áridas y subhúmedas		X	Se aprobó las Normas Para Manejo Forestal Sustentable de Bosque Seco ⁶⁶
e) Forestal	X		Ha emprendido reformas del marco legal para mejorar la aplicación de la Ley Forestal a través de reglamentos específicos de aplicación para la Ley Forestal de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. Se incorporaron algunos criterios básicos: a) sustentabilidad de la producción, mantenimiento de la cobertura boscosa, c) conservación de la biodiversidad, d) corresponsabilidad en el manejo, e) reducción de los impactos ambientales y sociales negativos.
f) De montañas		X	Está definida la política para la gestión de los ecosistemas alto andinos.
III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			X

66 MAE: Acuerdo Ministerial 244. Registro Oficial 157, 28 de Agosto de 2007



Indique los detalles a continuación.

En el Resultado 4 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad se expone que se adoptarán las decisiones para los mercados para servicios ambientales de los ecosistemas del Ecuador, mediante sistemas de cobros de servicios para la protección de laderas, provisión de agua de bosques, páramos y protección costera.

Sistemas de cobro por servicios ambientales de tierras públicas y privadas en casos como la provisión de agua a represas hidroeléctricas, sistemas de riego y para consumo; control de la erosión y provisión de servicios relativos al clima global.

El MAE a inicios del 2006 impulsó la *“Estrategia de sostenibilidad financiera para el SNAP”*, iniciativa que promovió la valoración de servicios ambientales que provienen de áreas protegidas. Los beneficios fueron estimados sobre valoración económica de los servicios ecológicos de las áreas protegidas y la elaboración de la estrategia de financiamiento del SNAP⁶⁷.

IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

Existen definiciones constitucionales sobre la propiedad de los SA, el Art. 74.- de la Constitución del 2008 señala: “Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado”.

“La iniciativa Biocomercio, ha identificado potencialidades en agricultura y acuicultura sustentable -con diversas variantes-; manejo forestal sustentable – tendientes a la certificación en zonas de amortiguación- ; ecoturismo; uso de productos no maderables del bosque; venta de servicios ambientales – fijación de carbono -, bioprospección, venta de artesanías, etc. Se han identificado mercados locales y nacionales especialmente para actividades como el Aviturismo”⁶⁸.

Iniciativas por compensación de servicios ambientales: ITT, Cuenca – El Cajas, FONAG y otros fondos de agua (Zamora, Cuenca), Pimampiro – Nueva América.

V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

Incremento en la superficie que integra el PANE y, de los humedales que están fuera del SNAP.

VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.

67 Salazar, R., 2007, Valoración Económica de los Bienes y Servicios Ambientales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Ecuador. Quito

68 Ulloa R. 2005. Op. Cit.



Meta 8.2		Se mantienen los recursos biológicos que prestan apoyo a medios de vida sostenible, a la seguridad alimentaria local y a la atención de salud, sobre todo de la población pobre	
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a)	No		
b)	Sí, la misma que la meta mundial		
c)	Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		X
Indique los detalles a continuación.			
<p>En la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) se hace mención a las políticas sociales y atención a la pobreza, donde la ENB aporta, en su concepción, los elementos que permiten mejorar las condiciones de vida de los más pobres:</p> <p>a) Un ambiente natural sano incide en la calidad de vida de la población y previene la proliferación de plagas que azotan al país.</p> <p>b) Los sectores más pobres generalmente se encuentran más cercanos a los ecosistemas ricos en biodiversidad. Por esta razón, un adecuado sistema de valoración y aprovechamiento de los recursos y de los servicios ambientales beneficiará a importantes sectores de la población que actualmente desarrollan producción agrícola marginal.</p> <p>c) La ENB reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos y de las comunidades locales. Esto constituye un punto de partida para el desarrollo –bajo modalidades propias- estrechamente asociado al manejo de los recursos de la biodiversidad.</p> <p>d) La conservación y manejo de ciertas áreas especiales y una política de incentivos apropiada, pueden constituirse en un mecanismo adicional de redistribución de beneficios, particularmente con relación a la participación de los pueblos indígenas y afroecuatorianos y de las comunidades locales, en la gestión descentralizada de áreas protegidas, servicios ambientales y otros.”</p>			
II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	X		El INIAP mantiene el programa de reintroducción de raíces y tubérculos andinos, utilizadas por los pobladores andinos rurales en su alimentación y forman parte de su cultura, y son además especialmente importantes para la seguridad alimentaria de los agricultores más pobres ⁶⁹ .

69 Barrera, V.; C. Tapia y A. Monteros (eds.). 2004. Raíces y Tubérculos Andinos: Alternativas para la conservación y uso sostenible en el Ecuador. Serie: Conservación y uso de la biodiversidad de raíces y tubérculos andinos: Una década de investigación para el desarrollo (1993-2003). No.4. Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias, Centro Internacional de la Papa, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. Quito, Ecuador - Lima, Perú. 176 p



b) Aguas continentales		X	
c) Marina y costera		X	
d) Tierras áridas y subhúmedas		X	
e) Forestal		X	
f) De montañas		X	
III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			X
Indique los detalles a continuación.			
En forma de retos y en relación a varios ecosistemas que se destacan en la ENB:			
<ul style="list-style-type: none">• Que la biodiversidad sea respetada por su valor intrínseco• Que en lo económico, exista un equilibrio adecuado entre el desarrollo de los procesos productivos y la conservación y uso sustentable de la biodiversidad• Que la biodiversidad sea utilizada sustentablemente para el turismo, la seguridad alimentaria, y para el aprovechamiento consistente en procesos productivos alternos.• Que de manera responsable, pero creativa, se reconozca a este componente como un elemento constitutivo de las culturas nacionales y de sus formas de expresión• Que la variedad de ecosistemas se convierta en un elemento de identificación y desarrollo de la población local, e impulse una renovación en la organización del Estado orientada hacia formas descentralizadas• Que un medio natural sano constituye la mejor garantía de la calidad de vida de la población, al reducir sustantivamente los problemas de salud que hoy aquejan al país.• Que los beneficios integrales y generalizados de un buen manejo de la biodiversidad sean elementos importantes para llegar a los acuerdos sociales y políticos que el país requiere.• Que un manejo responsable de este importante recurso del país, aumente la confianza y el respeto hacia el Ecuador, con impactos positivos en la inversión y en la cooperación internacionales⁷⁰.			

70 Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2000. Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador 2001 – 2010.



IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.
V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.
VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
No están disponibles. Existen externalidades que no permiten la conservación de la diversidad biológica y el buen vivir de la población.
VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.

Objetivo 9	Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales.	
Meta 9.1	Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales	
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?		
a) No		
b) Sí, la misma que la meta mundial		X
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		X
Indique los detalles a continuación.		
<p>Referirse al Artículo 8j.</p> <p>El Ecuador como política de estado mantiene y protege los conocimientos tradicionales y la información genética propia del país⁷¹, así como promueve la producción agrícola (sin transgénicos) para el consumo local. Además, promueve el desarrollo de las tecnologías propias para la investigación. El Ecuador garantiza, promueve y desarrollo la conservación y producción local de la agrobiodiversidad, con la finalidad de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria⁷².</p> <p>Ecuador a suscrito y ratificado acuerdos internacionales que protegen la conservación, los conocimientos tradicionales y que garantizan el acceso y participación equitativa de beneficios para los Pueblos Indígenas, como el Convenio 169 de la OIT, Proyecto de Declaración de Derechos de los Pueblos indígenas, Resoluciones de la CAN (Decisión 391, del Régimen Andino de Acceso a Recursos Genéticos y, la Decisión 486 del Régimen Común sobre Propiedad Industrial), el CDB, el protocolo de Cartagena sobre Biodiversidad, entre otros.</p>		

71 Aunque la Constitución vigente (2008) ha incluido disposiciones que tienen que ver con el tema, hay una aparente incompatibilidad con las obligaciones que tiene el Ecuador ante el CDB respecto de temas de ABS. De hecho, el proyecto de ley sobre los Conocimientos Tradicionales debe dar una salida al dilema en base al principio de inmediatez y de derechos reconocidos. Este tema debe ser tratado en el cuarto informe a la Secretaría de las CDB.

72 Flores, L-G. 2005. Posición Indígena ante la Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Art. 8 (j) y Disposiciones Conexas, y el Grupo de Trabajo sobre ABS del CDB. Informe al GNTB de talleres de discusión del documento elaborado por Rodrigo de la Cruz.



II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	X		<p>No existe una meta concreta. Se desarrollan sin embargo varios proyectos que contribuirían a la meta mundial. INIAP-DENAREF promueve el establecimiento de jardines de conservación de raíces y tubérculos andinos en campos con agricultores de las comunidades Huaconas de Chimborazo; el proyecto de promoción de cultivos andinos para el desarrollo rural en el Ecuador que promueve la conservación in situ con agricultores de comunidades locales.</p> <p>El proyecto de conservación de la agrobiodiversidad en comunidades indígenas de la Cordillera de El Cóndor, ejecutado por el Instituto Bilingüe Ashuar de Bomboiza⁷³. Existen varias iniciativas similares.</p>
b) Aguas continentales	X		<p>Es uno de los ecosistemas donde se puede ver un acceso y distribución de beneficios para las comunidades indígenas y locales.</p> <p>En relación con todos los ecosistemas, entre ellos los acuáticos:</p> <p>que de manera responsable, pero creativa, se reconozca a este componente como un elemento constitutivo de las culturas nacionales y de sus formas de expresión</p> <p>que la variedad de ecosistemas se convierta en un elemento de identificación y desarrollo de la población local, e impulse una renovación en la organización del Estado orientada hacia formas descentralizadas⁷⁴.</p>
c) Marina y costera	X		<p>En la Reserva Ecológica Manglares Churute están presentes comunidades de cangrejeros que mantienen sus prácticas artesanales de pesca y captura.</p>

73 INIAP, 2008, Estado de los Recursos Filogenéticos para la agricultura y la alimentación en Ecuador, INIAP-FAO, Quito.

74 Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2000, Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador.



d) Tierras áridas y subhúmedas		X	
e) Forestal		X	<p>En la Estrategia Desarrollo Forestal Sustentable (2000) se contempla: "Asegurar la participación de las poblaciones rurales, de los pueblos y de las nacionalidades indígenas y negras en los procesos de toma de decisiones y en la planificación, ejecución y seguimiento de programas forestales y de conservación."⁷⁵</p> <p>El Programa Socio Bosque cuyo objetivo es el de "proveer incentivos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativas. El incentivo es condicionado a la conservación y protección de dichos ecosistemas"⁷⁶. La expectativa es proteger 4 millones de has.</p>
f) De montañas		X	
III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			X
Indique los detalles a continuación.			
<p>En algunas áreas protegidas se han desarrollado e implementado criterios para regular prácticas ancestrales como la caza y pesca artesanal sustentables⁷⁷.</p> <p>Acciones concretas son: la declaratoria del zonas intangibles de las poblaciones indígenas. A los territorios de los cofanes, sionas y secoyas (Cuyabeno); y a los grupos waorani, los Tagaeri y Taromene (Yasuni). También el reconocimiento a la nacionalidad zápara. En para el Yasuní se estableció una "Política para los pueblos no contactados.</p>			

75 MAE (2002), Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable en Ecuador, MAE, Quito.

76 MAE, (2008) Programa Socio Bosque: programa de protección de bosques, MAE, Quito. www.ambiente.gov.ec

77 Robert Hofstede, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Oficina Regional América del Sur, entrevista 24 de abril de 2009, Quito Ecuador.



IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.

Tanto el MAE como el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), han promovido actividades de capacitación para fortalecer las capacidades de los pueblos y nacionalidades indígenas, respecto de los conocimientos tradicionales dentro del marco del CDB.

Meta 9.2	Proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales en lo que respecta a sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, incluido su derecho de participación en los beneficios		
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			X
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
<p>En la Política de Ecosistemas Andinos se tiene el principio de respetar y fortalecer la identidad y diversidad cultural, garantizando la protección, recuperación y valoración de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y comunidades locales asociados a la biodiversidad⁷⁸. Es importante considerar los esfuerzos de campesinas y campesinos, de las comunidades indígenas y locales que han conseguido conservar los recursos filogenéticos y los conocimientos asociados.</p>			
II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		X	
b) Aguas continentales		X	
c) Marina y costera		X	

78 Estrategia de vegetación andina.



d) Tierras áridas y subhúmedas		X	
e) Forestal		X	
f) De montañas		X	
III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica		X	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales		X	
Indique los detalles a continuación.			
<p>La ENB establece políticas, algunas de las que han sido recogidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Constitución aprobada en el 2008.</p> <p>Ecuador a suscrito y ratificado acuerdos internacionales que protegen la conservación, los conocimientos tradicionales y que garantizan el acceso y participación equitativa de beneficios para los Pueblos Indígenas, como el Convenio 169 de la OIT, Proyecto de Declaración de Derechos de los Pueblos indígenas, Resoluciones de la CAN, el CDB, protocolo de Cartagena sobre Biodiversidad, entre otros.</p> <p>La Constitución vigente (2008) establece:</p> <p>Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:</p> <p>1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.</p>			
IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
<p>Resulta fundamental el reconocimiento y distribución justa y equitativa hacia los pueblos indígenas y comunidades locales además de lograr una distribución justa y equitativa hacia ellos, por la conservación de la diversidad biológica⁷⁹.</p> <p>Se ha elaborado un sistema de información, capacitación, desarrollando una propuesta de protección de los conocimientos tradicionales, también se está desarrollando un trabajo de rescate de investigaciones etnobotánicas, además de un proyecto de catalogación de conocimientos tradicionales, experiencias de protección de conocimientos tradicionales en base a las propias costumbres y las leyes consuetudinarias que tiene las comunidades⁸⁰.</p>			

79 FAO, Ecuador; boletín informativo No. 25, Enero de 2005, Entrevista al Ing. César Tapia- DENAREF, Obtenido de la página web: <http://www.fao.org.ec/boletine09/entrevista.html>

80 Ibid



V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.
VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
Disponer la Ley de Conocimientos Tradicionales. Contar con la normativa para el acceso a Recursos Genéticos. Estas políticas y estrategias están contempladas en la ENB ⁸¹ .
VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.

Objetivo 10	Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.	
Meta 10.1	Todas las transferencias de recursos genéticos en consonancia con el CDB, el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y otros acuerdos aplicables	
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?		
a) No		X
b) Sí, la misma que la meta mundial		
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		
Indique los detalles a continuación.		
<p>La Estrategia Nacional de Biodiversidad establece como resultados esperados el desarrollo de capacidades locales para la negociación de contratos vinculados con el acceso al componente intangible. La creación de sistemas de información sobre las formas de manejo tradicional de la biodiversidad, además de la creación de sistemas de información sobre las formas de manejo tradicional de la biodiversidad.</p> <p>Sin embargo, se presentan obstáculos tales como la falta de regulación sobre el acceso a los recursos genéticos y sobre la distribución de beneficios derivados de su acceso</p> <p>No se ha logrado una reglamentación sobre acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios. El sistema de regalía no existe para ningún proyecto.</p>		

81 El Taller del 16 de abril del 2009 dejó expresadas las siguientes inquietudes:

1. No se han desarrollado capacidades en negociadores ecuatorianos para promover la revelación de origen como requisito de patentabilidad ante la OMC.
2. Hay que tener claridad sobre el enfoque que se quiere seguir sobre la protección de CT y su relación con patentes en otros países para que se de la distribución de beneficios
3. Las comunidades se benefician directamente del uso de los CT, pero para hablar de la distribución justa y equitativa de la utilización de Recursos Genéticos, se requieren políticas relacionadas a derechos de propiedad intelectual.



II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		X	
b) Aguas continentales		X	
c) Marina y costera		X	
d) Tierras áridas y subhúmedas		X	
e) Forestal	X		La "Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable" (2000) dentro de las políticas contempla el principio de acceso y beneficios: "5.1 Valoración de los bosques nativos y de las plantaciones forestales. Estrategia específica para la valoración de los bosques nativos, i) Valorar, promocionar y regular el acceso a recursos genéticos y de la biodiversidad, reconociendo el conocimiento ancestral de los pueblos y velando por la distribución equitativa de los beneficios, en concordancia con lo estipulado en el Convenio de Biodiversidad" ⁸² .
f) De montañas		X	
III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			X
Indique los detalles a continuación.			
<p>El Ministerio de Ambiente está estructurando un sistema que permita realizar un seguimiento a las investigaciones que se realizan y que incluyen el acceso a recursos genéticos cumplan con la legislación nacional (inexistente, pero en base a la Decisión 391 de la Comunidad Andina y a lo que establece el CBD). Se deben realizar mayores esfuerzos para consolidar una normativa interna que permita manejar de mejor manera los recursos genéticos. Sin embargo, se está trabajando en la aplicación directa de la 391, que está dentro del marco del CBD⁸³.</p>			

82 MAE (2000), Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable del Ecuador, MAE, Quito. (p: 4).

83 Galo Jarrín, Coordinador Nacional, Implementación nacional de bioseguridad, Proyecto PNUMA-GEF-MAE, entrevista 7 de abril de 2009, Quito, Ecuador



IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

En las Políticas para los Ecosistemas Altoandinos se prevé la conservación y el manejo sustentable de la biodiversidad como fundamento para la buena gobernabilidad social, que garantice el compromiso a las culturas, a los saberes locales, etnias, territorios y al uso y control equitativo de los recursos naturales⁸⁴.

V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

Disponer la Ley de Conocimientos Tradicionales. Contar con la normativa para el acceso a Recursos Genéticos. Estas políticas y estrategias están contempladas en la ENB⁸⁵.

VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.

Meta 10.2	Los beneficios provenientes de la comercialización y otra utilización de los recursos genéticos compartidos con los países de donde provienen tales recursos.	
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?		
a) No		
b) Sí, la misma que la meta mundial		X
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		

84 MAE, 2008. Política de Ecosistemas Andinos.

85 El Taller del 16 de abril del 2009 dejó expresadas las siguientes inquietudes:

1. No se han desarrollado capacidades en negociadores ecuatorianos para promover la revelación de origen como requisito de patentabilidad ante la OMC.
2. Hay que tener claridad sobre el enfoque que se quiere seguir sobre la protección de CT y su relación con patentes en otros países para que se de la distribución de beneficios.
3. Las comunidades se benefician directamente del uso de los CT, pero para hablar de la distribución justa y equitativa de la utilización de Recursos Genéticos, se requieren políticas relacionadas a derechos de propiedad intelectual.



Indique los detalles a continuación.

Ecuador es miembro de la Comunidad Andina de Naciones por lo que a adoptado las decisiones de las mismas relacionadas con acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios.

Decisión Andina 391 sobre acceso a los recursos genéticos (1996)

Esta Decisión señala que los países miembros reconocen y valoran los derechos y la facultad para decidir de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales, sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales asociados a los recursos genéticos y sus productos derivados. Reconoce también el derecho de propiedad de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales sobre su patrimonio intelectual colectivo asociado a los recursos biológicos, considerándose en esta decisión como parte del componente intangible asociado a la biodiversidad. Esta norma regional prevé en la Disposición Transitoria la adopción de un régimen especial de armonización que permita proteger y fortalecer los conocimientos, prácticas e innovaciones tradicionales para lo cual los países se comprometieron a realizar estudios nacionales.

Decisión 523 – Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino. Protección de los conocimientos tradicionales.

Decisión Andina 486 sobre propiedad industrial (2000).

En su Artículo 3 indica que los países miembros asegurarán que la protección conferida a los elementos de la propiedad industrial se concederá salvaguardando y respetando su patrimonio biológico y genético, así como los conocimientos tradicionales de sus comunidades indígenas, afroamericanas y locales. Los países miembros reconocen la facultad para decidir de las comunidades indígenas, afroamericanas o locales, sobre sus conocimientos colectivos.

II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		X	
b) Aguas continentales		X	
c) Marina y costera		X	
d) Tierras áridas y subhúmedas		X	
e) Forestal		X	
f) De montañas		X	



III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	
Indique los detalles a continuación.	
IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
Disponer la Ley de Conocimientos Tradicionales. Contar con la normativa para el acceso a Recursos Genéticos. Estas políticas y estrategias están contempladas en la ENB ⁸⁶ .	
VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.	

Objetivo 11	Las Partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio.	
Meta 11.1	Se transfieren recursos financieros nuevos y adicionales a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el artículo 20	
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?		
a) No		
b) Sí, la misma que la meta mundial		X
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		

86 El Taller del 16 de abril del 2009 dejó expresadas las siguientes inquietudes:

1. No se han desarrollado capacidades en negociadores ecuatorianos para promover la revelación de origen como requisito de patentabilidad ante la OMC.
2. Hay que tener claridad sobre el enfoque que se quiere seguir sobre la protección de CT y su relación con patentes en otros países para que se de la distribución de beneficios.
3. Las comunidades se benefician directamente del uso de los CT, pero para hablar de la distribución justa y equitativa de la utilización de Recursos Genéticos, se requieren políticas relacionadas a derechos de propiedad intelectual.



Indique los detalles a continuación.

El porcentaje del gasto asignado a ambiente⁸⁷, en el año 2003 representó tan solo el 0,39% del presupuesto general del Estado, con una tendencia decreciente, registrándose su participación en el último año (2005) en el 0,30% - aproximadamente USD 22.03 millones⁸⁸. Esta situación, salvo el presupuesto asignado en el 2008 al MAE, no ha cambiado de manera significativa (Ref. Segundo Informe Nacional al CDB).

El Ecuador no ha cumplido apropiadamente con la asignación de recursos que se pudiesen relacionar con el cumplimiento del CDB. Por lo general estos se han originado de la cooperación internacional. Las asignaciones financieras a las entidades públicas derivan de lo que se asigna en el presupuesto general del Estado.

II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		X	
b) Aguas continentales		X	
c) Marina y costera		X	
d) Tierras áridas y subhúmedas		X	No están definidas metas concretas. El Proyecto de "Auto Evaluación Nacional de Necesidades de Fortalecimiento de Capacidades del Ecuador NCSA (ECU/03/G31), analizó las capacidades nacionales para abordar, entre otros, los problemas de desertificación. Para definir planes de acción y sinergias entre los convenios.
e) Forestal		X	El país no cuenta con metas concretas en este campo. No se ha realizado un análisis de la confiabilidad de la información forestal. Está en curso un proyecto financiado por ITTO orientado a construir el "Sistema Nacional de Estadísticas Forestales y Comercialización de la Madera". Ecuador asignó recursos para fortalecer el sistema de control forestal. Así como para financiar el programa "Socio Bosque".
f) De montañas		X	

87 Presupuesto General del Estado (Código 04) destinado al Ministerio del Ambiente, Instituto Nacional Galápagos y Programa de Manejo de Recursos Costeros (Mentefactura et. al. 2007).

88 Coello y Encalada, 2006. Citado en: Mentefactura, Ecolex y SCL Econometrics. 2007. Ecuador: Análisis Ambiental País. Informe Fase 1: Diagnóstico. Banco Interamericano de Desarrollo. Quito.



III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	X
Indique los detalles a continuación.	
<p>Desde la perspectiva financiera, el presupuesto que asigna el Ecuador y que se relacionaría con el cumplimiento del CDB es marginal. La mayor inversión se ejecuta en las islas Galápagos para la gestión del PNG y la RM. La gestión de las APs continentales adolecen de la falta de recursos financieros. La inversión en ciencia y tecnología es una agenda pendiente: entre el 2002 y el 2006 el BID financió un programa del Fundacyt.</p> <p>Las limitaciones de recursos financieros inciden en mejoramiento de las capacidades humanas y de infraestructura. La universidad ecuatoriana y los centros de investigación (INIAP, INP, INOCAR) realizan importantes esfuerzos en la preparación de los técnicos y profesionales nacionales. ONGs que laboran en el campo ambiental por lo general son financiadas por la cooperación internacional, varias de ellas aportan profesionales con altos niveles de competencia.</p>	
IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.	

Meta 11.2	Se transfiere tecnología a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el artículo 20, párrafo 4	
I. Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?		
a) No		X
b) Sí, la misma que la meta mundial		
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		
Indique los detalles a continuación.		

87 Presupuesto General del Estado (Código 04) destinado al Ministerio del Ambiente, Instituto Nacional Galápagos y Programa de Manejo de Recursos Costeros (Mentefactura et. al. 2007).

88 Coello y Encalada, 2006. Citado en: Mentefactura, Ecolex y SCL Econometrics. 2007. Ecuador: Análisis Ambiental País. Informe Fase 1: Diagnóstico. Banco Interamericano de Desarrollo. Quito.



II. Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III. ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV. Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V. Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI. Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII. Proporcione cualquier otra información pertinente.			



Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales (GSPC)

La Conferencia de las Partes, mediante su decisión VI/9, anexo, adoptó la estrategia mundial para conservación de las especies vegetales. Se invita a las Partes y gobiernos a elaborar sus propias metas dentro de este marco flexible. La Conferencia de las Partes consideró la estrategia a título de enfoque piloto para el uso de las metas orientadas hacia la obtención de resultados en el marco del Convenio. Mediante su decisión VII/10, la Conferencia de las Partes decidió integrar las metas al marco de presentación de los terceros informes nacionales. Proporcione la información pertinente respondiendo a las preguntas y solicitudes que figuran a continuación.

Meta 1. Una lista de trabajo ampliamente accesible de especies vegetales conocidas, como etapa hacia una flora mundial completa.	
I. ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
<p>Los varios estudios realizados en el país sobre la conservación de especies vegetales están enfocados a ampliar el conocimiento sobre el estado de la flora a nivel nacional y esto contribuye, a su vez, al conocimiento del medio a otras escalas (mundial). Cabe mencionar que no existe una meta definida explícitamente para este programa. Los principales aportes a este aspecto del Convenio se encuentran en los trabajos realizados por el Herbario Nacional y el acceso esta disponible a través de las bases de datos "Trópicos" y "Mobot" cuyo enlace es el Missouri Botanical Garden.</p> <p>Adicionalmente se ha publicado las siguientes documentos: Enciclopedia de Plantas Útiles del Ecuador⁸⁹, Plantas Útiles del Ecuador⁹⁰, Flora del Ecuador⁹¹, Índice de la Flora del Ecuador⁹², La Flora de la Sierra del Ecuador⁹³, Botánica Austro Ecuatoriana⁹⁴, Catálogo Provisional de la Flora Ecuatoriana⁹⁵, Investigación botánica y manejo en Galápagos⁹⁶, "Flora del Ecuador", publicado por Departamento de Plantas y Ciencias del Ambiente, la Universidad de Göteborg, y la Sección de Botánica, Riksmuseum, Estocolmo, en cooperación con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito⁹⁷; etc. Las universidades de Ecuador y los centros de investigación públicos y privados tienen importantes investigaciones más específicas sobre las especies vegetales y su ecología. Otra de las instituciones que aporta a un nivel específico es el INIAP y las colecciones ex situ existentes en el país y que están registradas en el Artículo 9 del presente informe.</p>	

89 DE LA TORRE, L., NAVARRETE, H., MURIEL, P., MACÍA, M.J., & BALSLEV, H., (Eds.), 2008, Enciclopedia de las plantas útiles del Ecuador. Herbario QCA de la Escuela de Ciencias Biológicas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador & Herbario AAU del Departamento de Ciencias Biológicas de la Universidad de Aarhus, Quito & Aarhus

90 RIOS, Montserrat (ed, et al) (2007), Plantas útiles del Ecuador: aplicaciones, retos, perspectivas, PUICE Abya Yala, Quito.

91 PALTZELT, Edwin (1996), Flora del Ecuador, BCE, Quito.

92 NARANJO, Plutarco (1981), Índice de la Flora del Ecuador, CCE, Quito.

93 VALENCIA, Renato (1998), La Flora de la Sierra del Ecuador, PUICE, Quito.

94 AGUIRRE, Z (ed) (2002), Botánica Austro Ecuatoriana, Abya Yala, Quito.

95 MAG (1983), Catálogo Provisional de la Flora del Ecuador, MAG_ORSTOM, Quito.

96 CARRASCO V., Alfredo, VALDEBENITO, Hugo eds, (1994), Investigación botánica y manejo en Galápagos, Fundación Charles Darwin para las Islas Galápagos, Quito.

97 Editors: Professor Gunnar Harling and Dr Claes Persson. <http://www2.dpes.gu.se/project/ecuador/>



II. ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
c) Sí	
d) No	X
Especifique	
No hay listas de trabajo específicos en el tema.	
III. Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
No se dispone información para evaluarla	
IV. Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
No aplica	
V. Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
No aplica	
VI. Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
Limitados recursos financieros asignados a la investigación.	
VII. Cualquier otra información pertinente	

Meta 2. Evaluación preliminar del estado de conservación de todas las especies vegetales conocidas a los niveles nacional, regional e internacional.	
I. ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
a) El MAE con el apoyo del PROBONA y varias ONGs promovieron el estudio de "La vegetación de los Andes del Ecuador - Memoria explicativa de los mapas de vegetación potencial y remanentes de los Andes del Ecuador a escala 1:250.000 y del modelamiento predictivo con especies indicadoras" ⁹⁸ .	
b) No hay datos de la situación de todas las especies a escala nacional; hay estudios específicos en áreas bastante localizadas con énfasis en la vegetación andina y de bosque seco. Hay, también, estudios amplios en las Islas Galápagos que dan cuenta del estado de las especies vegetales.	

98 Referido del presente informe, Artículo 7.



II. ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad 2001 – 2010. Una evaluación del estado ambiente del país, fue incorporada, como diagnóstico y elemento de caracterización para abordar el problema ambiental en el país desde el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010.	
III. Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
De 1996 a 2008 se han creado 24 áreas protegidas, siendo en total 40 áreas protegidas. Sin embargo, todavía son limitadas, ya que todavía hay 7 ecosistemas aún no incluidos; 25 formaciones vegetales sub-representadas ⁹⁹	
IV. Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
La nueva Constitución (2008) recoge buena parte de los principios establecidos en la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad, y plantea la sustentabilidad ecológica orientada a la conservación de los recursos naturales. En la PENB se menciona “1. la garantía de la integridad, continuidad y manejo de todos los ecosistemas del país, así como sus funciones ambientales y procesos ecológicos y evolutivos, implica que tanto el uso de especies y genes como el manejo de los ecosistemas debe realizarse dentro de los límites y con procedimientos que no causen daños irreversibles en los sistemas naturales que sustentan la vida”. ¹⁰⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2010. Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad 2001 - 2010 Estrategia Ambiental para el Desarrollo Sustentable 1999.	
V. Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
No hay indicadores sobre el tema.	
Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
Desconocimiento de la situación nacional de todas las especies vegetales.	

99 Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2008, Revisión del avance y situación actual del Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador (PANE), Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito. Información referida del Artículo 8a.

100 MAE (2001), Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad, MAE, Quito, (p:10).



Cualquier otra información pertinente

“En el territorio continental existen 16.087 especies de plantas vasculares agrupadas en 273 familias. Unas 4.173 (el 27%) de las especies de plantas son endémicas. Esta cifra ubica al país en el octavo lugar mundial en riqueza de especies de plantas vasculares. La Costa contiene 4.463 especies de plantas vasculares, 30% del total nacional. Esta región presenta relativa similitud de especies con la región amazónica. Los grupos de plantas más diversos corresponden a epifitas y leguminosas. En cuanto a endemismo, este oscila entre el 13 y 31 20% (Gentry y Baslev, 2000, citados en Cano et al., 2000). La sierra contiene 9.865 especies de plantas vasculares, es decir, el 64% del total nacional (...). Aproximadamente el 35% de las especies de la sierra son endémicas (...). La Amazonía contiene alrededor de 4.857 especies de plantas, 31.7% del total nacional. (...) En las islas Galápagos, la flora nativa estaría compuesta por aproximadamente 500 especies de plantas vasculares (...) 180 de las cuales son endémicas”¹⁰¹.

Meta 3. Una elaboración de modelos con protocolos de conservación y utilización sostenible en base a la investigación y a la experiencia práctica.

I. ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí	
b) No	X

Especifique

No se ha desarrollado a una escala nacional y en relación específica con la meta; no obstante, hay proyectos de conservación desarrollados con este criterio en ONGs.

En las islas Galápagos, en el 2002, se impulsó una visión sobre la biodiversidad del archipiélago. El campo de desarrollo de la visión para la biodiversidad de Galápagos es netamente científico: describe el marco biológico y físico del archipiélago y las consecuencias biológicas de los factores – identificados de la mejor manera posible– que producen cambios en el estado natural de las islas. Presenta, además, las metas biológicas que deberían considerarse para medir el éxito del manejo. Los detalles de la gestión del manejo, necesarios para alcanzar esas metas, no se encuentran dentro del ámbito del trabajo presentado, señala que podrían desarrollarse con posterioridad sobre la base del análisis de las metas identificadas en el documento, y considerando los procesos sociales y políticos de Galápagos, Ecuador y el mundo. Las metas identificadas, destacan, se basan en un análisis científico y son realistas en términos biológicos¹⁰².

II. ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) Sí	
b) No	X

101 PNUMA, FLACSO, MAE, BID, ECORAE, PMRC, ESPOL (2008), GEO Ecuador 2008: Informe sobre el estado del medio ambiente, PNUMA – FLACSO, Quito. (p: 98).

102 Fundación Charles Darwin para las islas Galápagos y Fondo Mundial para la Naturaleza. 2002. Visión para la biodiversidad de las islas Galápagos. R. Bensted-Smith (ed.), FCD, Puerto Ayora, Galápagos.



Especifique
No se ha definido explícitamente. Se han realizado ejercicios en las Galápagos.
III. Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)
IV. Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)
No se han definido.
V. Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
No se dispone de información.
VI. Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
VII. Cualquier otra información pertinente

Meta 4. Por los menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo conservadas con eficacia.	
I. ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
El Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la incorporación de nuevas áreas bajo este estatus, aporta a esta meta.	
II. ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
Dentro de las políticas de Estado respecto a la conservación de las áreas naturales, esta previsto la ampliación de las áreas protegidas, y esto se hará conjuntamente con la iniciativa regional de los 10 millones de hectáreas conservadas entre los países asociados a este programa. Esto implica una meta de ampliación de las áreas protegidas.	



III. Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

En el documento de Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 – 2010, del Ministerio del Ambiente, en la sección destinada a analizar la representatividad ecológica y biológica del SNAP se menciona lo siguiente:

‘El estudio sobre vacíos de representatividad biológica y ecológica al nivel terrestre (Cuesta et al., 2006; Mapa 1) plantea los siguientes aspectos para mejorar la cobertura del PANE: -en forma resumida- ampliación de la Reserva Ecológica Mache Chindul, en el centro norte de la Provincia de Esmeraldas se plantea la necesidad de proteger la cabecera de los ríos Bogotá, Santiago y Cayapas, contiguos a la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas (RECC), Protección de las montañas de Jama para proteger los bosques de transición. En la misma cordillera de la costa se propone proteger las montañas Chongón – Colonche y la Isla Puná integrada al sistema marino – costero.

En la sierra se propone ampliar la RECC incluyendo los sistemas de pie de monte del Pacífico y las cabeceras de los ríos Mira, Canumbí y San Juan hasta la frontera con Colombia, Reconocer el valor ecológico del sector Mindo – Nambillo, se debe contemplar el sector sur de los Illinizas para la protección del bosque montano de la vertiente Pacífica hasta la provincia de Bolívar.

En la región amazónica se plantea la protección de los bosques montanos del norte de la Reserva Ecológica Cayambe – Coca, la periferia de las Reservas Antisana y Cayambe – Coca, y los parques nacionales Sumaco y Llanganates. En el sur el estudio propone la ampliación de los límites del Parque Nacional Podocarpus, en la zona de Zamora (Ríos Nangaritzza), y la inclusión de la cordillera de Chilla para la protección de los bosques deciduos y semideciduos, los sectores del Cóndor Kutukú que están dentro del territorio Shuar son importantes junto con los contrafuertes cordilleranos de los límites bajos de las reservas Cayambe – Coca y Cofán Bermejo, así como el Parque Nacional Sumaco. Finalmente el estudio propone la inclusión del cono de esparcimiento del río Pastaza, relacionado con vacíos de representatividad en las cordilleras subandinas.¹⁰³

IV. Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

Los principios que constan en la Constitución, el conjunto de leyes y normas que están vigentes en el país y que constan en la Meta 2.

V. Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)

No hay indicadores desarrollados.

VI. Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

No esta formulada específicamente las metas para este aspecto del Convenio.

VII. Cualquier otra información pertinente

Información adicional en Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 – 2010.

103 MAE (2007), Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 – 2010, MAE, Quito. (p.20).



Meta 5. Protección asegurada del 50% de las zonas más importantes del mundo de diversidad de las especies vegetales.	
I. ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No está definida una meta como la que se propone. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas cubre una parte importante de los ecosistemas presentes en el Ecuador Continental y en el Archipiélago de Galápagos. Hasta el 2007, dato al que hace referencia el informe GEO Ecuador, se menciona que existen 37 unidades de conservación (actualmente son 40), correspondientes al Patrimonio de áreas naturales del Ecuador, de las cuales dos se ubican en la región insular, 12 en la región Costa, 15 en la Sierra y 10 en la Amazonía. ¹⁰⁴ . En estas áreas conservadas están contenidas una significativa representación de las especies vegetales; sin embargo, no hay un dato que indique exactamente el porcentaje de representatividad respecto al conjunto.	
II. ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No esta incorporadas metas específicas.	
III. Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
No hay datos que permitan dimensionar este aspecto en la situación actual.	
IV. Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
No aplica	
V. Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
En términos generales, hay la proyección de ampliar significativamente la superficie de áreas protegidas, con lo cual se estaría contribuyendo implícitamente a esta meta.	

104 PNUMA, FLACSO, MAE, BID, ECORAE, PMRC, ESPOL (2008), GEO Ecuador 2008: Informe sobre el estado del medio ambiente, PNUMA – FLACSO, Quito. (p: 108)



VI. Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
No todos los ecosistemas están representados actualmente en el SNAP. No hay metas expresamente construidas a propósito de esta parte del Convenio.
VII. Cualquier otra información pertinente
Existe el conjunto de principios, leyes, reglamentos y perspectivas de manejo que, en principio, respaldan el incremento en la superficie de conservación del país.

Meta 6. Al menos el 30% de los terrenos de producción gestionados, en consonancia con la conservación de la diversidad de especies vegetales.	
I. ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No hay datos para responder esta pregunta.	
II. ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
No hay datos para responder esta pregunta.	
III. Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
No hay datos para responder esta pregunta.	
IV. Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
No hay datos para responder esta pregunta.	
V. Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
No hay datos para responder esta pregunta.	
VI. Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
No hay datos para responder esta pregunta.	
VII. Cualquier otra información pertinente	



Meta 7. El 60% de las especies amenazadas del mundo conservadas in situ.	
I. ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
No está definida explícitamente como señala la meta mundial. En el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, esta buena parte de la representatividad de las especies que son consideradas amenazadas; sin embargo, no se dispone de información específica como para cuantificar.	
II. ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No hay datos para responder esta pregunta.	
III. Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
No hay datos para responder esta pregunta.	
IV. Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
No hay datos para responder esta pregunta.	
V. Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
No hay datos para responder esta pregunta.	
VI. Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
No hay datos para responder esta pregunta.	
VII. Cualquier otra información pertinente	

Meta 8. El 60% de las especies vegetales amenazadas en colecciones accesibles ex situ, de preferencia en el país de origen, y el 10% de ellas incluidas en los programas de recuperación y regeneración.	
I. ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X



Especifique	
Siete entidades han desarrollado actividades en materia de conservación de germoplasma ¹⁰⁵ . Sin embargo no existe información que permita cuantificar el porcentaje que está en colecciones.	
II. ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No hay datos para responder esta pregunta.	
III. Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
No hay datos para responder esta pregunta.	
IV. Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
No hay datos para responder esta pregunta.	
V. Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
No hay datos para responder esta pregunta.	
VI. Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
No hay datos para responder esta pregunta.	
VII. Cualquier otra información pertinente	

Meta 9. El 70% de la diversidad genética de cultivos y de otras especies vegetales importantes y socioeconómicamente valiosas conservadas, y los conocimientos locales e indígenas conexos mantenidos.	
I. ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No hay datos para responder sobre el cumplimiento de esta meta.	

105 Estrategia Regional De Biodiversidad para los Países del Trópico Andino. Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/JF-5887-RG Comunidad Andina Banco Interamericano de Desarrollo. III Taller Regional Conservación Ex Situ Quito, Ecuador, 29 al 31 de Mayo De 2001 Conservación Ex Situ Documento Temático Preparado por Consorcio Gtz/Fundeco/Ie. La Paz – Bolivia 26 De Diciembre De 2001.



II. ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No aplica.	
III. Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
No aplica.	
IV. Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
Constitución 2008.	
Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2010.	
Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad 2001 - 2010	
Específicamente, en cuanto a los conocimientos tradicionales Ecuador cuenta con la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador (1998), propuesta de Ley: Protección de Conocimientos Tradicionales Colectivos.	
En la nueva Constitución (2008) sobre los conocimientos tradicionales se menciona: Artículo 57: Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios y declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos, -en lo que atañe al conocimiento tradicional y biodiversidad – 12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios, y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y flora. Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.	
En el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, dentro de la política 8.1 que es la de “impulsar el conocimiento, valoración y afirmación de las diversas identidades socioculturales”, se menciona como estrategia “2. El reconocimiento, valoración y protección de los conocimientos ancestrales, cosmovisiones y prácticas culturales de los pueblos indígenas y afroecuatorianos” ¹⁰⁶ .	
En la Política y la Estrategia Nacional de Biodiversidad, dentro de la línea estratégica 4 que es la de garantizar el respeto y ejercicio a los derechos individuales y colectivos para participar en las decisiones relativas al acceso y control de los recursos, y asegurar que los beneficios de la conservación y uso de la biodiversidad y de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades y poblaciones locales sean justa y equitativamente distribuida; una de las líneas estratégicas es la de valorar y proteger los conocimientos ancestrales ¹⁰⁷ . Estos elementos normativos aportan al objetivo de conservación del bagaje cultural.	

106 SENPLADES (2007) Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, SENPLADES, Quito. (p: 265, 266).

107 MAE (2001), Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad 2001 – 2010, MAE, Quito. (p: 27, 29).



V. Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
No hay indicadores desarrollados.
VI. Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
No se ha aplicado específicamente la meta.
VII. Cualquier otra información pertinente

Meta 10. Establecimiento de planes de gestión para al menos 100 de las principales especies exóticas que amenazan a las especies vegetales, las comunidades vegetales y los hábitats y ecosistemas conexos.	
I. ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
<p>No hay datos específicos para responder a esta pregunta; sin embargo en Galápagos hay información más detallada sobre especies introducidas o exóticas, pero al mismo tiempo hay mecanismos establecidos de control y erradicación de las mismas, y proyectos de control en ejecución.</p> <p>Proyecto GEF-PNUD Control de las Especies Invasoras en el Archipiélago de las Galápagos ECU/00/G31¹⁰⁸.</p> <p>Existen disposiciones legales que prohíben la introducción de especies, sin embargo los controles son limitados. Islas Galápagos: Proyecto ECU/00/G31 "Especies Invasoras de las Galápagos, fortaleció el sistema de control que implementa el SICGAL (Sistema de Inspección y Cuarentena para Galápagos).</p>	
II. ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No aplica	
III. Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
No aplica	

108 <http://www.galapagospark.org/png/interna.php?SECCIONPAS=Proyectos>



Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)
Los principios de la Constitución del 2008, el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad.
Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
No hay indicadores desarrollados.
Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
Cualquier otra información pertinente
<p>En las Galápagos (c) se dispone de un listado preliminar de las especies conocidas que habitan en las islas (ambientes terrestres y marinos). El listado incluye nombres de las especies agrupadas según su taxonomía. También contiene información adicional: especies catalogadas en peligro y amenazadas según la lista UICN; la lista también incluye el origen de las especies: "nativo", "endémico", e "introducido"¹⁰⁹. Existirían aproximadamente 748 especies exóticas de flora, cantidad que fácilmente podría ascender a 900 especies (Tye 2006). Los procesos de invasión de especies exóticas ocurren especialmente en las tierras altas de las cuatro islas con poblaciones humanas. Entre las especies más agresivas, se hallan la guayaba (<i>Psidium guajava</i>), la cascarilla (<i>Cinchona succibra</i>), la mora (<i>Rubis niveus</i>), la superrosa (<i>Lantana camara</i>) y el pasto elefante (<i>Pennisetum purpureum</i>)¹¹⁰.</p> <p>Corporación Centro de Datos para la Conservación CDC – Ecuador. 2007. Digitalización de Datos de Especies Invasoras del Ecuador a Nivel Nacional y Regional, Quito¹¹¹.</p> <p>A nivel continental, no obstante existir la normativa, esta se aplica muy marginalmente – no se asignan recursos y la prioridad que da el Estado es débil -. La capacitación técnica y la infraestructura son escasas.</p>

Meta 11. Ninguna especie de flora silvestre en peligro de extinción por razón del comercio internacional.	
I. ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X

109 Frank Bungartz, Mark Gardener, Henri W. Herrera & Gustavo Jiménez (eds.) (2008). List of all known species from the Galapagos Islands - Lista de todas las especies conocidas de las Islas Galápagos. Online repository of the Charles Darwin Foundation / Fundacion Charles Darwin, Puerto Ayora, Galapagos: <http://www.darwinfoundation.org/en/node/766> last updated 27 Nov 2008.

110 PNUMA, FLACSO, MAE, BID, ECORAE, PMRC, ESPOL (2008), GEO Ecuador 2008: Informe sobre el estado del medio ambiente, PNUMA – FLACSO, Quito. (p: 104)

111 http://www.oas.org/dsd/IABIN/Component2/Ecuador/CDC/InformeDeAvance_1_%202_2_.pdf



Especifique	
No hay información para responder a esta parte; sin embargo se aplica el Convenio CITES y en esta se encuentran en general listas de especies amenazadas.	
II. ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No para la meta mundial.	
Se han publicado “libros rojos” para:	
<ul style="list-style-type: none"> • Lista Roja de los Reptiles del Ecuador – 2005. Proyecto Especies Ecuatorianas en Peligro de Extinción. Novum Millenium. • Libro Rojo de las Aves del Ecuador – 2002. Granizo, T. Pacheco, C. Rivadeneira, M. B. Guerrero, M. Suárez, L. SIMBIOE. Conservación Internacional. EcoCiencia. Ministerio del Ambiente. UICN-Sur¹¹². • Libro Rojo de los Mamíferos del Ecuador – 2000. Tirira, Diego SIMBIOE. EcoCiencia. Ministerio del Ambiente¹¹³. • Libro Rojo de las Plantas Endémicas de Ecuador – 2000. Valencia, R., N., Pitman, S. Leon-Yanez y P.M. Jorgensen (Eds.) 2000. Herbario QCA, • Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito. Ecuador. • Lista de aves amenazadas de extinción en el Ecuador – 1997. UICN-Sur. CECIA. INEFAN. ECO-CIENCIA. Birdlife International. 	
En las Galápagos (c) se dispone de un listado preliminar de las especies conocidas que habitan en las islas (ambientes terrestres y marinos). La lista incluye el origen de las especies: “nativo”, “endémico”, e “introducido” ¹¹⁴ .	
III. Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
No aplicable	

112 http://www.sur.iucn.org/publicaciones/detalles_pormiembro.cfm?passcodpub=172&passcodautor=69

113 Idem.

114 Frank Bungartz, Mark Gardener, Henri W. Herrera & Gustavo Jiménez (eds.) (2008). Op. Cit



IV. Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)
No aplicable
V. Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
No aplicable
VI. Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
No aplicable
VII. Cualquier otra información pertinente

Meta 12. El 30% de los productos basados en especies vegetales, obtenidos de fuentes que son gestionadas de forma sostenible.	
I. ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No hay datos específicos para responder a esta pregunta;	
II. ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No aplicable	
III. Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
No aplicable	
IV. Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
No aplicable	
V. Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
No aplicable	



Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
No aplicable
Cualquier otra información pertinente

Meta 13. El cese de la disminución de los recursos vegetales y de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las poblaciones locales e indígenas conexos que prestan apoyo a medios de vida sostenibles, a la seguridad local alimentaria y a la atención sanitaria.	
I. ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No hay datos específicos para responder a esta pregunta;	
II. ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No aplicable	
III. Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
No aplicable	
IV. Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
No aplicable	
V. Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
No aplicable	
VI. Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
No aplicable	
VII. Cualquier otra información pertinente	



Meta 14. Incorporación en los programas de comunicaciones, docentes y de concienciación del público de la importancia de la diversidad de las especies vegetales y de la necesidad de su conservación.

I. ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí

b) No

X

Especifique

En los términos que se planea la Meta, no se a incorporado. Existe sin embargo, el Plan Nacional de Educación Ambiental (2006 – 2016):

“El Plan Nacional de Educación Ambiental para la Educación Básica y el Bachillerato constituye la “carta de navegación” que marcará el pensamiento, el sentimiento y la acción de la institucionalización de la educación ambiental para apoyar al desarrollo sostenible¹¹⁵.” En este plan se integra los diferentes componentes ecosistémicos, entre ellos la diversidad de especies vegetales.

En Galápagos los distintos programas de educación ambiental desarrollado por varias instituciones, abordan el tema de los distintos ecosistemas y especies entre ellas las vegetales; al respecto los programas en Galápagos ponen bastante énfasis en las especies vegetales por el problema de la introducción de especies exóticas en el archipiélago.

También se desarrollan iniciativas similares impulsadas por entidades tanto públicas como privadas que difunden sobre la importancia de la biodiversidad.

II. ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) Sí

b) No

X

Especifique

Los programas de educación ambiental se han diseñado para abordar los distintos temas del componente ambiental en el cual se incluye las especies vegetales; en Galápagos los programas de educación ambiental están consolidados y tienen un funcionamiento continuo en las organizaciones (estatales y privadas) que trabajan en el Archipiélago. En el Informe Galápagos 2007 – 2008, se menciona que “La Ley Especial de Galápagos (1998) establece la incorporación de un modelo especial de educación y capacitación con participación privilegiada de la comunidad local en actividades de desarrollo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas de las islas, impulsada por la Reforma Educativa Integral para Galápagos (REIG)” dicha reforma tiene el objetivo de formar a la población estudiantil y a los adultos en una “conciencia ambiental” y están preparando la adecuación de este sistema¹¹⁶.

116 FCD, PNG, INGALA (2008) Informe Galápagos 2007 – 2008, FCD – PNG – INGALA, Puerto Ayora. (p: 29).



III. Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)
El Plan Nacional de Educación Ambiental esta en proceso de implementación.
IV. Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)
Los principios de la Constitución del 2008, el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010.
V. Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
No se han desarrollado indicadores al respecto.
VI. Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
No hay información disponible de la aplicación de los programas de educación ambiental a escala nacional.
VII. Cualquier otra información pertinente

Meta 15. Incremento del número de personas capacitadas que trabajan en instalaciones adecuadas de conservación de especies vegetales, de acuerdo con las necesidades nacionales para lograr los objetivos de esta estrategia.	
I. ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No hay un incremento a este nivel, de hecho, uno de los problemas que se identifican es la falta de recursos para los centros de investigación y de colecciones de conservación ex situ. No obstante, hay una contribución importante en las actividades que realizan el INIAP, las Universidades como parte de iniciativas propias. Están también algunos centros de colección de especies ex situ referidas en el Artículo 9.	
II. ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X



Especifique
No aplicable
III. Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)
No aplicable
IV. Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)
<p>En el Artículo 27 de la Constitución Política del Ecuador de 2008, se establece que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia, será participativa, obligatoria, intercultural, democrática incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.</p> <p>La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.</p> <p>En el Plan Nacional de Desarrollo (SENPLADES, 2007:384) se plantean estrategias para el desarrollo de campañas de concientización de turismo sostenible respetuoso de la naturaleza y las cultura¹¹⁷.</p>
V. Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
No se han desarrollado indicadores.
VI. Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
No esta formulada la meta especifica para este tema.
VII. Cualquier otra información pertinente

Meta 16. Establecimiento o fortalecimiento de las redes para actividades de conservación de especies vegetales a los niveles internacional, regional y nacional.	
I. ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X

117 Información referida del Artículo 13.



Especifique	
El establecimiento de la red IABIN es una estrategia para la conservación de especies vegetales, en la medida que se plantea generar una base de datos a escala nacional, internacional y regional para identificar las especies invasoras que amenazan los ecosistemas naturales. Esta red, "promueve la recopilación, estandarización, intercambio y aplicación de la información referida a especies exóticas invasoras, expertos y proyectos en la materia" ¹¹⁸ . Actualmente no hay seguimiento a esta red.	
II. ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No aplicable	
III. Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
Se hizo un proyecto piloto de la base de datos IABIN con la ONG Jatun Sacha y el Ministerio del Ambiente (base de datos con información básica de especies invasoras continentales y de Galápagos) en el 2002. El proyecto piloto se cumplió y no hay seguimiento de esta red.	
IV. Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
No aplicable	
V. Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
No hay indicadores desarrollados para este tema específico.	
VI. Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
No hay continuidad en la red IABIN Ecuador.	

118 <http://i3n.iabin.net/documents/ppt/UICNSurTallerInvasoras-presentationatdataprovidersmeeting>



VII. Cualquier otra información pertinente

Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de esta estrategia concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
 - b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio;
 - c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
 - d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
 - e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
 - f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.
-
- a) No existe una "lista de trabajo" explícitamente creada para el conocimiento y acceso a las especies vegetales de cara a la meta 1. Sin embargo, en Ecuador hay numerosas investigaciones y publicaciones que tratan sobre las especies vegetales y que son registradas, las principales publicaciones se registran en la mencionada meta. Esta información esta disponible y es de libre acceso.
 - f) El país no cuenta con metas propias específicas relacionadas con la "estrategia mundial para la conservación de especies silvestres (GSPC)". Las bases de datos disponibles en la actualidad son importantes, pero no permiten una evaluación completa de las metas (1 a 16).



Enfoque por ecosistemas

El enfoque por ecosistemas es una estrategia para la gestión integrada de recursos terrestres y acuáticos vivos que fomenta la conservación y utilización sostenible de modo equitativo. La aplicación del enfoque por ecosistemas ayudará a llegar a un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio. En su segunda reunión, la Conferencia de las Partes ha afirmado que el enfoque por ecosistemas es el marco primario para la acción en el contexto del Convenio (decisión II/8). La Conferencia de las Partes, en su quinta reunión respaldó la descripción del enfoque por ecosistemas y la orientación operacional y recomendó la aplicación de los principios y demás orientación relativos al enfoque por ecosistemas. La séptima reunión de la Conferencia de las Partes convino en que la prioridad en este momento debería ser la de facilitar la aplicación del enfoque por ecosistemas. Proporcione, le rogamos, información pertinente respondiendo a las siguientes preguntas.

1. \diamond ¹¹⁹ ¿Se aplica en su país el enfoque por ecosistemas, tomándose en consideración los principios y la orientación que figuran en el anexo a la Decisión V/6? (decisión V/6)	
a) No	
b) No, pero su aplicación en vías de estudio	
c) Sí, se están aplicando algunos aspectos	X
d) Sí, esencialmente aplicado	

2. \diamond ¿Desarrolla su país expresiones prácticas del enfoque por ecosistemas en la política y legislación nacionales y en las actividades de aplicación, adaptadas a las condiciones locales, nacionales y regionales? (decisión V/6)	
a) No	
b) No, pero su formulación en vías de estudio	X
c) Sí, se han formulado expresiones prácticas para aplicar algunos de los principios del enfoque por ecosistemas	
d) Sí, se han formulado expresiones prácticas para aplicar la mayoría de los principios del enfoque por ecosistemas	

¹¹⁹ Observe que todas las preguntas marcadas con \diamond han sido anteriormente cubiertas en los segundos informes nacionales y en algunos informes temáticos



3. ¿Está su país fortaleciendo las capacidades para la aplicación del enfoque por ecosistemas y proporciona apoyo técnico y financiero para creación de capacidad con miras a aplicar el enfoque por ecosistemas? (decisión V/6)	
a) No	X
b) Sí, dentro del país	
c) Sí, incluido el apoyo prestado a otras Partes	

4. ¿Ha promovido su país la cooperación regional al aplicar el enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales? (decisión V/6)	
a) No	
b) Sí, cooperación oficiosa (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, cooperación oficial (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre la cooperación regional en la aplicación del enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales.	
<p>Existe cooperación oficial en varios ecosistemas: en el Programa Páramo que funciona a nivel regional para este ecosistema transfronterizo, también hay proyectos para la Amazonía y para la región andina con la Agenda Ambiental Andina, otro programa regional es el Corredor marino cospacífico tropical oriental¹²⁰.</p> <p>La aplicación del Enfoque Ecosistémico (EE) se ha dado en el Corredor Chocó-Manabí (Colombia-Ecuador), localizado en un hotspot para la conservación de la biodiversidad, con un área de 200000 km² entre Colombia y Ecuador¹²¹.</p> <p>El Proyecto Páramo Andino (Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú) esta aplicando de forma planificada el enfoque ecosistémico al manejo integrado del ecosistema paramo a nivel regional y a nivel de todo el paisaje alto andino¹²² (CONDESAN / GEF 2003 – 2010).</p>	

5. ¿Está su país facilitando el intercambio de experiencias, la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y campañas de sensibilización para prestar asistencia a la aplicación del enfoque por ecosistemas? (decisiones VI/12 y VII/11)	
a) No	
b) No, algunos programas en preparación	X
c) Sí, algunos programas aplicados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	

120 Robert Hofstede, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Oficina Regional América del Sur, entrevista 24 de abril de 2009, Quito Ecuador.

121 Andrade Pérez, Ángela (Ed.). 2007. Aplicación del Enfoque Ecosistémico en Latinoamérica. CEM - UICN. Bogotá, Colombia.

122 Hofstede R. 2007. El Proyecto Páramo Andino: un ejemplo de aplicación del Enfoque Ecosistémico a nivel de paisaje regional. En Andrade Pérez, Ángela (Ed.). 2007. Aplicación del Enfoque Ecosistémico en Latinoamérica. CEM - UICN. Bogotá, Colombia.



Otros comentarios acerca de facilitar el intercambio de experiencias, creación de capacidad, transferencia de tecnología y sensibilización para prestar asistencia en la aplicación del enfoque por ecosistemas.

Existen algunos proyectos pero no han sido iniciativas del país. "En Ecuador se aplicó el manejo integral participativo del paramo en un proyecto financiado por el Gobierno de los Países Bajos entre 1998 y 2002. De él surgieron varias lecciones importantes que están formando la base para el manejo actual¹²³..." lecciones que se relacionan con la visión ecosistémica.

6. ¿Está su país creando un entorno favorable a la aplicación del enfoque por ecosistemas, incluso mediante el desarrollo de marcos internacionales apropiados? (decisión VII/11)

a) No	
b) No, pero están en preparación políticas y programas pertinentes	
a) Sí, algunas políticas y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
b) Sí, políticas y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la creación de un entorno favorable para la aplicación del enfoque por ecosistemas.

El enfoque por ecosistemas se ha aplicado en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), por parte de los jefes de área. También se está dando en el manejo de agua y bosques. Se ha dado una conexión con el manejo de áreas protegidas y el manejo de cuencas. Además del reconocimiento de los páramos y humedales como ecosistemas frágiles.

Se han realizado esfuerzos por la descentralización de la gestión ambiental. Son parte importante para el enfoque ecosistémico. Dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas se ha dado un co-manejo mediante programas con bosques protectores, manejo de cuencas, la visión de humedales y páramos y de conservación territorial.

Todo ello ha facilitado un paulatino aumento de un entorno favorable.

En la Constitución 2008 se han incorporado elementos favorables como son los derechos de la naturaleza, la designación del agua como derecho humano:

Art. 71.- La naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Art. 318.- El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Se prohíbe toda forma de privatización del agua.

123 Mena, P. 2002. Lecciones aprendidas en las alturas: una sistematización del Proyecto Páramo. Abya Yala / Proyecto Paramo, Quito



C. ARTÍCULOS DEL CONVENIO

Artículo 5 – Cooperación

7. \diamond ¿Coopera su país activamente con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? ¹²⁴	
a) No	
b) Sí, cooperación bilateral (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, cooperación multilateral (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, cooperación regional y/o subregional (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, otras formas de cooperación (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre la creación de un entorno favorable para la aplicación del enfoque por ecosistemas.	

En el marco del Convenio de la Diversidad Biológica el país recibe y se beneficia del apoyo financiero externo. La iniciativa de las 10 millones de hectáreas (áreas protegidas) involucra al país en una cooperación que sale de la jurisdicción nacional.

Cooperación bilateral:

- Comisión Mixta de Cooperación Amazónica - Ecuatoriano - Colombiana

El Tratado de Cooperación Amazónica suscrito por Ecuador el 10 de febrero de 1992, los Gobiernos del Ecuador y Colombia firmaron en Bogotá el Acuerdo Binacional de Cooperación Amazónica y, para la ejecución y coordinación de programas de interés común, establecieron la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica Ecuatoriano-Colombiana (COMCACE).

En las cuencas de los ríos Carchi - Guaitara y Mira - Mataje, se ha venido trabajando la Subcomisión de Cuencas Hidrográficas y Asuntos Ambientales de la Comisión de Vecindad. Los trabajos se iniciaron en 1995. Ecuador en el 2004 con la cooperación sueca realizó el diagnóstico y planes de ordenamiento de las dos cuencas¹²⁵.

- Cuencas: Ecuador y Perú están promoviendo el manejo de las cuencas afluentes a los proyectos Puyango - Tumbes y Catamayo - Chira. Incluye el Manejo y Conservación de los cuatro sistemas hidrográficos que inciden en los proyectos Puyango - Tumbes y Catamayo - Chira, de carácter binacional Ecuador y Perú. Iniciativas financiadas por el Fondo Binacional para la Paz.

124 Esta respuesta se basa íntegramente en la información presentada en el 2do. Informe Nacional al CDB.

125 Burgos Gonzales A.C., Gómez Velandia, G.C. 2007. Op. Cit.



“El Corredor Transfronterizo en la Amazonía sur, Cónдор-Kutukú, incorpora el eje Sangay – Podocarpus y las áreas del Alto Nangaritza por el lado ecuatoriano y la Zona Reservada Santiago-Comaina en el Perú. (...) Sus ejes de acción son la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos en beneficio de las poblaciones locales”¹²⁶.

Está en curso la creación de una “Reserva de la Biosfera Transfronteriza del Noroeste del Perú incluyendo áreas existentes en la zona de los Bosques Tumbesinos. Lo integraría en el lado ecuatoriano por la Reserva Ecológica Arenillas y otras áreas que se propondría crear, como la de Cerro Negro – Cazaderos; y, en el lado peruano por el Parque Nacional Cerros de Amotape, el Coto de Caza El Angolo y la Zona Reservada de Tumbes”¹²⁷. Estos acuerdos incorporarían también la propuesta de un corredor ecológico entre los manglares del sur de la provincia del Oro (Ecuador) y la Reserva Manglares de Tumbes (Perú)¹²⁸. Esta iniciativa la promueven La Fundación Arco Iris (Ecuador) y Pro-Naturaleza (Perú).

Proyecto binacional “Paz y Conservación Binacional en la Cordillera del Cónдор Ecuador-Perú”, el mismo que incluye la creación y manejo de áreas protegidas en la Cordillera del Cónдор¹²⁹. Este proyecto es coordinado por el MAE (Ecuador) e INRENA (Perú) (...). Sus ejes son la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos en beneficio de las poblaciones locales (Organización Internacional de Maderas Tropicales et al., 2005). Además, para fortalecer la gestión de las áreas protegidas que conforman el Corredor de Conservación Abiseo-Cónдор-Kutukú (Perú-Ecuador)¹³⁰.

Propuesta de corredor entre la Reserva Ecológica Manglares Cayapas Mataje REMACAM y los manglares de Tumaco en Colombia.

- Corredor Marino Galápagos, Gorgona, Malpelo, Coiba y Cocos

Ecuador presentó, en el 2002, en Johannesburgo, Sudáfrica, la iniciativa de las Islas Galápagos-Cocos, con el fin de establecer un Corredor Marino de Conservación y Desarrollo Sostenible entre las islas Galápagos, Gorgona, Malpelo, Coiba y Cocos (CMAR), iniciativa regional promovida por los gobiernos de Ecuador, Costa Rica, Colombia y Panamá. El Ministerio de Ambiente de Costa Rica y el Ministerio del Ambiente de Ecuador (representado por el Subsecretario) suscribieron el 2 de abril del 2004 una declaración conjunta para integrar el “Corredor Marino”. Se están haciendo estudios para ver la pertinencia de continuar con este tema, ya que ha habido algunos desacuerdos dentro del Estado en los últimos años.

- Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y el Fondo Binacional para la Paz – Ecuador / Perú – como mecanismos de promoción y articulación de los esfuerzos de los gobiernos centrales, regionales y municipales de ambos países para mejorar la calidad de vida de las poblaciones fronterizas.

126 Ulloa R. 2005. Op. Cit.

127 Ulloa R. 2005. Op. Cit.

128 Ministerio del Ambiente. 2008. Revisión del Avance y la Situación Actual del Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador (PANE). Ministerio del Ambiente del Ecuador. Quito.

129 Proyecto OIMT PD 2/00 Rev.2 (F) en Ecuador y Proyecto OIMT PD 3/00 Rev.2 (F) en Perú.

130 Ministerio del Ambiente. 2008. Revisión del Avance y la Situación Actual del Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador (PANE). Ministerio del Ambiente del Ecuador. Quito.



- Proyecto de manejo de la cuenca Bi Nacional del Chinchipe. Apoyado por la UE. En Ecuador a cargo de la Fundación Faces del Ecuador y Fundación Caritas de Perú. Ver pagina 21.

Programas Internacionales:

Comunidad Andina de Naciones (CAN) (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú)¹³¹ y el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM), comité integrado por las autoridades ambientales de los países que componen la CAN que tiene como misión asesorar y apoyar a la Secretaria de la Comunidad Andina en temas sobre medio ambiente. Este comité promovió la elaboración de la Estrategia Regional de Biodiversidad¹³². Es la entidad comunitaria que promueve el desarrollo de las políticas comunitarias en el marco del CDB.

Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), suscrito en 1978 entre Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, tiene como propósito promover conjuntamente el desarrollo sostenible de la Amazonia. Una de las iniciativas que se impulsaron, con el apoyo de la FAO, es el Programa Regional de Planificación y Manejo de Áreas Protegidas de la Región Amazónica, la que integró a los cinco países andino-amazónicos.

Plan de Acción de la Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS, organismo integrado por Ecuador, Colombia, Chile y Perú, estructurado con el propósito de preservar el medio ambiente marino costero. Trabaja a nivel de la regional en temas que incluyen la biodiversidad marino-costera.

Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino-Amazónicas de los Países Miembros de la CAN – BIOCAN, con el objetivo de *“Mejorar la capacidad de los actores de la gestión de la biodiversidad en la Región Andino Amazónica Tropical para implementar el Convenio de Diversidad Biológica y la Estrategia Regional de Biodiversidad”*¹³³.

La Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino fue aprobada mediante la Decisión 523 el 7 de julio del 2002, por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

La Estrategia Regional tiene, entre otros, los siguientes propósitos:

- Facilitar la acción concurrente de los Estados, las comunidades indígenas, nativas afroamericanas y locales, el sector privado, la comunidad científica y la sociedad civil en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica;
- Orientar a los organismos de cooperación financiera internacional sobre las prioridades comunitarias; y,
- Fortalecer la ejecución y la eficacia de las estrategias nacionales de diversidad biológica y de sus respectivos planes de acción.

131 Venezuela, en el 2006, decidió reiterarse de la CAN.

132 <http://www.cbd.int/doc/meetings/nbsap/nbsapcbw-sam-01/other/nbsapcbw-sam-01-estrategia-regional-es.pdf>

133 <http://www.cbd.int/doc/meetings/nbsap/nbsapcbw-sam-01/other/nbsapcbw-sam-01-estrategia-regional-es.pdf>



El Ecuador a suscrito los siguientes instrumentos internacionales:

- El Ecuador suscribió la Convención el 12 de diciembre de 1974 y, mediante Decreto Ejecutivo No. 77 de 27 de enero de 1975, procedió a su ratificación. La Convención CITES entró en vigencia para el país el 1° de julio de 1975
- Convención sobre Cambio Climático, 1992: Ecuador constituyó el Comité Nacional del Clima (CNC) mediante Decreto Ejecutivo No. 1101 y publicado en el Registro Oficial No. 243 del 28 de julio de 1999. El CNC mediante decisión 1CNC/2003 y 2CNC/2003 del 21 de abril del 2003 designó al Ministerio del Ambiente como la Autoridad Nacional para el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), y aprobó los procedimientos de la Autoridad Nacional para la emisión de cartas de respaldo y/o aprobación de proyectos MDL¹³⁴.
- Organización Internacional de Maderas Tropicales. Está en curso la iniciativa transfronteriza con el Proyecto OIMT Binacional con Perú. Este proyecto es coordinado el Ministerio del Ambiente (Ecuador) y el INRENA (Perú). Lo ejecutan Fundación Natura – Ecuador y Conservación Internacional en Perú. El enfoque está en la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos con participación de las comunidades locales, en especial shuaras.
- Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional (Convención RAMSAR): Ecuador, en el marco de la Resolución VIII.6: Un Marco de Ramsar para el Inventario de Humedales, presentó el "Inventario de los humedales del Ecuador"¹³⁵. Está desarrollada la "Política y Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales en el Ecuador", formulada en el 2006 por el MAE – Comité Nacional RAMSAR (en proceso de oficialización mediante Acuerdo Ministerial)¹³⁶.
- La ENB (2006) en el marco de la línea de estratégica orientada a asegurar la existencia, integridad y funcionalidad de los componentes de la biodiversidad, considera que se debe garantizar una apropiada representación en el SNAP de entre otros los humedales. Destaca la necesidad de identificar y proteger los humedales prioritarios para la conservación de la biodiversidad del país, para lo que es importante completar el inventario de humedales con información de la Sierra y Amazonía, operativizar el Comité Nacional Ramsar y generar un política nacional de conservación de humedales.
- Convención para la Lucha contra la Desertificación: está en vigencia El Plan de Acción sobre Desertificación, pero aun no se oficializa. Se han propuesto tres proyectos para la implementación del PAN que necesitan financiamiento con apoyo del Mecanismo Mundial y de la SENPLADES.

134 Óscar Betancourt y Marcelo Aguilar. Cambio Climático y Salud, Ecuador. Quito, 17 de marzo de 2008.

<http://www.orasconhu.org/documentos/El%20Cambio%20Climatico.Caso%20Ecuatoriano%20-%20Betancourt.MAguilar.pdf>

135 Briones, E., Flachier, A., Gómez, J., Tirira, D., Medina, H., Jaramillo, I., & Chiriboga, C. 1997. Inventario de Humedales del Ecuador. Primera parte: Humedales Lénticos de las Provincias de Esmeraldas y Manabí. EcoCiencia/ INEFAN/ Convención de Ramsar. Quito, Ecuador.

Briones, E., Gómez, J., Hidalgo, A., Tirira, D., & Flachier, A. 2001. Inventario de Humedales del Ecuador. Segunda parte: Humedales Interiores de la Provincia de El Oro. Convención de Ramsar/ INEFAN/ EcoCiencia. Quito, Ecuador.

136 Sergio Laso - MAE, com. per.



- Panel Internacional de Bosques (PIF): en Ecuador aún no existe un marco legal vinculante para el PIF. Sin embargo, Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre y el TULAS, establecen conceptos de conservación y uso sostenible de los bosques y recoge diversos aspectos contemplados en las discusiones del Foro y señalados en el capítulo 11 de la Agenda 21. El Ecuador está adscrito al Foro de Bosques de Naciones Unidas. El Ecuador no tiene participación activa en el PIF.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores se ha desempeñado como punto focal del proceso, estableciendo un Grupo de Trabajo sobre Bosques con participación de representantes del sector público y privado. Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM), suscrita por Ecuador el 2 de octubre del 2003: El MAE es el encargado de la implementación del presente convenio en el Ecuador. Existe legislación para la protección de las tortugas marinas y de los mamíferos marinos. Del mismo modo, se han incluido en algunas medidas regulatorias – como la lista de especies amenazadas de Ecuador – la mayoría de las especies en los apéndices I y II de este convenio. Existe un Acuerdo para la conservación de albatros y petreles en el marco de la CEM.
- Igualmente existe el programa de camélidos andinos que hace seguimiento a los temas de la “vicuña”, en el marco del “Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña” suscrito por el Ecuador el 14 de abril de 1982.
- Estrategia de Biocomercio (BIOCAN). La Iniciativa sobre Biocomercio incluye 4 componentes: información geográfica, fortalecimiento de capacidades, ordenamiento territorial, y políticas.

8. ¿Está su país colaborando con otras Partes para elaborar mecanismos y redes regionales, subregionales o bioregionales en apoyo de la aplicación del Convenio? (decisión VI/27 A)

a) No	
b) No, pero están realizándose consultas	
c) Sí, algunos mecanismos y redes establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, los mecanismos vigentes fortalecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre desarrollo de mecanismos y redes, regionales, subregionales o bioregionales en apoyo de la aplicación del Convenio.

- Iniciativa 10 millones de hectáreas de áreas protegidas, surgida en el 2008 Italia. En el marco de la COP 9, en Bonn, se consolidó esta iniciativa y Ecuador está liderando el proceso.
- También está IABIN que es la Red Interamericana de Información sobre Diversidad Biológica, donde se está montando la red sobre mecanismos de facilitación de información y en ese contexto está el **Clearing House Mechanism**.



9. ¿Está su país adoptando medidas para armonizar las políticas y los programas, al nivel nacional, entre los diversos acuerdos ambientales multilaterales e iniciativas regionales pertinentes, con el fin de optimizar la coherencia normativa, las sinergias y la eficiencia en su aplicación? (decisión VI/20)	
a) No	
b) No, pero algunas etapas están siendo estudiadas	
c) Sí, algunas etapas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, etapas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la armonización de políticas y programas a nivel nacional.	
<p>Uno de los retos de las políticas y programas que se manejan en el Ministerio del Ambiente es la armonización de los mismos en el marco normativo de la nueva Constitución del 2008, pues antes dichas políticas y programas estaban enmarcados en la anterior Constitución de 1998. Para este efecto el Ministerio ha realizado un conjunto de acciones emprendidas a partir de la ejecución de talleres para:</p> <p>Socialización y revisión al interior del Ministerio de los mecanismos para crear sinergias entre los convenios del CDB – Cambio Climático – Desertificación.</p> <p>Desarrollo de proyectos para armonizar las políticas, programas y el desarrollo de sinergias en apoyo a la construcción de la Política Ambiental Nacional.</p> <p>Este proceso tiene en cuenta el Convenio de Cambio Climático y de Desertificación, y algunos de sus componentes están en relación directa con el CDB.</p> <p>En conjunto con el SENPLADES, el Mecanismo Mundial y la Secretaria del Convenio del la Lucha contra la Desertificación y la Sequía se formó un grupo de trabajo para la armonización de las políticas públicas.</p> <p>Se desarrolló el programa denominado “manejo sostenible de la tierra”.</p> <p>Parte de estas acciones ha permitido introducir en la nueva Constitución los temas ambientales de mayor relevancia. Esto es importante por que crea condiciones de sinergia con lo que se establece en el Convenio de Diversidad Biológica.</p>	



Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de esta estrategia concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) El proceso desembocó en la construcción del tratamiento ambiental en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 y en el nuevo marco normativo establecido en la Constitución.

c) Ecuador se adhirió en el 2007 a la iniciativa Countdown 2010 que es liderada a nivel mundial por UICN. El objetivo básico de esto es cumplir la meta de reducción de pérdida de la diversidad biológica, lo cual entra en relación con el cumplimiento del CDB y con la meta 2010.

Se está implementando un borrador de proyecto para una estrategia nacional sobre especies invasoras, esto apoyará al progreso de la meta del 2010¹³⁷.

d) En un contexto general, en el Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2010, se plantea promover un ambiente sano, sustentable, lo cual está expresado en el objetivo 4 del Plan Nacional de Desarrollo. Esto se refleja también en la ampliación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas que cuenta, actualmente, con más de 40 espacios naturales con ese estatus.

Actualmente se trabaja en el plan de manejo de las nuevas áreas protegidas, incorporadas al SNAP, y de igual forma en el documento para el manejo del subsistema marino costero.

Esta en vigencia el Plan Estratégico de Áreas Protegidas, y fue presentado en el marco de la COP 9 en Bonn.

f) El desarrollo de los informes nacionales es uno de los aspectos que están relegados de cara al cumplimiento de los objetivos del 2010. Están en progreso.

137 Frida Pin, Ministerio del Ambiente, Subsecretaría de Planificación, Proyectos y Cooperación Internacional, entrevista 2 de abril, Quito Ecuador.



Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible

10 ♦ ¿Ha establecido su país estrategias, planes y programas nacionales para proporcionar un marco nacional a la aplicación de los tres objetivos del Convenio? (Meta 3.1 del Plan estratégico)	
a) No	
b) No, pero estrategias, planes y programas pertinentes en preparación,	X
c) Sí, algunas estrategias, planes y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, estrategias, planes y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre las estrategias, planes y programas de aplicación de los tres objetivos del Convenio.	

La Constitución de la República del Ecuador de 2008, Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional.
3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

El Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 3399 publicado en el Registro Oficial No. 725 de 16 de diciembre del 2002. Reformado el 31 de marzo de 2003 en la Edición Especial No. 2 del Registro Oficial por Decreto Presidencial No. 3516. El Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULAS) consta de nueve libros: I. De la Autoridad Ambiental; II De la Gestión ambiental; III. Del Régimen Forestal; IV. De la Biodiversidad; V. De los Recursos Costeros; VI. De la Calidad Ambiental; VII. Del Régimen Especial: Galápagos; VIII. Del Instituto para Ecodesarrollo Regional Amazónico, ECORAE; IX del Sistema de Derechos.

Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador 2001-2010, aprobada en el 2007.



Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico andino

Políticas Plan Estratégico del Sistema nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007-2016 (MAE, 2006). Dentro del Programa de Trabajo sobre Áreas protegidas en el elemento 2, sobre gobernabilidad, participación, equidad en los beneficios, apuntando a la promoción de la equidad y la participación de beneficios¹³⁸.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 (SENPLADES, 2007). La componente de recursos naturales y de biodiversidad está contemplada en el Objetivo 4. Promover un medio ambiente sano y sustentable y garantizar el acceso seguro al agua, aire y suelo. Asimismo la temática ambiental es transversal a la mayoría de los objetivos.

11. ¿Tiene su país establecidas metas mensurables en el marco de sus estrategias y planes de acción nacionales? (decisiones II/7 y III/9)

a) No	
b) No, metas mensurables todavía en las primeras etapas de desarrollo	X
c) No, pero metas mensurables en etapas avanzadas de desarrollo	X
d) Sí, metas pertinentes establecidas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, informes sobre la aplicación de metas pertinentes disponibles (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre metas mensurables establecidas en el marco de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

En la ENB define metas para los resultados propuestos. El Plan Nacional de Desarrollo (SENPLADES, 2007), el Objetivo 4 "Promover un medio ambiente sano y sustentable y garantizar el acceso seguro al agua, aire y suelo", establece siete metas que cuentan con sus correspondientes indicadores de medición¹³⁹. Igualmente, el Plan Estratégico para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en su Plan de Acción, propone un conjunto de indicadores y metas para las actividades que se propone ejecutar.

En relación con el objetivo de creación y fortalecimiento de sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas integradas en una red mundial, se registran dos avances concretos en materia de planificación: "i) la Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador (2001-2010), con indicadores concretos para medir el proceso de consolidación del SNAP y ii) el Plan Estratégico de 1999, que

138 Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2006, Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 - 2016. Proyecto GEF: Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Quito, Ecuador

139 SENPLADES, 2007. Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010. (pg. 412).



también plantea metas e indicadores para el SNAP". Sin embargo "el SNAP no cuenta con procesos y mecanismos que permitan evaluar su estado de manejo y el cumplimiento de los objetivos y metas de conservación. Recientemente, sin embargo, a propósito de la necesidad de presentar un informe de país durante la octava reunión de las Partes (Brasil, abril 2006), con el apoyo de TNC se realizó un primer esfuerzo tendiente a analizar el estado actual del Sistema (Ulloa, 2005)"¹⁴⁰.

En términos de representatividad, si bien se dispone de estudios de vacíos de representatividad a nivel terrestre y marino-costero, aún se requieren esfuerzos adicionales para consolidar y complementar el SNAP en la medida en que 7 de los 46 ecosistemas no están dentro del actual sistema, 21 tienen un nivel de cobertura menor al 10% de la superficie original y, fuera de Galápagos, los ecosistemas marino-costeros están mínimamente representados¹⁴¹.

El Plan Estratégico para el SNAP (2006) define Objetivos, metas, estrategias y acciones para el período 2007 – 2016.

En la Estrategia Nacional de Biodiversidad, abarcando un amplio espectro temático, los resultados más relevantes tienen relación con las áreas protegidas. Esta estrategia en la práctica, es una herramienta para las acciones que impulsa el Ministerio del Ambiente del Ecuador. También se es parte de programas, grupos, comisiones o convenios con los cuales comparte información, en: Comisión Permanente del Pacífico Sur; RAMSAR, Convenio para la Protección de las Tortugas Marinas; Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de animales silvestres (conocida también como CMS o Convención de Bonn); Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña (*Vicugna vicugna*), Decreto Ejecutivo N° 794 del 14 de Abril de 1982; GRULAC, CITES, Cambio Climático. Además de la Estrategia Andina para la Biodiversidad.

La Estrategia es referida en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 (SENPLADES, 2007). El Plan Nacional de Desarrollo, en el 2007, no obstante lo anterior, la invoca en la orientación de las acciones estratégicas y líneas de acción que propone para el manejo de la biodiversidad. En su momento la formulación de la Estrategia (entre 1999 y el 2001) se constituyó en un importante espacio de confluencia de grupos de interés, sin embargo una vez concluida esta no tuvo la debida resonancia en lo político como para que sea promovida ampliamente – fue oficializada en enero del 2007 -. En el 2007 la ENB es recogida como documento de referencia en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (SENPLADES, 2007) así como varios de sus planteamientos están recogidos en la Constitución del 2008. Sin embargo, la aplicación de la misma, requiere de instrumentos legales y normativos que están en proceso de elaboración conforme a los nuevos lineamientos constitucionales que tiene el Ecuador a partir de septiembre del 2008.

140 Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2006. Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 - 2016. Proyecto GEF: Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Quito, Ecuador.

141 Idem.



12. ¿Ha identificado su país las medidas prioritarias en su estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica? (decisión VI/27 A)

a) No	
b) No, pero se están identificando las medidas prioritarias	
c) Sí, medidas prioritarias identificadas (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre medidas prioritarias identificadas en la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica.

En el país han sido declaradas áreas protegidas para proteger y conservar la diversidad biológica en zonas de prioridad, respetando los derechos de las poblaciones locales.

Se delimitaron prioridades a partir de la ejecución del Proyecto de Auto Evaluación Nacional de Capacidades (Ecuador NCSA), que en su primera etapa elaboró los documentos y prioridades sobre las capacidades en los temas de las Convenciones de Cambio Climático, combate a la desertificación y biodiversidad, para medir los perfiles y prioridades de acción en biodiversidad¹⁴².

Para llegar a evaluar el estado de conservación de las especies prioritarias de conservación se está muy lejos, quizá de casos puntuales se ha tomado medidas de conservación para especies icono de las que hay un conocimiento de su estado de amenaza, pero hay muchas especies que no son económicamente importantes pero que son amenazadas (entrevista Navarrete).

13. ¿Ha integrado su país la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica así como la participación en los beneficios en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales? (decisión VI/27 A)

a) No	
b) Sí, en algunos sectores (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, en sectores importantes (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, en todos los sectores (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre integración de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como la participación en los beneficios, en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes.

142 Viteri, César, Galindo, José, 2004, "Identificación y caracterización de temas, prioridades, retos y oportunidades comunes para enfrentar limitantes nacionales de capacidades en cambio climático, biodiversidad y desertificación (Documento de sinergias)", Informe de consultoría elaborado por MENTEFACTURA, Quito, 18 de octubre de 2004



Plan estratégico de desarrollo del turismo sostenible en el Ecuador hacia el año 2020, "PLANDETUR 2020", (MINDETUR, 2007). Como una herramienta de planificación estratégica para ordenar y orientar la gestión del turismo sostenible.

Socio Bosque, Programa de protección de los bosques, reducción de la deforestación y sus asociaciones a las emisiones de gases de efecto invernadero. Teniendo como metas la conservación de 4 millones de hectáreas de bosque y con 1 millón de beneficiarios, para reducir la pobreza y garantizar el uso sostenible¹⁴³.

Algunos programas ejecutados¹⁴⁴:

Programa BIOCAF, proyecto GEF Biocomercio para la región andina

Programa PLAC, Programa Latinoamericano del Carbono CORPEI, estrategia de competitividad

Programa Regional para la Gestión Social de Ecosistemas Forestales Andinos – Ecobona

Dentro del Patrimonio Nacional de Áreas protegidas se ha dado impulso de dinamismo para que los municipios o gobiernos locales trabajen en coordinación con el Ministerio del Ambiente en la creación de áreas protegidas y bosques protectores, que se presentan como alternativas de servicios ambientales desde una perspectiva de aprovechamiento sustentable.

Fundación Natura impulsó en 1992 el apoyo a los propietarios privados de bosques mediante esfuerzos combinados de producción, conservación y educación ambiental, que desembocó en la creación de la Corporación Nacional de Bosques privados.

En la década de los ochenta se realizaron acciones de protección de los territorios de los pueblos ancestrales, a través de medidas legales tomadas por el Estado, como son el territorio indígena Awá y la declaración de zonas intangibles de los territorios cofán, kichwa, siona y huaorani. Desde 2002 se viene trabajando en la construcción de un área de conservación comunitaria de comunidades Awá del Ecuador y en la Gran reserva chachi, al igual que la iniciativa de la circunscripción del gobierno territorial Shuar Arutam¹⁴⁵.

143 Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2008, Socio Bosque, www.ambiente.gov.ec

144 Viteri, César, Galindo, José, 2004, "Identificación y caracterización de temas, prioridades, retos y oportunidades comunes para enfrentar limitantes nacionales de capacidades en cambio climático, biodiversidad y desertificación (Documento de sinergias)", Informe de consultoría elaborado por MENTEFACTURA, Quito, 18 de octubre de 2004. p. 20

145 Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2006, Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 - 2016. Proyecto GEF: Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Quito, p.17.



14. ¿Se atiende en la estrategia o plan de acción nacionales sobre diversidad biológica de su país a las especies migratorias y a sus hábitats? (decisión VI/20)	
a) Sí	X
b) No	
I. De ser así, describa brevemente la amplitud con la que se atiende	
(a) Conservación u utilización sostenible o regeneración de especies migratorias	
(b) Conservación y utilización y/o regeneración de hábitats de especies migratorias, incluidas las áreas protegidas	Plan Estratégico del SNAP.
(c) Reducción al mínimo o eliminación de barreras u obstáculos a la migración	
(d) Investigación y vigilancia de especies migratorias	Protocolo de monitoreo y control de la influenza aviar en aves migratorias. Sistema de alerta temprana ante una posible propagación del virus, precautelar a las poblaciones de aves silvestres acuáticas ¹⁴⁶ .
(e) Movimientos transfronterizos	
II. De no ser así, indique brevemente a continuación	
(a) La amplitud con la que su país atiende a las especies migratorias a nivel nacional	Muy básico – estudios científicos
(b) La cooperación con otros Estados de la región de interés desde el año 2000	Convenio de aves migratorias / Tortugas marinas / Protección de los Mamíferos Marinos.

Diversidad biológica y cambio climático

15. ¿Ha ejecutado su país proyectos destinados a mitigar y a adaptarse al cambio climático a los que se incorpora la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/15)	
a) No	
b) No, pero algunos proyectos o programas en preparación.	X
c) Sí, algunos proyectos ejecutados (indique los detalles a continuación)	X

146 Protocolo de monitoreo y control de la influenza aviar en aves migratorias.



Otros comentarios sobre proyectos destinados a mitigar y a adaptarse al cambio climático a los que se incorpora la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica

En la Constitución del 2008, Sección Séptima: Biosfera, Ecología Urbana y Energías Alternativas, Artículo 416: “El Estado Adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá la población en riesgo.”

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, dentro de la política 4.4 se plantea “Desarrollar una propuesta frente a los efectos de cambio climático, que incluye la prevención, reducción, mitigación, a través de la promoción de información, el fortalecimiento del marco institucional, la mejora de los procesos de negociación internacional, la reducción de la vulnerabilidad social asociada y el aprovechamiento de incentivos económicos y otras herramientas de gestión”. En las estrategias se plantea ejecutar:

- Promoción de la gestión de información sobre cambio climático.
- Fortalecimiento del marco institucional para el cambio climático.
- Mejora de los procesos de negociación internacional, estableciendo alianzas internacionales preactivas a favor de la racionalidad ambiental global.
- Reducir la vulnerabilidad de sectores geográficos/sociales y ecosistemas prioritarios del país.
- Aprovechamiento de los incentivos económicos para el fomento de mejores prácticas ambientales-

El Ministerio del Ambiente creó una estructura organizativa para facilitar la aplicación del convenio sobre Cambio Climático:

“El Comité Nacional sobre el Clima está conformado por el Ministerio del Ambiente (Presidente), Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Energía y Minas, CONESUP, CEDENMA, Cámaras de la Producción de la Costa, Cámaras de la Producción de la Sierra y el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Secretaría Permanente)¹⁴⁷.

En Ecuador se han desarrollado desde el Ministerio del Ambiente dos grandes proyectos en relación al cambio climático, especialmente con énfasis en la adaptación:

- a) Proyecto de Adaptación al Cambio Climático a través de una efectiva gobernabilidad del agua en Ecuador (PACC)
- b) Proyecto de Adaptación al Impacto del Retroceso Acelerado de los Glaciares Tropicales Andinos, una respuesta de la región a los efectos del Cambio Climático (PRAA/Ecuador)¹⁴⁸.

147 http://www.ambiente.gov.ec/paginas_espanol/4ecuador/calidad_ambiental.htm#_mercado_carbono

148 http://www.comunidadandina.org/desarrollo/climalatino/talleres_glaciares.htm



Las dos líneas de acción sobre cambio climático son: mitigación y adaptación. En la primera se enfocan en la ejecución de proyectos en el área energética, industrial y rellenos sanitarios, mecanismos de desarrollo limpio para reducir el impacto en el ambiente; en la segunda se enfoca en la construcción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, y en la realización de estudios de los escenarios del cambio climático, prioridades, vulnerabilidad, mitigación y adaptación en el sector forestal, agrícola, marino costero, y en los recursos hídricos. A nivel del MAE, no se han diseñado proyectos o estudios enfocados a la relación cambio climático – diversidad biológica.

Hay iniciativas privadas (ONGs) que están trabajando en proyectos a ese nivel, tal como el de la Corporación OIKOS que está desarrollando una investigación sobre el efecto del cambio climático en cultivos de altura sobre los 3.000 m.s.n.m¹⁴⁹.

La universidad de Extremadura (2004) proyecto: “Evolución de las zonas de alta biodiversidad y endemidad en Ecuador bajo un escenario de cambio global, una investigación que persigue identificar estas zonas y analizar su estabilidad y variabilidad temporales”¹⁵⁰

En Galápagos se ha desarrollado un taller específico sobre cambio climático y biodiversidad enmarcado en el proyecto “Análisis de la Vulnerabilidad y Plan de Adaptación al Cambio Climático en las Islas Galápagos (MAE – PNG, Conservación Internacional, WWF y FCD).

La iniciativa ITT – Yasuní de dejar el petróleo bajo tierra para evitar la emisión de gases de invernadero a la atmósfera y contribuir a la meta de reducción de la disminución de biodiversidad se enmarca en este ámbito; esta iniciativa está en proceso y depende del contexto de apoyo internacional y nacional para su concreción.

En el borrador de la Estrategia Nacional de Cambio Climático que está en proceso de discusión y de institucionalización, se “...valora también la trascendencia de la Convención Mundial Sobre la Biodiversidad, que busca una acción planetaria para proteger la diversidad de especies de flora y fauna, y ecosistemas naturales frente al peligro de extinción a causa de ciertas prácticas negativas de la sociedad. Muchos de los problemas que amenazan a la biodiversidad son los mismos que inciden en las causas del cambio climático”.

En este documento de base se plantea también que como política se promueva “El desarrollo de programas de investigación sobre la influencia del cambio climático en la biodiversidad, la forma en que determinados elementos de esta biodiversidad están respondiendo a las variaciones irregulares del clima y la identificación de medidas que podrían ser útiles (...) y la implementación de programas de adaptación al cambio climático enfocados a la protección y conservación de biodiversidad, con énfasis en ecosistemas y especies de flora y fauna altamente vulnerables a las variaciones climáticas irregulares”¹⁵¹

149 Entrevista, Dr. Marco Encalada, Corporación OIKOS (21 04 09).

150 http://www.universia.es/html_estatico/portada/actualidad/noticia_actualidad/param/noticia/hfaba.html

151 MAE, (2008), Política y Estrategia Nacional Sobre el Cambio Climático para el Ecuador, documento con modificaciones de consulta, Quito.



El Ministerio del Ambiente esta preparando la Segunda Comunicación Nacional sobre el Cambio Climático, se espera que la misma contenga indicadores socio-ambientales al respecto así como el inventario nacional de gases de efecto invernadero. Este documento estará disponible en el 2010.

16. ¿Ha facilitado su país la coordinación para asegurar que los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático están en consonancia con los compromisos asumidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación? (decisión VII/15)

a)	No	
b)	No, pero mecanismos pertinentes en preparación	X
c)	Sí, mecanismos pertinentes establecidos (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre la cooperación para asegurar que los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático están en consonancia con los compromisos asumidos en virtud de la CMNUCC y de la UNCCD

“...Ecuador ha suscrito y ratificado – bajo el “principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas” – la Convención Marco de NNUU sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kyoto de la CMNUCC. Acuerdos que enmarcan la urgencia de emprender globalmente la mitigación de y la adaptación al Cambio Climático de una manera congruente con las prioridades nacionales de desarrollo sostenible. Más allá de ello, instrumentos que se desprenden del proceso de negociación climática constituyen para el Ecuador una oportunidad para canalizar externa e internamente recursos y capacidades que apoyen política, económica y técnicamente la implementación de medidas de mitigación y adaptación, que a la vez estén orientadas a favorecer las prioridades del desarrollo nacional.

Las instituciones y estructuras nacionales existentes con un rol central para el tema del Cambio Climático, son el Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable (CNDS) (aún no entra en operación); el Comité Nacional del Clima (CNC) y sus Grupos de Trabajo; el Ministerio del Ambiente (Presidente del CNC y de la AN-MDL), su Unidad técnica de Cambio Climático; y, para el tema específico de la compensación del carbono, CORDELIM, la “Oficina Nacional de Promoción del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

El Comité Nacional del Clima (CNC) designó al Ministerio del Ambiente como la Autoridad Nacional para el MDL (AN-MDL). El Ministerio del Ambiente, atendiendo a sus roles de Autoridad Nacional Ambiental, de Presidente del CNC y de Punto Focal del GEF, constituyó bajo su Subsecretaría de Calidad Ambiental el Proceso Cambio Climático. Esta unidad técnica tiene como función básica coordinar actividades interinstitucionales y trans-sectoriales vinculadas al tema de Cambio Climático, así como de asumir la coordinación técnica de la AN-MDL¹⁵².

152 <http://www.cordelim.net/cordelim.php?c=417>



Apoyo al Comité Nacional del Clima

Las evidencias del cambio climático detectadas durante las últimas décadas en el ámbito global, regional y nacional, así como las probables tendencias en el futuro mediano motivaron un importante avance en la toma de decisiones en los foros internacionales de Naciones Unidas. La creación del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (1988), la entrada en vigencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1994) y la adopción del Protocolo de Kyoto (1997), marcan hitos importantes en la negociación internacional.

En el ámbito nacional, varios avances interesantes han sido logrados en los campos político, institucional y científico. Ecuador adoptó y ratificó la Convención y el Protocolo de Kyoto y presentó su Primera Comunicación Nacional. La creación del Comité Nacional sobre el Clima, mediante Decreto Ejecutivo de 1999, generó la institucionalidad básica responsable del cambio climático en el Ecuador. En el campo científico, el país ha desarrollado cerca de 50 estudios e investigaciones sobre cómo reducir emisiones y cómo adaptarnos al cambio climático.

El Comité Nacional sobre el Clima está conformado por el Ministerio del Ambiente (Presidente), Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Energía y Minas, CONESUP, CEDENMA, Cámaras de la Producción de la Costa, Cámaras de la Producción de la Sierra y el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Secretaría Permanente).

El Ministerio del Ambiente, consciente de la importancia de la difusión y socialización de la información, pone a disposición de los usuarios nacionales e internacionales este portal subdividido en Mercado del Carbono y Cambio Climático, destacando que esta división obedece a las características y génesis de estos procesos.

“EL ECUADOR Y EL MERCADO DEL CARBONO: Ecuador, como un país miembro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y Estado que ratifica el Protocolo de Kyoto, promueve de manera intensa el mercado del carbono, como un medio eficaz para promover su desarrollo sustentable y apoyar a los países desarrollados en el cumplimiento de sus compromisos con el Protocolo de Kyoto¹⁵³”

La preparación de la segunda comunicación nacional sobre cambio climático, en curso, posibilitará conocer el estado de aplicación del convenio, el estado de vulnerabilidad y está previsto sea un mecanismo de seguimiento a la aplicación del convenio. Este documento es preparado por la Comisión Nacional sobre el Clima, El Ministerio del Ambiente y el UNDP. Esta Comunicación tendrá un gran capítulo sobre adaptación y dentro de eso se abordará la relación entre cambio climático y la biodiversidad, visto a través de grandes líneas de abordaje: recursos hídricos, recursos marino costeros, forestales, energía y agricultura¹⁵⁴.

153 http://www.ambiente.gov.ec/paginas_espanol/4ecuador/calidad_ambiental.htm#_mercado_carbono

154 Entrevista a: Dr. Marco Encalada (21 04 09), Director de la Corporación OIKOS, y miembro del Comité Ejecutivo para la preparación de la Segunda Comunicación Nacional.



Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de este artículo y a las decisiones asociadas concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) El Estado tiene el marco normativo adecuado para aplicar el Convenio sobre el Cambio Climático. Posee la estructura organizativa y la unidad técnica para ese fin. Se dispone de la primera comunicación nacional y esta en preparación la segunda comunicación nacional. Hay dos proyectos en curso en relación con la adaptación, y cinco proyectos con mitigación relacionados con la temática de la energía y los mecanismos de desarrollo limpio. Los proyectos en desarrollo están relacionados con energía, en unos casos para el secuestro de metano, disminución de gases de efecto invernadero a través de sistemas alternos de generación de energía,

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable tiene varios proyectos relacionados con la eficiencia energética (micro centrales, fuentes fotovoltaicas, generación eólica (Isla San Cristóbal, Galápagos), disminución consumo energético) que apuntan, también, al tratamiento del cambio climático¹⁵⁵.

b) El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como gobierno local, ha emprendido trabajos relacionados con el cambio climático, recurso hídrico y adaptación al cambio.

f) Falta más investigación específica en la relación cambio climático / biodiversidad, no hay consenso en el uso de indicadores y métodos de simulación¹⁵⁶.

Los convenios de la Diversidad Biológica y Cambio Climático necesitan hacer un esfuerzo conjunto para bajar el nivel de resolución geográfica de las investigaciones, a tal punto que se pueda conocer el efecto del cambio climático en la biodiversidad. Esto se desconoce porque hay muchas variables que hay que analizar a la luz de las especificidades ambientales como los ecosistemas, pisos climáticos, zonas de vida¹⁵⁷.

155 http://www.mer.gov.ec/Meer/portal_meer/homeView.htm

156 Adicionalmente el especialista entrevistado (Dr. Marco Encalada) plantea que existen limitaciones en esta área programática debido a: falta de comunicación intersectorial, la aplicación de la política de mitigación aún no está muy desarrollada, el país no tiene un registro del potencial de mitigación, y por ausencia de modelos programáticos para tratar el problema de la mitigación.

157 http://www.mer.gov.ec/Meer/portal_meer/homeView.htm



Artículo 7 - Identificación y seguimiento¹⁵⁸

17. ◊ Respecto al Artículo 7(a), ¿tiene su país un programa vigente para identificar los componentes de la diversidad biológica a niveles genético, de especies y de ecosistemas?	
a) No	
b) Sí, programas determinados/ parciales solamente a nivel genético, de especies, y/o de ecosistemas (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, programas completos a nivel de ecosistemas e inventarios determinados/ parciales a nivel genético y/o de especies (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre un programa vigente para identificar los componentes de la diversidad biológica a niveles genético, de especies y de ecosistemas.	

b) *“El inventario biológico está muy lejos de completarse en países como el Ecuador, donde lo tradicional ha sido que haya pocos científicos locales dedicados al descubrimiento de nuevas especies y a la exploración de la naturaleza. Este factor, combinado con la falta de políticas estatales que incentiven la investigación y el desarrollo científico, ha coadyuvado para que sepamos muy poco sobre nuestros recursos biológicos”¹⁵⁹.*

“Si, existen programas de inventario de la flora a nivel de especies (plantas vasculares y briófitas, principalmente). También hay algunas iniciativas de inventario a nivel de ecosistemas, particularmente los inventarios de bosque en parcelas permanentes. Pero estos inventarios, de flora y de vegetación boscosa, no son iniciativa del estado ecuatoriano, sino de instituciones científicas extranjeras que colaboran con universidades e instituciones ecuatorianas”¹⁶⁰.

“En mamíferos no existe un plan para evaluar la taxonomía. En la ONG Mamíferos y conservación se está coordinando un proyecto de este tipo para llenar los huecos de información, respecto a diversidad basado en especies y en áreas prioritarias para la conservación, y armar un banco de información, un banco de tejidos para en un futuro trabajar en lo que es la diversidad biológica y genética, pero tiene que ser por etapas, primero tenemos que juntar la información”¹⁶¹.

158 Información obtenida de entrevistas con especialistas taxónomos:

- Luis Coloma Escuela de Biología de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, conversación personal 30 de marzo de 2009, Quito Ecuador
- David A. Neill, Curador, Missouri Botanical Garden - Ecuador Program, St. Louis MO USA, y del Herbario Nacional del Ecuador, datos proporcionados 7 de abril de 2009.
- Diego Tirira, Mamíferos y Conservación, entrevista 2 de abril de 2009, Quito, Ecuador.
- Hugo Navarrete, Herbario de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, entrevista 1 de abril de 2009, Quito Ecuador

159 Ron S R. 2008. La Diversidad de la Vida entre la Debaque y el Anonimato. Tierra Incógnita N° 53 mayo - junio 2008.

<http://www.puce.edu.ec/zoologia/publicaciones/sitiosweb/ladiversidad.html>.

160 David A. Neill, Curador, Missouri Botanical Garden - Ecuador Program, St. Louis MO USA, y del Herbario Nacional del Ecuador, datos proporcionados 7 de abril de 2009.

161 Diego Tirira, Mamíferos y Conservación, entrevista 2 de abril de 2009, Quito, Ecuador.



c) "Los programas existen, pero no se ejecutan"¹⁶².

- Se está realizando un Proyecto del SENACYT y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador para realizar un inventario de la herpetofauna en Ecuador, tratando de completarlo en 5 años, antes de que se sigan describiendo únicamente especies extintas (Coloma).
- El MAE con el apoyo del PROBONA y varias ONGs promovieron el estudio de "La vegetación de los Andes del Ecuador - Memoria explicativa de los mapas de vegetación potencial y remanentes de los Andes del Ecuador a escala 1:250.000 y del modelamiento predictivo con especies indicadoras".

Se publicó la Lista Roja de los Reptiles del Ecuador – 2005. Proyecto Especies Ecuatorianas en Peligro de Extinción. Novum Millenium.

- En las Galápagos (c) se dispone de un listado preliminar de las especies conocidas que habitan en las islas (ambientes terrestres y marinos). El listado incluye nombres de las especies agrupadas según su taxonomía. También contiene información adicional: especies catalogadas en peligro y amenazadas según la lista UICN; la lista también incluye el origen de las especies: "nativo", "endémico", e "introducido"¹⁶³.

En el 2001 se publicó "Aves del Ecuador": Estatus, distribución y taxonomía¹⁶⁴. "Flora del Ecuador", publicado por Departamento de Plantas y Ciencias del Ambiente, la Universidad de Göteborg, y la Sección de Botánica, Riksmuseum, Estocolmo, en cooperación con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito¹⁶⁵. No existen inventarios al nivel de micro organismos y macro invertebrados.

El MAE, en cumplimiento del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), aprobado por la Séptima Conferencia de las Partes (COP 7), realizada en Kuala Lumpur en febrero de 2004, se realizó Análisis de Vacíos Conservación e Identificación de Áreas Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad Marino-Costera en el Ecuador Continental¹⁶⁶, además promovió la formulación de la "Estrategia de Sostenibilidad financiera y el "Análisis de necesidades de fortalecimiento de capacidades".

DarwinNet, es una iniciativa binacional, transfronteriza, está orientada a recopilar, repatriar, analizar y difundir información sobre los bosques secos del noroeste de Perú y suroeste de Ecuador¹⁶⁷.

162 Hugo Navarrete, Herbario de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, entrevista 1 de abril de 2009, Quito Ecuador

163 Frank Bungartz, Mark Gardener, Henri W. Herrera & Gustavo Jiménez (eds.) (2008). List of all known species from the Galapagos Islands - Lista de todas las especies conocidas de las Islas Galápagos. Online repository of the Charles Darwin Foundation / Fundación Charles Darwin, Puerto Ayora, Galapagos: <http://www.darwinfoundation.org/en/node/766> last updated 27 Nov 2008.

164 Ridgely Robert S. y Paul J. Greenfield. 2001. The Birds of Ecuador: Status, Distribution, and Taxonomy. Cornell University Press. (la versión en español la publicó en el 2007 la Fundación Jocotoco).

165 Editors: Professor Gunnar Harling and Dr Claes Persson. <http://www2.dpes.gu.se/project/ecuador/>

166 Terán, M.C., Clark, K., Suárez, C., Campos, F., Denkinger, J., Ruiz, D. y Jiménez, P. 2006. Análisis de Vacíos e Identificación de Áreas Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad Marino-Costera en el Ecuador Continental. Resumen Ejecutivo. Ministerio del Ambiente. Quito, Ecuador.

167 <http://www.naturalezaycultura.org/espanol/peru/ecosystems/darwinnet.html>



18 ◊ Respecto al Artículo 7(b), ¿cuáles componentes tienen programas de seguimiento sistemáticos en curso determinados de conformidad con el Anexo 1 del Convenio?

a) a nivel de ecosistemas (indique el porcentaje a la zona cubierta)	X
b) a nivel de especies (indique número de especies por grupo taxonómico y el porcentaje del número total conocido de especies en cada grupo)	X
c) a nivel genérico (indique el número y foco de los programas de seguimiento)	

Otros comentarios sobre programas de seguimiento en curso a nivel genérico de especies y de ecosistemas.

a) *“En lo que es el inventario de ecosistemas, existe información cuantitativa sobre los bosques del Ecuador, en una serie de parcelas permanentes de inventario foresta. El inventario más grande es la parcela de 50 hectáreas de bosque húmedo tropical amazónico, en el Parque Nacional Yasuní, realizada por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador en colaboración con el STRI (Smithsonian Tropical Research Institute) de Washington y Panamá. Varios investigadores y estudiantes han realizado inventarios de bosque en parcelas de una hectárea, un total de 50 parcelas aproximadamente. Actualmente, estamos en fase de organizar la ‘Red de Inventarios Forestales del Ecuador’ con el objetivo de sistematizar los datos de los inventarios forestales, colocar la información en el Internet, y ayudar a buscar financiamiento para continuar con estas investigaciones por parte de los investigadores ecuatorianos”¹⁶⁸.*

b) *“Un 60 – 70% de la flora”¹⁶⁹.*

“El inventario de la flora del Ecuador ha sido realizado principalmente con las iniciativas de la Universidad Aarhus de Dinamarca, trabajando con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y la Universidad Nacional de Loja, y el Jardín Botánico de Missouri en colaboración con el Herbario Nacional del Ecuador (Sección de Botánica del Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales) y también con la Universidad Nacional de Loja. En el año 1999, se publicó el Catálogo de Plantas Vasculares del Ecuador, con 15.306 especies nativas de plantas vasculares (sin contar las especies introducidas y/o cultivadas), y en 2005 se publicó un listado de las 1.246 especies adicionales para la flora del Ecuador en el lapso de 5. En los últimos años se han continuado con los inventarios de flora y la publicación de especies nuevas, y el número de especies conocidas ha aumentado en más de mil especies adicionales, es decir, actualmente en 2009 hay más de 17.300 especies nativas de plantas vasculares registradas para Ecuador. En 2010 vamos a publicar el segundo alcance de las especies adicionales para la flora del Ecuador. Estimamos que existen más de 20.000 (veinte mil) especies de plantas vasculares en Ecuador”¹⁷⁰. A la tasa actual de descubrimiento y publicación de las especies nuevas de plantas, se requerirá al menos 15 años más para completar el inventario de la flora”¹⁷¹.

168 David A. Neill, Curador, Missouri Botanical Garden -- Ecuador Program, St. Louis MO USA, y del Herbario Nacional del Ecuador, datos proporcionados 7 de abril de 2009.

169 Hugo Navarrete, Herbario de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, entrevista 1 de abril de 2009, Quito Ecuador

170 Jørgensen, P.M. & S. León-Yáñez (editors) 1999. Catalogue of Vascular Plants of Ecuador. Mongr. Syst. Bot. Missouri Bot. Gard. 75: 1-1181. Ulloa U., C. and D.A. Neill. 2005. Cinco Años de Adiciones a la Flora del Ecuador 1999-2004. Loja, Ecuador: Funbotanica. Pp. 1-75.

171 David A. Neill, Curador, Missouri Botanical Garden -- Ecuador Program, St. Louis MO USA, y del Herbario Nacional del Ecuador, datos proporcionados 7 de abril de 2009.



- El 5% de las especies de mamíferos de la lista roja cuentan con estudios. Se está actualizando la lista de mamíferos en el Ecuador¹⁷².
- Sobre herpetofauna, a nivel nacional, no se cuenta con un inventario completo (Coloma). En las islas Galápagos está bien documentado (Ref: Frank Bungartz et. al (ed), 2008)¹⁷³.
- Se realizó Análisis de Vacíos Conservación e Identificación de Áreas Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad Marino-Costera en el Ecuador Continental¹⁷⁴.

19. \diamond Respecto al Artículo 7(a), ¿tiene su país un programa vigente para identificar los componentes de la diversidad biológica a niveles genético, de especies y de ecosistemas?	
a) No	
b) Sí, especies exóticas invasoras (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, cambio climático (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, contaminación/ eutroficación (indique los detalles a continuación) X	
e) Sí, cambio del uso de la utilización de los terrenos/ degradación de los terrenos (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, explotación excesiva o utilización insostenible (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios acerca de programas de seguimiento de las amenazas principales a la diversidad biológica	

b) En Galápagos está institucionalizado un sistema de control y erradicación de especies exóticas. Se implementó el Proyecto ECU/00/G31 "Especies Invasoras de las Galápagos"; además se constituyó un Fondo exclusivo para este propósito¹⁷⁵.

En el marco del Plan de Acción de la CPPS, en el 2003 se efectuó la " *Reunión de Expertos sobre el Impacto de la Introducción de Especies Exóticas en el Pacífico Sudeste. Problema de las Aguas de Lastre de los Buques* " en la ciudad de Panamá. En febrero de 2006 se celebró la " *Reunión sobre la Implementación Regional del Convenio Internacional para el Control y Manejo del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques (GloBallast)* ", en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Los objetivos de esta reunión fueron conocer el alcance de la segunda fase del Programa **GloBallast partnership** GEF/UNDP/IMO (Asociación GloBallast) para su implementación en los países

172 Diego Tirira, Mamíferos y Conservación, entrevista 2 de abril de 2009, Quito, Ecuador.

173 Frank Bungartz, Mark Gardener, Henri W. Herrera & Gustavo Jiménez (eds.) (2008). List of all known species from the Galapagos Islands - Lista de todas las especies conocidas de las Islas Galápagos. Online repository of the Charles Darwin Foundation / Fundación Charles Darwin, Puerto Ayora, Galapagos: <http://www.darwinfoundation.org/en/node/766> last updated 27 Nov 2008.

174 Terán, M.C., Clark, K., Suárez, C., Campos, F., Denkinger, J., Ruiz, D. y Jiménez, P. 2006. Análisis de Vacíos e Identificación de Áreas Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad Marino-Costera en el Ecuador Continental. Resumen Ejecutivo. Ministerio del Ambiente. Quito, Ecuador.

175 http://www.hear.org/Galapagos/pdfs/pct_nov04.pdf / <http://www.hear.org/galapagos/invasoras/>



del Pacífico Sudeste e informar de los avances en la implementación nacional y regional del Convenio de la OMI sobre el Control y Manejo de las Aguas de Lastre y Sedimentos de los Buques¹⁷⁶.

- c) Ecuador, promueve el mercado del carbono, como un medio eficaz para hacer efectivo su desarrollo sustentable y apoyar a los países desarrollados en el cumplimiento de sus compromisos con el Protocolo de Kyoto.

El Ministerio del Ambiente, en su calidad de presidente del Comité Nacional sobre el Clima, ha impulsado una institucionalidad para el mercado del carbono conformada por la Autoridad Nacional para el Mecanismo de Desarrollo Limpio (AN-MDL) y la Corporación para la Promoción del Mecanismo de Desarrollo Limpio (CORDELIM).

La AN-MDL es la instancia responsable de implementar y manejar un marco regulatorio así como con políticas y prioridades de desarrollo nacional y sectorial del MDL. La AN-MDL ha adoptado procedimientos para manejar los requerimientos de los participantes de proyectos que apoyan el Desarrollo Sostenible. Emite las Cartas de Aprobación Nacional y, si se requiere en las etapas tempranas del diseño de un proyecto, las Cartas de Respaldo.

La CORDELIM, es responsable de la promoción del mercado del carbono en el país. Es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, presidida por el Ministerio del Ambiente¹⁷⁷.

- d) Dentro de la Subsecretaría de Calidad Ambiental se realizan programas de prevención y control de la contaminación. Mecanismo de seguimiento de monitoreo y control de la contaminación ambiental, para precautelar la calidad ambiental
- e) Plan de acción nacional de lucha contra la desertificación

Existen iniciativas como la de The Nature Conservancy- TNC- y el Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos- CLIRSEN-, con la colaboración del Parque Nacional Galápagos, y la Universidad de Carolina del Norte, el Instituto Oceanográfico de la Armada-INOCAR, el Instituto Geográfico Militar-IGM-. Desarrollaron el Proyecto de Cartografía de Galápagos. Obtuvieron los siguientes productos: cartografía topográfica escala 1: 50.000, cartografía temática sobre cobertura vegetal y uso del suelo a la misma escala, y cartografía temática sobre especies invasoras, escala 1:25.000, para todo el archipiélago los dos primeros productos, y sobre cinco islas el de las especies invasoras¹⁷⁸.

176 <http://www.cpps-int.org/spanish/planacion/especiesinvasoras.htm>

177 http://www.ambiente.gov.ec/paginas_espanol/4ecuador/calidad_ambiental.htm#_mercado_carbono

178 TNC y CLIRSEN, 2006. Cartografía Galápagos 2006: Conservación en otra dimensión. Quito.



20. ◊ Respecto al Artículo 7 (d), ¿tiene su país un mecanismo para mantener y organizar los datos provenientes de inventarios y los programas de seguimiento y para coordinar la recopilación de información y su gestión a nivel internacional?	
a) No	
b) No, pero algunos mecanismos o sistemas están siendo considerados	
c) Sí, algunos mecanismos o sistemas están siendo establecidos	
d) Sí, algunos mecanismos o sistemas ya establecidos (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, un sistema relativamente completo establecido (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre la coordinación de datos, y recopilación y gestión de la información.	
<p>a) <i>“El Estado como tal no lo tiene. Existen iniciativas privadas en las universidades que funcionan muy bien y deberían ser apoyadas para, finalmente, lograr el establecimiento de una red de información sobre la biodiversidad” (Navarrete)¹⁷⁹.</i></p> <p>d) <i>“Con respecto a la información de la flora del Ecuador, esta información está mantenida y actualizada constantemente (a diario) por el Jardín Botánico de Missouri, con la base de datos botánicos TROPICOS, y está disponible al público en el Internet – www.tropicos.org. Una vez al año, el Jardín Botánico de Missouri entrega toda información de los registros botánicos (colecciones de muestras para herbarios) al Ministerio del Ambiente del Ecuador, en un CD con la información para Ecuador de TROPICOS que tiene un alcance mundial”¹⁸⁰.</i></p> <p>El Centro de Información Ambiental (CIAM) del Ministerio del Ambiente, es la instancia responsable de generar información ambiental. Dispone de una “Base de Datos Georeferenciada: catálogo de datos ambiental”. Muestra, sin embargo, serias debilidades. Presenta problemas básicos como la falta de personal, financiamiento y recursos tecnológicos. No dispone de indicadores y de protocolos y estándares para la recopilación y procesamiento de la información de los actores que participan en la gestión ambiental o generan información (MAE, gobiernos seccionales, universidades, ONGs, proyectos, etc.)¹⁸¹.</p> <p>Iniciativas promovidas por ONGs, con apoyo del MAE, como DarwinNet iniciativa binacional, transfronteriza, está orientada a recopilar, repatriar, analizar y difundir información sobre los bosques secos del noroeste de Perú y suroeste de Ecuador¹⁸².</p> <p>SIGAGRO dependencia del MAGAP, en sus inicios fue el PRONAREG, “Proyecto Nacional de Regionalización”, institución única en el país en levantar información primaria para el inventario nacional conjuntamente con la ORSTOM (Francia). Luego pasó a ser la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables y Ordenamiento Rural, DINAREN, para finalmente pasar a ser el Sistema de Información Geográfica Y Agropecuaria. Posee dos unidades como son el Sistema de Información Geográfica y Sistema de Información Agropecuaria¹⁸³.</p>	

179 Hugo Navarrete, Herbario de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, entrevista 1 de abril de 2009, Quito Ecuador

180 David A. Neill, Curador, Missouri Botanical Garden -- Ecuador Program, St. Louis MO USA, y del Herbario Nacional del Ecuador, datos proporcionados 7 de abril de 2009.

181 Viteri C, y). Galindo. 2004. Identificación y caracterización de temas, prioridades y oportunidades comunes para enfrentar limitantes nacionales de capacidades en Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación. Informe de consultoría de Mentefactura. Quito.

182 <http://www.naturalezaycultura.org/espanol/peru/ecosystems/darwinnet.html>

183 <http://www.mag.gov.ec/sigagro/>



21. ◊ ¿Utiliza su país indicadores para el seguimiento de la diversidad biológica a nivel nacional? (decisión III/10)	
a) No	
b) No, pero la identificación de posibles indicadores en estudio (describa)	
c) Sí, algunos indicadores identificados y en uso (describa y, de estar disponible, indique la dirección del sitio web en la que se resumen y presentan los datos)	X
d) Sí, un conjunto relativamente completo de indicadores identificado y en uso (describa y, de estar disponible, indique la dirección del sitio web en la que se resumen y presentan los datos)	
Otros comentarios sobre indicadores identificados y en uso.	
<p>El MAE y EcoCiencia publicaron en el 2005 <i>"Indicadores de Biodiversidad para Uso Nacional"</i> (BINU), evaluó el estado de conservación de la biodiversidad y de los aspectos sociales políticos y económicos que explican su presión y respuesta, para apoyar a los tomadores de decisión de políticas sobre ecosistemas terrestres en la definición de prioridades de intervención y en las discusiones sobre la sostenibilidad¹⁸⁴.</p> <p>Por iniciativa de la WWF y Fundación Natura, con el apoyo del GEF, entre 1996 y el 2002 se elaboró anualmente el "Informe Galápagos" los mismos que <i>"constituyeron en una primera línea base de indicadores socio-culturales, económicos y ambientales"</i> (FCD, PNG & INGALA, 2007)¹⁸⁵, esta iniciativa posteriormente la asumieron el PNG, INGALA y la FCD – informes 2006 / 2007, 2007/2008 – para <i>"continuar y consolidar este proceso de monitoreo socio-ambiental para sustentar la implementación, seguimiento y evaluación de los planes y estrategias de Galápagos, como herramienta para la construcción de una visión compartida para las islas"</i>¹⁸⁶, Estos informes se integran a las bases de datos institucionales e integran el sistema de seguimiento del estado de situación de las islas en los campos ambiental, social, económico y, de gestión y uso de los recursos naturales.</p>	

184 EcoCiencia & Ministerio del Ambiente, 2005. Indicadores de Biodiversidad para Uso Nacional, ecosistemas terrestres continentales: datos, análisis y experiencias. EcoCiencia & MAE. Quito.

185 FCD, PNG & INGALA, 2007. Informe Galápagos 2006-2007, Puerto Ayora, Galápagos, Ecuador.

186 FCD, PNG & INGALA, 2007. Op. Cit.



Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
 - b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
 - c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
 - d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
 - e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
 - f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.
-
- a. Existen evaluaciones realizadas por la PUCE¹⁸⁷ sobre cumplimiento de los indicadores de la EDFS (R.O. No. 498 de 9 de agosto del 2007), la EADSE, el ENB y el Plan Nacional de Desarrollo. Según esta evaluación únicamente dos indicadores están en progreso (Control de la desertificación y el descenso en el uso de combustibles tradicionales (biomasa)), el resto es evaluado como que se encuentran en un estado incipiente de desarrollo.
 - b. No está documentado o sistematizado.
 - c. No está documentado o sistematizado.
 - d. Ecuador declaró la ENB como política de Estado en enero del 2007. Además no cuenta con un Plan de Acción Nacional para la biodiversidad (Ref. 2^{do} informe Nacional a la CDB). En este contexto, no se ha evaluado el impacto o resultados de las medidas adoptadas asociadas con el cumplimiento del artículo. Se propone que la ENB sea evaluada, así como se proponga la elaboración de un Plan de Acción para la Biodiversidad.
 - e. No está documentado o sistematizado.
 - f. No ha sido una prioridad declarada a lo que se suma la falta de asignación de recursos financieros.

187 OPA/PUCE 2008. <http://www.puce.edu.ec/opa/images/boletin/in001.pdf>

Decisiones sobre taxonomía

22. ¿Ha formulado su país un plan para poner en práctica las medidas propuestas según figuran en el Anexo a la decisión IV/1? (decisión IV/1)	
a) No	X
b) No, pero un plan está en preparación	
c) Sí, un plan establecido (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se dispone de informes sobre la aplicación (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre un plan para poner en práctica las medidas propuestas según figuran en el Anexo a la decisión IV/1.	
<p><i>"El gobierno del Ecuador no ha realizado iniciativas para poner en práctica las recomendaciones de Decisión IV/1 sobre la 'Iniciativa Global de Taxonomía'; todo el esfuerzo ha sido por instituciones no-gubernamentales y universidades, sin apoyo económico del gobierno del Ecuador.... El gobierno del Ecuador debería tomar la iniciativa y hacer algún esfuerzo para ayudar al proceso de inventario de flora y fauna y crear las infraestructuras adecuadas para la investigación taxonómica en Ecuador"</i>¹⁸⁸.</p> <p><i>"En Ecuador, la ciencia no está en manos del Estado, las colecciones más importantes están en entidades académicas y privadas"</i>¹⁸⁹.</p>	

23. ¿Invierte su país a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura adecuada para sus colecciones nacionales taxonómicas? (decisión IV/1)	
a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre el desarrollo de una infraestructura apropiada para sus colecciones nacionales taxonómicas.	
<p>a) El país no ha realizado inversiones para desarrollar y fortalecer la infraestructura para las investigaciones taxonómicas. <i>"La ciencia no es considerada una inversión sino un gasto, de hecho el apoyo para el mantenimiento e incremento de las colecciones biológicas es nulo. Las iniciativas surgen de universidades (privadas), quienes mantienen las mejores colecciones de material biológico en el país"</i>¹⁹⁰.</p>	

188 David A. Neill, Curador, Missouri Botanical Garden -- Ecuador Program, St. Louis MO USA, y del Herbario Nacional del Ecuador, datos proporcionados 7 de abril de 2009.

189 Diego Tirira, Mamíferos y Conservación, entrevista 2 de abril de 2009, Quito, Ecuador.

190 Hugo Navarrete, Herbario de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, entrevista 1 de abril de 2009, Quito Ecuador



En el campo de la conservación ex situ el país muestra pocos avances. Existen algunos zoológicos en funcionamiento que presentan diversos problemas ya sea a nivel de infraestructura, de financiamiento, de recursos humanos bien entrenados o de programas de manejo bien estructurados.

Para el área vegetal se han establecido bancos de germoplasma entre los cuales vale citar el del Centro Experimental Santa Catalina del INIAP, en el cual hay una colección interesante de tubérculos andinos. En este banco se manejan ciertas técnicas de cultivo de tejidos y técnicas de conservación de semillas. En el área animal, no se puede hablar de bancos de genes de especies relevantes para fines de conservación. El INIAP ha desarrollado acciones en favor de la conservación ex situ de la agro-biodiversidad desde 1978. Este instituto oficializó la investigación, conservación y servicio a la comunidad en el tema de la agro-biodiversidad, con la creación del Departamento Nacional de Recursos Fitogenéticos y Biotecnología (DENAREF) en 1990.

El Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales (MECN)¹⁹¹, organización gubernamental creada en 1978, tiene como objetivos inventariar, clasificar, conservar, exhibir y difundir el conocimiento sobre todas las especies naturales del país. El MECN ha sido reconocido como Autoridad Científica CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres). Mantiene las siguientes colecciones: Mastozoología, Ornitología, Ictiología, Herpetología, Invertebrados, Botánica y Paleontología.

Otras entidades que trabajan o colaboran en conservación ex situ y que reportan colecciones son: ESPOCH (Escuela Politécnica de Chimborazo), que cuenta con un germoplasma especializado en especies forrajeras; ESPOL (Escuela Politécnica del Litoral) con una colección de referencia de *Musa* spp.; Fundación VitroPlant con Solanáceas, cianobacterias y microalgas, Centro Forestal Conocoto en agroforestería y especies nativas; Corporación Ambiente y Desarrollo, la empresa MeriSistemas y la Universidad Estatal de Quevedo; CLAYUCA con trabajos en yuca, Jardín Botánico de Guayaquil; Jardín Tropical de Esmeraldas y la Universidad Técnica del Norte (Estrella, 2001). "Se asume que los germoplasmas que mantienen estas instituciones son colecciones de trabajo y no bancos de germoplasma propiamente dichos"¹⁹².

La Fundación Charles Darwin, en las Galápagos, mantiene una buena colección de referencia de plantas. Consideran crítico mantener la colección del herbario ya que es una colección de referencia reconocida internacionalmente¹⁹³.

191 Creado con **Decreto N. 1777-C**, de el Consejo Supremo de Gobierno, el 18 de agosto de 1977 y publicado en el Registro Oficial N. 421, del 13 de septiembre del mismo año.

192 Estrategia Regional De Biodiversidad para los Países del Trópico Andino. Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN2JF-5887-RG .. Op. Cit.

193 FCD, 2004. Informe Anual 2003. Puerto Ayora, Galápagos – Ecuador.
<http://www.darwinfoundation.org/files/library/pdf/2003/ar2003esp.pdf>



24. ¿Proporciona su país programas de capacitación en taxonomía y trabaja para aumentar su capacidad de investigación taxonómica? (decisión IV/1)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otra información sobre programas de capacitación en taxonomía y trabajo para aumentar su capacidad de investigación taxonómica.	
<p>a) Las entidades de educación superior mantienen en sus currículos académicos o se han discutido en talleres. "Son las universidades quienes impulsan este tipo de actividades, con los límites políticos y económicos"¹⁹⁴.</p> <p>Esta entidades trabajan con ciertos grupos: mamíferos, aves, reptiles, peces (Escuela Politécnica Nacional: colección Gustavo Orcés). El Museo de Ciencia Naturales ofrece cursos en manejo de colecciones.</p> <p>b) "Missouri Botanical Garden ha realizado programas de capacitación botánica en Ecuador desde hace 24 años (1985) incluyendo cursos a nivel pre-grado y post-grado, financiamiento para becas de investigación para los tesis de grado, y algunas becas para estudios post-gradados en la Universidad de Missouri"¹⁹⁵.</p>	

25. ¿Ha dado su país los pasos para asegurarse de que las instituciones responsables de inventarios de la diversidad biológica y de actividades taxonómicas gozan de estabilidad financiera y administrativa? (decisión IV/1)	
a) No	X
b) No, pero están siendo considerados algunos pasos	
c) Sí, para algunas instituciones	
d) Sí, para todas las instituciones importantes	

194 Hugo Navarrete, Herbario de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, entrevista 1 de abril de 2009, Quito Ecuador

195 David A. Neill, Curador, Missouri Botanical Garden -- Ecuador Program, St. Louis MO USA, y del Herbario Nacional del Ecuador, datos proporcionados 7 de abril de 2009.



26 ¹⁹⁶ *¿Está su país colaborando con iniciativas, asociaciones e instituciones regionales, subregionales y mundiales existentes en cuanto a ejecutar el programa de trabajo, incluidas la evaluación de las necesidades taxonómicas regionales y la identificación de prioridades a nivel regional? (decisión VI/8)	
a) No	
b) No, pero programas de colaboración están en preparación	
c) Sí, algunos programas de colaboración están siendo aplicados (indique los detalles acerca de programas de colaboración, incluidos los resultados de evaluaciones de las necesidades regionales)	X
d) Sí, programas completos de colaboración están siendo aplicados (indique los detalles acerca de programas de colaboración, incluidos los resultados de evaluaciones de las necesidades regionales y la identificación de prioridades)	
Otra información sobre la colaboración que está realizando su país para ejecutar el programa de trabajo sobre la IMT, incluida la evaluación de las necesidades regionales y la identificación de prioridades.	
<p>a) "A nivel independiente algunas instituciones, como la PUCE, tienen esos vínculos con instituciones de Brasil, Colombia, Perú y Bolivia. No existe la decisión del Estado para apoyar este tipo de iniciativas"¹⁹⁷.</p> <p>b) Colaboración con Missouri Botanical Garden</p> <p>"Se debería tener una conexión con los países vecinos para poder actualizar las bases de datos en taxonomía"¹⁹⁸.</p> <p>"Algunos trabajos en conjunto son sobre le mono araña en la frontera con Colombia y sobre las poblaciones de ballenas jorobadas que migran de la Antártica, hay un proyecto multinacional al respecto, pero impulsado desde ONGs e instituciones privadas"¹⁹⁹.</p> <p>La FCD sigue colaborando con grupos de investigación internacionales, para fortalecer su trabajo en áreas en las que no tienen suficiente experiencia, particularmente en el área de genética molecular y evolución de las plantas endémicas de Galápagos. Señalan, además, que la taxonomía de muchos grupos de plantas de Galápagos no está clara. Tienen la colaboración de la Universidad de Copenhague, del Real Instituto Belga de Ciencias Naturales, de la Universidad de Texas, de la Universidad de Wisconsin y del Museo de Historia Natural, Londres²⁰⁰.</p>	

196 Las preguntas marcadas con * en esta sección sobre taxonomía son análogas a algunas preguntas que figuraban en el formato para un informe sobre la aplicación del programa de trabajo acerca de la iniciativa mundial sobre taxonomía. Los países que hayan presentado tal informe no necesitan responder a estas preguntas, a no ser que tengan que proporcionar información actualizada.

197 Hugo Navarrete, Herbario de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, entrevista 1 de abril de 2009, Quito Ecuador

198 David A. Neill, Curador, Missouri Botanical Garden -- Ecuador Program, St. Louis MO USA, y del Herbario Nacional del Ecuador, datos proporcionados 7 de abril de 2009.

199 Diego Tirira, Mamíferos y Conservación, entrevista 2 de abril de 2009, Quito, Ecuador.

200 FCD, 2004. Informe Anual 2003.



27. *¿Ha realizado su país una evaluación de necesidades y capacidades taxonómicas a nivel nacional para la aplicación del Convenio? (anexo a la decisión VI/8)

a) No	X
b) Sí, evaluación básica realizada (indique a continuación una lista de las necesidades y capacidades identificadas)	
c) Sí, evaluación completa realizada (indique a continuación una lista de las necesidades y capacidades determinadas)	
Otros comentarios sobre evaluación nacional de necesidades y capacidades taxonómicas.	

28. *¿Está trabajando su país sobre creación de capacidad regional y mundial para prestar apoyo al acceso y a la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes? (anexo a la decisión VI/8)

a) No	
b) Sí, programas pertinentes en preparación	X
c) Sí, se están emprendiendo algunas actividades para este fin (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se están emprendiendo muchas actividades para este fin (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre creación de capacidad regional y mundial para prestar apoyo al acceso y a la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes.	
<i>"Existen iniciativas aisladas – en las universidades - que han avanzado mucho en este tema. Se requiere de recursos para desarrollarlo completamente"²⁰¹.</i>	

29.* ¿Ha desarrollado su país el apoyo taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo en el marco del Convenio, según lo requerido por la decisión VI/8? (anexo a la decisión VI/8)

a) No	X
b) Sí, para diversidad biológica forestal (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, para diversidad biológica marina y costera (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, para diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, para diversidad biológica de aguas continentales (indique los detalles a continuación)	

201 Hugo Navarrete, Herbario de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, entrevista 1 de abril de 2009, Quito Ecuador



f)	Sí, para diversidad biológica de montañas (indique los detalles a continuación)	
g)	Sí, para áreas protegidas (indique los detalles a continuación)	
h)	Sí, para diversidad biológica agrícola (indique los detalles a continuación)	
i)	Sí, para diversidad biológica de las islas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el apoyo taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo en el marco del Convenio.		
Ecuador no ha presentado un informe sobre las necesidades de capacidad y las prioridades en taxonomía, para que se lo difunda a través del mecanismo de facilitación del Convenio.		

30.*¿Ha elaborado su país apoyo taxonómico para la aplicación de cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio según lo requerido por la decisión VI/8?		
a)	No	X
b)	Sí, para acceso y participación en los beneficios (indique los detalles a continuación)	
c)	Sí, para el Artículo 8(j) (indique los detalles a continuación)	
d)	Sí, para el enfoque por ecosistemas (indique los detalles a continuación)	
e)	Sí, para evaluación de impactos, seguimiento e indicadores (indique los detalles a continuación)	
f)	Sí, para especies exóticas invasoras (indique los detalles a continuación)	
g)	Sí, para otros fines (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la elaboración de apoyo taxonómico para la aplicación de cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio.		



Artículo 8 - Conservación in-situ [excluidos los apartados (a) a (e), (h) y (j)]

31. ◊ Respecto al Artículo 8(i), ¿ha tratado su país de preparar las condiciones necesarias para armonizar los usos actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes?		
a)	No	
b)	No, pero medidas posibles están siendo identificadas	
c)	Sí, algunas medidas realizadas (indique los detalles a continuación)	X
d)	Sí, medidas completas realizadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para preparar las condiciones necesarias para armonizar los usos actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.		

La Ley Forestal (1981) y el TULAS (2002) definen las categorías de protección para las áreas que integran el Sistema. El Plan Estratégico para el SNAP (MAE, 2006) propone la creación de varios subsistemas como parte del Patrimonio Nacional de Áreas Protegidas.

En la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2007) establece en el Resultado 1. la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo los ecosistemas en peligro y las áreas de significativa y endemismo del país.

En la Constitución Política de Ecuador de 2008 se indica en el Artículo 404. *“El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. Su gestión se sujetará a los principios y garantías consagrados en la Constitución y se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, conforme a la ley.*

En el Art. 405, se determina que *“El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión”.*

El art. 406 del la Constitución del 2008, establece lineamiento orientado a regular *“la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados; entre otros, los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares, ecosistemas marinos y marinos-costeros”.*



Con respecto a Galápagos la constitución señala: “Art. 258.-La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la ley determine”.

La LOREG, en el Art. 39, determina que la actividad pesquera en la Reserva Marina de Galápagos se someterá a principios de “conservación, manejo adaptativo y lineamiento para la utilización sustentable de los recursos hidrobiológicos”. Este artículo tiene su reglamento, así como está formulado el Plan de Manejo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 (SENPLADES 2007) propone en la política 4 de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, las siguientes líneas estratégicas:

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y del patrimonio natural

Planificación del uso del espacio con enfoque de sustentabilidad

Aplicación del control y fiscalización de las actividades extractivas y diseño de mecanismos de control y prevención de catástrofes ecológicas Uso alternativo y sostenible de la biodiversidad, con especial atención a la cultura de los pueblos indígenas, comunidades afro-ecuatorianas y otras comunidades locales, así como en las campañas de compensación por la no-extracción de recursos naturales (Ej: Iniciativa Yasuní - ITT: Crudo bajo Tierra²⁰²)

32. ◊ Respecto al Artículo 8(k), ¿ha promulgado su país o mantenido la legislación y/o otras disposiciones de reglamentación necesarias para la protección de especies y poblaciones amenazadas?	
a) No	
b) No, pero está preparándose la legislación	
c) Sí, legislación y otras medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X

202 “El potencial petrolero del bloque ITT, administrado por Petroecuador, alcanza, de acuerdo a estimaciones recientes (Beicip Franlab, 2004), 412 millones de reservas probadas de crudo de alta densidad (14.7 grados API), que pueden llegar a 920 millones incluyendo reservas probables. La explotación petrolera del ITT implicaría la producción de aproximadamente 107.000 barriles diarios de crudo extra-pesado, durante un período de tiempo estimado en 13 años, al cabo del cual los pozos entrarían en su fase declinante. Las reservas recuperables en esta opción han sido estimadas en 846 millones de barriles”. (Ref: Larrea Carlos: Iniciativa ITT).

<http://www.clubexportadores.org/boletin/enlaces/2008/abril/Documento%20Iniciativa%20ITT.pdf> (29.04.2009)).



Otra información sobre la legislación y/o otras disposiciones de la reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas.

El TULAS (2002), en el Libro IV de la Biodiversidad, fija los parámetros para la Investigación, Colección y Exportación de Flora y Fauna Silvestre; el Control de Cacería y Vedas de Especies de Fauna Silvestre; para el Funcionamiento de Centros de Rescate, Zoológicos, Museos, Jardines Botánicos y Muestrarios de Fauna y Flora Silvestre.

La ley forestal expresamente prohíbe la cacería de especies silvestres. Existe una amplia normativa secundaria que se relaciona más con las vedas y restricciones de uso: p.e. caoba (*Swietenia macrophylla*), pepino de mar (*Isostichopus fuscus*), concha prieta, cangrejos, etc.

La Ley de Régimen especial de Galápagos (Art. 2, numeral 1) señala como principio "El mantenimiento de los sistemas ecológicos de la provincia de Galápagos, especialmente la nativa y endémica, permitiendo a la vez la continuación de los procesos evolutivos de esos sistemas bajo una mínima interferencia humana, tomando en cuenta, particularmente el asilamiento genético entre islas, y entre las islas y el continente".

El Art. 71 de la Constitución del 2008, de los Derechos de la Naturaleza, señala: "La naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos".

El Art. 72 reconoce que: "La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados".

Artículo 408 "El Estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados, entre otros los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares y ecosistemas marinos-costeros".

Ecuador es miembro de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna CITES. En la Catorceava reunión de la Convención CITES realizada en La Haya en junio de 2007, Ecuador presentó posiciones sobre la caoba y el cedro, listadas en CITES. Está en elaboración el reglamento de aplicación de CITES.

Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles ACAP entró en vigencia en febrero de 2004 para disminuir las amenazas. Se han elaborado planes de acción.

Se realizan investigaciones a cargo de organismos internacionales especializados que determinan periódicamente las listas de especies de flora y fauna silvestres consideradas en peligro de extinción.



La información sobre el estado de conservación de la fauna y flora de Ecuador es limitada. Sin embargo, existen significativos esfuerzos y avances, como la publicación de la lista roja de aves ecuatorianas, la reciente publicación del libro rojo de plantas endémicas de Ecuador y de mamíferos ecuatorianos amenazados, así como la preparación de libros rojos de aves, anfibios y reptiles continentales y de las islas Galápagos. Las especies amenazadas se han establecido según los criterios de la UICN.

Está integrado un grupo de élite para Protección Ambiental en la Policía Nacional con la responsabilidad de controlar el tráfico ilegal de vida silvestre, el tráfico de madera o el apoyo al control de invasiones de las áreas protegidas.

33. ◊ Respecto al Artículo 8(l), ¿ha reglamentado su país o gestionado los procesos y categorías de actividades identificadas de conformidad con el Artículo 7 como que tienen efectos adversos significativos en la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero los procesos y categorías de actividades pertinentes están siendo identificados	
c) Sí, con amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la reglamentación o gestión de procesos y categorías de actividades identificadas de conformidad con el Artículo 7 como que tienen efectos adversos significativos en la diversidad biológica.

La Constitución del 2008, establece en el Art. 73 que “El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional”.

El art. 72 en el segundo inciso determina que “En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas”.

El art. 401.- “Se declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas. Excepcionalmente, y sólo en caso de interés nacional debidamente fundamentado por la Presidencia de la República y aprobado por la Asamblea Nacional, se podrán introducir semillas y cultivos genéticamente modificados. El Estado regulará bajo estrictas normas de bioseguridad, el uso y el desarrollo de la biotecnología moderna y sus productos, así como su experimentación, uso y comercialización. Se prohíbe la aplicación de biotecnologías riesgosas o experimentales”.



El Art. 407 de la constitución vigente (2008) “prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular”.

En las Galápagos el art. 2, numeral 7, de la LOREG (1998) se establece el “principio precautelatorio en la ejecución de obras y actividades que pudieren atentar contra el medio ambiente o los ecosistemas isleños”. La LOREG, en el marco de los nuevos lineamientos constitucionales está en proceso de revisión²⁰³.

En la LOREG, el Título V del Control Ambiental, el art. 62 de la LOREG prohíbe la disposición de basura tóxica, radiactiva, nuclear; la instalación y funcionamiento de industrias contaminantes; la permanencia de chatarra; la disposición de desechos, residuos de lastre o aguas servidas en acuíferos, grietas, aguas interiores de la reserva.

En las Galápagos están establecidos normas que regulan y controlan el ingreso a las islas y movilización entre islas de especies no nativas: Sistema de Inspección y Cuarentena.

Al nivel continental el control o regulaciones, en muchos casos, son por iniciativa de los usuarios – recolectores (p.e. concheros en San Lorenzo, comunitarios de Chongón Colonche, Comunidad de Oyacachi y el bosque de Aliso, entre otros).

La Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, ha implementado programas de prevención y control de la contaminación, mediante monitoreo y control ambiental, en concordancia con la aplicación del reglamento a la Ley de gestión Ambiental: se están aplicando las Políticas Nacionales de Residuos Sólidos, el Reglamento para la Prevención y Control de la contaminación por desechos peligrosos²⁰⁴. Esta subsecretaría ha generado políticas y estrategias nacionales para la gestión del recurso aire, con el desarrollo del Plan Nacional de la Calidad del Aire y su implementación.

En cuanto a acciones para dar seguimiento al monitoreo de los efectos perjudiciales del cambio climático en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, la política 4.4 plantea “Desarrollar una propuesta frente a los efectos de cambio climático, que incluye la prevención, reducción, mitigación, a través de la promoción de información, el fortalecimiento del marco institucional, la mejora de los procesos de negociación internacional, la reducción de la vulnerabilidad social asociada y el aprovechamiento de incentivos económicos y otras herramientas de gestión”.

Las concesiones para explotación hidrocarburífera y minera son prioridad nacional, por tanto en las leyes referentes a este tema se han incluido aspectos relativos a temas ambientales, no obstante no existe una apropiada coordinación entre los ministerios responsables.

203 Boletín No 93 29-04-2009: El Ministerio del Ambiente Informa Avances a la Reforma LOREG.

<http://www.ambiente.gov.ec/contenido.php?cd=726> (1.05.2009)

204 Ecuador ratificó en 1993 el Convenio de Basilea sobre el control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos peligrosos y su eliminación. Ref: <http://www.ambiente.gov.ec/contenido.php?cd=189>



Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación

a. - Se han dado significativos avances en materia de legislación ambiental. Están vigentes la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre y la Ley de Gestión Ambiental. La conservación de las Islas Galápagos requirió también de la aprobación de una Ley Especial que rige el desarrollo socio-ambiental de esta muy importante provincia del país. La Ley Especial para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad fue discutida en primera instancia en el Congreso Nacional. Estos marco legales establecen normas relativas al artículo 8 y los literales definidos.

Ecuador, en el 2009, inició en un proceso de revisión de la legislación ambiental vigente para reformar o incorporar elementos que están definidos en la constitución aprobada en el 2008. No obstante aquello, el país cuenta con una apropiada legislación y normatividad en el campo ambiental y de gestión de los recursos naturales, orientada está, en lo fundamental a asegurar un uso apropiado de los recursos naturales.

- b. - El Ecuador aporta con acciones a que se lo referente a la Meta 2, numeral 2.1.
- c. - En un contexto general el Ecuador con las diferentes acciones que impulsa, estaría contribuyendo a la Meta 2010, no obstante aquello la información disponible únicamente permite identificar acciones más no cuantificar el aporte del país.
- d. - La implementación de la normativa legal es un proceso que no termina de consolidarse: se observan serias debilidades p.e. implementación de sistemas de control forestal y de vida silvestre; seguimiento de los estudios de impacto ambiental; descentralización de la gestión ambiental.

Las islas Galápagos es la región que cuenta con presupuestos para aplicar la normativa que está estipulada en la LOREG, el art. 18 de la Ley establece la distribución de los recursos por ingreso a las áreas protegidas de la provincia.



- e. - Los informes de los ODM reconocen que el país debe “Establecer incentivos para el tratamiento de aguas residuales”²⁰⁵. En el informe del 2006 se reconoce que “Las Metas establecidas para el Objetivo 7, no reflejan el avance hacia la sostenibilidad ambiental del desarrollo, definido en los principales acuerdos internacionales, como el Convenio sobre Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Montreal y la Campaña Mundial para la Seguridad de la Tenencia. Tampoco se incluyen metas que permitan monitorear los principales problemas ambientales del país, tales como la erosión y la contaminación de los suelos, la degradación de las cuencas y fuentes de agua, o, la sobreexplotación de recursos costeros y marinos. Así, el cumplimiento de las metas acordadas de ninguna manera significaría que se haya garantizado “la sostenibilidad del medio ambiente”²⁰⁶. Suscribimos esta opinión, ya que las metas que se proponen no son factibles de ser reflejadas en las acciones que realiza el Estado ecuatoriano. En los informes de del 2006 y 2007 del cumplimiento de los ODM, en el objetivo 7, Meta 9, no se destacan logros alcanzados por parte del Ecuador. El informe 2007 destaca: *“La degradación ambiental se manifiesta tanto en la pérdida de la cobertura vegetal como en el deterioro de las funciones ecológicas. Según los estudios proporcionados por EcoCiencia y el Ministerio del Ambiente (2005), ha existido una clara reducción de la superficie natural del país y un acelerado proceso de degradación y fragmentación del paisaje debido cambios en el uso del suelo. Esto hace que en los últimos 30 años se haya comprometido el nivel de integralidad y viabilidad de cada uno de los ecosistemas y de sus funciones ecológicas. Ecuador está entre los países de la región con mayor pérdida de superficie natural y deforestación”*²⁰⁷.
- f. -Las limitaciones están relacionadas con la falta de indicadores para evaluar los resultados, lo que está asociado con la limitada asignación de recursos financieros y técnicos.

205 Secretaría Nacional Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2005. Presentación del Informe Nacional ODM 2005. Eco. Pablo Salazar (Editor Técnico). Secretaría Nacional de los Objetivos del Milenio. Quito.

206 Ministerio de Relaciones Exteriores. 2006. Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio SODEM - Ecuador y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Quito, Abril De 2006

207 SENPLADES, 2008. II Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - Ecuador 2007: Alianzas para el Desarrollo. Proyecto Estrategia Nacional de Desarrollo Humano y en el de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del PNUD. ECU no 46712. UNDP, Centro de Investigaciones Sociales del Milenio (CISMIL). Quito.



34. ¿Ha establecido su país metas e indicadores convenientes sobre áreas protegidas, limitados en el tiempo y mensurables a nivel nacional? (decisión VII/28)

a) No (indique los motivos)	
b) No, pero el trabajo pertinente en vías de realización	
c) Sí, algunas metas e indicadores establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, metas e indicadores completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre metas e indicadores de áreas protegidas.

El proyecto "Ecuador. Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP-GEF" plantea actualizar el Plan estratégico y reajustar las metas e indicadores específicos de acuerdo con la situación actual del Ecuador²⁰⁸. Basado en un análisis de lagunas y vacíos en un modelo referente a la representatividad de especies y diversidad de ecosistemas. Este documento es un importante referente en la gestión, ya que en él se definen las metas e indicadores de manera específica para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador SNAP. Sin embargo se encuentra en proceso de oficialización, por ello al no ser formalmente aprobado no se han implementado las medidas dadas.

- Los indicadores se han planteado desde fines de 2005 y principios de 2006 mediante la realización de estudios por parte del Instituto Nazca en asociación con The Nature Conservancy y Conservación Internacional, para la "Identificación de vacíos de representatividad ecológica y biológica en el SNAP²⁰⁹.

El MAE ha aplicado herramientas y realizado varios procesos de Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) para la elaboración de nuevos planes de manejo²¹⁰ (MAE, 2008:85). En 1998 se inició un proceso de evaluación de las áreas protegidas, en general, pero este proyecto no llegó a aprobarse oficialmente²¹¹ fue a partir de 2004 que se empezó a trabajar dentro del Ministerio, en la elaboración de una metodología para evaluar la efectividad de manejo en el SNAP, sin embargo los procedimientos se encuentran en la fase piloto.

208 Ulloa, Roberto, Consultor, Descripción del Avance del Programa de Trabajo Sobre Áreas Protegidas en Sudamérica, Ecuador: Una evaluación de las 92 actividades contempladas en el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica. Consultoría desarrollada para The Nature Conservancy TNC, Noviembre 23, 2005

209 Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2006, Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 - 2016. Proyecto GEF: Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Quito, p.19.

210 Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2008, Revisión del avance y situación actual del Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador (PANE), Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito, p. 85.

211 Valerezo en Rivas, J.; Ulloa, R.; Gutiérrez, I. & M. Cracco (Editores), 2006, Fortalecimiento de la Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas en los Andes. Memorias del Taller Nacional de Ecuador, 24 y 25 de noviembre de 2005. UICN Quito, p. 20



Dentro de los avances en monitoreo de las áreas protegidas del SNAP, encontramos que en la última década se han realizado evaluaciones de la efectividad de manejo de algunas áreas protegidas, destacando el Parque Nacional Sangay por ser en el que se han realizado más procesos de monitoreo, con 4 evaluaciones, le siguen los parques nacionales Cotopaxi, Llanganates, Machalilla, Galápagos y las reservas Antisana y Cayambe-Coca, con más de 2 evaluaciones.

- Metas establecidas en la Política y plan estratégico del SANP 2007-2016²¹² Algunas de estas metas son²¹³:

Para el 2006, adoptar con urgencia medidas conducentes para ampliar las áreas protegidas, con la plena participación de las comunidades indígenas y locales. Establecer indicadores para las áreas protegidas a nivel nacional.

Para el 2008, establecer mecanismos eficaces para identificar y prevenir impactos negativos o amenazas en las áreas protegidas. Aplicar evaluaciones de impacto ambiental de proyectos en las áreas protegidas. Establecer medidas para restaurar la integridad ecológica de las áreas protegidas. Establecer mecanismos de participación, tanto en los costos como en los beneficios generados en las áreas protegidas. Identificar pasos prácticos encaminados a mejorar la integración de las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios, incluidas medidas políticas, legales y de planificación.

Para el 2010-2012. Áreas protegidas transfronterizas. Todas las áreas protegidas deberán contar con una gestión eficaz con base a una planificación participativa que involucre a todos los interesados. Para ello se den utilizar datos ecológicos y socioeconómicos. También se deben identificar metas de conservación mesurables para genomas, especies, comunidades naturales, ecosistemas y procesos ecológicos. Antes de 2012 se deben elaborar y actualizar planes administrativos estratégicos. Integrar medidas de adaptación al cambio climático.

Para el 2015. Todas las áreas protegidas y Sistemas de áreas protegidas estarán integrando los paisajes terrestres y marinos más amplios, aplicando el enfoque por ecosistemas y teniendo en cuenta la conectividad ecológica.

212 Información obtenida de Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2006, Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 - 2016. Proyecto GEF: Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Quito, Ecuador.

Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2008, Revisión del avance y situación actual del Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador (PANE), Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito.

213 The Nature Conservancy, TNC, "Matriz para evaluar el avance del programa de trabajo en Sudamérica", Programa de Trabajo sobre área protegidas, CDB, COP7.



35. ¿Ha emprendido su país medidas para establecer o ampliar las áreas protegidas en cualquier área natural grande o relativamente sin fragmentar o en áreas objeto de gran amenaza, incluida la seguridad de las especies amenazadas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, medidas limitadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas significativas (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre medidas adoptadas para establecer o ampliar las áreas protegidas.

Un avance importante es la legislación relacionada con áreas protegidas en la Constitución de 1998, con el establecimiento de artículos referidos al establecimiento de un sistema de áreas protegidas que garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecológicos (Art. 86 numeral 3).

En la Constitución del 2008, en el Art. 405.-El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión”.

Se han establecido nuevas áreas. Entre 1996 y el 2008 se han creado 24 áreas protegidas: actualmente 40 integran el SNAP. Sin embargo, la representatividad de los ecosistemas aún se limitada: 7 ecosistemas no están incluidos y 25 formaciones vegetales están sub-representadas²¹⁴.

Aproximadamente el 50% de las áreas protegidas del SNAP se ha integrado en paisajes terrestres y marinos más amplios. Los ejercicios de planificación eco-regional a nivel interno demuestran un significativo avance²¹⁵.

La Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador 2001 - 2010, la Línea Estratégica 2 – Resultado 1 – numeral 2 recomienda establecer procedimientos para el proceso de declaratoria, delimitación y manejo de áreas protegidas por parte de diversos sectores, especialmente por los pueblos indígenas y afro-ecuatorianos y por comunidades locales²¹⁶.

214 Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2008, Revisión del avance y situación actual del Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador (PANE), Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito.

215 Ulloa, Roberto, Consultor, Descripción del Avance del Programa de Trabajo Sobre Áreas Protegidas en Sudamérica, Ecuador: Una evaluación de las 92 actividades contempladas en el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica. Consultoría desarrollada para The Nature Conservancy TNC, Noviembre 23, 2005

216 MAE, 2001. Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad.



El Plan Estratégico para el SNAP²¹⁷ previsto para un horizonte temporal del 2007 – 2015, establece las Políticas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para la selección, establecimiento y ordenación de las APs.

En el 2007, se realizó el estudio de los “Análisis de vacíos y áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en el Ecuador continental”²¹⁸.

Para la gestión de la biodiversidad en países andinos se realizó la Estrategia Regional de Biodiversidad (CAN 2005). Destacan algunas iniciativas como la que es resultado del Acuerdo de Paz entre Ecuador y Perú en 1998, se desarrolló un Proyecto binacional Paz y conservación en la Cordillera del Cóndor. También la iniciativa Cordillera Real de los Andes de Colombia, Ecuador, Perú²¹⁹.

Existen 9 iniciativas para establecer conectividad entre las áreas protegidas, tanto de corredores a nivel internacional como de bioreservas. Destacando la Bioreserva del Cóndor, el Corredor Biológico Llanganates-Sangay y las iniciativas regionales internacionales del Corredor Marino de Conservación del Pacífico este Tropical, el Tumbes Chocó Magdalena y Cóndor Kutukú²²⁰. Esta categoría no ha sido incorporada en la legislación ambiental del país.

36. ¿Ha adoptado su país medidas para atender a los ecosistemas marinos y de aguas continentales que no están suficientemente representados en los actuales sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No aplicable	
c) No, pero medidas pertinentes están siendo consideradas	
d) Sí, medidas limitadas (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, medidas significativas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas adoptadas para atender a los ecosistemas marinos y de aguas continentales que no están suficientemente representados en los actuales sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas.

217 Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2006. Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 - 2016. Proyecto GEF: Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Quito, Ecuador.

218 Campos, F., Peralvo M., Cuesta-Camacho F., y Luna S., (eds.), 2007, Análisis de vacíos y áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en el Ecuador continental, Instituto Nazca, EcoCiencia, MAE, TNC, CI, GEF, BirdLife International y Aves & Conservación, Quito.

219 http://www.wwf.org.co/sala_redaccion/historias/?121781/Cordillera-Real-Oriental

220 Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2008, Revisión del avance y situación actual del Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador (PANE), Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito.



El SNAP no tiene una cobertura adecuada de los sistemas marinos costeros. Cubre en forma mínima los ecosistemas marinos y costeros, pero en el país no se ha desarrollado un subsistema de áreas marino-costeras.

Análisis de los vacíos de representatividad ecológica y biológica de la zona terrestre y marino-costera.

Se han realizado análisis de los vacíos de representatividad ecológica y biológica de la zona terrestre y marino-costera²²¹ (Campos, Peralvo, Cuesta y Luna eds. 2007).

Algunos avances son la creación de áreas marino-costeras como la de Galeras, el Morro y Puntillas Santa Elena, está en proceso la creación de la reserva de Arenillas. Con miras a la creación de un subsistema para las áreas marino-costeras.

Ecuador cuenta, desde el 2006, cuenta con la “Política y Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales”, formulada por el Comité Nacional RAMSAR. La política está en proceso de aprobación al interior del MAE²²².

Ecuador, en el marco de la Resolución VIII.6: Un Marco de RAMSAR para el Inventario de Humedales, presentó el “Inventario de los humedales del Ecuador”²²³.

Ecuador posee una diversidad de ecosistemas dulceacuícolas y marinos que incluyen 17 tipos de humedales continentales y, 32 ecosistemas y hábitats asociados marinos y costeros (Josse et al., 2001). En la sierra los sistemas de humedales se encuentran ubicados en 10 provincias: se reporta la existencia de 59 humedales alto andinos que cubren una zona aproximada de 661.309 Has incluyendo micro cuencas (Izurieta X. ed. 2005).

En Ecuador están declarados como sitio RAMSAR los siguientes humedales: Manglares Churute, Zona marina del Parque Nacional Machalilla, Reserva Biológica Limoncocha, Abras de Mantequilla, Isla Santay, La Segua, Laguna de Cube, Refugio de Vida Silvestre Isla Santa Clara, Humedales del Sur de la Isla Isabela, Parque Nacional Cajas, Reserva Ecológica de Manglares Cayapas-Mataje, el Complejo de Humedales Ñucanchi-Turupamba, y el Complejo de Humedales Llanganati. Tres de los trece Sitios RAMSAR del país se encuentran fuera de áreas protegidas: Abras de Mantequilla, Ciénaga de La Segua e Isla Santay.

221 Campos, F., M. Peralvo, F. Cuesta-Camacho y S. Luna (eds.). 2007, Análisis de vacíos y áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en el Ecuador continental. Instituto Nazca de Investigaciones Marinas, EcoCiencia, Ministerio del Ambiente, The Nature Conservancy, Conservación Internacional, Proyecto GEF: Ecuador Sistema Nacional de Áreas Protegidas, BirdLife Internacional y Aves & Conservación, Quito.

222 Sergio Lasso. Com. Per. 27.04.2009

223 Briones, E., Flachier, A., Gómez, J., Tirira, D., Medina, H., Jaramillo, I., & Chiriboga, C. 1997. Inventario de Humedales del Ecuador. Primera parte: Humedales Lénticos de las Provincias de Esmeraldas y Manabí. EcoCiencia/ INEFAN/ Convención de Ramsar. Quito, Ecuador.



37. ¿Ha determinado su país y puesto en práctica medidas prácticas para mejorar la integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios, incluidas las medidas de política y planificación y otras? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero algunos programas están en preparación	
c) Sí, algunas medidas identificadas y aplicadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas medidas identificadas y aplicadas (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre medidas prácticas para mejorar la integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios, incluidas las medidas de política y planificación y otras.

“Aproximadamente el 50% de las áreas protegidas del SNAP se ha integrado en paisajes terrestres y marinos más amplios. Los ejercicios de planificación ecoregional a nivel interno demuestran un significativo avance, cabe destacar:

- La iniciativa Bioreserva del Cóndor, un proyecto de conservación que apoya el manejo integral de los recursos naturales con una activa participación comunitaria. Esta Bioreserva plantea un concepto similar a una reserva de biosfera, con corredores ecológicos entre las seis áreas protegidas existentes en la región: los parques nacionales Cotopaxi, Sumaco Napo–Galeras y Llanganates, y las reservas ecológicas Antisana, Cayambe–Coca y Cofán-Bermejo, incluyendo sus zonas de influencia²²⁴.
- El Corredor Biológico Llanganates – Sangay, cuya creación se generó a partir del proyecto Eco-regiones de los Andes del Norte en el año 2000, auspiciado por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Este corredor de 42.052 has, fue declarado el 16 de diciembre de 2002, por el WWF como un “Regalo a la Tierra”. El corredor debe ser administrado por el Ministerio del Ambiente, los campesinos asentados en el corredor, entidades de apoyo, conjuntamente con las municipalidades de Baños, Mera y Palora, los cuales expidieron ordenanzas municipales declarando área de reserva locales.
- En el Ecuador existen tres áreas protegidas, los parques nacionales Yasuní, Sumaco y Galápagos, integradas al manejo de paisajes más amplio, con categorías de Reservas de Biosfera. La propuesta en proceso de la Reserva de Biosfera Golfo de Guayaquil con gobiernos locales es una iniciativa interesante. Adicionalmente, con base en el Plan Estratégico Ambiental Regional (PEAR) ... propone elaborar las estrategias (políticas, técnicas, sociales y económicas) que permitan en el mediano y largo plazo consolidar el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Sur del Ecuador, SRAP-SUR, para asegurar la conservación de los recursos naturales de la región y lograr la declaratoria del Parque Nacional Podocarpus y su zona y de influencia como Reserva de la Biosfera”²²⁵

224 Iniciativa ejecutada por TNC conjuntamente con sus organizaciones socias, las fundaciones Antisana, EcoCiencia, Rumicocha y JatunSacha-CDC.

225 Ulloa, Roberto, Consultor, Descripción del Avance del Programa de Trabajo Sobre Áreas Protegidas en Sudamérica, Ecuador: Una evaluación de las 92 actividades contempladas en el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica. Consultoría desarrollada para The Nature Conservancy TNC, Noviembre 23, 2005



En el caso de reservas de biósfera en Galápagos se integró este concepto en el “Plan Regional para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de Galápagos”, el que en octubre del 2002 fue aprobado por el Consejo del INGALA; mientras que la de Gran Sumaco cuenta desde el 2001 con un Plan de Manejo.

La Reserva Podocarpus – El Cóndor logró el 18 de Septiembre de 2007, la designación de la Reserva de Biosfera por parte del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MAB de la UNESCO. La Reserva incluye 10 cantones andinos y amazónicos de Zamora Chinchipe y Loja los mismos que mantienen áreas naturales excepcionales, manifestaciones culturales relevantes e iniciativas sostenibles de desarrollo socioeconómico en marcha. El área considera una superficie de 1'140.080 hectáreas, entre los 700 y 3800 m s.n.m.²²⁶

El Plan Estratégico Ambiental Regional, para la provincias de Loja, Zamora Chinchipe y el Oro (PEAR), está concebido para “Orientar la conservación y contribuir al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las provincias de Loja, Zamora, y El Oro para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante la formulación concertada y la implementación coordinada de políticas, estrategias y acciones de gestión ambiental”²²⁷. El primer PEAR se formuló en el 2006 e incluía a Loja y Zamora Chinchipe.

El Ministerio del Ambiente, mediante Acuerdo 168 del 13 de noviembre del 2008, ratifica el reconocimiento oficial a las reservas de Biosfera, como territorios integrados por ecosistemas terrestres y/o costeros/marinos, las que deben cumplir “funciones de conservación, desarrollo y apoyo logístico como resultado de una gestión sustentable”²²⁸.

38. ¿Está aplicando su país directrices para evaluación del impacto ambiental en los proyectos o planes para evaluar los efectos en las áreas protegidas? (decisión VII/28)	
a) No	
b) No, pero directrices EIA pertinentes están en preparación	
c) Sí, las directrices EIA se aplican a algunos proyectos o planes (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, las directrices EIA se aplican a todos los proyectos o planes pertinentes (indique los detalles a continuación)	

226 <http://www.naturalezaycultura.org/espanol/ecuador/ecosystems/podocarpus.html>

227 Consejo Ambiental Regional CAR, 2008. Plan Estratégico Ambiental Regional, Loja, Zamora Chinchipe y el Oro. Ecuador

228 Acuerdo Ministerial 168, del 13 de Noviembre del 2008.



Otros comentarios sobre aplicación de directrices para evaluación del impacto ambiental en los proyectos o planes para evaluar los efectos en las áreas protegidas.

La normativa legal evidencia una evolución en cuanto al establecimiento de sistemas de control y seguimiento de acciones que inciden adversamente tanto debido a prácticas extractivistas de la biodiversidad o por actividades que la afectan (minería, vías, petróleo, etc.): son requeridos EIA y acciones de mitigación y recuperación. Se están trabajando los marcos regulatorios para el acceso y prevención del tráfico ilegal de especies de la vida silvestre.

La constitución del 2008 establece temas muy de avanzada en cuanto al tratamiento del tema de impacto ambiental. En el art. 72 se establece que *“La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.*

Art. 73.-El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.

Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.

La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas”.

La Ley de Gestión Ambiental define y fortalece la acción de la autoridad ambiental que obliga a todos los proyectos de desarrollo a la presentación de estudios de impacto ambiental.

Existen mecanismos jurídicos como esta Ley, que consideran el principio del que contamina paga. Sin embargo las medidas de sanción y reparación en las áreas protegidas no están diseñadas para estas áreas en específico²²⁹.

De acuerdo con la constitución de 1998, las sanciones previstas en la Ley Forestal y de Conservación de áreas naturales y vida silvestre pasaron a competencia de jueces civiles.

229 Ulloa, Roberto, Consultor, 2005. Op.Cit.



De manera general en las áreas continentales del SNAP no se han establecido medidas para rehabilitar y restaurar la integridad ecológica de las zonas que han sido afectadas. Esta situación es distinta en el caso del Parque Nacional Galápagos en el cual existen programas específicos de rehabilitación y prevención.

Las concesiones para explotación hidrocarburífera y minera son prioridad nacional, por tanto en las leyes referentes a este tema se han tratado de incluir aspectos relativos a temas ambientales, no obstante no existe coordinación entre los ministerios encargados.

39. ¿Ha identificado su país lagunas y barreras legislativas e institucionales que impiden el establecimiento y gestión efectivos de áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero el trabajo pertinente en vías de realización	
c) Sí, algunas lagunas y barreras identificadas (indique los detalles a continuación))	X
d) Sí, muchas lagunas y barreras identificadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre identificación de lagunas y barreras legislativas e institucionales que impiden el establecimiento y gestión efectivos de áreas protegidas.

La Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre (1981) y su Reglamento (19839, no contemplan la conformación de un verdadero SNAP que incluya territorios declarados y administrados por comunidades, sean estas indígenas, afroamericanas o de campesinos locales.

Debido a al des-actualización de esta ley se ha promovido el Anteproyecto de Ley para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Ecuador, en el que se propone la organización de un SNAP, administrado por el Ministerio del Ambiente MAE. Esta propuesta pasó a un primer debate en el Congreso Nacional y ha quedado detenida desde 2003 sin la aprobación final²³⁰.

La Ley conocida como TROLE II (2000), debilitó la autoridad nacional ambiental en cuanto a la jurisdicción y competencia fuera de las áreas protegidas²³¹.

Creación de legislación para el control y protección ambiental (Ley de Gestión Ambiental 1999, obliga a estudios de impacto ambiental). Sin embargo se sobre ponen las áreas protegidas con Concesiones para explotación hidrocarburífera y minera. Las cuales son prioridad nacional, además de la construcción de obras de infraestructura.

230 Ulloa, Roberto, Consultor, Descripción del Avance del Programa de Trabajo Sobre Áreas Protegidas en Sudamérica, Ecuador: Una evaluación de las 92 actividades contempladas en el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica. Consultoría desarrollada para The Nature Conservancy TNC, Noviembre 23, 2005

231 "El art. 37 de la Ley Trole 2, dice que los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental para prevenir, mitigar, controlar, rehabilitar y compensar los impactos sociales y ambientales derivados de las actividades de las empresas petroleras, deberán ser evaluados y aprobados por el Ministerio de Energía y Minas, entidad que se encargará además de su seguimiento ambiental, directamente o por delegación, a firmas auditoras calificadas para el efecto.

Esto contradice y desconoce la autoridad del Ministerio del Ambiente en el control y manejo ambiental sobre los "proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales" reconocida en el Art. 19 de la Ley de Gestión Ambiental. Así mismo contradice el art. 20 de esta misma Ley que dice que "Para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del ramo (del Ambiente)": Lo mismo hace con el Art. 22, que se refiere a la potestad "del Ministerio del Ambiente o de las personas afectadas" para solicitar que se evalúen "en cualquier momento" los sistemas de manejo ambiental en los contratos que requieran estudios de impacto ambiental". (Ref: Se Re-Mata Hermoso País con Vista al Mar – Acción Ecológica / Alerta Verde No. 95)



La Estrategia Nacional de Biodiversidad asume que: se debe ampliar la participación social en la gestión de las áreas protegidas; plantea el establecimiento de alianzas entre los distintos sectores (organizaciones, empresa privada, Estado y gobiernos locales).

La Constitución del 2008, en el Art. 407.- "prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal". El inciso segundo señala que de manera "Excepcional dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular".

40. ¿Ha emprendido su país evaluaciones de las necesidades nacionales de capacidad para áreas protegidas y establecido programas de creación de capacidad? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero algunas evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, una evaluación básica realizada y algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, una evaluación completa realizada y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre evaluación de las necesidades nacionales de capacidad para áreas protegidas y establecimiento de programas de creación de capacidad.

El Proyecto "Ecuador: Sistema Nacional de Áreas Protegidas: SNAP-GEF" realizó la evaluación de las capacidades, un plan de capacitación para personal del SNAP. Los análisis que se han realizado enfocan aspectos como la situación financiera y la viabilidad de sostenibilidad.

El Estudio de necesidades de financiamiento (MAE, 2005)²³², concluye, entre otros aspectos, que "Durante el año 2003, el financiamiento del SNAP continental fue de US\$ 2'705.788, que corresponde aproximadamente al 0,0004 % del presupuesto del Estado para ese año", el 90% del gasto corriente corresponde al personal.

En el 2006 se impulsó la "Estrategia de sostenibilidad financiera para el SNAP", promovida por El Grupo Promotor. La estrategia presenta los siguientes objetivos:

Diversificar fuentes de ingresos y asegurar que el Gobierno ecuatoriano aumente su nivel actual de financiamiento.

Identificar prioridades y desarrollar un plan de acción para superar las principales barreras legales, administrativas y políticas para lograr la sostenibilidad financiera del SNAP.

Hacer visible la contribución del SNAP al desarrollo económico y social del país, y articular mejor su inserción dentro de los planes y políticas nacionales de desarrollo.

232 Ministerio del Ambiente, Análisis de las necesidades de financiamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador, Quito, Ecuador, 2005



Fortalecer capacidades de planificación financiera y la aplicación de herramientas de gestión.

Promovió también valoración de servicios ambientales que provienen de áreas protegidas. Los beneficios fueron estimados sobre valoración económica de los servicios ecológicos de las áreas protegidas y la elaboración de la estrategia de financiamiento del SNAP²³³.

Dentro de las actividades planteadas para el desarrollo de capacidad del personal del Ministerio del ambiente se trabaja en el "Diseño de un programa de educación y capacitación para el personal del Ministerio del Ambiente que trabaja en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador en los temas de planificación, gestión ambiental y gestión financiera", la cual tiene por objetivo fomentar el desarrollo de las capacidades para el anejo y planificación del personal directivo, técnico y administrativo²³⁴.

Se ha puesto énfasis en la capacitación, mediante el Sistema de Educación y Capacitación, correspondiente a un sistema de enseñanza para comunidades y municipios que se encuentren en zonas de influencia de las áreas protegidas.

Se está desarrollando un sistema informático en la red web, el Sistema de Apoyo a la Gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, enfocado a facilitar procesos de desconcentración administrativa y financiera del Ministerio del Ambiente a través de los distritos regionales.

No existen ni estrategias ni programas de educación y sensibilización sobre las áreas protegidas. Los programas de educación ambiental y sensibilización incorporados en los planes de manejo de las áreas protegidas, son normalmente generales y no toman como referencia la Iniciativa de comunicación, educación y conciencia pública (CEPA) del convenio de Diversidad Biológica. El tema de las áreas protegidas no está incluido en los currículos escolares²³⁵.

233 Salazar, R., 2007, Valoración Económica de los Bienes y Servicios Ambientales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Ecuador. Quito

234 Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2007, Diseño de un programa de educación y capacitación para el personal del Ministerio del Ambiente que trabaja en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador en los temas de: planificación, gestión ambiental y gestión financiera, Proyecto GEF, Ecuador, Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP-GEF), Quito.

235 Ulloa, Roberto, Consultor, Descripción del Avance del Programa de Trabajo Sobre Áreas Protegidas en Sudamérica, Ecuador: Una evaluación de las 92 actividades contempladas en el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica. Consultoría desarrollada para The Nature Conservancy TNC, Noviembre 23, 2005



41. ¿Está su país aplicando planes de financiación sostenible a nivel de país que prestan apoyo a sistemas nacionales de áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero planes pertinentes están en preparación	X
c) Sí, plan pertinente establecido (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, el plan pertinente se está implantando (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre implantación de planes de financiación sostenible a nivel de país que prestan apoyo a sistemas nacionales de áreas protegidas.

La Dirección Nacional de Biodiversidad, Áreas Protegidas, Vida Silvestre, Acceso a Recursos Genéticos y Bioseguridad (DNBAPVS), tiene la rectoría del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y promueve el diseñado herramientas para fortalecer mecanismos de financiamiento interno y externo, así como la coordinación y concertación con las diferentes instituciones públicas y privadas, para el financiamiento de las actividades de conservación de las Áreas Protegidas y sus zonas de amortiguamiento.

Fondo Ambiental Nacional FAN, creado 1999, encargado de captar, administrar y canalizar recursos económicos y ofrecer asesoría técnica para la gestión. Este Fondo, ha capitalizado un fondo fiduciario cuyos rendimientos se destinan al co-financiamiento de los costos operativos básicos / Fondo de Áreas Protegidas.

"Las áreas protegidas han recibido financiamiento por canjes de deuda. En el año 2000, los gobiernos de Alemania y Ecuador firmaron un acuerdo de cooperación, referente al Canje de Deuda por Naturaleza Sumaco (Paris VI) acordando: entregar al Fondo Ambiental Nacional la gestión de los fondos contravalor disponibles por un monto equivalente en dólares de 3,08 millones, con el objetivo de contribuir a la gestión del Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras y su zona de amortiguamiento a través del financiamiento de los gastos operativos básicos

En el año 2001, sobre los avances en el primer Canje de Deuda por Naturaleza los gobiernos de Alemania y Ecuador realizaron un segundo Canje de Deuda por Naturaleza (Paris VII) por un equivalente de \$US 3,8 millones para continuar con la capitalización del 'FAP' cuyos rendimientos financieros sean destinados a la cobertura de costos esenciales recurrentes para la conservación de áreas protegidas del Ecuador, sujeto a las necesidades que se identifiquen conjuntamente"²³⁶.

236 Información obtenida de la página web <http://www.fan.org.ec/modulo.php?m=mfap>



La Estrategia de Sostenibilidad Financiera del SNAP, ha sido desarrollada mediante consultorías especializadas durante el 2006 y 2007 de manera técnica y participativa por parte de la autoridad ambiental nacional. La implementación de la Estrategia permitirá la generación de ingresos a largo plazo tendientes a lograr la sostenibilidad del Sistema a través de:

- a) Definición de políticas, normas y estrategias para la obtención de financiamiento en el marco de la actualización del "Plan Estratégico del SNAP 2007-2016";
- b) Optimización de las fuentes actuales de financiamiento;
- c) Desarrollo e implementación de mecanismos alternativos de financiamiento en base a estudios técnicos.

Los alcances de la Estrategia comprenden tres importantes actividades interrelacionadas: i) Financiar el Escenario Básico; ii) Financiar el Escenario Integral; y iii) Realizar actividades catalizadoras entre los dos escenarios a fin de sumar más fondos y voluntades²³⁷.

En proceso de elaboración la estrategia de Sostenibilidad Financiera del SNAP, como parte de la estrategia financiera, la ejecución de esta iniciativa está a cargo de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas del Ministerio del Ambiente con el apoyo del Fondo Ambiental Nacional Fan, The Nature Conservancy TNC, la Agencia del gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo USAID, Conservación Internacional CI, EcoCiencia, Fundación Natura, Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza UICN²³⁸.

A finales del año 2005 se publicó el estudio 'Análisis de Necesidades de Financiamiento del SNAP'. Durante el 2006 y 2007, el Ministerio del Ambiente lideró el desarrollo de la "Estrategia de Sostenibilidad Financiera del SNAP", proceso del que también participó el Fondo Ambiental Nacional junto a otras organizaciones motivadas por la conservación de la biodiversidad.

De igual manera a través de la Alianza Ecuatoriana para el Turismo Sostenible²³⁹, se busca contribuir a la sostenibilidad financiera del SNAP.

Se realizó el Análisis de Necesidades de Financiamiento de las Áreas Protegidas (2005), para analizar los requerimientos de las áreas continentales.

Para garantizar la sostenibilidad financiera para las áreas protegidas se tiene ingresos por autogestión, aunque estos no se revierten en las mismas áreas. Estos ingresos derivan de la venta de patentes para operación turística y tarifas por ingreso de visitantes. No obstante los recursos de la autogestión de las áreas protegidas no se reinvierten en las mismas.

237 Fondo Ambiental Nacional, "Financiamiento del SNAP", en <http://www.fan.org.ec/modulo.php?m=mfs>

238 Ulloa, Roberto, Consultor, Descripción del Avance del Programa de Trabajo Sobre Áreas Protegidas en Sudamérica, Ecuador: Una evaluación de las 92 actividades contempladas en el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica. Consultoría desarrollada para The Nature Conservancy TNC, Noviembre 23, 2005

239 Alianza Ecuatoriana para el Turismo sostenible, 2008, Memoria taller para el diseño de la estrategia de mercadeo para el Parque Nacional Cotopaxi, SOLIMAR Internacional, USAID, Ministerio de Turismo, Ministerio del Ambiente del Ecuador, Agosto 2008.



También ha desarrollado canjes de deuda por conservación y creado un fondo fiduciario con las donaciones internacionales para la cobertura de costos operativos básicos de algunas áreas seleccionadas, como un mecanismo de sustentabilidad financiera perenne para el SNAP (Ulloa, 2005).

EcoFondo implementado por el FAN conformado por un grupo de organizaciones no gubernamentales ambientalistas con un consorcio de empresas petroleras.

En 2007 el MAE con el apoyo del Proyecto SNAP-GEF han trabajado en la participación del sector privado en el financiamiento de áreas protegidas. El Proyecto Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP-GEF II) 2002-2007, incluyó un componente para apoyar la sostenibilidad financiera con una donación de 4 millones de dólares. Uno de los indicadores clave de desempeño del mencionado Proyecto, fue que el FAN con el apoyo del MAE logre la meta de capitalización inicial de US\$ 12 millones en cuentas hasta el año 2005, propósito que se ha cumplió exitosamente²⁴⁰.

Desde el 2008, a través del Proyecto Moore, el FAN está apoyando la elaboración de Planes de Sostenibilidad Financiera a nivel de sitio, específicamente para los Parques Nacionales Podocarpus y Sangay.

En las Islas Galápagos, el art. 18 de la LOREG establece que el 40% del total de ingresos a las Áreas Protegidas de Galápagos se destinarán el PNG y el 5% para la Reserva Marina.

En el caso de la Reserva Marina, **The Nature Conservancy** realizó un análisis de “las necesidades de financiamiento de la Reserva Marina de Galápagos”. El objetivo del estudio fue recabar información sobre los costos asociados con el manejo de la Reserva e identificar las necesidades de financiamiento en tres escenarios: básico, medio e ideal. Estableció que para financiar el escenario básico se requiere US\$ 6.84 millones, mientras que para el ideal es requerido US\$ 10.37 millones²⁴¹.

42. ¿Está su país aplicando métodos, normas, criterios e indicadores apropiados para evaluar la eficacia de la gestión y administración de áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero métodos, normas, criterios e indicadores pertinentes están en preparación,	
c) Sí, se han desarrollado y están utilizándose métodos, normas, criterios e indicadores nacionales (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, se han elaborado y se están utilizando algunos métodos, normas, criterios e indicadores internacionales (indique los detalles a continuación)	

240 Información obtenida de la página web <http://www.fan.org.ec/modulo.php?m=mfap>

241 The Nature Conservancy, 2006. “Las Necesidades de Financiamiento de la Reserva Marina de Galápagos”. Quito, Ecuador. 42 pp.



Otros comentarios sobre métodos, normas, criterios e indicadores apropiados para evaluar la eficacia de la gestión y administración de áreas protegidas.

“En el Ecuador, diversas organizaciones (MAE, Fondo Ambiental Nacional, EcoCiencia, F. Natura, entre otras) han llevado a cabo varias evaluaciones de la efectividad de manejo en las áreas protegidas del SNAP, utilizando metodologías disímiles y han venido trabajando en la sistematización de las herramientas y metodologías utilizadas a nivel nacional e internacional para la evaluación de la efectividad de manejo. Las principales experiencias son las siguientes”²⁴²:

- Cayot, L. y Cruz, F. 1997. Manual para la evaluación de la Eficiencia de Manejo del Parque Nacional Galápagos. SPNG.
- MAE-GEF I, 1998. Evaluación de la Eficiencia de Manejo del Parque Nacional Sangay. Plan de Manejo.
- Valarezo, et. al. 1999. Evaluación de la Eficiencia de Manejo de las Áreas Protegidas del SNAP.
- Fundación Natura, 2002. Evaluación de la Eficiencia de Manejo del Parque Nacional Sangay.
- TNC. 1999. Consolidación de Sitios (SCORECARD) en las Áreas de la Bioreserva del Cóndor.
- Valarezo, V. 2004. Indicadores para el Monitoreo y Evaluación del Manejo de las Áreas Naturales Protegidas del Ecuador. MAE. Quito-Ecuador.

Sólo 5 de las 40 áreas protegidas tienen planes de manejo vigentes. Muy pocas áreas cuenta con planes de manejo realizados de manera participativa.

El SNAP no cuenta con un mecanismo único de planificación que sea simple, realista y de bajo costo. Asimismo no todos los planes de manejo identifican vacíos de conservación de la biodiversidad (MAE, 2008).

El Ministerio del Ambiente ha desarrollado actividades de fortalecimiento de capacidades para la administración y manejo de las áreas protegidas.

No existe una metodología estandarizada para desarrollar planes de manejo y muy pocas áreas cuentan con planes de manejo realizados de manera participativa²⁴³.

242 Ulloa R. 2005. Op. Cit.

243 Ulloa, Roberto, Consultor, Descripción del Avance del Programa de Trabajo Sobre Áreas Protegidas en Sudamérica, Ecuador: Una evaluación de las 92 actividades contempladas en el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica. Consultoría desarrollada para The Nature Conservancy TNC, Noviembre 23, 2005



- Aplicación de herramientas y procesos de Evaluación. Utilizados para la elaboración de Planes de Manejo.
- Experiencia de seguimiento y evaluación del manejo de áreas protegidas en el Parque Nacional Galápagos. Y Proyecto Protección de la Biodiversidad financiado por el GEF, realizó el Análisis de eficiencia del manejo de las siguientes áreas: Parques nacionales Sangay, Yasuní y Machalilla y Reserva Ecológica Manglares Cayapas-Mataje.
- En la última década de 35 áreas protegidas, al menos en 25 se ha realizado al menos una evaluación de efectividad de manejo.
- Del conjunto de áreas protegidas, las Galápagos es la que mejor a desarrollado y aplica métodos, normas y criterios e indicadores para evaluar la eficiencia de manejo

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- a. SE han logrado avances en el diseño y operación de mecanismos para financiar el SNAP. El PNG y la RM de Galápagos desde 1998 cuentan con recursos que provienen del ingreso que pagan los visitantes a las islas. A nivel continental las iniciativas de establecer un sistema de financiamiento ha sido más lento. Se estableció el fap, fondo administrado por el FAN orientado a financiar actividades de 11 APs. Se ha realizado estudios para identificar estrategias de financiamiento, sin embargo estas aún no han sido puestas en práctica o instrumentadas a través de políticas o normas.
- b. No se han definido en el país políticas para compartir equitativamente el costo-beneficio de las áreas protegidas²⁴⁴.

244 http://www.ambiente.gov.ec/paginas_espanol/4ecuador/docs/Patrimonio/Meta3.pdf



d. De manera progresiva se está dando cumplimiento con “la línea estratégica 2 de la ENB. “Asegurar la existencia, integridad y funcionalidad de los componentes de la biodiversidad: ecosistemas, especies, genes. Resultado 1. se ha fortalecido y consolidado el Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo los ecosistemas en peligro y las áreas de significativa biodiversidad y endemismo del país”²⁴⁵.

e. En las Galápagos, la LOREG determina que un porcentaje (45%) del pago por ingreso de los visitantes a la islas se destinan a las entidades locales para que se haga inversión en mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad. A nivel continental no existe esta política.

No existe una categoría directamente relacionada con la participación indígena y local. Sin embargo existen sistemas de co-manejo con pueblos indígenas como en la Reserva de Producción faunística Cuyabeno. También hay participación de la población local en la Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas y el Parque Nacional Machalilla.

Se han establecido comités de gestión para promover la participación de actores locales

f) Existe una limitada gestión técnica y administrativa del SNAP hay una baja sustentabilidad económica tanto para los gastos mínimos de administración como para la realización de programas de desarrollo, protección y conservación. También ha aumentado en los últimos años la presión socioeconómica sobre los recursos y el patrimonio natural dentro de las áreas protegidas y no hay una participación social activa en el manejo²⁴⁶.

El país no dispone de un sistema de monitoreo sobre el cumplimiento de los objetivos de conservación y de las áreas protegidas, siendo pocas las áreas que utilizan un sistema de información geográfica como herramienta de apoyo en el monitoreo y generación de información.

La mayoría de investigaciones que se realizan en las áreas protegidas del SNAP no están vinculadas con las necesidades de manejo, por lo que no permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos de conservación ni contribuyen a la toma de decisiones.

La información biológica, ecológica, cultural y socioeconómica que posee la Autoridad Ambiental Nacional, está desactualizada, sin sistematizar, lo cual limita su utilidad para la toma de decisiones (MAE, 2006:68)

245 MAE, 2001, Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador 2001 – 2010, MAE, Quito. (Pg: 18,19).

246 Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, SENPLADES, 2007:171.

A pesar de esos avances en la evaluación, es necesario institucionalizar los procesos de monitoreo y evaluación en todas las áreas protegidas, involucrando a más actores en los procesos de discusión. Se necesita avanzar en la elaboración de un informe nacional sobre la situación de las áreas protegidas.

El PANE, en su estructura actual, si bien se lo reconoce como "Sistema", dista mucho que funcione como tal. Dentro de él existen áreas que están relativamente mejor manejadas en comparación con otras. La escases de recursos presupuestarios (con la excepción de Galápagos) limita la capacidad de gestión. Además no se ha logrado armonizar con las acciones de sectores estratégicos que dependen de la apropiada gestión de las APS, como es el sector eléctrico: este no aporta recursos financieros. Estas limitaciones financieras están identificadas en al Estrategia de Financiamiento para el SNAP.

Artículo 8(h) - Especies exóticas

43. ¿Ha determinado su país cuáles son las especies exóticas introducidas a su territorio y establecido un sistema para seguir la pista a la introducción de especies exóticas?	
a) No	
b) Sí, algunas especies exóticas identificadas pero no todavía no se ha establecido ningún sistema para seguir la pista a su introducción	X
c) Sí, algunas especies exóticas identificadas y un sistema para seguirles la pista establecido	
d) Sí, especies exóticas muy inquietantes identificadas y un sistema para seguirles la pista establecido	
Otra información sobre la evaluación de los riesgos que plantea a los ecosistemas, hábitats o especies la introducción de estas especies exóticas.	
<p>Corporación Centro de Datos para la Conservación CDC – Ecuador. 2007. <i>Digitalización de Datos de Especies Invasoras del Ecuador a Nivel Nacional y Regional</i>, Quito²⁴⁷.</p> <p>En las Galápagos se dispone de un listado preliminar de las especies conocidas que habitan en las islas. La lista también incluye a las especies introducidas²⁴⁸ un problema sanitario o cuando se transforma en plaga.</p> <p>A nivel continental se documenta las especies cuantos estas han constituido</p>	

247 http://www.oas.org/dsd/IABIN/Component2/Ecuador/CDC/InformeDeAvance_1_%2020_2_.pdf

248 Frank Bungartz, et. al. (eds.) (2008). Op.Cit.



44. ◊ ¿Ha evaluado su país los riesgos que plantea a los ecosistemas, hábitats o especies la introducción de estas especies exóticas?	
a) No	
b) Sí, pero solamente para algunas especies exóticas de interés (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, para la mayoría de las especies exóticas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre la evaluación de los riesgos que plantea a los ecosistemas, hábitats o especies la introducción de estas especies exóticas.	
<p>En el Ecuador Continental no hay una evaluación de los riesgos de especies exóticas introducidas; donde se ha generado mayores mecanismos de seguimiento y control es en Galápagos por sus características de islas oceánicas que son más vulnerables a la introducción de especies exóticas y a los efectos de este problema ambiental (Ref. 2do Informe Nacional a la CDB).</p> <p>c. En las islas Galápagos está institucionalizado un sistema de control y erradicación de especies exóticas. Se implementó el Proyecto ECU/00/G31 "Especies Invasoras de las Galápagos"; además se constituyó un Fondo exclusivo para este propósito²⁴⁹.</p>	

45. ◊ ¿Ha emprendido su país medidas para impedir la introducción, controlar o erradicar aquellas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies?	
a) No	
b) No, pero algunas posibles medidas están siendo consideradas	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas para impedir la introducción, controlar o erradicar aquellas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies.	

249 http://www.hear.org/Galapagos/pdfs/pct_nov04.pdf / <http://www.hear.org/galapagos/invasoras/>



*"En Ecuador la introducción de especies animales y vegetales con fines de aprovechamiento, principalmente agropecuario o de acuicultura, ha sido tradicionalmente común. Sin embargo el descuido en su control y consecuente liberación hacia el medio ambiente ha ocasionado impactos como la expansión de la guayaba y mora en las islas Galápagos, la invasión de Tilapia en los ríos de la costa y la expansión de ganado vacuno en la Amazonía. El ingreso accidental de especies, y principalmente de bacterias, virus y hongos que causan enfermedades en seres humanos, animales y plantas, también ha ocasionado significativos costos ambientales y económicos al país"*²⁵⁰. Esta situación, con excepción de las islas Galápagos no ha cambiado significativamente, no obstante que en Leyes y Normativas se reconoce la importancia de prevenir y mitigar los efectos debido a las especies invasoras.

- a) En el Ecuador continental no hay implementación de mecanismos para controlar y erradicar a especies exóticas o introducidas. En el país no existen políticas restringidas para el ingreso de especímenes vivos los que eventualmente se utilizan para control biológico. Los controles que se realizan a las importaciones no son rigurosos. No se utilizan protocolos adecuados para el control sanitario: p.e. en los últimos años han ingresado especies como: **Acatina fúlica**, **Heix aspersa**, **Rana catesbiana** y especies de insectos para control biológico (hormigas arrieras).
- d) En Galápagos, dentro del Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos, se menciona que: una de las políticas que desarrolla el Estado respecto al archipiélago es el "establecimiento de un sistema de inspección, cuarentena y erradicación, que regule y controle el flujo de especies introducidas"²⁵¹, se enfatiza como estrategia la erradicación y el control de las especies introducidas.

"El Reglamento de Control Total de Especies Introducidas de la Provincia de Galápagos (Decreto Ejecutivo No. 3516, Registro Oficial Edición Especial No 2, del 31 de marzo de 2003), establece una serie de regulaciones para reducir los riesgos de introducción y dispersión de plagas y especies de plantas y animales exóticas hacia o entre las islas de Galápagos; con el fin de mantener los sistemas ecológicos y la biodiversidad de la provincia, permitiéndole a la vez la continuación de los procesos evolutivos de esos sistemas bajo una mínima interferencia humana, tomando en cuenta, particularmente el aislamiento genético inter-islas y entre las islas y el continente. El Reglamento otorga a la Dirección del PNG una responsabilidad importante en esta materia, como miembro integrante del Comité de Sanidad Agropecuaria y del Sistema de Inspección y Cuarentena (SICGAL)." (op cit). El Sistema de Inspección y Cuarentena es un eje central del Plan de Manejo.

En las islas Galápagos está institucionalizado un sistema de control y erradicación de especies exóticas. Se implementó el Proyecto ECU/00/G31 "Especies Invasoras de las Galápagos". En el 2007 se constituyó el Fondo de Especies Invasoras en Galápagos (FEIG) con aportes del FMAM (GEF), gobierno de Ecuador, Gobierno de Alemania, Galápagos Conservancy y Conservation International. Este fondo está administrado por el FAN²⁵².

250 MAE, 2001. Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad.

251 Ministerio del Ambiente, PNG (2006), Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos, Quito.

252 http://www.hear.org/Galapagos/pdfs/pct_nov04.pdf / <http://www.hear.org/galapagos/invasoras/>



En el marco del Convenio del Plan de Acción de Protección del Pacífico Sudeste de la CPPS, se han diseñado actividades para tratar el problema de la introducción de especies exóticas en las aguas de lastre de los buques. En 1998 se efectuó la " Reunión de Expertos para Analizar los Efectos de la Introducción de Especies Exóticas en el Pacífico Sudeste ", en Viña del Mar, Chile. En 2003, se efectuó la " Reunión de Expertos sobre el Impacto de la Introducción de Especies Exóticas en el Pacífico Sudeste. Problema de las Aguas de Lastre de los Buques " en la ciudad de Panamá. En febrero de 2006 se celebró la " Reunión sobre la Implementación Regional del Convenio Internacional para el Control y Manejo del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques (GloBallast) ", en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Los objetivos de esta reunión fueron conocer el alcance de la segunda fase del Programa **GloBallast partnership** GEF/UNDP/IMO (Asociación GloBallast) para su implementación en los países del Pacífico Sudeste e informar de los avances en la implementación nacional y regional del Convenio de la OMI sobre el Control y Manejo de las Aguas de Lastre y Sedimentos de los Buques²⁵³.

46. ◊ ¿Al tratar de la cuestión de las especies exóticas, ¿ha elaborado su país o ha estado implicado en mecanismos de cooperación internacional, incluido el intercambio de prácticas óptimas? (decisión V/8)	
a) No	
b) Sí, cooperación bilateral	
c) Sí, cooperación regional y/o subregional	
d) Sí, cooperación multilateral	X

47. ◊ ¿Está utilizando su país el enfoque por ecosistemas y el enfoque de precaución y enfoques biogeográficos, según proceda, en su labor sobre especies exóticas invasoras? (decisión V/8)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre el uso del enfoque por ecosistemas y del enfoque de precaución y de enfoques biogeográficos, según proceda, en su labor sobre especies exóticas invasoras.

Las acciones que implementa el país con respecto a especies exóticas no se aplican con enfoque de ecosistemas, salvo en las Galápagos. Esta región ha merecido la mayor atención por parte del Estado. En el Plan de Manejo del PNG están identificadas las necesidades, prioridades y estrategias para la erradicación y control de especies exóticas introducidas.

253 <http://www.cpps-int.org/spanish/planaccion/especiesinvasoras.htm>



48. ¿Ha identificado su país necesidades y prioridades nacionales para la aplicación de los principios de orientación? (decisión VI/23)

a) No	
b) No, las necesidades y prioridades están siendo identificadas	X
c) Sí, las necesidades y prioridades nacionales han sido identificadas (indique a continuación la lista de las necesidades y prioridades identificadas)	

Otros comentarios sobre la identificación de necesidades y prioridades nacionales para la aplicación de los principios de orientación.

- b. En el Ecuador continental se han desarrollado acciones marginales. Las actuaciones frente a la presencia de especies exóticas invasoras han sido más de carácter reactivo que sistémico.
- c. En el Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos están identificadas las necesidades, prioridades y estrategias para la erradicación y control de especies exóticas introducidas. Existe una base adecuada de conocimientos para hacer frente al problema de especies introducidas en las islas, fundamentada en un programa de investigación científica desarrollada por la FCD y una supervisión del PNG de los efectos que especies exóticas invasoras generan en las islas.

49. ¿Ha creado su país mecanismos para coordinar los programas nacionales con miras a aplicar los principios de orientación? (decisión VI/23)

a) No	
b) No, pero algunos mecanismos están en preparación	X
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los mecanismos creados para coordinar los programas nacionales con miras a aplicar los principios de orientación.

En general las acciones del Ecuador no están orientadas a "aplicar" los principios de orientación. Sin embargo se reconoce que las actuaciones pudiesen calificarse como tales.

- b. Red Iberoamericana de Información sobre Biodiversidad (IABIN), Portal de Especies Invasoras.
- c. En Galápagos hay coordinación a través del Comité de Sanidad Agropecuaria y del Sistema de Inspección y Cuarentena (SICGAL).

En el marco del Convenio del Plan de Acción de Protección del Pacífico Sudeste de la CPPS, se han diseñado actividades para tratar el problema de la introducción de especies exóticas en las aguas de lastre de los buques.



50. ¿Ha examinado su país las políticas, legislación e instituciones pertinentes teniendo en cuenta los principios de orientación y ajustado o desarrollado esas políticas, legislación e instituciones? (decisión VI/23)	
a) No	
b) No, un análisis en vías de realización	
c) Sí, análisis completado y ajustes propuestos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, ajustes y desarrollo continuos	
e) Sí, algunos ajustes y desarrollo completados (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre el análisis, ajuste y desarrollo de políticas, legislación e instituciones pertinentes teniendo en cuenta los principios de orientación.	
<p>La ENB²⁵⁴ propone alcanzar dos resultados con respecto a las especies exóticas:</p> <p>Resultado 2. Se han protegido las poblaciones de las especies amenazadas</p> <p>ii) Protección de la vida silvestre a través de la protección de los hábitats, protección ex situ de poblaciones, y prevención y control de la introducción de especies exóticas;</p> <p>Resultado 3. El país ha desarrollado mecanismos para prevenir y controlar la introducción y erradicación de especies exóticas invasoras</p> <p>Para alcanzar este resultado se propone: 1) el establecimiento de un marco normativo e institucional armónico. 2) el fortalecimiento y articulación de los sistemas actuales de control y cuarentena de especies introducidas, poniendo especial énfasis al (a) Establecimiento de un sistema de control y cuarentena para la importación de especies acuáticas y marinas (e.g., organismos para acuicultura, larvas de camarón marino), y (b) el fortalecimiento del sistema de inspección y cuarentena de Galápagos (SICGAL). 3) La identificación de aquellas especies exóticas invasoras que están causando serios impactos económicos, sociales y ambientales al país y el desarrollo de programas de erradicación y control de estas poblaciones. 4) La estructuración de un plan estratégico de divulgación que permita incrementar el porcentaje de la población informada correctamente sobre las causas y efectos de la introducción de especies exóticas invasoras.</p> <p>El Art. 73 de la Constitución vigente (2008) destaca la aplicación de medidas de <i>precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales</i>. Prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional". Esta regulación constitucional es un significativo avance en términos de protección de los recursos de la biodiversidad nacional y los ecosistemas.</p> <p>c. Para Galápagos rige una normativa específica que es el "Reglamento de control total de Especies introducidas de la Provincia de Galápagos" (Libro VII: Del Régimen Especial Galápagos Título IV, del TULAS)²⁵⁵.</p>	

254 MAE, 2001. Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad. Ministerio de Ambiente, Quito

255 http://www.ambiente.gov.ec/docs/libroVII_TIV.pdf



51. ¿Está su país aumentando la cooperación entre diversos sectores a fin de mejorar la prevención, pronta detección o erradicación y control de especies exóticas? (decisión VI/23)

a) No	
b) No, pero posibles mecanismos están siendo considerados	X
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre cooperación entre diversos sectores.

a) En el Ecuador continental la cooperación es muy limitada.

c) En Galápagos existe una amplia cooperación entre los diferentes actores involucrados: entidades de gobierno, empresa privada, ONGs, grupos de la sociedad civil: Plan de Control de Especies Invasoras. La experiencia en Galápagos permitió acciones de erradicación de los chivos en la Isla de la Plata, próxima al Ecuador continental (en el 2008 se erradicaron los chivos)²⁵⁶.

“La presencia de especies introducidas en Galápagos produce alteración y daño al medio ambiente, además de a los seres humanos. Los esfuerzos de control han estado dirigidos a las zonas protegidas del Parque Nacional de Galápagos, pero no ha habido muchas acciones que pongan énfasis en el manejo de dichos problemas en los sitios no habitados. Para abordar esa necesidad, en cada isla, se creó un Comité Interinstitucional de Manejo de Especies Introducidas (CIMEI) – una organización con miembros voluntarios que tienen representantes de varias instituciones locales diferentes.

Dichos foros buscan ayudar a reducir los posibles conflictos y respaldar la participación efectiva de los grupos que tienen que ver con el control de especies introducidas. Están ubicados en las Islas San Cristóbal, Isabela y Santa Cruz; el de San Cristóbal fue el primero en implementar acciones en 2001.

Entre los miembros institucionales de la CIMEI de cada isla se cuentan: Gobierno Municipal, Parque Nacional Galápagos, Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria, Unidad de Protección Ambiental de la Policía Nacional, Instituto Nacional Galápagos, Ministerio de Salud, Fundación WildAid, Araucaria y Fundación Charles Darwin entre otras”²⁵⁷.

256 Información obtenida del segundo informe.

257 <http://www.darwinfoundation.org/es/our-work/tech-assist/biosecurity/imc>



52. ¿Está su país colaborando con socios comerciales y países vecinos para atender a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica en ecosistemas que cruzan las fronteras internacionales? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) Sí, programas de colaboración pertinentes en preparación	
c) Sí, programas pertinentes establecidos (especifique las medidas adoptadas para este fin)	
Otros comentarios sobre colaboración con socios comerciales y países vecinos.	

53. ¿Está su país desarrollando la capacidad para usar la evaluación de riesgos con miras a responder a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica e incorporando tales metodologías a la evaluación del impacto ambiental (EIA) y a la evaluación ambiental estratégica (SEA)? (decisión VI/23)	
a) No	
b) No, pero programas dirigidos a este fin están en preparación	X
c) Sí, algunas actividades para desarrollo de capacidad en esta esfera están siendo emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, amplias actividades están siendo emprendidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre desarrollo de la capacidad para responder a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras.	

Tanto en la Constitución (Art. 73 – Ref. comentario en acápite 35) como leyes secundarias (e.g. LOREG) y reglamentos se reconoce la problemática asociada con las especies invasoras. Sin embargo, con la excepción de las Galápagos, no está debidamente recogido en los Estudios de Impacto Ambiental la problemática de las especies invasoras. El MAE entre los requisitos del Plan de Manejo incorpora elementos asociados con control y mitigación en el manejo de especies.

En las Galápagos se elaboró una “Guía de Evaluación de Impacto Ambiental para Galápagos”, la que incluye temas relativos a especies introducidas. Está en proceso de compatibilizar con el SUMA²⁵⁸.

258 <http://www.galapagospark.org/png/interna.php?SECCIONPAS=Proyectos&IDPAGINA=83&TIPOPAS=>



En general, la problemática de las especies invasoras ha sido recogido en varios foros o tratada en algunas redes especializadas, de los que han surgido una serie de recomendaciones de política. Estos foros han sido:

- La Red de Información sobre Especies Invasoras de IABIN, de la que el Ecuador es parte, promueve la recopilación, estandarización, intercambio y aplicación de la información referida a especies exóticas invasoras, expertos y proyectos en la materia²⁵⁹. En este contexto se desarrolló el "Proyecto Piloto de base de datos IABIN: Jatun Sacha-CDC Ecuador / MAE (Base de datos con información básica de Especies Invasoras Continentales y Galápagos) 2002"²⁶⁰.
- UICN realizó en el 2006 el Taller I3N Ecuador Especies Invasoras, y sobre este tema se analizaron estudios de caso del problema en Ecuador:

Especies Invasoras Marinas - UICN (Programa Global Marino)

Control de Especies Invasoras en el Archipiélago de las Galápagos - Proyecto de Especies Invasoras GEF - PNUD Ecuador

Cartografía de Especies Invasoras de Galápagos - TNC-Ecuador

Tortuga de la Florida - Fundación Herpetológica Gustavo Orcés

Incidencia de Plantas Exóticas en el Ecuador - INIAP

Caso de Estudio: Tilapia y Rana Toro – UTPL.

Taller concluyó lo siguiente:

Buena información e iniciativas para Galápagos: Proyecto de Especies Invasoras, Fundación Charles Darwin, TNC - Ecuador

Falta de Información en el Continente sobre el Tema de Invasoras.

Necesidad de una retroalimentación de experiencias/información entre Galápagos y el Continente.

Necesidad de mejorar el trabajo inter institucional entre MAE - MAG (INIAP - SICGAL) – MICIP

259 www.iabin-us.org/projects/i3n

260 www.iabin-us.org/projects/i3n



54. ¿Ha desarrollado su país medidas financieras y otras políticas e instrumentos para promover actividades conducentes a reducir las amenazas de las especies invasoras? (decisión VI/23)	
a) No	
b) No, pero medidas y políticas pertinentes están en preparación	
c) Sí, algunas medidas, políticas e instrumentos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas e instrumentos completos establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el desarrollo de medidas financieras y otras políticas e instrumentos para promover actividades conducentes a reducir las amenazas de las especies invasoras.	
<p>a) En el Ecuador continental se han realizado algunas evaluaciones de manera puntual, pero no se ha dado seguimiento de sus efectos; además no se han desarrollado medidas financieras para atender esta problemática. A nivel continental no se cuenta con una estrategia para enfrentar el tema de especies exóticas.</p> <p>c) En las Galápagos, la LOREG, establece normas expresas para establecer el programa de control y cuarentena. Se dispone de un listado preliminar de las especies conocidas que habitan en las islas²⁶¹. La lista también incluye a las especies introducidas como un problema sanitario o cuando se transforma en plaga.</p> <p>En el marco del Proyecto ECU/00/G31 "Especies Invasoras de las Galápagos", se constituyó en el 2007 el fondo para la prevención, control y erradicación de las Especies Invasoras Galápagos (FEIG). El Ecuador asignó US\$ 5 millones en el 2008, este aporte se complementó con el apoyo que otorgó en un monto similar el GEF, así como recursos donados por Fundación de las Naciones Unidas, Conservation International, Galápagos Conservancy y la cooperación Alemana: se dispone de US\$ 15 millones, habiéndose alcanzado la meta propuesta (Ref. 2do informe Nacional a la CDB). En las Galápagos existe un amplio programa de educación, capacitación y concienciación pública sobre los problemas asociados con las especies exóticas²⁶².</p>	

261 Frank Bungartz, et. al. (eds.) (2008). Op.Cit.

262 Ref. 2do Informe Nacional CDB.



Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes, concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- a) A nivel nacional no hay políticas específicas orientadas al control o eliminación de especies exóticas introducidas. Galápagos es la excepción, ya que hay un sistema de prevención y control instalado, funcionando y con buenos resultados. Al mismo tiempo, se han ejecutado programas de erradicación de especies introducidas.
- b) El manejo del Parque Nacional Galápagos contribuye a las metas del plan estratégico.
- d) Respecto al manejo de especies introducidas el esfuerzo se concentra en Galápagos por ser un Parque Nacional de islas oceánicas, y esta condición lo hace particularmente vulnerable. En este sentido hay leyes y reglamentos que ayudan a controlar el problema en las islas, pero también se coordina con el Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria, y el Sistema de Inspección y Cuarentena de Galápagos (SICGAL) creado para Galápagos específicamente. El SICGAL esta institucionalizado y funciona adecuadamente.
- f) A nivel nacional el tema de las especies introducidas no es considerado prioritario, en este sentido los recursos destinados a este fin son restringidos y la aplicación de la normativa es marginal. La capacidad técnica así como la infraestructura son escasas. TNC apoyó al MAE en la preparación del "Plan Nacional sobre Especies Invasoras"



Artículo 8(j) – Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas

TECNOLOGÍAS DE RESTRICCIÓN DE USOS GENÉTICOS

55. ¿Ha creado y desarrollado su país programas de creación de capacidad para implicar y capacitar a los pequeños agricultores propietarios, a las comunidades indígenas y locales y a otros interesados directos pertinentes con miras a que participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos?	
a) No	
b) No, pero algunos programas en preparación	
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentario sobre programas de creación de capacidad para implicar y capacitar a los pequeños agricultores propietarios, a las comunidades indígenas y locales y a otros interesados directos pertinentes con miras a para que participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos.	
<p>Desde el MAE se ha socializado la información, igualmente lo ha realizado el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI). Han promovido actividades de capacitación para fortalecer las capacidades de los pueblos y nacionalidades indígenas, respecto de los conocimientos tradicionales dentro del marco del CDB.</p> <p>Durante el año 2008 se realizaron talleres de capacitación, los cuales tuvieron amplia participación de representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas de todo el país. Además de compartirse la información el proceso continuo, las negociaciones siguen.</p> <p>En estos talleres se discute sobre las medidas para la protección y el rescate, y valoración de los conocimientos tradicionales²⁶³.</p> <p>Desde la Comunidad Andina de Naciones se ha trabajado el tema de la capacitación. Durante el año 2008 expertos de Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia participaron en un taller sobre protección de conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas. Esto en cumplimiento de la Estrategia regional sobre biodiversidad de la Comunidad Andina de Naciones, que reconoce la necesidad de crear un régimen común de acceso a los recursos genéticos²⁶⁴.</p> <p>La Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica COICA, en la que participan organizaciones amazónicas ecuatorianas. Esta organización ha tenido la preocupación por la protección de los conocimientos tradicionales, por lo que ha realizado análisis de la implementación del Artículo 8j del CDB. Por lo que ha realizado Talleres sobre propiedad intelectual, biodiversidad y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas²⁶⁵.</p>	

263 Rodrigo de la Cruz. Experto principal del IEPI en conocimientos tradicionales. Director del área de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual Entrevista 19 de marzo de 2009, Quito, Ecuador.

264 Agencia de noticias EFE, 13 de abril de 2008

265 Información obtenida de la página web <http://www.coica.org.ec/sp/noticias/archivo2008/tallerpropiedadintelectual.htm>



Situación y tendencias

56. ¿Ha prestado su país apoyo a las comunidades indígenas y locales en cuanto a emprender estudios sobre el terreno para determinar la situación, tendencias y amenazas relacionadas con los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales? (decisión VII/16)	
a) No	
b) No, pero está considerándose el apoyo a estudios pertinentes	X
c) Sí (proporcione información sobre los estudios emprendidos)	
Otra información sobre los estudios emprendidos para determinar la situación, tendencias y amenazas relacionadas con los conocimientos innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales y medidas prioritarias identificadas.	
<p>En el país en algunas áreas protegidas se han desarrollado e implementado criterios para regular prácticas ancestrales como la caza y pesca artesanal sustentables.</p> <p>También, se están apoyando prácticas ancestrales para temas como recuperación de ecosistemas o prácticas agrícolas²⁶⁶.</p> <p>En cuanto a las amenazas que podrían afectar las prácticas de las comunidades indígenas respecto a sus conocimientos sobre la biodiversidad, se pueden distinguir algunas relacionadas con los cambios climáticos que han hecho que las comunidades tengan que adaptarse a nuevos patrones de vida, procesos de adaptación por los cambios climáticos. La revolución verde también ha sido una amenaza a los Conocimientos Tradicionales.</p> <p>También existen amenazas con relación al régimen educativo, en todos los niveles, donde los temas de diversidad, de saberes ancestrales, no son considerados como parte del pensum del estudio, y así se van formando las generaciones en las que en su mentalidad no están estos factores.</p> <p>Las amenazas también se originan por cuestiones derivadas de actividades ilícitas que muchas de las veces en el Ecuador quiera o no tiene mucho impacto pro actividades del Plan Colombia, que afectan a muchas comunidades de frontera, en donde está buena parte de la biodiversidad han tenido que desplazarse y dejar sus lugares de origen, ese es un deterioro y amenaza para la biodiversidad y los saberes ancestrales²⁶⁷.</p>	

266 Respuesta elaborada a partir de la discusión del Grupo de trabajo 4 del Taller de revisión de los informes nacionales sobre el Convenio de Diversidad Biológica del Ecuador, realizado el 16 de abril de 2009, en la Sala Verde del Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito Ecuador.

267 Rodrigo de la Cruz. Experto principal del IEPI en conocimientos tradicionales. Director del área de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, Entrevista 19 de marzo de 2009, Quito, Ecuador



Directrices Akwé:Kon

57. ¿Ha iniciado su país un análisis jurídico e institucional de asuntos relacionados con la evaluación del impacto cultural, ambiental y social con miras a incorporar las directrices Akwé:Kon a la legislación, políticas y procedimientos nacionales?	
a) No	X
b) No, pero está realizándose un análisis	
c) Sí, análisis realizado (indique los detalles acerca del análisis)	
Otra información sobre el análisis.	
<p>Si bien se han desarrollado actividades para la protección de lugares sagrados pero no se han realizado en función de las directrices de Akwé:Kon. Tal es el caso de lugares sagrados al interior de las áreas protegidas.</p> <p>Se evidencia en el país una falta de conocimiento acerca de las Directrices de Akwé:Kon. Asimismo por falta de recursos financieros hace que este tipo de medidas tengan limitada implementación²⁶⁸.</p>	

58. ¿Ha aplicado su país las directrices Akwé:Kon a cualquier proyecto que se proponga tener lugar en lugares sagrados y/o en tierras y aguas tradicionalmente ocupadas por las comunidades indígenas y locales? (decisión VII/16)	
a) No	X
b) No, pero está realizándose un análisis de las directrices Akwé: Kon	
c) Sí, con alguna amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre proyectos en los que se hayan aplicado las directrices Akwé:Kon.	
<p>Al igual que la respuesta de la casilla anterior, se han desarrollado algunas actividades relacionadas con las directrices Akwé: Kon pero no significan su implementación²⁶⁹.</p> <p>En el marco de RAMSAR no se han divulgado las directrices Akwé:Kon, aplicables a aguas tradicionalmente ocupadas por comunidades indígenas²⁷⁰.</p>	

²⁶⁸ Respuesta elaborada a partir de la discusión del Grupo de trabajo 4 del Taller de revisión de los informes nacionales sobre el Convenio de Diversidad Biológica del Ecuador, realizado el 16 de abril de 2009, en la Sala Verde del Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito Ecuador.

²⁶⁹ Ibid.

²⁷⁰ Sergio Lasso, MAE. Com. email (5.05.09)



Creación de capacidad y participación de las comunidades indígenas y locales

59. ¿Ha adoptado su país medidas para mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales con miras a que estén efectivamente implicadas en la adopción de decisiones relacionadas con la utilización de sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/16)	
a) No	
b) No, pero algunos programas en preparación	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre medidas para mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales.	
<p>En la Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador se espera tener resultados acerca del desarrollo de capacidades locales para la negociación de contratos vinculados con el acceso al componente intangible. La creación de sistemas de información sobre las formas de manejo tradicional de la biodiversidad, además de la creación de sistemas de información sobre las formas de manejo tradicional de la biodiversidad²⁷¹.</p> <p>Se ha elaborado un sistema de información, capacitación, desarrollando una propuesta de protección de los conocimientos tradicionales, también se está desarrollando un trabajo de rescate de investigaciones etnobotánicas, además de un proyecto de catalogación de conocimientos tradicionales, experiencias de protección de conocimientos tradicionales en base a las propias costumbres y las leyes consuetudinarias que tiene las comunidades²⁷².</p> <p>Desde el IEPI se han realizado incentivos para que las propias comunidades establezcan sus estrategias de protección y el uso.</p> <p>A través de un convenio de cooperación con el Instituto de Patrimonio Natural y Cultural del Convenio Andrés Bello, se ha incorporado su metodología de interculturalidad para poder abordar el tema de los conocimientos de las comunidades en Ecuador²⁷³.</p>	

271 Ríos, M., R de la Cruz y A. Mora, 2008, Conocimiento tradicional y plantas útiles del Ecuador: saberes y prácticas, IEPI, Ediciones Abya Yala, Quito. p. 43

272 Ibid.

273 Rodrigo de la Cruz. Ecuador, Experto principal del IEPI en conocimientos tradicionales. Director del área de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual. Entrevista 19 de marzo de 2009, Quito.



60. ¿Ha elaborado su país mecanismos, directrices, legislación u otras iniciativas apropiadas para fomentar y promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la adopción de decisiones, en la planificación de políticas y en el desarrollo y aplicación de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica a los niveles internacional, regional, subregional, nacional y local? (decisión V/16)

a) No	
b) No, pero mecanismos, directrices y legislación pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos mecanismos, directrices y legislación establecidos (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre los mecanismos, directrices y legislación elaborados.

El Ecuador como política de estado mantiene y protege los conocimientos tradicionales y la información genética propia del país²⁷⁴, así como promueve la producción agrícola (sin transgénicos) para el consumo local. Además, promueve el desarrollo de las tecnologías propias para la investigación. El Ecuador garantiza, promueve y desarrollo la conservación y producción local de la agro-biodiversidad, con la finalidad de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria²⁷⁵. Ecuador a suscrito y ratificado acuerdos internacionales que protegen la conservación, los conocimientos tradicionales y que garantizan el acceso y participación equitativa de beneficios para los Pueblos Indígenas (Ref. 2do Informe Nacional a la CDB).

Desde el IEPI se está desarrollando una propuesta de un proyecto de Ley de protección de los conocimientos tradicionales, trabajado desde 2008, para lo que se han realizando talleres de consulta directamente con los pueblos, con las nacionalidades

A nivel normativo constitucional se planea la incorporación del reconocimiento de los saberes ancestrales como patrimonio de las comunidades y pro tanto es necesario conservarlo y valorarlo, y que instituciones públicas como el MAE y el IEPI puedan desarrollar actividades de socialización y de capacitación.

Ecuador a suscrito y ratificado acuerdos internacionales que protegen la conservación, los conocimientos tradicionales y que garantizan el acceso y participación equitativa de beneficios para los Pueblos Indígenas, como el Convenio 169 de la OIT, Proyecto de Declaración de Derechos de los Pueblos indígenas, Resoluciones de la CAN²⁷⁶.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989). Reconoce el derecho de los pueblos indígenas a asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida y desarrollo económico y a fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los estados en que viven.

274 Aunque la Constitución vigente (2008) ha incluido disposiciones que tienen que ver con el tema, hay una aparente incompatibilidad con las obligaciones que tiene el Ecuador ante el CDB respecto de temas de ABS. De hecho, el proyecto de ley sobre los Conocimientos Tradicionales debe dar una salida al dilema en base al principio de inmediatez y de derechos reconocidos. Este tema debe ser tratado en el cuarto informe a la Secretaría de las CDB.

275 Flores, L-G. 2005. . Posición Indígena ante la Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Art. 8 (j) y Disposiciones Conexas, y el Grupo de Trabajo sobre ABS del CDB. Informe al GNTB de talleres de discusión del documento elaborado por Rodrigo de la Cruz.

276 Ríos, M., R de la Cruz y A. Mora, 2008, Conocimiento tradicional y plantas útiles del Ecuador: saberes y prácticas, IEPI, Ediciones Abya Yala, Quito. p. 42



Otro principio básico reconocido es el derecho a la consulta y participación de los pueblos indígenas en todos los asuntos que los afectan a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico social y cultural. Además dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de sus propios planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente. (Artículo 7.1)

La Decisión Andina 391 sobre acceso a los recursos genéticos (1996)

Indica que los países miembros reconocen y valoran los derechos y la facultad para decidir de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales, sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales asociados a los recursos genéticos y sus productos derivados. Se reconoce también el derecho de propiedad de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales sobre su patrimonio intelectual colectivo asociado a los recursos biológicos, considerándose en esta decisión como parte del componente intangible asociado a la biodiversidad. Esta norma regional, igualmente prevé en la Disposición Transitoria la adopción de un régimen especial de armonización que permitirá proteger y fortalecer los conocimientos, prácticas e innovaciones tradicionales para lo cual los países se comprometieron a realizar estudios nacionales.

Decisión 523 – Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino. Protección de los conocimientos tradicionales.

Decisión Andina 486 sobre propiedad industrial (2000).

En su Artículo 3 indica que los países miembros asegurarán que la protección conferida a los elementos de la propiedad industrial se concederá salvaguardando y respetando su patrimonio biológico y genético, así como los conocimientos tradicionales de sus comunidades indígenas, afroamericanas y locales. Los países miembros reconocen la facultad para decidir de las comunidades indígenas, afroamericanas o locales, sobre sus conocimientos colectivos.

La Constitución vigente (2008) establece:

Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.

Art. 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:



6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. Para ello, será responsabilidad del Estado:

6. Promover la preservación y recuperación de la agro-biodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.

Art. 322.- Se reconoce la propiedad intelectual de acuerdo con las condiciones que señale la ley. Se prohíbe toda forma de apropiación de conocimientos colectivos, en el ámbito de las ciencias, tecnologías y saberes ancestrales. Se prohíbe también la apropiación sobre los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agro-biodiversidad.

Art. 385.-- El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad:

2. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales.

Art. 402 de la Constitución Política de 2008 "Se prohíbe el otorgamiento de derechos, incluidos los de propiedad intelectual, sobre los productos derivados o sintetizados, obtenidos a partir del conocimiento colectivo asociado a la biodiversidad.

El IEPI está trabajando para que se establezcan los mecanismos sui generis para la protección de los conocimientos tradicionales. No obstante a los avances en legislación y a pesar de que en la Constitución 2008 se han incluido disposiciones que tienen que ver con el tema de la protección de los conocimientos tradicionales, se puede apreciar que hay una aparente incompatibilidad con las obligaciones que tiene el Ecuador ante el Convenio sobre Diversidad Biológica respecto de temas de Acceso a recursos Genéticos y Distribución de beneficios ABS. De hecho, el proyecto de ley sobre los Conocimientos Tradicionales debe dar una salida al dilema en base al principio de inmediatez y de derechos reconocidos. Se ha socializado el proyecto de ley de protección de CT de forma ampliamente participativa.²⁷⁷.

²⁷⁷ Respuesta elaborada a partir de la discusión del Grupo de trabajo 4 del Taller de revisión de los informes nacionales sobre el Convenio de Diversidad Biológica del Ecuador, realizado el 16 de abril de 2009, en la Sala Verde del Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito Ecuador



61. ¿Ha elaborado su país mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales prestándose particular atención a la participación plena, activa y efectiva de las mujeres en todos los elementos del programa de trabajo? (decisión V/16, anexo)		
a)	No	X
b)	No, mecanismos pertinentes en preparación	
c)	Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las mujeres de comunidades indígenas y locales en todos los elementos del programa de trabajo.		
No hay avances en la participación de las mujeres. Aunque Existen iniciativas locales con grupos de mujeres en la amazonía para desarrollar actividades económicas en base a CT ²⁷⁸ .		

Apoyo a la aplicación

62. ¿Ha establecido su país comités de asesoramiento sobre diversidad biológica nacionales, sub-regionales y/o de las comunidades indígenas y locales?		
a)	No	
b)	No, pero está realizándose trabajo pertinente	
c)	Sí	X
Otra información sobre el resultado de reuniones regionales.		
c) Ecuador forma parte del Grupo de Países Megadiversos, del GRULAC (Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible). De igual forma el tema de la diversidad biológica se trabaja desde la Comunidad Andina de Naciones CAN. Ecuador participa con la Comunidad Andina de Naciones CAN, que es el paraguas para tomar las decisiones y políticas de los países de la región. Ecuador se articula a estos mandatos en común sobre la conservación y el rescate de los saberes ancestrales ²⁷⁹ . En el ámbito comunitario de la CAN y desde esa oficina del IEPI se está trabajando por el desarrollo de una propuesta regional andina de protección de los conocimientos tradicionales, se encuentra en pleno proceso de construcción mediante talleres nacionales,. Se espera que para finales de 2009 se tenga desarrollada la propuesta ²⁸⁰ .		

²⁷⁸ Ibid.

²⁷⁹ Ibid.

²⁸⁰ Rodrigo de la Cruz. Quito, Ecuador, Experto principal del IEPI en conocimientos tradicionales. Director del área de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual. Entrevista 19 de marzo de 2009.



63. ¿Ha prestado su país asistencia a las organizaciones de las comunidades indígenas y locales para celebrar reuniones regionales con miras a debatir acerca de los resultados de las decisiones de la Conferencia de las Partes y a prepararse para reuniones en el marco del Convenio?	
a) No	
b) Sí (indique los detalles acerca del resultado de las reuniones)	X
Otra información sobre el resultado de reuniones regionales.	
En cuanto a prestar asistencia a las comunidades indígenas, la institución que ha realizado estas actividades es en Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual.	

64. ¿Ha prestado su país apoyo financiero y de otra clase a las comunidades indígenas y locales en cuanto a formular sus propios planes de desarrollo de la comunidad y de conservación de la diversidad biológica que permita a tales comunidades adoptar un enfoque estratégico culturalmente apropiado, integrado y por fases para sus necesidades de desarrollo en consonancia con las metas y objetivos de la comunidad?	
a) No	
b) Sí, con alguna amplitud (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre el apoyo prestado.	
Se han impulsado desde algunos proyectos para el desarrollo de actividades sustentables en las comunidades indígenas, tal es el caso de la Alianza Ecuatoriana de Turismo Sostenible.	
Las comunidades se benefician directamente del uso de los conocimientos tradicionales, pero para hablar de la distribución justa y equitativa de la utilización de recursos genéticos, y para eso se requiere de políticas relacionadas a derechos de propiedad intelectual.	
Las prácticas de las comunidades indígenas se ven afectadas por fenómenos como la alienación cultural, como consecuencia de políticas que no son compatibles con las estrategias internas de conservación de las comunidades y los conocimientos tradicionales, que vulneran la integridad de los saberes ancestrales que tienen las comunidades.	
Por otro lado las políticas de organismos internacionales a través de políticas globales, que muchas veces tienen incidencia directa en las comunidades ²⁸¹ .	

²⁸¹ Ibid.



Describe con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

d) Ecuador no ha innovado en las metas globales y regionales

Se ha avanzado en temas de reducción de la pobreza y conservación. Se han desarrollado actividades para mejorar la calidad de vida y reducción de la pobreza con comunidades locales²⁸².

f) Ausencia de una legislación nacional específica para el acceso a recursos genéticos y CC.TT. y en especial sobre orientaciones para el CLPI y distribución equitativa de beneficios.

Autoridad nacional no consolidada.

Falta de sociedad nacional capacitada respecto de las ventajas y desventajas sobre ADB. El tema es un tabú para la autoridad nacional competente y que ha generado una amplia resistencia por parte de los pueblos indígenas.

Las normas nacionales, regionales e internacionales en vigencia o en proceso de adopción no son socializadas ante los actores interesados.

Falta de una política de Estado, que incentive la investigación nacional sobre recursos biológicos y genéticos.

Falta de experiencias de los pueblos indígenas para entrar en negociaciones sobre ADB y DPI²⁸³.

282 Respuesta elaborada a partir de la discusión del Grupo de trabajo 4 del Taller de revisión de los informes nacionales sobre el Convenio de Diversidad Biológica del Ecuador, realizado el 16 de abril de 2009, en la Sala Verde del Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito Ecuador.

283 Rodrigo de la Cruz Call of the Herat, Acceso a los Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales asociados en el Ecuador, Call of the Herat, Ginebra, febrero 22 y 23 de febrero de 2003



Artículo 9 - Conservación ex-situ

65. ◊ Respecto al Artículo 9(a) y (b), ¿ha adoptado su país medidas para la conservación ex situ de los componentes de la diversidad biológica nativos en su país y con origen fuera de su país?	
a) No	
b) No, pero están examinándose posibles medidas	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas adoptadas para la conservación ex situ de los componentes de la diversidad biológica nativos en su país y con origen fuera de su país.	

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, respecto al objetivo 4, en la política 4.1, estrategia 1, se menciona “promover nuevas estrategias de manejo de fauna, como son aquellas ex situ donde se incluye el manejo de especies en peligro, variedades nativas, especialmente aquellas endémicas y prioritarias para la seguridad alimentaria de la población ecuatoriana” (SENPLADES, 2007: 178).

En la “Política y Estrategia Nacional de la Biodiversidad del Ecuador 2001 – 2010”, se plantea, como visión a futuro y entre sus metas al 2020:

En una de sus “políticas básicas para el uso sustentable y la conservación de la biodiversidad”, propone crear un “Sistema Nacional de Conservación ex situ de la biodiversidad se incluirán, especies, variedades nativas y recursos genéticos (...)” (PNBE, 2001:15)

En el resultado 4: se espera que “La domesticación de especies de vida silvestre, su manejo ex situ, la promoción y optimización de actividades productivas, basadas en biodiversidad nativa, permitirá la diversificación de las actividades agropecuarias (...)” que permitirán aportar, entre otras cosas, a la seguridad alimentaria.

En otro de los resultados se plantean la consolidación de un sistema nacional de conservación ex situ y “la restauración de ecosistemas que cumplen funciones críticas para las poblaciones”. (ibid: 23), y “salvaguardar la vida silvestre a través de la protección de los hábitats, protección ex situ de poblaciones, y prevención y control de especies exóticas” (ibid:25).

En la Constitución del 2008:

Artículo 400: El Estado ejercerá la soberanía sobre la biodiversidad, cuya administración y gestión se realizará con responsabilidad intergeneracional.

Se declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes, en particular la biodiversidad agrícola y silvestre y el patrimonio genético del país.” En el artículo 401 se “declara al país libre cultivos y semillas transgénicas” y la regulación estricta con normas de bioseguridad “el uso y desarrollo de biotecnología” y “prohíbe la aplicación de biotecnologías riesgosas o experimentales”.



En el país se ha creado varias colecciones en el marco de la conservación ex situ, las principales son el Herbario Nacional: "Colección botánica con 225.000 muestras montadas, clasificadas según Cronquist (Gymnospermas y Angiospermas) por familias en orden alfabético.

Base de datos de TROPICOS con 250.000 registros de plantas nativas del Ecuador, y una base de datos con alrededor de 2000 documentos sistematizados y automatizados; BRIOFITOS: con 2500 registros de Antoceros, Hepáticas y Musgos; FUNGI: 2000 Registros de hongos y líquenes²⁸⁴; también esta el Museo Nacional donde hay colección de especies de la fauna. Herbario de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Quito: "El Herbario QCA ofrece acceso a colecciones botánicas a investigadores y estudiantes nacionales y extranjeros. Las colecciones son principalmente utilizadas para identificación taxonómica. El herbario mantiene importantes colecciones de musgos, hepáticas, líquenes, helechos, gimnospermas y angiospermas, que suman aproximadamente 250 000 colecciones"²⁸⁵.

A nivel nacional hay once herbarios: "Herbario P. Luis Sodiro (QPLS), Herbario del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Central del Ecuador (Q), Herbario Reinaldo Espinosa (Loja), Herbario del Departamento de Botánica del la Estación Científica Charles Darwin (CDS), Herbario Luciano Andrade Marín (QAME), Herbario de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Estatal de Guayaquil (GUAY), Herbario del Departamento de Ciencias Biológicas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (QCA), Herbario del Centro de Investigación Río Palenque (RPSC), Herbario del Departamento de Ecología - Programa Nacional de Regionalización (QPNRA), Herbario del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Quito (QCNE), Herbario Alfredo Paredes (QAP)"²⁸⁶.

En Galápagos funciona el herbario de la Estación Científica Charles Darwin: "fue establecido en 1964. Contiene la colección más grande y completa de especímenes de plantas vasculares y no vasculares de Galápagos. El herbario enfatiza las especies endémicas y en peligro de extinción, y las especies que han sido introducidas en el archipiélago. Otra prioridad son las especies cuya categoría de nativa o introducida está en duda. En la actualidad, el herbario contiene aproximadamente 22.500 colecciones"²⁸⁷.

En cuanto a los recursos fitogenéticos

"La conservación ex situ de RFAA (Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura) en el Ecuador se inició en 1960 en el INIAP, con la formación de colecciones de cacao. De forma oficial, en 1991, INIAP crea un banco de germoplasma a nivel nacional con pequeñas unidades de recursos genéticos en la Amazonía y en la Costa. En los últimos 15 años se ha incorporado bancos de germoplasma de varias universidades privadas y públicas"²⁸⁸. En el Banco de Germoplasma del INIAP / DENAREF existen 20.000 accesiones (colectas de diferentes especies vegetales) provenientes de todos los ecosistemas del Ecuador²⁸⁹.

284 <http://www.mecn.gov.ec/>

285 <http://www.biologia.puce.edu.ec/natura.php?c=159>

286 Estrategia regional de biodiversidad para los países del trópico andino (pdf).

287 <http://www.darwinfoundation.org/es/library/resources/herbarium>

288 INIAP (2008), Estado de los Recursos Fitogenéticos Para la Agricultura y la Alimentación en Ecuador, INIAP – FAO, Quito.

289 http://www.iniap-ecuador.gov.ec/noticia.php?id_noticia=394



El MAE dispone de un registro nacional de las Unidades de Manejo de Vida Silvestre. Está, además, en proceso (2009) la formulación de un acuerdo ministerial orientado a reglamentar la actividad de los circos y el manejo de los animales²⁹⁰.

En el marco del CITES, se mantiene una estrecha coordinación entre las autoridades nacionales de la región. Además existe acompañamiento de parte de la Secretaría de la Convención.

66. ◊ Respecto al Artículo 9(c), ¿ha adoptado su país medidas para la reintroducción de especies amenazadas a sus hábitats naturales en condiciones adecuadas?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas para la reintroducción de especies amenazadas en sus hábitats naturales en condiciones adecuadas.	
<p>En Galápagos existen varios programas de reintroducción de especies, especialmente de tortugas e iguanas:</p> <p>Tortugas: "Restauración de las poblaciones a través de la reproducción y crianza en cautiverio para su posterior repatriación a su isla de origen" (Española Pinzón Santiago San Cristóbal Isabela Sur) -</p> <p>Iguanas: (Bahía Cartago Bahía Conway Baltra)²⁹¹. Complementariamente El Parque Nacional Galápagos (PNG) realiza programas de protección y erradicación de especies nativas y endémicas.</p> <p>En el Ecuador continental no hay programas a ese nivel, salvo algunos intentos de reintroducción de camélidos en la región andina.</p> <p>En 1988, llegaron 100 vicuñas del Perú, 52 machos, 48 hembras; de Chile 100 vicuñas 52 machos 48 hembras. En 1993 de Bolivia 77 (61 machos 16 hembras): total de hembras 112. Con este pie de cría en 2006 según censo se contabilizaron 2683, en la actualidad se estima que la población sobrepasa las 3000 vicuñas²⁹².</p>	

290 Patricia Galeano, com. per. (04.2009)

291 www.galapagospark.org/png/interna.php

292 Patricio Hermida, responsable de la Reserva Faunística Chimborazo – MAE. (com. email 20 de abril de 2009)



67. ◊ Respecto al Artículo 9(d), ¿ha adoptado su país medidas para reglamentar y gestionar la recopilación de recursos biológicos de sus hábitats naturales para fines de conservación ex situ de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies in situ?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para reglamentar y gestionar la recopilación de recursos biológicos de sus hábitats naturales para fines de conservación ex situ de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies in situ.

En términos generales, la Ley de Gestión Ambiental del Ecuador (codificación 2004), regula el acceso a los recursos naturales, y el Ministerio del Ambiente, en tanto autoridad ambiental reglamenta y controla el acceso a los recursos, con énfasis en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En el caso de los recursos fitogenéticos se ha desarrollado el Mecanismo de Intercambio de Información:

“El Mecanismo de Intercambio de Información²⁹³ ejecutado en el 2007, ha registrado un grupo de instituciones y organismos que están involucrados en proyectos relacionados con el mantenimiento de colecciones ex situ en el país” (ibid: 21)

Las instituciones que tienen colecciones ex situ en relación con los recursos fitogenéticos en el país son:

- DENAREF – INIAP (20 proyectos), - FCA – UNL (11 proyectos), - UTEQ (7 proyectos), - Laboratorio de biotecnología vegetal USFQ (3 proyectos), - ESPE (3 proyectos), - Facultad de Ingeniería Agronómica de Ambato – UTA (3 proyectos), - CINCAE (2 proyectos), - Facultad de Recursos Naturales – ESPOCH (2 proyectos), - PRONALEG – GA, INIAP (2 proyectos), - PNRT – INIAP (1 proyecto), - UTPL (1 proyecto), - Granja Experimental de Tumbaco – INIAP (1 proyecto), - Desde el Surco (1 proyecto).

En total hay 13 instituciones con 57 proyectos. Los principales bancos de germoplasma son los del INIAP y de la UNL; el primero es un banco de carácter nacional que ‘conserva 17 920 accesiones “provenientes de colectas, intercambio y custodia de las cuales 13.711 se encuentra almacenadas en forma de semillas y 4209 en campo o en colecciones in Vitro. La colección de semilla se almacena en el Banco Base y es monitoreado para conservar su viabilidad. La UNL dispone de un banco de germoplasma con 5754 accesiones de diferentes especies. El CINCAE dispone un banco de germoplasma de corto plazo (colecciones de campo e in vitro) de 443 accesiones²⁹⁴

293 “El Mecanismo de Intercambio de Información sobre RFAA en Ecuador ha logrado reunir información de los diferentes interesados referentes a las colecciones de germoplasma mantenidas en sus bancos y se indica para cada colección: el taxón o cultivo/grupo de cultivos, los porcentajes de muestras actualmente caracterizados y/o evaluadas con diferentes tipos de descriptores” (ibid: 31).

294 INIAP, 2009



En el caso de las vicuñas de la Reserva Faunística Chimborazo, especie de gran valor económico por su fibra, ha despertado mucho interés en las comunidades alto andinas como una inmediata esperanza para mejorar su calidad de vida, razón por la que ha causado presión social que debe solucionar la Institución, en cumplimiento de esta demanda y objetivos del proyecto, E MAE y La Reserva Chimborazo esta preocupado por iniciar los tramites ante la CITES para alcanzar el cambio de Apéndice I a II y así poder comercializar la fibra cuyo producto será en beneficio directo de las comunidades según lo estipula el Reglamento Nacional de Manejo de la Vicuña en el Ecuador aprobado con Decreto Ejecutivo 2093 publicado en el R.O N° 430 del 28 de septiembre del 2004²⁹⁵.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) "Frente a estos desafíos y para fortalecer el Programa Nacional sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación (RFAA), en 2003 se ha establecido en Ecuador este Mecanismo de Intercambio de Información que ahora cuenta con la participación de más de 343 científicos de 245 organizaciones nacionales. Sus principales objetivos son: promover el conocimiento de la situación y la dinámica de estos recursos, permitir un análisis significativo de las deficiencias y prioridades para realizar una planificación pertinente y establecer redes o asociaciones más firmes entre las distintas partes interesadas en la gestión de nuestros recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación (RFAA). Esto es de importancia estratégica para que mediante procesos de investigación y desarrollo, se garantice la seguridad y soberanía alimentaria a través de la conservación y el uso sostenible de la agro-biodiversidad del país"²⁹⁶.

f) "... la implementación de las actividades de conservación ex situ en el Ecuador tiene muchas limitaciones; la principal es la financiera dado los costos elevados que este tipo de conservación conlleva y la falta de un presupuesto pre-asignado por el Estado para estas actividades. Por ejemplo, en los últimos años el Estado ecuatoriano ha efectuado mínimos aportes para el mantenimiento de la infraestructura de conservación en los bancos de germoplasma a nivel nacional..." (ibid:25).

295 Patricio Hermida, responsable de la Reserva Faunística Chimborazo – MAE. (com. email 20 de abril de 2009)

296 <http://www.fao.org/ec/boletinene09/publicacion1.htm> (Boletín Informativo No 25, Enero 2009)



Artículo 10 - Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica

68. ◊ Respecto al Artículo 10(a), ¿ha integrado su país la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos en la adopción de decisiones a nivel nacional?	
a) No	
b) No, pero están adoptándose medidas	
c) Sí, en algunos sectores pertinentes (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, en la mayoría de los sectores pertinentes (indique los detalles a continuación)	X
Otra información sobre integrar la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos a la adopción de decisiones a nivel nacional.	

Constitución de la República del Ecuador 2008

En la nueva Constitución (2008) la biodiversidad se aborda bajo los siguientes principios:

"Artículo 400: El Estado ejercerá la soberanía sobre la biodiversidad, cuya administración y gestión se realizará con responsabilidad intergeneracional.

Se declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes, en particular la biodiversidad agrícola y silvestre, y el patrimonio genético del país."

- Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010

"Según el estudio de Identificación de Vacíos y Prioridades de Conservación para la Biodiversidad en el Ecuador Continental (...) se calcula que para mantener toda a representatividad de la biodiversidad y garantizar la viabilidad e integralidad de los ecosistemas se debería llegar al 32% de protección nacional (82.516 km². Actualmente se ha cumplido el 58,52% de la meta"²⁹⁷. Para este efecto se plantea la siguiente política:

"Política 4.1: Conservar y usar de manera sostenible la biodiversidad, a través del fortalecimiento de la planificación territorial y de las áreas protegidas, el control y fiscalización de las actividades extractivas y el desarrollo de iniciativas de uso alternativo y sustentable de la biodiversidad" y una de las estrategias principales es la de "fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y del patrimonio natural"²⁹⁸.

297 SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, SENPLADES, Quito (Pg: 173).

298 (Ibid: 178)



- Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador 2001 – 2010; en esta se menciona que “la Estrategia Nacional de la Biodiversidad incorpora los procesos iniciados desde hace varios años por el Estado y diversas organizaciones de la sociedad civil, y se fundamenta en la convicción de que conservar y utilizar sustentablemente la diversidad biológica del país es una fuente de riqueza que abre oportunidades para aliviar la pobreza, reactivar y sustenta el desarrollo de la economía nacional, y favorecer el desarrollo social y la calidad de vida de su población”²⁹⁹. En este sentido se plantea un uso sustentable de la diversidad biológica en la medida que se declara a la biodiversidad como recurso estratégico del país.

“La Estrategia Nacional de Biodiversidad (2001) parte de los mismos principios de la Estrategia Ambiental para el Desarrollo Sustentable, se enmarca en las mismas políticas, y desarrolla de una manera específica los aspectos que corresponden en particular al campo de la biodiversidad”³⁰⁰.

En la visión al 2020 que consta dentro de la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad se contemplan la siguiente visión, política y estrategias en relación con la diversidad biológica: “El Ecuador es un país que conserva y utiliza sustentablemente su biodiversidad, lo cual se expresa en una mejor calidad de vida de su población, en el aprovechamiento óptimo de los recursos económicos, sociales, culturales y ambientales asociados, y en la distribución equitativa de los beneficios y costos derivados de su uso y conservación en la sociedad ecuatoriana”. En cuanto a los principios de sustentabilidad ecológica esta: “La garantía de la integridad, continuidad y mantenimiento de todos los ecosistemas del país, así como de sus funciones ambientales y procesos ecológicos y evolutivos, implica que tanto el uso de las especies y genes como el manejo de los ecosistemas debe realizarse dentro de límites y con procedimientos que no causen daños irreversibles en los sistemas naturales que sustentan la vida”, y en el de sustentabilidad económica menciona “La conservación y utilización de la biodiversidad, de sus bienes y servicios, generan beneficios económicos para la sociedad, sin poner en riesgo la existencia y funcionamiento de este capital natural del país ni las oportunidades disponibles para las futuras generaciones”³⁰¹. Como línea estratégica relacionada con la biodiversidad se contempla “Asegurar la existencia, integridad y funcionalidad de los componentes de la biodiversidad: ecosistemas, especies, genes, y el fortalecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas” incluyendo los ecosistemas en peligro y las áreas de significativa biodiversidad y endemismo del país”³⁰².

El MAE está elaborando la Norma para el Aprovechamiento Sustentable de Productos Forestales Diferentes de la Madera de origen vegetal y silvestres, provenientes de formaciones vegetales naturales³⁰³.

Plantas útiles del Ecuador: Aplicaciones, retos y perspectivas es un trabajo resultado de 18 años de investigación relacionada con el uso de las plantas por las diferentes culturas del Ecuador. Las temáticas que presentan valoran la relación del saber ancestral con el mundo vegetal. Ofrece una perspectiva la historia de la etnobotánica, una recopilación de 514 referencias vinculadas con el uso de la diversidad vegetal desde 1535 hasta el 2006 y un inventario de 1.191 especies de plantas útiles que demuestra la riqueza del patrimonio intangible y tangible que posee el Ecuador³⁰⁴.

299 MAE, Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad, MAE, Quito (Pg:3)

300 (Ibid: 7)

301 (Ibid: 10)

302 (Ibid: 19)

303 Ministerio del Ambiente - Dirección Nacional Forestal, 2008. Propuesta de Norma para los Productos Forestales Diferentes de la Madera (PFDM) del Ecuador. Coordinadores: Ing. Gustavo Galindo (Dirección Nacional Forestal – MAE) Blgo. Juan Carlos Romero (ECOBONA) M.Sc. Álvaro Cabrera (INBAR). Quito.

304 Ríos Montserrat, Koziol M., Borgtoft Pedersen H. y Granda G. 2007. Plantas útiles del Ecuador: Aplicaciones, retos y perspectivas. Universidad Católica del Ecuador, SAMAI, Abya-Yala, CODEMPE, UICN, Conservación Internacional. Quito.



69. ◊ Respecto al Artículo 10(b), ¿ha adoptado su país medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas adoptadas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica.

Una de las medidas de base es el delineamiento y adopción de políticas y estrategias de biodiversidad (2001), la inserción del tema de la biodiversidad en la planificación del Estado (2007 – 2010), y el aseguramiento de lo mismo en el cuerpo normativo del Estado, el cual es el medio para la transformación en leyes, reglamentos y en la viabilidad de la aplicación, esto esta expresado en la nueva Constitución del 2008.

Luego esta la adopción de diferentes tratados, convenios, y protocolos internacionales de carácter vinculante adoptados por el país y que entran en el contexto específico de la diversidad biológica:

CITES – Cambio Climático – Lucha contra la Desertificación – Agenda 21 – Aves Migratorias.

Aplicación de proyectos y/o programas en el marco del CDB con financiación del FAMM: (2002-2006), entre ellos Paisajes productivos de la biodiversidad nativa, Funcionalidad de ecosistemas, Ordenamiento territorial: áreas permisibles y restrictivas, disminuir las presiones que inciden en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad³⁰⁵. En el primer caso se plantea intervenir con prioridad en la zona norte de la amazonía Sucumbíos, Orellana y Napo; Esmeraldas y noroccidente de Pichincha; Austro (Azuay, El Oro, Loja); Golfo de Guayaquil y Galápagos. En el segundo caso se interviene en las mismas áreas más las zonas marino costeras. En el tercer caso, se plantea intervenir en ríos de la cuenca del Jubones, la zona de Bella Rica y del Río Zamora, la cuenca alta del Río Paute; Golfo de Guayaquil; Zona norte de la Amazonía; Esmeraldas y noroccidente de Pichincha; ecosistemas acuáticos, marino – costeros; Galápagos.

70. ◊ Respecto al Artículo 10(c), ¿ha establecido su país medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

305 MAE, Estrategia Nacional de Programas y Proyectos para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Quito, 2006.



Otra información sobre las medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible.

- Constitución 2008: Capítulo cuarto: Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades

“Artículo 57: Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución, y con los pactos, convenios, declaraciones, y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos (...): (en lo que atañe a la diversidad biológica).

8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El estado Establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.(...)

12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías, y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y a agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora. Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.”

Capítulo séptimo: derechos de la naturaleza: “Artículo 71: La naturaleza o Pacha Mama, donde se produce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observaran los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.”

En el capítulo segundo, sección primera: naturaleza y ambiente

“Artículo 395 la Constitución reconocen los siguientes principios ambientales:

1.- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.”

Artículo 405: “El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión.”



- Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010: “Política 4.6: Consolidar la institucionalidad ambiental e impulsar una estrategia de sostenibilidad ambiental pública, a través de la aplicación de reformas institucionales y legales, que permitan el fortalecimiento de los sistemas de fiscalización, control y regulación de los recursos naturales, así como del fomento a la participación social y la veeduría ciudadana”³⁰⁶. (SENPLADES, 2007: 184). Dentro de la estrategia 2, se menciona: “Impulsar el desarrollo y la aplicación de nuevos instrumentos legales que permitan cubrir los vacíos jurídicos que impide regular algunos aspectos muy importantes para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, tales como la gestión de la bioseguridad, a través del Marco Nacional de Bioseguridad que cuenta con una propuesta de reglamento, y el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Bioseguridad (incluyendo el control de los organismos genéticamente modificados y la introducción de especies exóticas), el acceso a los recursos genéticos y la protección de los conocimientos tradicionales de pueblos indígenas, afroecuatorianos y otras comunidades locales”.

En el ámbito de los países de la región andina, el Grupo de Trabajo Indígena sobre Biodiversidad de la Comunidad Andina (CAN) - trabajó una propuesta de Elementos para protección sui generis de los conocimientos ancestrales colectivos e integrales.

La CAN, a través de la Estrategia Regional sobre Biodiversidad establecida en julio del 2002 (hoy Decisión 523), incorpora el tema de los conocimientos tradicionales, destacando elementos como: el derecho de propiedad colectiva de los conocimientos tradicionales, el consentimiento fundamentado previo y la distribución de beneficios. La estrategia plantea la necesidad de trabajar en la elaboración del Régimen Común Andino para la Protección de los Conocimientos Tradicionales, en consulta y participación con los pueblos indígenas.

Grupo de Trabajo Indígena sobre Biodiversidad, con el apoyo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), en mayo de 2005, finalizó la elaboración de una propuesta de “Elementos para la protección sui generis de los conocimientos tradicionales colectivos e integrales desde la perspectiva indígena”³⁰⁷, con miras hacia una futura Decisión Andina³⁰⁸.

En Ecuador los Conocimientos Tradicionales asociados a recursos genéticos, no se encuentra desarrollado en su plenitud, no solo por la falta de instrumentalización de una política de Estado, sino también porque no se ha logrado operativizar lo dispuesto en los convenios internacionales y la legislación positiva interna, a pesar de que se cuenta con instrumentos como la Decisión 391 y la Decisión 523 de la CAN³⁰⁹.

La constitución de 1998 incorpora el reconocimiento a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y hacen mención a la protección de los conocimientos tradicionales colectivos e integrales reconociendo la propiedad intelectual.

La constitución de 1998 incorpora el reconocimiento a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y hacen mención a la protección de los conocimientos tradicionales colectivos e integrales reconociendo la propiedad intelectual.

306 SENPLADES (2007), Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, SENPLADES, Quito. (Pg: 184)

307 de la Cruz Rodrigo, María Teresa Szauer, Roberto López y Luisa Elena Guinand (ed). 2005. Elementos para la protección sui generis de los conocimientos tradicionales colectivos e integrales desde la perspectiva indígena. CAF – CAN. Caracas.

http://www.caf.com/view/index.asp?ms=17&pageMs=49128&new_id=39749

308 Rodrigo de la Cruz, 2006. Conocimientos Tradicionales y el Derecho Consuetudinario. Consultoría para UICN. Febrero 12 de 2006.

<http://www.rimisp.org/getdoc.php?docid=6584>

309 Rodrigo de la Cruz, 2006. Conocimientos Tradicionales y el Derecho Consuetudinario. Consultoría para UICN. Febrero 12 de 2006.

<http://www.rimisp.org/getdoc.php?docid=6584>



A) Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador.

Menciona el establecimiento de sistemas sui generis de derechos intelectuales colectivos de las etnias (indígenas) y comunidades locales (Art. 377).

B) Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador.

Las necesidades y expectativas de protección legal de los conocimientos tradicionales se encuentran planteadas con énfasis en la valoración y protección de los conocimientos tradicionales, para lo que se prevé los siguientes resultados:

- El desarrollo de la normatividad correspondiente sobre la propiedad intelectual colectiva de los conocimientos ancestrales.
- El registro de conocimientos ancestrales mediante sistemas de protección sui generis.
- El desarrollo de capacidades para la negociación de contratos anexos para el acceso al componente intangible.
- Sistemas de información sobre las formas de manejo tradicional de la biodiversidad.
- Espacios de participación de los pueblos indígenas en la implementación del Art. 8) del CDB.

71. ◊ Respecto al Artículo 10(d), ¿ha establecido su país medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido.

Aplicación de proyectos y/o programas en el marco del CDB con financiación del FAMM: (2002-2006)

- Paisajes productivos de la biodiversidad nativa,
- Funcionalidad ecosistemas,
- Ordenamiento territorial: áreas permisibles y restrictivas, equilibramiento de presiones para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad³¹⁰.

310 MAE, Estrategia Nacional de Programas y Proyectos para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Quito, 2006.



Planes de Manejo de las Áreas Protegidas, Planes de Manejo de sitios RAMSAR, Adicionalmente están el conjunto de programas y proyectos desarrollados por los gobiernos locales, y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el área ambiental.

72. ¿Ha identificado su país indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/24)

a) No	
b) No, se está realizando una evaluación de posibles indicadores e incentivos	X
c) Sí, indicadores e incentivos identificados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la identificación de indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

A nivel del Ecuador continental no. En el caso de las Islas Galápagos existe indicadores para el monitoreo de las especies que aportan en el manejo de la conservación de Galápagos y el uso de recursos bio-acuáticos como la langosta, pepino de mar, atún, pesca blanca. A un nivel macro, la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica esta enmarcada dentro de la Ley de Gestión Ambiental (1999 – 2004)³¹¹.

La ENB, propone 10 Políticas Básicas para el Uso Sustentable y la Conservación de la Biodiversidad, entre ellas la sexta señala que *“Se establecerán incentivos y mecanismos de apoyo para el desarrollo de actividades productivas sustentables que incorporen valor agregado a los productos y mantengan los servicios ambientales que genera la biodiversidad y que permitan la generación de trabajo y oportunidades de desarrollo en especial para las comunidades locales”*. Las iniciativas están en proceso de desarrollo.

La constitución política del Estado (2008) en el régimen fiscal, el Art. 285 señala que *“La política fiscal tendrá como objetivos específicos:*

2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.

3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.

El programa Biocomercio / CORPEI³¹², ofrece servicios empresariales, comerciales, ambientales y sociales a los proyectos de orientación social-productiva del país: Asistencia técnica, capacitación, acompañamiento empresarial. Difunde experiencias que vinculan a pequeños productores con el mercado/uso sostenible. Comparte conocimiento del potencial de nichos de mercado y contactos. Promueve monitoreos biológicos y capacitación para su manejo por parte de las comunidades locales. Provee información sobre la Red de socios nacionales e internacionales. Realiza acciones orientadas a fortalecer la cadena de valor y en la inclusión de criterios de sostenibilidad. Sistematiza y difunde la experiencia a nivel nacional e internacional.

311 <http://www.ambiente.gov.ec/docs/LGA.pdf>

312 <http://www.corpei.org/contenido.ks?categoriald=1756&categoriald=1756> (02.05.2009)



Existen iniciativas promovidas por diversos actores orientadas a establecer sistemas de incentivos e.g.:

Chachis (Provincia de Esmeraldas) programa promovido por CI y GTZ, enfocado al establecimiento de un fideicomiso cuyos retornos anuales se utilizarán para pagar a las comunidades indígenas para que eviten la tala en sus bosques primarios. El incentivo consiste en una compensación de USD 5/ha/año bajo asesoramiento y reglas de gasto. Además se apoya en asistencia técnica y capacitación (desarrollo forestal y agroforestal sostenible)³¹³. "Los pagos son por la no tala del bosque y la no caza en la zona núcleo"³¹⁴.

Pimampiro (Provincia de Imbabura). Este esquema de PSA es uno de los más antiguos en la región. Los usuarios municipales del agua pagan a los agricultores de la cuenca alta de Nueva América por la conservación de los bosques localizados en las tomas de agua. Se elaboró una ordenanza como mecanismo para poner en marcha la compensación por la protección de servicios ambientales (CPSA), cuyo contenido básico fue la creación de un fondo para la retribución económica a las familias con el financiamiento proveniente del pago de una tasa por consumo de agua potable de los habitantes de la ciudad. Iniciativa promovida por el Municipio de Pimampiro con el apoyo de CEDERENA³¹⁵.

El Chaco (Provincia de Napo) El municipio a través de la ordenanza de servicios ambientales creó una cuenta especial para depositar la recaudación correspondiente a los valores de protección y restauración y llevar adelante los pagos a los propietarios de bosques y cubrir los gastos que amerite las actividades de restauración³¹⁶.

Cuenca – Parque Nacional Cajas (Provincia de Azuay). El 3% de la tarifa pagada por los usuarios del agua en Cuenca, la tercera ciudad más grande de Ecuador, se dedica al manejo de cuencas; una parte se emplea específicamente a mejorar el manejo del Parque Nacional Cajas, en la cuenca alta. Iniciativa promovida por ETAPA.

Programa Socio Bosque (MAE) que provee un incentivo a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativas. El incentivo es condicionado a la conservación de dichos ecosistemas. El objetivo es conservar aprox. 4 millones de has de bosque y otros ecosistemas nativos, con la participación de al menos 1 millón de beneficiarios. El incentivo máximo es de 30 USD/ha/año. El incentivo por hectárea esta relacionado con el tamaño del predio. Un mayor numero de hectáreas incluidas en el programa siempre resulta en valores totales del incentivo/año mas altos³¹⁷.

313 Conservación de Bosque Nativo de la Gran Reserva Chachi, Esmeraldas – Ecuador a Través de una Iniciativa REDD. Luis Ordóñez – ECOPEAR, Alonso Moreno – GTZ, Marco Chui – MAE. Presentación PP.

http://www.katoombagroup.org/documents/events/event22/24C.Perfil_proyecto_Ecuador.pdf

314 Marina Kosmus. Acuerdos de Incentivos para la Conservación Proyecto Gran Reserva Chachi Ecuador. Programa GESOREN - GTZ, Ecuador. Taller Diseño de PSAs 15 Enero 2007, Papallacta. (ppp).

<http://www.redrisas.org/casos/chachis.pdf>

315 Robert Yaguache Ordóñez. Pago por servicios ambientales: Las experiencias de los municipios de Pimampiro y El Chaco.

<http://ipmcs.fiu.edu/docs/Servicios%20ambientales%20Pimampiro%20y%20Chaco.pdf>

316 Robert Yaguache Ordóñez. Op. Cit

317 Protegiendo bosques e impulsando el desarrollo de campesinos e indígenas del país. MAE (ppp).



73. ◊ ¿Ha aplicado su país prácticas, programas y políticas de utilización sostenible para la diversidad biológica particularmente con miras a mitigar la pobreza? (decisión V/24)

a) No	
b) No, pero posibles prácticas, programas y políticas en estudio	
c) Sí, algunas políticas y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, políticas y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre programas y políticas de utilización sostenible.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 contempla una “estrategia nacional de desarrollo” en la que se incluye la “sustentabilidad del patrimonio natural”, lo cual se encamina a abordar el problema de la pobreza en base a una organización económica que se preocupa del aspecto ambiental y que pone como objetivo “el establecimiento de un sistema económico solidario y sostenible.”, cuyo fundamento dice: “la producción y el crecimiento económico son un medio para alcanzar los objetivos superiores del desarrollo humano, entendido como un proceso incluyente, democrático, equitativo y solidario, diverso y ecológicamente sustentable, encaminado a potenciar las capacidades y funcionamientos de la ciudadanía”³¹⁸.

En general las actividades de uso de recursos de la biodiversidad se ejecutan en áreas con niveles de pobreza elevados. Trabajos ex situ de conservación de orquídeas, desarrollo de capacidades en comunidades locales para el manejo in situ - ex situ en especies de orquídeas (y otras ornamentales) con fines turísticos y de comercio; uso de maderables y no maderables para artesanías asociados con extracción sostenible. Se promueven (in situ) criaderos de especies bio-acuáticas como la concha prieta y cangrejo azul.

La Iniciativa Biocomercio, establecida por el Ministerio del Ambiente y la UNCTAD en el 2000, tiene como objetivos generales: estimular la inversión y el comercio en la región andina de recursos biológicos y contribuir al desarrollo sustentable de la región³¹⁹, enfocando su accionar en comunidades rurales.

Programa Socio Bosque (MAE) (Ref. Numeral 74): El programa provee un incentivo a campesinos y comunidades indígenas que se comprometan voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, paramos y otras formaciones vegetales nativas. Esta iniciativa está en proceso de implementación. Pueden aplicar “Los titulares de derechos de propiedad privada- comunal de predios cubiertos con bosque nativo, páramos y otras formaciones vegetales nativas”³²⁰.

318 SENPLADES (2007), Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, Quito. (Pg: 303).

319 <http://www.ambiente.gov.ec/contenido.php?cd=348>

320 <http://www.ambiente.gov.ec/userfiles/1/file/socio%20bosque/LanzamientoSocioBosque.pdf>



74. ◊ ¿Ha desarrollado o explorado su país mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/24)	
a) No	
b) No, pero algunos mecanismos en preparación	X
c) Sí, algunos mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el desarrollo de mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<p>La Ley Forestal (1981) no incluye mecanismos de participación y excluye del manejo y la administración de las áreas protegidas del país a diversos sectores entre ellos al sector privado. Fundación Natura, entidad privada, administrador el Refugio de Vida Silvestre Pasochoa³²¹.</p> <p>Para la "Gestión Económica", como Resultado 1 se espera: Establecer un sistema de valoración económica de la biodiversidad e incentivos económicos para la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica (...). Entre otras acciones reconoce la necesidad de "Identificar las áreas que actualmente aprovechan los recursos de la biodiversidad, su importancia en la economía nacional e identificar nichos y oportunidades para la promoción de nuevas inversiones amigables con el ambiente". Para ellos se plantea como fuentes de financiamiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Incentivar inversión domestica e internacional del sector privado en negocios relacionados con el uso de biodiversidad y la conservación de regiones, ecosistemas y especies clave. Por ejemplo, compartir costos, deducción de impuestos, auspicio y publicidad, donaciones voluntarias. 4. Propiciar la inversión privada del sector productivo en manejo de recursos y desarrollo tecnológico para lograr la sustentabilidad de las actividades productivas. <p>El RETANP³²², en el Art. 23 establece que "La celebración de convenios entre operadores, organismos de la función pública, comunidades locales y Ministerio del Ambiente se sujetará a las disposiciones previstas en los respectivos planes de manejo del área para la cooperación y apoyo en el ordenamiento, gestión y manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas". No se ha evaluado la aplicación de este artículo.</p> <p>El Fondo Ambiental Nacional administra el ECOFONDO, iniciativa de un grupo de empresas petroleras que establecieron un fondo destinado al tema ambiental³²³: "EcoFondo es un fondo extingible destinado exclusivamente a incentivar la conservación ambiental en Ecuador. Este fondo está destinado a financiar proyectos de conservación, capacitación e investigación ambiental(...). Se orienta a apoyar esfuerzos locales y comunitarios financiando proyectos de conservación y preservación del patrimonio natural del Ecuador"³²⁴.</p>	

321 El Bosque del Pasochoa es administrado por la Fundación Natura desde 1982, época en la que fue un Bosque Protector y que posteriormente fue elevado a la categoría de "Refugio de Vida Silvestre" ingresando así al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador, regido por el Ministerio del Ambiente.

322 D.E. No. 3045, Jueves 5 de Septiembre del 2002, Registro Oficial No. 656

323 <http://www.fan.org.ec/>

324 <http://www.fan.org.ec/modulo.php?m=me>



75. ¿Ha iniciado su país un proceso para aplicar los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/12)

a)	No	
b)	No, pero los principios y directrices en estudio	X
c)	Sí, está previsto un proceso	
d)	Sí, se ha iniciado un proceso (indique la información detallada)	

Otra información sobre los procesos para aplicar los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica.

d) En relación con el primer principio hay un marco normativo del Estado (Constitución 2008, Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, Estrategia Nacional de Biodiversidad) que permite orientar el manejo de la temática ambiental hacia la sustentabilidad del uso de los componentes de la diversidad biológica. En el segundo principio se aplica a nivel local en el manejo distrital de las áreas protegidas. Respecto al tercer principio, la Constitución del 2008 Artículo 14: "Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental, y la recuperación de los espacios naturales degradados". Además, en la Constitución se protege los derechos colectivos, los conocimientos tradicionales y se declara al país libre de transgénicos.

Respecto al cuarto principio, esta considerado el conocimiento tradicional en la Constitución del 2008, la Ley de Gestión Ambiental, Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental que por Ley debe presentar toda actividad que afecte al ambiente.

Respecto al quinto principio de Addis Abeba, en la Constitución 2008 se reconocen los siguientes principios: (Artículo 395) "1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y que asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras." En el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, se establece en la "Política 4.1. Conservar y usar de manera sostenible la biodiversidad, a través del fortalecimiento de la planificación territorial y de las áreas protegidas, el control y fiscalización de las actividades extractivas y el desarrollo de iniciativas de uso alternativo y sustentable de la biodiversidad".

En el principio seis, respecto a la promoción de la investigación interdisciplinaria de todos los aspectos de la utilización y conservación de la diversidad biológica, el Estado apoya desde las Universidades Públicas y Privadas del Ecuador; sin embargo, este apoyo es limitado y se enfoca en determinadas áreas de interés que no contemplan el conjunto de relaciones complejas de la biodiversidad en relación con el uso humano de la misma. La mayor parte del énfasis en investigaciones se ha desarrollado en las entidades académicas y en un número limitado de instituciones no gubernamentales. El énfasis geográfico de la investigación esta en Galápagos y en la región amazónica



Respecto al principio diez de Addis Abeba el país toma en cuenta estos criterios, lo cual se manifiesta en la misma Constitución vigente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010, en la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad, Política y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 – 2016, así como en el conjunto de convenciones y tratados de los cuales el país es signatario.

76. ¿Ha adoptado su país iniciativas o medidas para desarrollar y transferir tecnologías y proporcionar recursos financieros con miras a prestar asistencia en la aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/12)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	X
c) Sí, algunas tecnologías desarrolladas y transferidas y recursos financieros limitados ofrecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas tecnologías elaboradas y transferidas y recursos financieros significativos ofrecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el desarrollo y transferencia de tecnologías y el suministro de recursos financieros para prestar asistencia en la aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Diversidad biológica y turismo

77. ◊ ¿Ha establecido su país mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero los mecanismos en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (especifique a continuación)	X (Áreas protegidas y Galápagos)
d) Sí, los mecanismos vigentes sometidos a revisión	



Otros comentarios sobre el establecimiento de mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica.

c) En el texto de Políticas y plan estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007-2016 se establece al turismo como instrumento de gestión que contribuye a la conservación del Sistema de Áreas Protegidas, el cual se desarrollará con apego a los planes de manejo, en el marco de evaluaciones de impacto y con la participación de poblaciones locales, en la operación de sus actividades y en la distribución de sus beneficios³²⁵.

El RETANP, en el Art. 13. Establece que *“El control que el Ministerio del Ambiente ejercerá, en el ámbito de sus competencias, a través de sus dependencias, de las actividades turísticas en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas permitirá monitorear cualitativa y cuantitativamente, y manejar los impactos derivados de la implementación y operación de la actividad turística en áreas protegidas de conformidad con los Planes Regionales y de Manejo”*. El control se enfoca, entre otros aspectos, a *“Revisar el impacto de la gestión turística en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”* (..) (Art. 14 numeral 4 del RETANP).

Los planes de manejo de algunas áreas protegidas establecen actividades para analizar los posibles impactos de la falta de control del acceso de turistas a las áreas naturales protegidas, lo cual está estrechamente relacionado con la falta de infraestructura y de delimitación de las mismas.

En la Estrategia Nacional de Biodiversidad se plantea dentro de los resultados esperados *“Promover el uso de las evaluaciones de impacto ambiental, social y cultural y de capacidad de carga, como base para los planes de manejo ecoturístico y para la prevención y mitigación de impactos ambientales y socioculturales en todas las operaciones. Se incentivará a las universidades para que desarrollen guías, estudios de capacidad de carga y programas de capacitación profesional. [...] Establecer un sistema de información sobre el desempeño de la actividad (perfil y número de visitantes, respeto de los niveles de capacidad de carga), a través de un trabajo conjunto del Ministerio de Turismo, Cámara de Turismo y Asociación Ecuatoriana de Ecoturismo, el cual será ampliamente difundido a través de un informe público anual y del Internet. Se buscará incluir indicadores claves en las bases de información de INFOPLAN y SIISE. Se incentivará a los institutos de educación superior para que desarrollen investigación aplicada a fin de resolver problemas puntuales de información, como el desarrollo de indicadores de la sustentabilidad de las operaciones”*.

El ecoturismo ha tenido un crecimiento todavía limitado en Ecuador, teniendo un crecimiento todavía limitado y concentrado en pocas áreas del país. Lo cual genera problemas entre los que merecen mencionarse el hecho de que la actividad esté dirigida a sitios sensibles desde el punto de vista biológico llevando a la generación de impactos negativos en el aspecto social, cultural y ambiental³²⁶.

325 Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2006. Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 - 2016. Proyecto GEF: Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Quito, Ecuador.

326 MAE, 2001, Política y estrategia nacional de biodiversidad. Estudios y propuesta base, MAE, PNUD, CAN, EcoCiencia, (Pg.22).



En el caso del Parque Nacional Galápagos aunque en un principio no se tenía prevista la actividad turística como prioridad, el Plan de Manejo de 1994-1996 contempló la necesidad de contar con el respaldo técnico y científico para medir la capacidad de carga de los sitios de visitación del Parque, ya que el turismo en la actualidad es uno de los objetivos para fomentar el desarrollo socio-económico sustentable de los habitantes de Galápagos. El turismo en Galápagos tiene sus inicios en 1969, actualmente es la principal fuente económica³²⁷.

En 1996 se realizó un estudio denominado: "Determinación de la capacidad de carga turística en los sitios de visita del Parque Nacional Galápagos", en el que además de determinar la capacidad de carga física, real y efectiva, se determinan indicadores sobre los impactos de visitación, considerados para un sistema de monitoreo. Los indicadores son medibles y están relacionados con el uso de cada sitio.

78. ◊ ¿Ha proporcionado su país programas de formación y capacitación para los explotadores del turismo de forma que aumente su toma de conciencia de los impactos del turismo en la diversidad biológica y mejore la capacidad técnica a nivel local para reducir a un mínimo los impactos? (decisión V/25)

a) No	
b) No, pero programas en preparación	
c) Sí, programas establecidos (especifique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre programas educativos y de capacitación proporcionados a los explotadores del turismo.

327 Cayot, L., Cifuentes, M., Amador, E., Cruz, E., Cruz, F., 1996, Determinación de la capacidad de carga turística en los sitios de visita del Parque Nacional Galápagos, Servicio del Parque Nacional galápagos, Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre, Puerto Ayora, Islas Galápagos.



En el programa de educación y capacitación para el personal del Ministerio del Ambiente que trabaja en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador, se planifica que en cada área protegida el técnico o guardaparque debe tener conocimientos de planificación, desarrollo comunitario, educación ambiental, recreación y turismo.

En el Parque Nacional Galápagos existe un sistema de guías oficiales capacitados que funciona dentro del Servicio Parque Nacional Galápagos. El sistema se inició en 1975, y fue diseñado en colaboración con la Fundación Charles Darwin. Los visitantes no pueden llegar a los sitios de visita sin guía calificado por el PNG³²⁸.

El RETAMP en el Instrumento 3: De la Capacitación y Educación, Art. 21, señala que *“La capacitación (...) y de los operadores turísticos y miembros de la comunidad local, desarrollará conocimientos, habilidades y destrezas en relación a (...), las actividades turísticas permitidas, presencia de comunidades locales, actividades económicas desarrolladas y permitidas en el área, (...)”*.

En el PLANDETUR 2020 el Proyecto 4.1.1 propone la incorporación de los principios de turismo sostenible en la malla curricular de escuelas y colegios para concienciar a la población sobre el valor y uso responsable del patrimonio turístico, además se realizaran planes para profesionalizar y tecnificar el servicio turístico sostenible impulsando la certificación por competencias laborales con base a la capacitación. Los planes de educación serán desarrollados según actividad, destinatarios y temática³²⁹.

En el Plan Nacional de Desarrollo (SENPLADES, 2007) se plantean estrategias de fomento de programas de turismo, a ser ejecutados por el Ministerio de Turismo referente a programas de capacitación para formar microempresarios turísticos y darles asistencia técnica para construir micro empresas.

79. ¿Proporciona su país a las comunidades indígenas y locales recursos para creación de capacidad y financieros en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos? (decisión VII/14)

a)	No	
b)	No, pero programas pertinentes en estudio	
c)	Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d)	Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre recursos para creación de capacidad y financieros proporcionados a las comunidades indígenas y locales en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos.

328 Cayot, L., Cifuentes, M., Amador, E., Cruz, E., Cruz, F., 1996, Determinación de la capacidad de carga turística en los sitios de visita del Parque Nacional Galápagos, Servicio del Parque Nacional galápagos, Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre, Puerto Ayora, Islas Galápagos.

329 Ministerio de Turismo del Ecuador, 2007, Plan estratégico de desarrollo del turismo sostenible en el Ecuador hacia el año 2020, “PLANDETUR 2020”, Ministerio de Turismo del Ecuador, diciembre de 2007.



En las bases estratégicas del PLANDETUR 2020 se plantea el Proyecto 2.6.3 de Fortalecimiento de la identidad cultural de las nacionalidades y pueblos para el turismo comunitario en Ecuador. Se plantea iniciar en 2008 y mantener de manera permanente emprendimientos que contribuyen al respeto de la diversidad cultural de las poblaciones y el manejo armónico del paisaje donde se desarrollan las actividades turísticas con la revalorización de los conocimientos ancestrales del Ecuador.

En el Proyecto 2.6.4 Gestión del territorio de las nacionalidades y pueblos del Ecuador que desarrollan turismo, se plantea que las comunidades deben estar capacitadas para la gestión sostenible del territorio, rescatando las prácticas propias acordes a la sostenibilidad (MINDETUR, 2007:57).

Para esto en el Proyecto 2.6.6, se plantea a profesionalización de gestores y personal técnico para el turismo comunitario, para apoyar las estrategias para la capacitación con el soporte técnico, la búsqueda de sinergias entre los sectores público, privado y comunitario.

En el proyecto 2.6.7 se propone el impulso a la certificación de prácticas ancestrales comunitarias para el turismo sostenible, para contribuir al rescate, revalorización, integración y aplicación de prácticas ancestrales para el turismo sostenible. Este proceso será liderado y ejecutado por FEPTCE en coordinación con el MINTUR³³⁰.

La Alianza Ecuatoriana para el Turismo Sostenible, genera alternativas económicas a través del turismo para las comunidades ubicadas dentro y alrededor de las áreas protegidas³³¹.

80. ¿Ha integrado su país las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo en el desarrollo o examen de estrategias o planes nacionales para desarrollo del turismo, estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica y otras estrategias sectoriales afines? (decisión VII/14)	
a) No, pero directrices en estudio	
b) No, pero un plan para integrar algunos principios de las directrices a las estrategias pertinentes está en estudio	
c) Sí, algunos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NBSAP (especifique cuáles principios y sectores)	X
d) Sí, muchos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NBSAP (especifique cuáles principios y sectores)	

330 Ministerio de Turismo del Ecuador, 2007, Plan estratégico de desarrollo del turismo sostenible en el Ecuador hacia el año 2020, "PLANDETUR 2020", Ministerio de Turismo del Ecuador, diciembre de 2007.

331 Alianza Ecuatoriana para el Turismo sostenible, 2008, Memoria taller para el diseño de la estrategia de mercadeo para el Parque Nacional Cotopaxi, SOLIMAR Internacional, USAID, Ministerio de Turismo, Ministerio del Ambiente del Ecuador, Agosto 2008.



Otra información sobre los sectores a los que se han integrado los principios de las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo.

En 2007 se presentaron los resultados de la fase de diseño general del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible en Ecuador hacia el año 2020 (PLANDETUR 2020)³³². Como una herramienta de planificación estratégica para ordenar y orientar la gestión del turismo sostenible.

Este documento sintetiza el proceso participativo de los sectores público, privado, empresarial, comunitario, no gubernamental, académico y de cooperación internacional, liderado por el Ministerio de Turismo, para lograr que en el Ecuador se practique un turismo sostenible, al mismo tiempo que proteja y garantice la actividad de cara al futuro.

En el Plan Nacional de Desarrollo (SENPLADES, 2007), se plantea dentro de las formas alternativas de producción económica para la población rural diversificar las fuentes de ingreso dentro de las que se proponen proyectos de turismo sustentado en la diversidad cultural y ecológica, conducido por comunidades y asociaciones populares.

Se plantea también dar un nuevo impulso a la productividad, como el turismo sostenible en áreas protegidas y el turismo comunitario, como alternativa para exportar conservación. Las estrategias consisten en fomentar el turismo sostenible en áreas protegidas y el turismo comunitario. El turismo comunitario es visto como uno de los sectores que deben ser fortalecidos, la dotación de infraestructura productiva permitirá potenciar las pequeñas economías locales.

La Alianza Ecuatoriana para el Turismo Sostenible apoya a los Ministerios de Turismo y Ambiente en su labor de conservación y manejo de recursos naturales en áreas clave del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador, este programa arrancó en junio de 2007.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

332 Ministerio de Turismo del Ecuador MINDETUR, 2007, En 2007 se presentaron los resultados de la fase de diseño general del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible en Ecuador hacia el año 2020 (PLANDETUR 2020), Ministerio de Turismo del Ecuador.



e) Se espera que con la implementación del PLANDETUR 2020 el turismo aporte de manera directa con los Objetivos del Milenio 1 (erradicar la extrema pobreza y el hambre), 3 (Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer), 7 (garantizar la sostenibilidad del ambiente), 8 (Fomentar una asociación mundial para el desarrollo). Esto mediante la contribución al bienestar, el énfasis en la participación de mujeres, la responsabilidad social empresarial, valoración del patrimonio natural y cultural, conservación de la biodiversidad, eficiencia en el uso de los recursos, canje de deuda y cooperación internacional de proyectos de turismo sostenible³³³.

Las características del turismo comunitario tienen potencialidades para contribuir a la consecución con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Artículo 11 - Incentivos

81. ¿Ha establecido su país programas para determinar y asegurar la adopción de medidas económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los programas para determinar y adoptar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	

La Constitución de 1998 (no está vigente desde octubre del 200), en el artículo 89 determina que "El Estado tomará medidas orientadas a la consecución de, entre otros, el siguiente objetivo:

2. *Establecer estímulos tributarios para quienes realicen acciones ambientalmente sanas.*

En 2007 se presentaron los resultados de la fase de diseño general del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible en Ecuador hacia el año 2020 (PLANDETUR 2020)³³⁴. Como una herramienta de planificación estratégica para ordenar y orientar la gestión del turismo sostenible.

De las actividades económicas con menos impactos ambientales, el turismo revela potencialidades, en los últimos años ha tomado más fuerza, significando un aporte a la generación de ingresos en las áreas protegidas. Por ello se presenta dentro de las bases estratégicas del PLANDETUR 2020 proyectos de iniciativas productivas para el fomento al crédito, apoyo en la dotación de servicios básicos, capacitación del personal, impulso a la certificación de las prácticas ancestrales para los impulsores de centros de turismo comunitarios³³⁵.

333 Ibid.

334 Ministerio de Turismo del Ecuador MINDETUR, 2007, En 2007 se presentaron los resultados de la fase de diseño general del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible en Ecuador hacia el año 2020 (PLANDETUR 2020), Ministerio de Turismo del Ecuador.

335 Ministerio de Turismo del Ecuador MINDETUR, 2007, En 2007 se presentaron los resultados de la fase de diseño general del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible en Ecuador hacia el año 2020 (PLANDETUR 2020), Ministerio de Turismo del Ecuador. P.59

La Constitución vigente (2008) establece lo siguiente:

Art. 285.-La política fiscal tendrá como objetivos específicos:

3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.

Art. 300.- establece que "..... La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

- La Ley de Equidad Tributaria, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente el veintiocho de diciembre de dos mil siete, en su Art. 180 establece que están exonerados del impuesto a las tierras rurales los propietarios o poseedores de inmuebles en los siguientes casos:
 - *Los inmuebles ubicados a más de 3,500 metros de altura sobre el nivel del mar.*
 - *Los inmuebles ubicados en áreas de protección o reserva ecológica públicas o privadas, registradas en el organismo público correspondiente.*
 - *Los inmuebles de las comunas, pueblos indígenas, cooperativas, uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas y demás asociaciones de campesinos y pequeños agricultores, legalmente reconocidas.*
 - *Humedales y bosques naturales debidamente calificados por la autoridad ambiental.*
 - *Inmuebles que cumplan una función ecológica, en cuyos predios se encuentren áreas de conservación voluntaria de bosques y ecosistemas prioritarios.*
 - *Territorios que se encuentren en la categoría de Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador –PANE- Áreas Protegidas de régimen provincial o cantonal, bosques privados y tierras comunitarias.*

Esta Ley, en la transitoria Sexta, deroga la ley que otorga, a través de donaciones voluntarias, participación en el impuesto a la renta a los municipios y consejos provinciales del país (Ley No. 2002-92)

El SNAP ha establecido una serie de tarifas por los servicios que ofrece y son demandados por los usuarios (turistas, científicos, operadores, etc.). El Parque Nacional Galápagos, mediante la LOREG tiene una tarifa por ingreso al área protegida.

Existen normativas que establecen valores para las patentes de operación turística en las áreas protegidas.

La nueva constitución reconoce los "Derechos de la Naturaleza" (Art. 71) como: "La naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos". Establece además mandatos específicos para la protección y manejo de la biodiversidad.



El artículo 73 señala que *“El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales”*.

- La Ley de Gestión Ambiental³³⁶ en el artículo 23 establece que: La evaluación del impacto ambiental comprenderá, entre otros aspectos

a) *La estimación de los efectos causados a la población humana, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua, el paisaje y la estructura y función de los ecosistemas presentes en el área previsiblemente afectada;*

El Art. 43 señala que *“Las personas naturales, jurídicas o grupos humanos, vinculados por un interés común y afectados directamente por la acción u omisión dañosa podrán interponer ante el Juez competente, acciones por daños y perjuicios y por el deterioro causado a la salud o al medio ambiente incluyendo la biodiversidad con sus elementos constitutivos”*.

La Ley Minera³³⁷, en el artículo 86 de la conservación de la flora y fauna, señala que los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental, deberán contener información acerca de las especies de flora y fauna existentes en la zona. Establece que se realicen estudios de monitoreo y se tomen las medidas de mitigación de impacto. El artículo 84 manda que las actividades mineras, en todas sus fases, cuenten con medidas de protección del ecosistema. (Ref. 2^{do} Informe Nacional a la CDB)

Se han ejecutado algunos programas para evitar que continúe la destrucción de bosques en Ecuador, además de acciones encaminadas a la protección de bosques primarios y la recuperación de tierras forestales degradadas. En la Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable (2004), se establece proponen valorizar los bosques y ecosistemas nativos en torno al reconocimiento de la importancia para la sociedad, de sus bienes y servicios ambientales. La “reposición del recurso” ya no es más el principio fundamental de la sustentabilidad en Ecuador, sino el aprovechamiento racional de los bienes y servicios ambientales del bosque y ecosistemas nativos - que incluyen la madera -, en niveles de intervención en los cuales no se perjudique su generación natural. A través de distintos proyectos como el Plan Nacional de Forestación y Reforestación, se han establecido plantaciones manejadas para el mercado nacional e internacional, que son plantaciones de protección y conservación, sociales y agroforestales³³⁸ (Información referida del 2do Informe Nacional CDB).

*“Socio Bosque, Programa de protección de los bosques, reducción de la deforestación y sus asociaciones a las emisiones de gases de efecto invernadero. Teniendo como metas la conservación de 4 millones de hectáreas de bosque y con 1 millón de beneficiarios, para reducir la pobreza y garantizar el uso sostenible”*³³⁹.

336 Codificación 2004 – 019. Codificación elaborada por la Comisión de Legislación y Codificación, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del Art. 139 de la Constitución Política de la República.

<http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/Ley.Gestionambiental.CC.htm>

337 Ley Minera. Asamblea Nacional, 12 de enero del 2009.

http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos-asamblea-nacional/leyes_aprobadas/aprobacion_ley_mineria.pdf

338 Control forestal, obtenido de la web http://www.ambiente.gov.ec/paginas_espanol/4ecuador/bosques.htm#L_bosques_in

339 Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2008, Socio Bosque, www.ambiente.gov.ec



CORPEI, a través del programa de Biocomercio, ha establecido ciertos mecanismos (detallar). Iniciativas por compensación de servicios ambientales, en Cuenca – El Cajas, FONAG y otros fondos de agua (Zamora, Cuenca), Pimampiro. Existen orientaciones constitucionales sobre la propiedad de los servicios ambientales. En el Artículo 74 de la Constitución en el segundo inciso se menciona que “Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado”.

El Registro Forestal de los Bosques otorga un certificado para exoneraciones tributarias para quienes poseen bosques nativos.

Están en curso algunas acciones: Iniciativa ITT, para dejar el crudo pesado bajo tierra; así como el socio Bosque, en el marco de la deforestación evitada, estas dos a nivel ecosistémico. Condonaciones de deuda – Canje Paris, países nórdicos, Gobierno de Alemania – KFW -

En Ecuador se desarrolla un programa de incentivos a cambio de servicios ambientales y colectividad de la tenencia de la tierra para la conservación de la biodiversidad en la “Gran Reserva Chachi” que es una zona adyacente a la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas. Este proyecto se inició en el 2005 y esta en curso, plantea la provisión de alternativas para las poblaciones locales con el fin de mantener la integridad los servicios ambientales del bosque. La idea central es la de ofrecer incentivos económicos para “la conservación de la biodiversidad que compitieran con otras alternativas de uso del suelo”.³⁴⁰ El financiamiento del proyecto es de fuentes internacionales (GTZ, Conservación Internacional, Coldplay y Forest Trend, USAID).

340 <http://www.nelson.wisc.edu/lrc/publications/lrcbrief9-spa.pdf>



82. ◊ ¿Ha desarrollado su país los mecanismos o enfoques para asegurar la incorporación adecuada de valores, tanto del mercado como ajenos al mercado, de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas pertinentes y a otras esferas pertinentes? (decisiones III/18 y IV/10)	
a) No	
b) No, pero mecanismos pertinentes en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, una revisión del impacto de los mecanismos disponible (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los mecanismos o enfoques para incorporar valores, tanto del mercado como ajenos al mercado, de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas pertinentes.	
Existen varias aproximaciones de carácter académico en diferentes sectores: APs, consumo de agua, pérdida de cobertura forestal nativa, et. La que ha recibido una mayor atención desde la perspectiva de valoración tanto de mercado como por los valores de la biodiversidad, es el Yasuni a través de la iniciativa ITT: Crudo bajo Tierra ³⁴¹ .	

83. ◊ ¿Ha elaborado su país programas de capacitación y de creación de capacidad para aplicar incentivos y promover iniciativas del sector privado? (decisión III/18)	
a) No	
b) No, pero programas pertinentes en desarrollo	
c) Sí, algunos programas establecidos	X
d) Sí, muchos programas establecidos	

84. ¿Toma su país en consideración las propuestas para el diseño y aplicación de incentivos, según figuran en el Anexo I a la decisión VI/15, al diseñar y aplicar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VI/15)	
a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las propuestas consideradas al diseñar y aplicar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
En general hay pocos avances en este aspecto.	

341 "El potencial petrolero del bloque ITT, administrado por Petroecuador, alcanza, de acuerdo a estimaciones recientes (Beicip Franlab, 2004), 412 millones de reservas probadas de crudo de alta densidad (14.7 grados API), que pueden llegar a 920 millones incluyendo reservas probables. La explotación petrolera del ITT implicaría la producción de aproximadamente 107.000 barriles diarios de crudo extra-pesado, durante un período de tiempo estimado en 13 años, al cabo del cual los pozos entrarían en su fase declinante. Las reservas recuperables en esta opción han sido estimadas en 846 millones de barriles". (Ref: Larrea Carlos: Iniciativa ITT.



85. ¿Ha progresado su país en retirar o mitigar políticas o prácticas que generan incentivos perjudiciales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/18)

a) No	
b) No, pero tales políticas y prácticas en vías de identificación	
c) Sí, políticas y prácticas pertinentes identificadas pero no completamente retiradas o mitigadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, políticas y prácticas pertinentes identificadas y retiradas o mitigadas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre incentivos perjudiciales identificados y/o retirados o mitigados.

Ley N° 54 - Ley de Desarrollo Agrario³⁴², cuyo objetivo general es promover el desarrollo sostenido del sector agrario, dispone, entre otras cosas, que el Gobierno realice programas de capacitación para pequeños agricultores y comunidades indígenas (arts. 4° y 5°). En el Art. 31 de la ley, sobre el Fraccionamiento de Predios Comunales.- (...) *prohíbe el fraccionamiento de los páramos, así como de las tierras destinadas a la siembra de bosques.* (...) ³⁴³. La anterior "Ley de Reforma Agraria" fue un instrumento legal que facilitó los procesos de deforestación.

Políticas para conservar manglares y paramos. La política de ecosistemas andinos del Ecuador se enfoca en apoyar la conservación de los paramos y otros recursos existentes. Los programas de conservación de áreas protegidas orientados al control de la frontera agrícola y de las actividades agropecuarias. Planes y programas de control de fuego.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

342 Registro Oficial N° 461, Suplemento, 14 de junio de 1994, págs. 2-22. La codificación de la Ley de Desarrollo Agrario hasido publicada en el Registro Oficial N° 55, 30 de abril de 1997, págs. 1-9.

343 Ley de Desarrollo Agrario (Codificación 2004-02). <http://www.inda.gov.ec/DOCS/agrario.pdf>



Mínimos programas aplicados. Ha habido algunos resultados. Hay algún avance en manejo forestal sustentable. Hay más conciencia en valorar los ecosistemas en función a los bienes y servicios ambientales que generan. Hay un gran desarrollo del turismo de naturaleza conservando los recursos naturales en varias partes del país. Casi el 50% del turismo se debe a áreas protegidas y biodiversidad. Hay mas conciencia en la conservación del agua, tanto para riego como para consumo humano.

EL país cuenta con un 18.5% de su territorio bajo alguna categoría de protección oficial. Lo cual contribuye a la meta del 2010.

Ha habido progreso en la aplicación de la ENB: Plan estratégico ambiental regional de Loja, Zamora y El Oro. Los organismos seccionales cada vez tienen más componentes ambientales en sus planes de desarrollo.

Todas estas actividades están articuladas a las metas 1, 2 y 7 de las Metas de Desarrollo del Milenio.

Las limitaciones tienen que ver con voluntad política y en la capacidad de negociación para llegar a acuerdos. Hay debilidad institucional para la aplicación. Los planes existen pero no son utilizados. A veces se tiene un plan consensuado y armonizado pero no es aplicado por falta de recursos. Falta articular políticas nacionales y políticas sub nacionales, regionales y locales.

Artículo 12 - Investigación y capacitación

86. ◊ Respecto al Artículo 12(a), ¿ha establecido su país programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes?	
a) No	
b) No, pero programas en desarrollo	
c) Sí, programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
Otra información sobre los programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	



Existen iniciativas aisladas desarrolladas en Universidades y ONGs. Taxonomía del Bosque Montano (PUCE), diversidad Biológica de los Páramos (PUCE), Proyecto de Protección Gran Sumaco (KFW), Diversidad del Bosque Tropical Amazónico (PUCE), con apoyo principalmente del exterior. El país no cuenta con un programa establecido conforme está definido en el Art 12^º.

El MAE ha promovido y desarrollado iniciativas tales como: el programa de formación y capacitación de peritos forestales, Programa de formación de regentes forestales (MAE), Programa de formación de guardaparques comunitarios entre el MAE y otros organismos, el Convenio con el FONAG – MAE, para capacitación de guardaparques. Capacitación a funcionarios de aerolíneas y policía aduanera, Humedales (Abrás de mantequilla), el programa de educación ambiental a colegios y escuelas.

Dentro de la Agenda ecuatoriana de Educación Ambiental, en el 2000 los Ministerios de Educación y del Ambiente suscribieron el Convenio marco de cooperación interinstitucional, con el objeto de aunar esfuerzos para implementar programas de educación, concientización, capacitación y comunicación ambiental³⁴⁴.

En noviembre de 2005 el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Educación y Cultura, suscribieron un nuevo convenio de cooperación con el objeto de asegurar la incorporación y posterior desarrollo de las políticas prioritarias para el Plan Nacional de Educación Ambiental

La dirección de información, investigación y educación ambiental del Ministerio del Ambiente, cuya misión es coordinar procesos de investigación ambiental e implementar los sistemas de información ambiental e indicadores de sustentabilidad a través del Sistema Nacional de Indicadores de sustentabilidad para la construcción de indicadores ambientales y un sistema de información ambiental³⁴⁵. Mediante el cual se desarrollen medidas de identificación para la conservación y utilización sostenible.

Plan nacional de educación ambiental para la educación básica y el bachillerato, para la institucionalización de la educación ambiental para apoyar al desarrollo sostenible. Este plan es una respuesta de los Ministerios de Ambiente y educación³⁴⁶. Este Plan es una propuesta de políticas, estrategias, programas y proyectos definidos para el periodo de 2006–2016, con el propósito de impulsar la dimensión ambiental en el proceso educativo para el desarrollo sostenible. Las políticas se refieren a actuar sobre la educación ambiental como prioridad educativa nacional y desarrollar la investigación a través de organizaciones públicas y privadas competentes; mejorar la formación y capacitación docente; así como el fortalecimiento institucional de las dependencias de educación ambiental a nivel nacional. Finalmente contiene la política de innovación curricular con ecuación ambiental en todos los niveles educativos.

344 Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2006, Plan nacional de educación ambiental para la educación básica y el bachillerato (2006–2016), Quito, Noviembre de 2006.

345 http://www.ambiente.gov.ec/userfiles/63/file/IA%60s%20en%20la%20WEBMAE%2019-III-2009_v1.pdf

346 Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2006, Plan nacional de educación ambiental para la educación básica y el bachillerato (2006–2016), Quito, Noviembre de 2006.



87. ◊ Respecto al Artículo 12(b), ¿promueve y fomenta su país la investigación que contribuya a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otra información sobre la investigación que contribuya a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
Existen talentos individuales a nivel técnico y científico en el país, con amplias experiencias en programas referentes a la diversidad biológica, sobre todo en universidades. No se ha logrado aún un proceso de fortalecimiento para que la investigación científica se traduzca en políticas públicas de manejo sustentable de la biodiversidad. Así como en los trabajos conjuntos entre instituciones públicas y universidades.	

88.◊ Respecto al Artículo 12(c), ¿promueve su país y coopera en la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos?	
a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
No existe una institucionalidad de investigación que oriente con políticas el desarrollo científico en esta materia ³⁴⁷ .	
Las Galápagos muestran una articulación entre la gestión de los recursos naturales con un enfoque de utilización sostenible (PNG) y la investigación científica (Fundación Charles Darwin). Las decisiones de política en cuanto a la aplicación de métodos de conservación se fundamenta en datos científicos.	

347 Falta de interés y sobre todo de financiamiento, pero no de investigadores. Se demanda una política que se encausen los pocos recursos que se tienen (María de Lourdes Torres, Coordinadora de Biotecnología de la Universidad San Francisco de Quito).



Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

f) Si bien el MAE no tiene los fondos sí tiene la apertura para colaborar con las investigaciones. Ha dado las facilidades para que se realicen los proyectos³⁴⁸.

El gobierno ecuatoriano ha apoyado a través del SENACYT, FUNDACYT, CONESUP, el desarrollo de investigaciones sobre recursos, megadiversidad, y su manejo adecuado.

e) De acuerdo con el Objetivo 2 de lo ODM "Lograr la educación básica universal" el Plan nacional de educación ambiental para la educación básica y el bachillerato, contribuye al acceso a una educación de buena calidad como derecho humano.

En el Artículo 26 de la constitución Política del Ecuador de 2008, se establece que *"La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.*

Artículo 27. *"La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia, será participativa, obligatoria, intercultural, democrática incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar".*

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

348 "Existen iniciativas privadas, de universidades o de ONG" (Diego Tirira, Mamíferos y Conservación, entrevista 2 de abril de 2009, Quito, Ecuador).

"Respecto a capacitación no hay suficiente apoyo del Estado. Para el desarrollo de la ciencia ha habido muchos límites como trabas desde instituciones gubernamentales, sin embargo eso está cambiando ahora con el Ministerio del Ambiente, que está dando mayor apertura y apoyo a través de la facilitación de los trámites, se han logrado buenos acuerdos con el gobierno. Permitiendo que se realicen más investigaciones en el país" (Hugo Navarrete, Herbario de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, entrevista 1 de abril de 2009, Quito Ecuador)



Artículo 13 - Educación y conciencia pública

89. ¿Está su país aplicando una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y promoviendo la participación del público en apoyo del Convenio? (Objetivo 4.1 del Plan estratégico)	
a) No	
b) No, pero una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública en preparación	
c) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida hasta cierto punto (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la aplicación de la estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y el fomento de la participación del público en apoyo del Convenio.	

En el Artículo 27 de la constitución Política del Ecuador de 2008, se establece que: *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia, será participativa, obligatoria, intercultural, democrática incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.*

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

En el Plan Nacional de Desarrollo (SENPLADES, 2007:384) se plantean estrategias para el desarrollo de campañas de concientización de turismo sostenible respetuoso de la naturaleza y las culturas.

c) Programas en ejecución³⁴⁹:

- Sistema Único de Información Ambiental
- Campaña de Optimización Sustentable de Recursos -MAE
- Plan Nacional de Educación Ambiental (2006-2016 Ministerio del Ambiente y Ministerio de Educación)

349 Información obtenida de la web <http://www.ambiente.gov.ec/contenido.php?cd=316>



- Geo Juvenil Ecuador. Interviene el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación y Fundación Ecuatoriana para el Progreso Alternativo-FEPA, es un proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA. Este proyecto busca que se realice un análisis desde los jóvenes de entre 15 y 25 años, sobre la perspectiva del medio ambiente. Estos jóvenes están entre el bachillerato y la universidad pero no es un requisito el hecho de que estén estudiando, es un proyecto abierto a todos los jóvenes en general. El producto que de este proyecto será un informe final en el que se plantea la sustentabilidad y hace referencia para la definición de políticas.
- Programa de Educación Ambiental Marino Costero y Fluvial-PEAMCO. (Ministerio del Ambiente y su Subsecretaría de Gestión Marino costera, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa y dirección de Intereses Marítimos-DIGEIM-Armada Nacional del Ecuador). Dentro de este proyecto se coordina y participa en el comité de gestión con las provincias costeras y de la Amazonía. PEAMCO tiene programas para el proceso de educación formal y no formal.

Como parte de este programa se ha elaborado una Guía didáctica para docentes, Nuestros humedales y sus secretos, que tuvo una tercera edición en 2007, con el apoyo financiero del Programa de Manejo de Recursos Costeros. Está en proyecto la guía para la región Amazónica.

- Proyecto "Estrategia Curricular para el Uso Eficiente de la Energía" (realizado por Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Ministerio de Educación)
- Proyecto de Ciudadanía Ambiental Global (Ministerio del Ambiente y el PNUMA)
- Ecuador es parte del Programa PANACEA, iniciativa de articulación de los países Andino – Amazónicos, en materia de ambiente y comunicación-educación ambiental, con UNESCO, Comunidad Andina, Convenio Andrés Bello
- Proyecto Páramo Andino cuenta con un componente de educación y comunicación, orientado al desarrollo y ejecución de un programa de educación ambiental formal y no formal para actores locales del páramo; la ejecución de una campaña pública de sensibilización sobre la conservación y uso sostenible del páramo; la sistematización y análisis de información adecuada para apoyar a la toma de decisiones claves con respecto al páramo, y la creación y administración del Mecanismo de Información del Páramo, a nivel Andino³⁵⁰

Plan Nacional de Educación Ambiental para la educación básica y el bachillerato, para la institucionalización de la educación ambiental para apoyar al desarrollo sostenible. Este plan es una respuesta de los Ministerios de Ambiente y Educación, a la necesidad de promover los temas ambientales en la enseñanza aprendizaje tanto dentro como fuera del sistema educativo escolarizado³⁵¹.

350 Matriz para el examen de la implementación del programa de trabajo sobre Diversidad Biológica de Montañas (Facilitada por Sergio Lasso – MAE, 05.2009)

351 Entrevista con María Dolores Boada de la Dirección de Información y Educación Ambiental de la subsecretaría de Planificación del Ministerio del Ambiente del Ecuador, el 21 de abril de 2009, Quito Ecuador.



Este Plan es una propuesta de políticas, estrategias, programas y proyectos definidos para el periodo de 2006-2016, con el propósito de impulsar la dimensión ambiental en el proceso educativo para el desarrollo sostenible. Las políticas se refieren a actuar sobre la educación ambiental como prioridad educativa nacional y desarrollar la investigación a través de organizaciones públicas y privadas competentes; mejorar la formación y capacitación docente; así como el fortalecimiento institucional de las dependencias de educación ambiental a nivel nacional. Finalmente contiene la política de innovación curricular con educación ambiental en todos los niveles educativos³⁵².

En el Plan Nacional de Educación Ambiental, se implementa en dos niveles del sistema educativo. También en el ámbito no formal, se tienen proyectos de trabajo con grupos objetivo de la población, fuera del sistema escolarizado, mediante proyectos de educación ambiental para la ciudadanía. Los grupos objetivo han sido las comunidades que habitan a los alrededores de las áreas protegidas, con los líderes de la zona rural, los líderes barriales y con los empresarios³⁵³.

La educación ambiental se realiza también en la educación no formal, escolarizada con grupos objetivo en la población.

En organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales de cooperación han desarrollado áreas de trabajo en los temas de educación ambiental y conciencia ciudadana; en el tema específico relacionado con la aplicación del CDB y de otros Convenios, la UICN implementó el programa "ciudadanía ambiental global", en el que uno de sus objetivos fue motivar la aplicación de las distintas convenciones³⁵⁴.

En las Galápagos la Fundación Charles Darwin mantiene un programa permanente de Educación Ambiental en las Islas Galápagos, programas similares lo tiene el Parque Nacional Galápagos.

352 Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2006, Plan nacional de educación ambiental para la educación básica y el bachillerato (2006-2016), Quito, Noviembre de 2006.

353 Entrevista con María Dolores Boada de la Dirección de Información y Educación Ambiental de la subsecretaría de Planificación del Ministerio del Ambiente del Ecuador, el 21 de abril de 2009, Quito Ecuador.

354 Entrevista con. Dr. Marco Encalada, Director Corporación OIKOS, el 21 de Abril del 2009, Quito Ecuador.



90. ¿Está emprendiendo su país actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública según figura en el anexo a la decisión VI/19? (decisión VI/19)

a) No	
b) No, pero algunos programas en preparación	
c) Sí, se algunas actividades en vías de realización (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, muchas actividades emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública.

El Ministerio del ambiente es la entidad ejecutora en Ecuador del Proyecto Ciudadanía Ambiental Global GEC (por sus siglas en inglés). Este proyecto propone fortalecer la participación en la gestión ambiental, fomentando la conciencia ciudadana en torno a las responsabilidades y derechos ambientales y promoviendo instrumentos normativos, legislativos e institucionales para facilitar la participación ciudadana en la gestión del medio ambiente en el marco de una actuación democrática e integración de los pueblos. En este proyecto hay una cobertura nacional que comprende las redes de gobiernos locales, consumidores, radios comunitarias, iglesias, educadores, parlamentarios.

Las actividades del Proyecto GEC están relacionadas a la adaptación y producción de materiales educativos e informativos, capacitación y asistencia técnica, apoyo a actividades demostrativas, difusión de resultados del proyecto y de las lecciones emprendidas, monitoreo y evaluación³⁵⁵.

91. ¿Está promoviendo su país firme y eficazmente las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica mediante la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y las redes de comunicaciones a nivel nacional? (decisión VI/19)

a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, con amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el fomento de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica por conducto de la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y redes de comunicaciones a nivel nacional.

355 Ministerio de Ambiente del Ecuador, Proyecto Ciudadanía Ambiental Global-GEC.



A través de la página web del Ministerio de Medio Ambiente del Ecuador MAE, también mediante cuñas radiales por parte de las direcciones provinciales y zonales; publicaciones de prensa; en actos especiales en fechas conmemorativas al medio ambiente (día de árbol, agua y aire); publicación de afiches, trípticos, folletos, con información educativa; material audiovisual sobre las áreas protegidas y los planes y programas de educación ambiental en cada área protegida³⁵⁶. Destaca la difusión realizada para el Proyecto SNAP-GEF y para el Parque Nacional Galápagos.

No obstante se debe considerar que existen limitantes financieros para una adecuada difusión como es el caso de los medios televisivos.

El Sistema Nacional de Información promueve el intercambio de información a través de redes en los distritos provinciales, con la participación local.

92. ¿Promueve su país la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local? (decisión VI/19)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre los esfuerzos para promover la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local.

A través del proyecto CATAG de fortalecimiento de las Unidades de Gestión Municipales³⁵⁷

Los distritos regionales del MAE y los responsables de las áreas protegidas promueven actividades de comunicación y educación ambiental en los ámbitos de su jurisdicción³⁵⁸.

Hay iniciativas locales como la del Municipio de Guayaquil que tiene un programa con resultados importantes sobre conservación de la biodiversidad en la cuenca baja del Guayas³⁵⁹.

Existen iniciativas locales promovidas por municipios u ONGs, la que se insertan en programas de trabajo definidas por las mismas organizaciones. Varios de estos programas obedecen a estrategias definidas localmente e.g el PEAR en Zamora Chinchipe, Loja y El Oro; o iniciativas por proyectos o actividades en curso.

En las Galápagos esta actividad está internalizada en varios niveles: colegios, escuelas, entidades de los gobiernos locales. El PNG al igual que la Fundación Charles Darwin mantienen programas permanentes de comunicación, Educación Ambiental y concienciación pública.

356 Respuesta elaborada a partir de la discusión del Grupo de trabajo 3 del Taller de revisión de los informes nacionales sobre el Convenio de Diversidad Biológica del Ecuador, realizado el 16 de abril de 2009, en la Sala Verde del Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito Ecuador.

357 Viteri, César, Galindo, José, 2004, "Identificación y caracterización de temas, prioridades, retos y oportunidades comunes para enfrentar limitantes nacionales de capacidades en cambio climático, biodiversidad y desertificación (Documento de sinergias)", Informe de consultoría elaborado por MENTEFACTURA, Quito, 18 de octubre de 2004. p. 22

358 Entrevista con María Dolores Boada de la Dirección de Información y Educación Ambiental de la subsecretaría de Planificación del Ministerio del Ambiente del Ecuador, el 21 de abril de 2009, Quito Ecuador.

359 Entrevista con. Dr. Marco Encalada, Director Corporación OIKOS, el 21 de Abril del 2009, Quito Ecuador.



93. ¿Presta su país apoyo a actividades nacionales, regionales e internacionales que reciben prioridad en virtud de la iniciativa mundial sobre educación y conciencia pública? (decisión VI/19)

a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, se presta apoyo a algunas actividades (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, se presta apoyo a muchas actividades (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el apoyo a actividades nacionales, regionales, internacionales que tienen prioridad en virtud de la iniciativa mundial sobre educación y conciencia pública.

Las actividades regionales se realizan como parte de la Comunidad Andina de Naciones CAN, Ecuador participa en el Plan de Comunicación y Educación Ambiental para los Países Andinos y Amazónicos PANACEA, desde el año 2007³⁶⁰.

En el plano internacional Ecuador participa en el Proyecto de Ciudadanía Ambiental Global GEC del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA.

También desde la Convención sobre el Comercio Internacional de ESPECIES Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres CITES y Convención RAMSAR sobre humedales.

94. ¿Ha elaborado su país la capacidad adecuada para producir iniciativas sobre comunicación, educación y conciencia pública?

a) No	X
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, algunos programas aplicados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el desarrollo de capacidad adecuada para producir iniciativas sobre comunicaciones, educación y conciencia pública.

Ecuador tiene la capacidad instalada como para producir iniciativas (técnica y profesional). La limitación es la escasa disponibilidad de recursos financieros.

Existen varias iniciativas para la difusión de temas ambientales, algunas de ellas en proceso de desarrollo. Las actividades se dan en el Ministerio del Ambiente del Ecuador y sus Distritos provinciales.

El impulso a la educación a nivel formal se da a través del Plan Nacional de Educación Ambiental 2006-2016. antes de su elaboración no existía al nivel formal programas similares.

Sobre conciencia pública ayudó la difusión del proyecto del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP-GEF.

También en el tema de bioseguridad se han elaborado programas desde el Ministerio del Ambiente del Ecuador MAE, sobre educación y concienciación mediante materiales impresos y audiovisuales.

360 Entrevista con María Dolores Boada de la Dirección de Información y Educación Ambiental de la subsecretaría de Planificación del Ministerio del Ambiente del Ecuador, el 21 de abril de 2009, Quito Ecuador.



95. ¿Promueve su país los programas de cooperación y de intercambio para educación y conciencia pública sobre diversidad biológica a los niveles nacional, regional e internacional? (decisiones IV /10 y VI/19)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre el fomento de los programas de cooperación e intercambio para educación y conciencia pública sobre diversidad biológica a los niveles nacional, regional e internacional.	
Referirse al listado de programas desarrollados, respuesta 1 - ítem:91.	

96. ¿Está emprendiendo su país algunas actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas temáticos de trabajo adoptados en el marco del Convenio?	
a) No (indique los motivos a continuación)	
b) Sí, algunas actividades emprendidas respecto a algunas cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, muchas actividades emprendidas respecto a la mayoría de las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, actividades completas emprendidas respecto a todas las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas de trabajo temáticos adoptados en el marco del Convenio.	
<p>b) Se han registrado avances en el plano intersectorial, sin embargo se necesita más participación y colaboración en programas relacionados con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.</p> <p>Algunas actividades se han realizado desde la Dirección de Información y Educación Ambiental de la subsecretaría de Planificación del Ministerio del Ambiente del Ecuador, instancia que tiene la responsabilidad de realizar la coordinación técnica entre los diferentes programas y proyectos tanto del Ministerio del Ambiente como del Ministerio de Educación, Ministerio de Energía, Ministerio de Salud y Defensa. Los proyectos coordinados se refieren a la educación ambiental dentro de lo cual se aborda el tema de la diversidad biológica. De igual manera dentro del trabajo con los Grupos Objetivo, se coordinan actividades con las direcciones competentes, como la Dirección Nacional de Biodiversidad, Direcciones de prevención de la contaminación, y sobre producción limpia y consumo sustentable³⁶¹. Las actividades de todas estas dependencias son coordinadas dentro de la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente del Ecuador.</p>	

361 Entrevista con María Dolores Boada de la Dirección de Información y Educación Ambiental de la subsecretaría de Planificación del Ministerio del Ambiente del Ecuador, el 21 de abril de 2009, Quito Ecuador.



97. **¿Presta su país apoyo a iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran las cuestiones de conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes? (decisión IV/10 y Objetivo 4.4 del Plan estratégico)**

a) No

b) Sí (indique los detalles a continuación)

X

Otros comentarios sobre las iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran la conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 (SENPLADES, 2007) propone en la Política 4.8. *“Articular la dimensión ambiental con políticas sociales y económicas que permitan una transversalización de la política ambiental en todos los ámbitos productivos, económicos y sociales del país, las siguientes estrategias:*

(...)

2. Fomento de la educación ambiental y la investigación científica:

- Coordinar acciones para integrar decididamente la educación ambiental en el marco de la Reforma Educativa, en todos los niveles y modalidades de la educación, desde la pre-básica hasta la formación de recursos humanos calificados para la gestión ambiental.

3. Incorporación de consideraciones ambientales en los sectores productivos público y privado:

- Diseñar e implementar sistemas y procedimientos de certificación y fomento para asegurar la producción ambientalmente adecuada de productos nacionales y, por ende, contribuir a su mejor inserción en los mercados internacionales.
- Incorporación de la dimensión ambiental desde el diseño de los proyectos y actividades productivas hasta su etapa de ejecución. Esta línea de acción se basa en el principio preventivo y persigue generar un cambio en la concepción del tema ambiental, pasando a ser una materia central en la toma de decisiones”.

Existen planes de educación ambiental específicos. En los planes se establecen y reconoce la participación de diferentes actores y sus iniciativas.

El Ministerio del Ambiente participa en el proyecto “Ciudadanía Ambiental Global”³⁶², creado para hacer frente al poco interés y falta de esfuerzos consistentes en América Latina y el Caribe para implementar acciones relacionadas con los aspectos ambientales que abordan las convenciones internacionales de biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales y capa de ozono. Este proyecto tiene como propósito fomentar la implementación de las cuatro convenciones internacionales ambientales sobre Biodiversidad, Cambio Climático, Capa de Ozono y Aguas Internacionales a partir de una educación directa de las personas, las comunidades y la acción coordinada de entidades de gobierno y organizaciones de la sociedad civil³⁶³.

362 El Proyecto inició en marzo de 2004 y concluyó en el 2007. Financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -Oficina Regional para América Latina y El Caribe (PNUMA/ORPALC), ejecutado por seis redes internacionales (Unión Mundial para la Naturaleza, Asociación Mundial de Radios Comunitarias / Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica, Consejo Latinoamericano de Iglesias, Parlatino, Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales / Asociación de Municipios de México A. C. y Consumers Internacional) y los gobiernos de Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México y Perú.

363 <http://www.comminit.com/es/node/43155/37>



De igual forma los componentes de educación ambiental, comunicación e interpretación están incluidos en los planes de manejo de las áreas protegidas, pero debería implementarse mediante programas de capacitación para los guardaparques quienes deberían ser un grupo objetivo³⁶⁴.

El MAE integra el Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Programa de Educación Ambiental Marino Costera PEAMCO, administrado por la Dirección General de Intereses Marítimos, DIGEIM. En este contexto:

- Apoya en la coordinación de los Comités de Gestión Provinciales del PEAMCO creados en el año 2001.

98. ¿Está su país comunicando los diversos elementos de la meta 2010 sobre diversidad biológica y estableciendo vínculos apropiados con la Década para educación sobre el desarrollo sostenible en la aplicación de sus programas y actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública nacionales? (decisión VII/24)

a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	X
c) Sí, algunos programas elaborados y actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos desarrollados y muchas actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios para la comunicación de los diversos elementos de la meta 2010 sobre diversidad biológica y el establecimiento de vínculos con la Década para educación sobre el desarrollo sostenible.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

³⁶⁴ Entrevista con María Dolores Boada de la Dirección de Información y Educación Ambiental de la subsecretaría de Planificación del Ministerio del Ambiente del Ecuador, el 21 de abril de 2009, Quito Ecuador.



- a) La educación y capacitación se ha utilizado en varios ámbitos de la sociedad ecuatoriana: educación formal, sistemas no formal. En los último años la conciencia ambiental se ha incrementado significativamente: expresión de este incremento se refleja en la constitución aprobada en el 2008, en esta el tema ambiental y de gestión de los recursos naturales tiene una muy especial relevancia.

Se han generado cambios en la conciencia ciudadana³⁶⁵.

- c) En la meta se reconoce la importancia de la educación para el desarrollo sustentable pero no se ha hecho una difusión adecuada sobre esta meta Mediante trabajos dentro de la "Década para la educación para el desarrollo sostenible" de UNESCO

- f) Los niveles de conciencia pública existentes entre la población sobre los temas ambientales requieren ser capitalizados y elevar la temática ambiental a niveles similares que los temas socioeconómicos. Esta estrategia debe ser orientada hacia el público en general mediante el establecimiento de espacios públicos de sensibilización³⁶⁶

La educación ambiental se ha ido incrementado en el país. Ciertamente que no alcanza los niveles de prioridad requerida, se la considera como un eje transversal, lo que en alguna medida diluido su importancia: "se la debe tratar de forma específica. Falta el enfoque interdisciplinario en la educación ambiental"³⁶⁷.

Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso

99. ◊ Respecto al Artículo 14.1(a), ¿ha promulgado su país legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica?

a) No	
b) No, la legislación está todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero la legislación está en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, legislación establecida (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, un análisis de la ejecución disponible (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre la legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica.

³⁶⁵ Entrevista con María Dolores Boada de la Dirección de Información y Educación Ambiental de la subsecretaría de Planificación del Ministerio del Ambiente del Ecuador, el 21 de abril de 2009, Quito Ecuador.

³⁶⁶ Viteri, César, Galindo, José, 2004, "Identificación y caracterización de temas, prioridades, retos y oportunidades comunes para enfrentar limitantes nacionales de capacidades en cambio climático, biodiversidad y desertificación (Documento de sinergias)", Informe de consultoría elaborado por MENTEFACTURA, Quito, 18 de octubre de 2004, p. 15.

³⁶⁷ Entrevista con María Dolores Boada de la Dirección de Información y Educación Ambiental de la subsecretaría de Planificación del Ministerio del Ambiente del Ecuador, el 21 de abril de 2009, Quito Ecuador.



Libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULAS), contiene los reglamentos del Sistema Único de Manejo Ambiental – establece los requisitos para la Evaluación de Impacto Ambiental – y, el de Prevención y Control de la Contaminación: normas técnicas para los recursos agua, aire, suelo, como para productos químicos peligrosos, desechos sólidos y el ruido.

En el Artículo 6 de la Ley de Gestión ambiental (Codificación 2004-019) se declara que *“El aprovechamiento de los recursos naturales no renovables en función de los intereses nacionales dentro del patrimonio de áreas naturales protegidas del Estado y en ecosistemas frágiles, tendrán lugar por excepción previo un estudio de factibilidad económico y de evaluación de impactos ambientales”*.

Art.74 de la Nueva Ley minera (2009) se determina que se deberán realizar *“Estudios de impacto ambiental. Los titulares de concesiones mineras y plantas de beneficio, fundición y refinación, previamente a la iniciación de las actividades mineras en todas sus fases, de conformidad a lo determinado en el inciso siguiente, del presente artículo, deberán efectuar y presentar estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental para prevenir, mitigar, controlar y reparar los impactos ambientales y sociales derivados de sus actividades, estudios que deberán ser aprobados por el Ministerio del Ambiente, con el otorgamiento de la respectiva Licencia ambiental.*

No podrán ejecutarse actividades mineras de exploración inicial, avanzada, explotación, beneficio, fundición, refinación y cierre de minas que no cuenten con la respectiva Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente”³⁶⁸.

De acuerdo con la Ley de hidrocarburos (Codificación 2004), en su Artículo 31 referente a las Obligaciones de PETROECUADOR y de los contratistas o asociados en exploración y explotación de hidrocarburos, en refinación, en transporte y comercialización, están obligados, en cuanto les corresponda a: inciso u) Elaborar estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental para prevenir, mitigar, controlar, rehabilitar y compensar los impactos ambientales y sociales derivados de sus actividades. Estos estudios deberán ser evaluados y aprobados por el Ministerio de Energía y Minas en coordinación con los organismos de control ambiental y se encargará de su seguimiento ambiental, directamente o por delegación a firmas auditoras calificadas para el efecto.

La Consulta Previa Informada estuvo consagrada como un derecho en la Constitución ecuatoriana que entró en vigencia en agosto de 1998³⁶⁹. “Art. 88. Toda disposición estatal que pueda afectar al medio ambiente, deberá ser previamente consultada a la comunidad, para lo cuál ésta deberá ser debidamente informada.” El Art. 84 establecía que “El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas, de conformidad con esta Constitución y la ley, el respeto al orden público y a los derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: 5. Ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y que puedan afectarlos ambiental o culturalmente”;

368 Proyecto Nueva Ley Minera obtenido de la web http://www.elcomercio.com/nv_images/fotos/2009/01/leyminera.pdf

369 La Constitución de 1998 estuvo vigente hasta septiembre del 2008.



“Las Políticas Básicas Ambientales Del Ecuador” (D.E. 1802, R.O. 456:7-VI-94) determina en la política 13 que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y la propuesta de Programa de Mitigación Ambiental (PMA) son herramientas efectivas para la prevención del daño ambiental y que es obligación implementarlas por parte de los interesados. Señala que las actividades susceptibles de degradar o contaminar el ambiente, deben someterse a la revisión y decisión de las autoridades competentes. Estas Políticas constan en el Título Preliminar, del TULAS³⁷⁰.

La Ley de Gestión Ambiental, en el Capítulo II de la Autoridad Ambiental, Art. 8 señala que “La autoridad ambiental nacional será ejercida por el Ministerio del ramo, que actuará como instancia rectora, coordinadora y reguladora del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, sin perjuicio de las atribuciones que dentro del ámbito de sus competencias y conforme las leyes que las regulan, ejerzan otras instituciones del Estado. (...)”.

El Capítulo II de la Evaluación de Impacto Ambiental y del Control Ambiental en el Art. 19 determina que “Las obras públicas privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio”.

La Constitución Política de 2008, en el Art. 57.- “(..) reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

“7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente (...). La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley”.

En las políticas nacionales establecen el marco conceptual y guía para las acciones de los distintos sectores de la sociedad con respecto al uso sustentable y conservación de la diversidad biológica del Ecuador, y en la política número 9 se menciona:

“De acuerdo con las normas constitucionales, la consulta previa se aplicará a toda decisión estatal que pueda ocasionar impactos sobre la diversidad biológica del país, o a proyectos que afecten a los recursos naturales o a la diversidad cultural en territorios indígenas y afroecuatorianos. El consentimiento fundamentado previo se aplicará a los procesos de acceso a los recursos genéticos y al desarrollo de proyectos relacionados con organismos vivos modificados”³⁷¹.

370 http://www.ambiente.gov.ec/paginas_espanol/4ecuador/calidad_ambiental.htm

371 Ministerio del Ambiente. 2001. Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador. Quito.



100. ◊ Respecto al Artículo 14.1(b), ¿ha desarrollado su país mecanismos para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de sus programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica?		
a)	No	
b)	No, los mecanismos están todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c)	No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	X
d)	Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los mecanismos desarrollados para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de los programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica.		

El MAE cuenta con la Subsecretaría de Calidad Ambiental cuyas responsabilidades son realizar el seguimiento a la normativa ambiental y su aplicación. Igualmente las Unidades de Gestión Ambiental (UGAS), en las entidades de los gobiernos seccionales autónomos tienen bajo su responsabilidad la calidad ambiental de las jurisdicciones, cierto es que muchas de estas unidades están en una etapa incipiente de desarrollo.

COSUDE financió a la Fundación Natura el proyecto "Manejo Ambientalmente Adecuado de Productos Químicos y Desechos Especiales". Este proyecto, se planteó como objetivo mejorar la capacidad de gestión ambiental de los municipios y de esta manera apoyar los procesos de descentralización y desconcentración del Estado. La primera fase del subproyecto se desarrolló entre marzo de 1997 y junio de 1998, con cuatro municipios. Luego, se realizó una segunda fase que duró hasta 1999 e incorporó en total a 18 municipios. A partir de julio de 2001, se desarrolló la tercera fase, que concluyó en junio de 2005. En este período, el subproyecto se concentró en 17 municipios medianos y pequeños de siete provincias (Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Manabí)³⁷².

El PRODERENA, proyecto financiado por la Unión Europea, desde el inicio de sus actividades, apoyó el fortalecimiento de 22 UGAS en Esmeraldas, Carchi e Imbabura. Estas unidades constituyen células ejecutoras enfocadas a la protección, valoración, recuperación y capacitación a los pobladores sobre una gestión ambiental sostenible, permiten un fortalecimiento institucional de los gobiernos seccionales con quienes trabaja. El desarrollo de estas acciones permitió generar espacios de concertación y de diálogo sobre procesos, como descentralización, acreditación y desconcentración de la gestión ambiental. Se constituyeron en espacios de planificación y dimensionamiento de las acciones ambientales a realizar de manera coordinada y priorizada. Permiten la generación de diálogos constructivos que articulan las demandas y aportes de la población local, gobiernos seccionales y entidades estatales hacia un fin común que es la conservación de los recursos naturales,

372 Ecuador: una Experiencia en la Gestión Ambiental de los Municipios Febrero, 2006.

http://www.cosude.org.ec/ressources/resource_es_92534.pdf



mediante un uso sostenible de los mismos. Las Unidades aún no han llegado al punto óptimo de estructura, organización y determinación de los procesos de gestión. Existe una gama muy diversa de capacidades, pero lo importante es que la base se encuentra establecida, ahora es necesario consolidar determinados procesos, generar las herramientas operativas de gestión y mantener los espacios de diálogo entre los diferentes actores³⁷³.

Si bien hay un proceso de licenciamiento ambiental, en muchos de los casos este no se cumplen. El Sistema Único de Manejo Ambiental SUMA establece los mecanismos para el otorgamiento de licencias ambientales, sin embargo se dan casos de proyectos de construcción de infraestructura o de extracción de parte de instituciones y programas estatales que no aplican apropiadamente las medidas que se exige el proceso de licenciamiento ambiental. Los estudios, con frecuencia, llegan luego de implementado el proyecto y hay efectos adversos. Los EIA a veces se los utiliza para cumplir con los formalismos. La consulta previa informada, a veces está ausente en el proceso³⁷⁴.

Con frecuencia existe presión para ampliar la frontera petrolera. El Estado ecuatoriano con frecuencia a incumplido con el mandato constitucional de consultar previamente a las poblaciones afectadas. Las actividades de exploración, explotación y transporte de petróleo son causantes de contaminación y deterioro de la diversidad biológica en extensas zonas del país, con especiales implicaciones en la Amazonía ecuatoriana³⁷⁵. El sector privado no está exento de esa realidad: la agroindustria, la minería, la industria manufacturera, maderera, pesquera por lo general han incumplido con la normativa ambiental.

En cuanto a la construcción de infraestructura en el caso de carreteras y vías se ha carecido de orientaciones para minimizar los efectos negativos sobre el ambiente, durante la elaboración de las obras³⁷⁶.

101. ◊ Respecto al Artículo 14.1(c), ¿está su país aplicando acuerdos bilaterales regionales y/o multilaterales sobre actividades que puedan afectar de modo significativo a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país?

a) No	X
b) No, pero la evaluación de opciones en vías de realización	
c) Sí, alguna evaluación completada y otras en progreso (indique los detalles a continuación)	
d) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre acuerdos bilaterales, regionales y/o multilaterales acerca de actividades que puedan afectar de modo significativo a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país.

373 Armando Grijalva, Director Ejecutivo PRODERENA (com. email 6 mayo 2009)

374 Respuesta elaborada a partir de la discusión del Grupo de trabajo 4 del Taller de revisión de los informes nacionales sobre el Convenio de Diversidad Biológica del Ecuador, realizado el 16 de abril de 2009, en la Sala Verde del Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito Ecuador.

375 Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2006, Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 - 2016. Proyecto GEF: Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Quito, p.33

376 Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2006, Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 - 2016. Proyecto GEF: Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Quito, p.34



A nivel regional se tiene una metodología de Evaluación Ambiental y Social con enfoque estratégico³⁷⁷ para la aplicación de las grandes obras de infraestructura planteadas por la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) que plantea una serie de mega-proyectos de alto riesgo ambiental. Esta iniciativa de integración económica, cruza el continente con el objeto de promover el desarrollo de transporte, energía y comunicaciones bajo una visión regional, tiene la potencialidad de generar impactos sociales y ambientales sobre ecosistemas críticos, áreas naturales protegidas y territorios indígenas y de afro-descendientes.

Esta iniciativa está coordinada por 12 gobiernos sudamericanos con el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)³⁷⁸.

102. ◊ Respecto al Artículo 14.1(d), ¿ha establecido su país mecanismos para impedir o reducir a un mínimo peligros o daños a la diversidad biológica de otros Estados o en zonas más allá de los límites de su jurisdicción nacional que tengan su origen en su país?	
a) No	X
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos en base a los conocimientos actuales	

103. ◊ Respecto al Artículo 14.1(e), ¿ha establecido su país mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a actividades o sucesos que presentan un peligro grave e inminente para la diversidad biológica?	
a) No	X
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras de etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a actividades o sucesos que presentan un peligro grave e inminente para la diversidad biológica.

Algunos mecanismos en el caso de organismos Genéticamente Modificados, OGM, la Gripe aviar y Fiebre aftosa.

En las Galápagos está instalado y en funcionamiento el Sistema de Control y Cuarentena (SICGAL).

377 http://www.iirsa.org/CD_IIRSA/Index.html

378 UICN-Sur el mapa sobre IIRSA en el Observatorio Ambiental <http://www.proteger.org.ar/iirsa/pagina.php?id=27>



104. ¿Está aplicando su país las directrices para incorporar las cuestiones relativas a la diversidad biológica a la legislación o procesos de evaluación del impacto ambiental y a la evaluación estratégica del impacto según figuran en el anexo a la decisión VI/7 en el contexto de la aplicación del párrafo 1 del Artículo 14? (decisión VI/7)

a) No

b) No, pero la aplicación de las directrices en estudio

X

c) Sí, algunos aspectos aplicados (indique los detalles a continuación)

d) Sí, aspectos importantes aplicados (indique los detalles a continuación)

Otros comentarios sobre la aplicación de las directrices.

El Ministerio del Ambiente de Ecuador no cuenta con indicadores ambientales, pero se está preparando un listado preliminar, el proceso de identificación de indicadores está en continuo avance³⁷⁹.

105. Respecto al Artículo 14 (2), ¿ha establecido su país medidas nacionales legislativas, administrativas o de política relativas a responsabilidad y reparación por daños a la diversidad biológica? (decisión VI/11)

a) No

b) Sí (especifique las medidas)

X

Otros comentarios sobre medidas nacionales legislativas, administrativas o de política relativas a responsabilidad y reparación por daños a la diversidad biológica.

Ref. Art. 14 Numeral 101

La Constitución vigente (2008) establece:

Art. 72.- La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

Art. 73.- El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

379 Carlos Jumbo, Dirección de Información y Educación Ambiental de la subsecretaría de Planificación del Ministerio del Ambiente del Ecuador, el 22 de abril de 2009, Quito Ecuador.



Libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULAS), contiene los reglamentos del Sistema Único de Manejo Ambiental – establece los requisitos para la Evaluación de Impacto Ambiental – y el de Prevención y Control de la Contaminación: normas técnicas para los recursos agua, aire, suelo, como para productos químicos peligrosos, desechos sólidos y el ruido.

Art. 66 Resarcimiento de daños y perjuicios. Los titulares de concesiones mineras están obligados a ejecutar sus labores con métodos y técnicas que minimicen los daños al suelo, al medio ambiente, al patrimonio natural o cultural, y a las concesiones colindantes y, en todo caso, a resarcir cualquier daño o perjuicio que causen en la realización de sus trabajos.

106. ¿Ha establecido su país medidas para impedir daños a la diversidad biológica?		
a)	No	
b)	No, pero algunas medidas en preparación	
c)	Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d)	Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas establecidas para impedir daños a la diversidad biológica.		
Esta establecido en la Ley de Gestión Ambiental, los parámetros para controlar e impedir daños a la biodiversidad; Constan los instrumentos establecidos en los Planes de Manejo Ambiental.		

107. ¿Está su país cooperando con otras Partes para fortalecer las capacidades a nivel nacional con miras a prevenir daños a la diversidad biológica, establecer y poner en práctica regímenes legislativos, políticas y medidas administrativas nacionales sobre responsabilidad y reparación? (decisión VI/11)		
a)	No	
b)	No, pero está en estudio la cooperación	
c)	No, pero programas de cooperación en preparación	
d)	Sí, algunas actividades de cooperación emprendidas (indique los detalles a continuación)	X
e)	Sí, actividades completas de cooperación emprendidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la cooperación con otras Partes para fortalecer las capacidades con miras a impedir daños a la diversidad biológica.		



Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Hay el cuerpo normativo que viene desde la misma Constitución, sin embargo su aplicación es limitada, hace falta recursos para dar seguimiento, por ejemplo, a los Planes de Manejo Ambientales.

f) Los recursos son limitados.

Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos

108. ◊ ¿Ha tratado su país de facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas de conformidad con los párrafos 2, 4 y 5 del Artículo 15?

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre los esfuerzos desplegados por su país para facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas

Ecuador en 1996 ratificó la Decisión 391 de la Comunidad Andina de Naciones CAN, con lo que adquirió la obligación de reglamentar el Acceso a los Recursos Genéticos (ABS). Esta norma tiene como objetivo determinar el procedimiento de ABS y sus productos derivados. Esta decisión reconoce la necesidad de que cada país establezca internamente un reglamento para aplicar esta normativa. El Ministerio del Ambiente como autoridad ambiental, ha propiciado la elaboración de propuestas de instrumentos legales³⁸⁰. La Unidad de bioseguridad y acceso a los recursos genéticos de la Dirección Nacional de biodiversidad elaboró una propuesta de Reglamento de Aplicación de la Decisión 391 de la CAN, la cual ha sido validada³⁸¹.

380 "En el tema de acceso a recursos genéticos en el país no hay experiencias de contratos, las actividades se han realizado bajo la normativa 391 sobre acceso a recursos genéticos de la Comunidad Andina de Naciones. En base esa normativa el país tiene la obligación de normar el acceso a recursos genéticos. La propuesta que se elaboró se ha entregado a asesoría jurídica del Ministerio del Ambiente, sólo falta la aprobación. La propuesta de reglamento es resultado de todo un trabajo de consenso nacional interinstitucional. La sociabilización se hizo a través de los distritos provinciales del Ministerio del Ambiente.

Actualmente existe una solicitud de contrato de acceso a recursos genéticos en el país y esto ha obligado a apurar el proceso de las normativas, es un pedido de la Universidad San Francisco de Quito sobre plantas con potencial farmacológico con la Fundación Makipukuna" (Janeth Olmedo, Dirección Nacional de Biodiversidad Ministerio del Ambiente del Ecuador, área de bioseguridad., entrevista 6 de abril de 2009, Quito, Ecuador)

381 Recursos genéticos, obtenido de la web <http://www.ambiente.gov.ec/contenido.php?cd=550>



Existe una propuesta de una Comisión Nacional de Recursos Genéticos.

“Pero hasta la fecha no se han presentado solicitudes oficiales ni explícitas de alguna Parte para acceder a recursos genéticos del Ecuador. El caso de Probenefit³⁸² es un ejemplo, de intento de firma de un contrato de acceso a recursos genéticos”³⁸³.

En las políticas nacionales establecen el marco conceptual y guía para las acciones de los distintos sectores de la sociedad con respecto al uso sustentable y conservación de la diversidad biológica del Ecuador, y en la política número 9 se menciona:

“De acuerdo con las normas constitucionales, la consulta previa se aplicará a toda decisión estatal que pueda ocasionar impactos sobre la diversidad biológica del país, o a proyectos que afecten a los recursos naturales o a la diversidad cultural en territorios indígenas y afroecuatorianos. El consentimiento fundamentado previo se aplicará a los procesos de acceso a los recursos genéticos y al desarrollo de proyectos relacionados con organismos vivos modificados”³⁸⁴.

109. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes, de conformidad con el Artículo 15(6)?		
a)	No	
b)	No, pero algunas medidas posibles en estudio	X
c)	Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d)	Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes contratantes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes contratantes.		

El Ministerio de Ambiente está empeñado en normar las investigaciones que se realizan, incluye el acceso a recursos genéticos, para que cumplan con la legislación existente (Decisión 391 de la Comunidad Andina y a lo que establece el CBD). Se está trabajando para consolidar una normativa interna que permita manejar de mejor manera los recursos genéticos. Actualmente se aplica directamente la 391, que está dentro del marco del CDB³⁸⁵.

382 Iniciativas de capacitación han surgido de entidades como la FONAKIN / ProBenefit, en 2006, sobre el “Uso comercial de plantas medicinales y conocimientos tradicionales: riesgos y oportunidades”, dirigido a organizaciones Kichwa de la provincia del Napo. El curso tuvo el objeto de “Examinar la factibilidad de un acuerdo de carácter modelo entre empresas farmacéutica Wilmar Schwabe, el Estado ecuatoriano y relevantes organizaciones indígenas”.

http://www.probenefit.de/files/folleto_informativo.pdf / <http://www.probenefit.de/files/Propuesta-socializacion%20Fonakin.pdf>

383 María de Lourdes Torres, Coordinadora de Biotecnología de la Universidad San Francisco de Quito, entrevista, Viernes 27 de marzo de 2009. Quito, Ecuador.

384 Ministerio del Ambiente. 2001. Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador. Quito. Ministerio del Ambiente

385 Galo Jarrín, Coordinador Nacional, Implementación nacional de bioseguridad, Proyecto PNUMA-GEF-MAE, entrevista 7 de abril de 2009, Quito, Ecuador.



"Hasta la presente fecha no se ha dado un contrato de acceso al no existir un reglamentado específico. No se ha avanzado en el tema del reglamento interno, de permisos, de transferencias tecnológicas, de participación justa"³⁸⁶. Esto se debe a que "... todavía no hay un reglamento ni contratos de acceso a los recursos genéticos"³⁸⁷.

110. ◊ ¿Ha adoptado su país medidas para asegurar la participación justa y equitativa en los resultados de la investigación y desarrollo y en los beneficios derivados de la utilización comercial o de otra índole de los recursos genéticos con la Parte contratante que aporta esos recursos, de conformidad con el Artículo 15(7)?

a) No	X
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas legislativas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecidas (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, medidas completas de política y administrativas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre el tipo de medidas adoptadas.

Se evidencia poca claridad en el aspecto legal sobre la regulación del tema y falta de procedimientos³⁸⁸. Pero *"se está trabajando en eso si es que se logra firmar el primer contrato de acceso a recursos genéticos se tendrá posibilidades de ver la distribución justa y equitativa"*³⁸⁹.

111. ◊ Al elaborar medidas nacionales para atender al acceso a los recursos genéticos y a la participación en los beneficios ¿ha tenido su país en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre medidas nacionales adoptadas en las que se tiene en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

³⁸⁶ Ibid.,

³⁸⁷ Janeth Olmedo, Dirección Nacional de Biodiversidad Ministerio del Ambiente del Ecuador, área de bioseguridad., entrevista 6 de abril de 2009, Quito, Ecuador

³⁸⁸ Respuesta elaborada a partir de la discusión del Grupo de trabajo 4 del Taller de revisión de los informes nacionales sobre el Convenio de Diversidad Biológica del Ecuador, realizado el 16 de abril de 2009, en la Sala Verde del Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito Ecuador.

³⁸⁹ Janeth Olmedo, Dirección Nacional de Biodiversidad Ministerio del Ambiente del Ecuador, área de bioseguridad., entrevista 6 de abril de 2009, Quito, Ecuador.



"No existen medidas nacionales establecidas aunque se es parte de los tratados de la Comunidad Andina y del CDB, pero su implementación no se ha logrado a nivel nacional en esta temática"³⁹⁰.

El Proyecto "Conservación de la biodiversidad en el Ecuador, ejecutado por Ecociencia en colaboración con el Ministerio del Ambiente y en convenio con el Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias INIAP, elaboró para su difusión una Guía para el Acceso de los Recursos Genéticos en el Ecuador 2002³⁹¹, como parte de un programa de capacitación. Se presenta como un insumo para la aplicación de la Decisión 391 de la CAN.

112. ¿Está su país aplicando las Directrices de Bonn al elaborar y redactar medidas legislativas, administrativas o de política sobre acceso y participación en los beneficios y/o al negociar contratos y otros arreglos en condiciones mutuamente convenidos para el acceso y la participación en los beneficios? (decisión VII/19A)

a) No	X
b) No, pero están adoptándose medidas al respecto (indique los detalles a continuación)	
c) Sí (indique los detalles a continuación)	

Proporcione detalles y especifique los éxitos y limitaciones en la aplicación de las Directrices de Bonn.

No hay adelanto que se traduzca en acciones en esta temática, por lo que es muy difícil decir si se están o no aplicando estas directrices. Si bien se tiene conocimiento sobre ellas, sin embargo el acceso a los recursos genéticos tiene restricciones en el país³⁹²

113. ¿Ha adoptado su país políticas o medidas nacionales, incluida la legislación, que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios (es decir la cuestión de la divulgación de origen/fuente, fuente jurídica de los recursos genéticos en las solicitudes de derechos de propiedad intelectual cuando el asunto objeto de solicitud causa inquietudes o hace uso de los recursos genéticos en su desarrollo?)

a) No	X
b) No, pero políticas o medidas pertinentes identificadas (especifique a continuación)	
c) No, pero políticas o medidas pertinentes en preparación (especifique a continuación)	

³⁹⁰ Ibid.

³⁹¹ Estrella, J., Manosalvas, R., Mariaca, J., 2002, Guía para el acceso a los recursos genéticos en el Ecuador, Ecociencia, Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias y Ministerio del Ambiente, Quito.

³⁹² Respuesta elaborada a partir de la discusión del Grupo de trabajo 4 del Taller de revisión de los informes nacionales sobre el Convenio de Diversidad Biológica del Ecuador, realizado el 16 de abril de 2009, en la Sala Verde del Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito Ecuador.



d) Sí, algunas políticas o medidas establecidas (especifique a continuación)	
e) Sí, políticas o medidas completas adoptadas (especifique a continuación)	
Otra información sobre políticas o medidas que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios.	
<p>La Constitución de 2008 impide tener derechos de propiedad intelectual derivados del conocimiento ancestral relacionado con recursos de la biodiversidad, pero no hay una plataforma para consolidar esta política³⁹³.</p> <p>La Constitución Política de 2008 se establece:</p> <p>Art. 402 <i>"Se prohíbe el otorgamiento de derechos, incluidos los de propiedad intelectual, sobre productos derivados o sintetizados, obtenidos a partir del conocimiento colectivo asociado a la biodiversidad nacional"</i>.</p>	

114. ¿Ha estado su país implicado en actividades de creación de capacidad relativas al acceso y participación en los beneficios?	
a) Sí (indique los detalles a continuación)	
b) No	X
<p>Indique otra información sobre actividades de creación de capacidad (su intervención como donante o destinatario, interlocutores principales implicados, audiencia, objetivo, plazo de tiempo, metas y objetivos de las actividades de creación de capacidad, esferas principales de creación de capacidad cubiertas, índole de las actividades). Especifique también si en estas actividades se tiene en cuenta el plan de acción sobre creación de capacidad para acceso y participación en los beneficios adoptado en la COP VII y disponible en el anexo a la decisión VII/19F.</p>	

"El marco nacional de bioseguridad incorpora la propuesta de favorecer la creación de capacidades. Se ha realizado talleres con respecto al centro de intercambio de información que es una herramienta para aplicar el Protocolo de Cartagena.

En -cuanto a la- difusión esta planificado -implementar- de un paquete para una estrategia comunicacional en radio, televisión, universidades. Esto es importante porque el tema es desconocido por la mayor parte de la población del país, esto según un estudio de percepción realizado en el año 2008.

El marco -jurídico - institucional del país- es el referente para el manejo de bioseguridad, esto contempla el manejo de la parte normativa, la creación de capacidades, la difusión que permite crear capacidades institucionales -al respecto de esta parte del convenio relacionada con los conocimientos tradicionales-"³⁹⁴.

-IEPI- (¿?)realizó talleres para discutir el tema, en estos se contó con la participación de varios sectores involucrados en el tema de la propiedad intelectual y conocimientos tradicionales³⁹⁵.

393 Ibid.

394 Janeth Olmedo, Dirección Nacional de Biodiversidad Ministerio del Ambiente del Ecuador, Área de Bioseguridad., entrevista 6 de abril de 2009, Quito, Ecuador.

395 Rodrigo de la Cruz. Entrevista 19 de marzo de 2009, Quito, Ecuador, Experto principal en conocimientos tradicionales. Director del área de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual



Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) "Como miembro del Protocolo de Cartagena, Ecuador está en la obligación de establecer un reglamento nacional, y en esa línea se está trabajando. Mientras no exista una regulación nacional, no se puede hablar de aplicación y de resultados"³⁹⁶.

f) El país no ha adelantado en el tratamiento de esta temática. Se requiere decisión para sacar adelante el tema, ordenarlo, sistematizarlo para tener una clara normativa que permita acceder a estos recursos de forma adecuada. Hay mucho trabajo y discusión en el tema, sin embargo poco está plasmado en lineamientos que guíen estos procesos en el país.

En los últimos años la regulación en torno a acceso a recursos genéticos se ha visto paralizada, no se han podido establecer los mecanismos.

Existen disposiciones de acceso a recursos genéticos y conocimientos tradicionales incorporadas en la Constitución 2008³⁹⁷.

Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología

115. ◊ Respecto al Artículo 16(1), ¿ha adoptado su país medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes, de tecnologías que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

³⁹⁶ Janeth Olmedo, Dirección Nacional de Biodiversidad Ministerio del Ambiente del Ecuador, área de bioseguridad., entrevista 6 de abril de 2009, Quito, Ecuador.

³⁹⁷ Respuesta elaborada a partir de la discusión del Grupo de trabajo 4 del Taller de revisión de los informes nacionales sobre el Convenio de Diversidad Biológica del Ecuador, realizado el 16 de abril de 2009, en la Sala Verde del Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito Ecuador.



Otra información sobre las medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente.

En general, Ecuador tiene convenios de cooperación con varios países que incluyen varios campos, entre ellos el ambiental y de gestión de recursos naturales.

Cooperación sur-sur. El gobierno de Ecuador puso a disposición de su par Paraguay asesoría técnica en el Manejo de Áreas Protegidas con un enfoque en el turismo, como alternativa para mejorar el nivel de ingresos de las comunidades locales, así como una de las principales fuentes de recursos para la sostenibilidad económica de las Áreas Protegidas³⁹⁸.

116. ◊ Respecto al Artículo 16(3), ¿ha adoptado su país medidas tales que las Partes que proporcionan recursos genéticos tengan acceso a la tecnología y a su transferencia en la que se utilicen esos recursos, en condiciones mutuamente convenidas?

a) No	X
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	
d) Sí, legislación completa establecida	
e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecida	
f) Sí, arreglos de política y administración completos establecidos	
g) No aplicable	

117. ◊ Respecto al Artículo 16(4), ¿ha adoptado su país medidas tales que faciliten al sector privado el acceso al desarrollo y transferencia de la tecnología pertinente en beneficio de instituciones gubernamentales y del sector privado de los países en desarrollo?

a) No	X
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas políticas y medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, políticas y medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	
Otra información sobre las medidas adoptadas.	
No aplicable	

398 Resolución mediante oficio No. 13796-SRB-DGZSC/2009, Visita oficial de la Ministra del Ambiente a Paraguay, obtenido de la web <http://www.ambiente.gov.ec/contenido.php?cd=637>



Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) No hay medidas adoptadas. La ausencia de políticas y programas específicos en cuanto a transferencia tecnológica, además del reducido financiamiento a la investigación en el país limitan los procesos.

Programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica

118. ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero y técnico y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica? (decisión VII/29)

a) No	X
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos programas implantados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos implantados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el apoyo financiero y técnico y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica.

119. ¿Está su país adoptando medidas para suprimir impedimentos innecesarios a la financiación de iniciativas para países múltiples en cuanto a transferencia de tecnología y cooperación científica y técnica? (decisión VII/29)

a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	



Otros comentarios sobre medidas para suprimir impedimentos innecesarios a la financiación de iniciativas para países múltiples en cuanto a transferencia de tecnología y cooperación científica y técnica.

Desde la Dirección de Inversión Ambiental, Seguimiento y Evaluación Proyectos y Cooperación internacional de la Subsecretaría de Planificación del Ministerio del Ambiente del Ecuador, promueve proyectos ambientales de asistencia técnica en las fases de priorización, formulación, negociación y ejecución. También ofrece el servicio de un sistema de seguimiento y evaluación de inversión.

120. ¿Ha realizado su país evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en los sectores pertinentes así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	
b) No, evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en sectores pertinentes así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad.

- Se ha elaborado un diagnóstico base para el desarrollo de política y estrategia nacional de producción más limpia.
- Se realizó un estudio por parte del Centro de Transferencia y desarrollo de Tecnología Energética en el 2002, sobre la Situación preliminar de la transferencia de tecnología en Ecuador en el contexto del cambio climático

121. ¿Ha realizado su país evaluaciones y análisis de riesgos de los posibles beneficios, riesgos y costos asociados a la introducción de nuevas tecnologías? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	X
b) No, pero evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre evaluaciones y análisis de riesgos de los posibles beneficios, riesgos y costos asociados a la introducción de nuevas tecnologías.



122. ¿Ha determinado su país y aplicado medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación, incluida la evaluación de las necesidades de creación de capacidad? (anexo a la decisión VII/29)	
a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, algunos programas establecidos y aplicados (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación.	
<p>Ecuador cuenta con un Centro Ecuatoriano de producción más limpia como iniciativa de las Cámaras de Industriales del país y el apoyo del Ministerio del Ambiente³⁹⁹.</p> <p>En los procesos productivos se orienta hacia la conservación de materias primas y energía, la eliminación de materias primas tóxicas y la reducción de la cantidad de toxicidad de todas las emisiones contaminantes.</p> <p>Dentro de los procesos de producción más limpia, se ha destacado en Ecuador como instrumento, la transferencia de tecnología para la disminución de los Gases de Efecto Invernadero (GEI)⁴⁰⁰.</p> <p>El programa de modernización de servicios agropecuarios PROMSA ha sido un proyecto que asume la transferencia tecnológica sectorial agropecuario para desarrollar la capacitación para los procesos productivos⁴⁰¹.</p>	

122. ¿Ha emprendido su país las medidas especificadas en relación con la meta 3.2 del programa de trabajo como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales, administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio? (anexo a la decisión VII/29)	
a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (especifique a continuación)	X
d) Sí, muchas medidas adoptadas (especifique a continuación)	

399 Irma Suárez, "Transferencia de tecnología como un mecanismo para viabilizar la producción más limpia en Ecuador", Procesos de Producción más limpia, Ministerio de Turismo y Ambiente.

400 Obtenido de la página web <http://www.ambiente.gov.ec/contenido.php?cd=390>

401 Ministerio del Ambiente del Ecuador, Centro Ecuatoriano de Producción más Limpia, 2004, Diagnóstico Base para el desarrollo de la política y estrategia nacional de producción más limpia, Ministerio del Ambiente del Ecuador, Centro Ecuatoriano de Producción más Limpia, Quito, Ecuador.



Otros comentarios sobre las medidas adoptadas como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio.

En el país se han desarrollado mecanismos que incentivan la transferencia tecnológica como la promulgación de la Ley de Centros de Transferencia y Desarrollo de Tecnologías (1999).

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Artículo 17 - Intercambio de información

123. ◊ Respecto al Artículo 17(1), ¿ha adoptado su país medidas para facilitar el intercambio de información de fuentes públicamente disponibles con miras a prestar asistencia en la aplicación del Convenio y promover la cooperación técnica y científica?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	X
d) Sí, medidas completas establecidas	



- La siguiente pregunta (124) se dirige a PAÍSES DESARROLLADOS

124. ◊ Respecto al Artículo 17(1), ¿se tienen en cuenta en estas medidas las necesidades especiales de los países en desarrollo y se incluyen las categorías de información a las que hace referencia el Artículo 17 (2), tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información, etc.?	
a) No	
b) Sí, pero no incluyen las categorías de información enumeradas en el Artículo 17(2), tales como investigación técnica, científica y socioeconómica, programas de capacitación y estudio, conocimientos especializados, repatriación de la información, etc.	
c) Sí, e incluyen las categorías de información enumeradas en el Artículo 17 (2) tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información.	

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

En el Ecuador, además, existe una plataforma de información, intercambio y discusión de temas concernientes al conocimiento, la conservación, el manejo y las políticas relacionados con el ecosistema de páramo, conocido como el Grupo de Trabajo de Páramos, que fue establecido en 1998 con el objetivo de reunir a varias organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas en los páramos.

La intención del GTP es integrar a la mayor cantidad posible de organizaciones interesadas en el manejo sustentable del páramo. El GTP se concreta y fortalece por medio de reuniones temáticas trimestrales informales, informativas, multidisciplinarias y abiertas a las organizaciones interesadas. En ellas, una o varias organizaciones con experiencia en un tema previamente consensuado, preparan exposiciones e interactúan con las personas asistentes, quienes evalúan las implicaciones para el manejo del páramo y proponen acciones que miembros del GTP u otros podrían llevar a cabo⁴⁰².

402 Matriz para el examen de la implementación del programa de trabajo sobre Diversidad Biológica de Montañas (Facilitada por Sergio Lasso – MAE, 05 .2009)



Artículo 18 – Cooperación científica y técnica

125. ◊ Respecto al Artículo 18(1), ¿ha adoptado su país medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional.	
<p>Ecuador forma parte del proyecto IABIN que agrupa a todos los países de América para el intercambio de tecnologías y administrar la información</p> <p>Nodo binacional Perú-Ecuador, Darwin Net y las áreas de importancia para la conservación de la Región Tumbesina. Ambos países implementan mecanismos de facilitación de información. En su primera fase DarwinNet se estableció como el mecanismo de facilitación de información para los bosques secos del Noroeste de Perú y sur de Ecuador, la región de endemismo tumbesina, también se han priorizado áreas para la conservación de aves.</p> <p>Se promueve el intercambio abierto de experiencias e información, a través de pasantías y reuniones en temas prioritarios, fortaleciendo así capacidades y vínculos de comunidades, instituciones y autoridades para la conservación de la región⁴⁰³.</p> <p><i>“El proyecto de creación del Instituto Andino de Biodiversidad (IAB) fue aprobado por el Parlamento Andino mediante Decisión 1070 de la Asamblea General celebrada el 27 de mayo del 2004. La Decisión señala, en su artículo primero: “promover la constitución del Instituto Andino de Biodiversidad, con sede en la ciudad de Quito – Ecuador, y con sus respectivas subsedes en los países miembros de la CAN, bajo los principios de equidad entre países, autonomía y participación de la sociedad civil”. Esta iniciativa se complementa con la Directriz Presidencial 33 del Acta de Quito.</i></p> <p><i>Se propuso que el Instituto Andino de Biodiversidad se oriente a generar consensos para establecer una entidad científica regional que aproveche y utilice las capacidades científicas nacionales y a su vez, las potencie, priorice, distribuya y coordine el desarrollo de la investigación sobre biodiversidad en los espacios regionales. La UICN para es la entidad que promueve los diálogos regionales en los diferentes países”⁴⁰⁴.</i></p>	

403 <http://www.naturalezaycultura.org/espanol/ecuador/ecosystems/darwinnet.html>

404 Carrasco V. A. 2007. Informe de Gestión Junio 2005 – Enero 2007. Subsecretaría de Capital Natural. Ministerio de Ambiente. Quito.



126. ◊ Respecto al Artículo 18(4), ¿ha exhortado su país y elaborado métodos de cooperación para el desarrollo y uso de tecnologías, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales para la consecución de los objetivos del presente Convenio?	
a) No	
b) No, pero están en preparación métodos pertinentes	X
c) Sí, métodos establecidos	

127. ◊ Respecto al Artículo 18(5), ¿ha fomentado su país el establecimiento de programas, conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del Convenio?	
a) No	
b) Sí (indique algunos ejemplos a continuación)	X
Ejemplos para el establecimiento de programas conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del Convenio.	

Se han promovido convenios de producción más limpia entre el Estado y las entidades ejecutoras, entidades seccionales, organizaciones no gubernamentales y los sectores de producción y de servicio.

No obstante el desarrollo de la producción más limpia en el país aún es baja y se resume a un grupo de esfuerzos realizados de manera casi aislada por algunas instituciones públicas y privadas.

Las actividades de producción más limpia se han dado en⁴⁰⁵:

- Municipio del distrito Metropolitano de Quito, se han desarrollado programas conjuntos con varias empresas e instituciones.
- La Alcaldía de Cuenca junto con Swiss Contac desde el año 2000 inició actividades para introducir la filosofía de la producción más limpia en las industrias cuencanas.
- Ministerio de comercio exterior, industrialización, pesca y competitividad, a través de la segunda fase del Programa integrado por MICIP-ONUDI de apoyo a la competitividad industrial tiene previsto apoyar la gestión del Programa de producción más limpia desarrollada por la cámara de Pequeños Industriales de Pichincha.

405 Ministerio del Ambiente del Ecuador, Centro Ecuatoriano de Producción más Limpia, 2004, Diagnóstico Base para el desarrollo de la política y estrategia nacional de producción más limpia, Ministerio del Ambiente del Ecuador, Centro Ecuatoriano de Producción más Limpia, Quito, Ecuador.



- Ministerio de Agricultura, aprobó en julio de 1998 la Política Ambiental para el Desarrollo Sustentable del sector agropecuario del Ecuador.
- El Ministerio de Turismo en marzo de 2002 inició el proceso de la Norma Técnica de Ecoturismo para llevar adelante la concienciación de la importancia de la producción más limpia den las actividades turísticas.
- Cámara de Industriales de Guayaquil, ha iniciado actividades de producción más limpia desde junio de 2002 mediante convenios con universidades y la Fundación Carl Duisber Gesellschaft, para capacitar a profesores universitarios en técnicas de producción limpias.
- Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, desde 1999 ha trabajado por la creación del Centro Ecuatoriano de Producción más Limpia.
- Centro Ecuatoriano de Producción más Limpia se creó en enero de 2000 mediante acuerdo ministerial. Es una corporación sin fines de lucro que cuenta con el apoyo de cámaras industriales.

128. ¿Ha establecido su país vínculos con organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras instituciones que mantienen bases de datos importantes o emprenden trabajos significativos sobre la diversidad biológica por conducto del mecanismo de facilitación? (decisión V/14)

a) No	
b) No, pero la coordinación con las ONG pertinentes en vías de realización	
c) Sí, vínculos establecidos con las ONG, el sector privado y otras instituciones pertinentes	X

- La siguiente pregunta (132) es para PAÍSES DESARROLLADOS

129. ¿Ha profundizado su país en el mecanismo de facilitación para prestar asistencia a los países desarrollados y países con economías sin transición para obtener acceso a la información en la esfera de cooperación científica y técnica? (decisión V/14)

a) No	
b) Sí, mediante oportunidades de financiación	
c) Sí, mediante el acceso y transferencia de tecnologías	
d) Sí, mediante facilidades de cooperación en la investigación	
e) Sí, mediante repatriación de la información	
f) Sí, mediante oportunidades de capacitación	



g) Sí, utilizando el fomento de contactos con instituciones u organizaciones del sector privado pertinentes	
h) Sí, por otros medios (especifique a continuación)	
Otros comentarios sobre desarrollo del mecanismo de facilitación para prestar asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición con miras a que tengan acceso a la información en la esfera de cooperación científica y técnica.	

130. ¿Ha utilizado su país el mecanismo de facilitación para que la información disponible sea de más utilidad para los investigadores y los encargados de la adopción de decisiones? (decisión V/14)	
a) No	
b) No, pero iniciativas pertinentes en estudio	X
c) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre desarrollo de iniciativas pertinentes.	
<p>Ecuador forma parte de la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (IABIN) fue creada por un mandato oficial de la Cumbre de las Américas para el Desarrollo Sostenible, convocada por la Organización de los Estados Americanos en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en diciembre de 1996. Como un foro para la colaboración científica y técnica en el intercambio y uso de información sobre biodiversidad.</p> <p>Dentro del subproceso de coordinación para la formulación y control de programas de investigación, se han desarrollado Mecanismos de coordinación de la investigación. El programa de Mecanismos de Coordinación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Gestión Ambiental Local, pretende establecer los lineamientos para desarrollar la investigación de la gestión ambiental con la participación interinstitucional⁴⁰⁶.</p>	

131. ¿Ha elaborado su país, proporcionado y compartido servicios e instrumentos para mejorar y facilitar la aplicación del mecanismo de facilitación con miras a mejorar las sinergias entre los Convenios relacionados con la diversidad biológica? (decisión V/14)	
a) No	X
b) Sí (especifique los servicios e instrumentos a continuación)	
Otros comentarios sobre servicios e instrumentos para mejorar y facilitar la implantación del mecanismo de facilitación y mejorar aún más las sinergias entre los Convenios relacionados con la diversidad biológica.	

406 Subproceso: coordinar la formulación y control de programas de investigación

<http://www.ambiente.gov.ec/contenido.php?cd=401>



Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Se ha trabajado en establecer sinergias entre el Convenio de la Diversidad Biológica, y los referentes a cambio climático desertificación y humedales pero no a través de mecanismos de facilitación.

b) El Senacyt ha elaborado el Plan Estratégico 2009 – 2015, que propone seis políticas para el desarrollo científico y tecnológico del país, entre ellas señala la de “Institucionalizar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y de Saberes Ancestrales, para asegurar su funcionamiento permanente, participativo, eficiente y adecuado a las necesidades de desarrollo del país y sus regiones”. Pone énfasis en que la exigencia actual es el “fomento de la gestión de ciencia y tecnología”, la transversalidad, la transferencia de los procesos de investigación, innovación y fortalecimiento y el rescate de lo ancestral, a lo cual se suma el deseo de una búsqueda de auto sostenibilidad financiera, y fundamentalmente la integración de lo nacional e internacional, en los diferentes campos de lo nacional, es decir en el ámbito local y regional”.

Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios

132. ◊ Respecto al Artículo 19(1), ¿ha adoptado su país medidas para prever la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de aquellas Partes contratantes que aportan recursos genéticos para tales investigaciones?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	X
c) Sí, algunas medidas establecidas	
d) Sí, legislación completa establecida	
e) Sí, política estatutaria completa y legislación auxiliar establecidas	
f) Sí, medidas completas de política y administrativas establecidas	



b) Algunas medidas se han tomado debido a que *“Ecuador es signatario del Protocolo de Cartagena. Esta en proceso la preparación de una propuesta de Sistema Nacional de Bioseguridad además del marco necesario para su aplicación. Esta propuesta se elaboró de 2003-2006 en el contexto jurídico de la Constitución Política de 1998”*⁴⁰⁷.

*El Protocolo de Cartagena exige que en el país se implemente un sistema nacional de bioseguridad, el cual tiene varios pilares, uno es el regulatorio, el otro es el tema institucional sobre quién es el encargado de dar las autorizaciones, en ello se encuentra trabajado del Ministerio del Ambiente, siendo el objetivo tener un marco nacional, y regulaciones específicas”*⁴⁰⁸.

*“El Protocolo de Cartagena se enfoca al control de los movimientos transfronterizos de organismos genéticamente modificados OGM, en tener cuidado de que no entren al país ilegalmente estos productos. De ahí que sea necesario que haya una legislación nacional, dado que ya ha ratificado una legislación mundial. Se han establecido algunas medidas a nivel de todo el Estado referentes al tema de bioseguridad, como: La Ley de Propiedad Intelectual, La Ley de Semillas, la Ley de defensa del Consumidor, además de la propuesta del Ministerio del Ambiente MAE sobre el establecimiento del Sistema Nacional de Bioseguridad, este sistema debe estar adaptado a la nueva Constitución y luego ser aprobado por un Decreto Ejecutivo para que pueda entrar en aplicación. No obstante además de la normativa, el marco de bioseguridad debe contar con componentes técnicos, por lo que se deben realizar estudios de evaluación de riesgos para detectar los organismos genéticamente modificados en los productos alimenticios”*⁴⁰⁹.

La Autoridad Nacional Competente de Ecuador en materia de Bioseguridad es el Ministerio del Ambiente, institución que está encargada de la aplicación de las Políticas Ambientales Nacionales. Entre los mecanismos que se han establecido en el país para abordar las cuestiones relacionadas con la Bioseguridad podemos mencionar los siguientes:

- 1) La Constitución Política de la República del Ecuador, adoptada en el año 1998 la cual en el artículo 89 señalaba lo siguiente: “El Estado tomará medidas orientadas a la consecución de los siguientes objetivos: regular, bajo estrictas normas de bioseguridad, la propagación en el medio ambiente, la experimentación, el uso, la comercialización y la importación de organismos genéticamente modificados.
- 2) La Ley de Gestión Ambiental Adoptada el 30 de Julio de 1999. Esta ley establece los principios y directrices de política ambiental, y en su artículo 9.1 determina entre las funciones de la Autoridad Ambiental Nacional la regulación, mediante normas de bioseguridad, la propagación, la experimentación, el uso, la comercialización y la importación de organismos genéticamente modificados. De esta forma se especifica que la autoridad competente en materia de bioseguridad es el Ministerio del Ambiente. En este caso y por ende la institución responsable de la aplicación de la ley es el Ministerio del Ambiente.

407 Galo Jarrín, Coordinador Nacional, Implementación nacional de bioseguridad, Proyecto PNUMA-GEF-MAE, entrevista 7 de abril de 2009, Quito, Ecuador

408 María de Lourdes Torres, Coordinadora de Biotecnología de la Universidad San Francisco de Quito, entrevista, Viernes 27 de marzo de 2009. Quito, Ecuador

409 Galo Jarrín, Coordinador Nacional, Implementación nacional de bioseguridad, Proyecto PNUMA-GEF-MAE, entrevista 7 de abril de 2009, Quito, Ecuador



- 3) La ley de Defensa del Consumidor: Adoptada el 10 de julio del 2000. Esta ley en el artículo 14 establece que el rotulado de alimentos deberá indicar si se trata de un alimento genéticamente modificado. En este caso las instituciones responsables de la aplicación de la ley son: Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), Ministerio de Salud Pública a través del Registro Sanitario, Servicio de Sanidad Agropecuaria (SESA).
- 4) Ley de Uso Sustentable de la Biodiversidad: Se encuentra en Proyecto y contiene un capítulo específico al tema de la Bioseguridad. Especialmente norma los siguientes aspectos: El desarrollo, la manipulación, la transferencia incluyendo la importación y exportación, el transporte, el uso contenido, la liberación, la comercialización y la utilización de organismos vivos modificados, sus productos y el tratamiento de sus desechos. La institución responsable de la aplicación de la ley será el Ministerio del Ambiente.

En este punto también vale mencionar la creación de la Comisión Nacional de

Bioseguridad adscrita al Ministerio del Ambiente mediante Decreto Ejecutivo de

Noviembre del año 2002, organismo del Estado Ecuatoriano encargado de proponer la Política de Bioseguridad del país, la Comisión que está integrada por representantes de varias instituciones que a su vez representan a varios sectores de la sociedad, la mayoría de los cuales también están representados en el Comité Nacional de Coordinación del Proyecto de Bioseguridad UNEP-GEF.

En cuanto a otros mecanismos o instrumentos pertinentes vigentes en el Ecuador relacionados directa o indirectamente con los OVM's se puede mencionar que existen otros cuerpos legales tales como: la Ley de Sanidad Agropecuaria, la Ley de Semillas, las disposiciones de etiquetado en la Ley de Defensa del Consumidor⁴¹⁰.

"El gobierno ha apoyado a través del SENACYT, FUNDACYT, CONESUP, ha establecido proyectos de investigación aunque no con una línea específica, se aborda el tema de la biotecnología, recursos, megadiversidad, manejo adecuado. Se han promovido proyectos de biotecnología y manejo de recursos, como algunos del INIAP, PUCE, ESPE, Universidad de Loja, ESPOL, tienen proyectos aislados donde usan las técnicas biotecnológicas para conocer más de nuestra biodiversidad, muchos están enfocados a la agricultura, para mejorar las condiciones agrícolas en el país"⁴¹¹.

"El Proyecto de Bioseguridad (actualmente con fondos nacionales) está iniciando una campaña de comunicación, educación, información, divulgación, capacitación y participación pública en torno al tema de la Biotecnología, la Bioseguridad, el Marco Nacional de Bioseguridad, el Protocolo de Cartagena mediante una estrategia comunicacional nacional hacia la población ecuatoriana. A parte se ejecuta el actual Proyecto BCH que tiene que ver directamente con la transmisión y compartimiento de información sobre Bioseguridad y uso adecuado del Centro de Intercambio de Información sobre Bioseguridad" (Wilson Rojas)⁴¹².

410 PNUMA-FMAM, 2003, "Informe sobre progresos realizados en Ecuador en el ámbito del Proyecto PNUMA-FMAM, desarrollo de un marco nacional de bioseguridad, Talleres subregionales de bioseguridad para América Latina sobre la elaboración de sistemas reglamentarios y administrativos en relación con los marcos nacionales de bioseguridad, Santiago de Chile 25-28 de noviembre de 2003.

411 María de Lourdes Torres, Coordinadora de Biotecnología de la Universidad San Francisco de Quito, entrevista, viernes 27 de marzo de 2009. Quito, Ecuador

412 Wilson Rojas, Primer informe nacional ordinario sobre aplicación del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología, Dirección nacional de Biodiversidad, Ministerio del Ambiente del Ecuador, febrero 2009



Dentro del Protocolo de Cartagena, Ecuador participó en un proyecto financiado el GEF para hacer el esquema del marco nacional de bioseguridad, se esbozó el cómo debería ser este marco y ahora está tratando de encontrar el financiamiento para la implementación.

Existe un cambio fundamental entre la Constitución de 1998 a la de 2008. En la Constitución de 2008 del Ecuador se aborda el tema de biotecnología y de Organismos Genéticamente Modificados, en el Artículo 401 en este Artículo se prohíben los cultivos de semillas transgénicas, lo cual es opuesto a lo planteado en la Constitución anterior, que no planteaba ninguna prohibición al respecto.

En el Artículo 401 de la Constitución Política de 2008, que declara.

“Artículo 401.- Se declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas. Excepcionalmente, y sólo en casos de interés nacional debidamente fundamentado por la Presidencia de la República y aprobado por la Asamblea Nacional, se podrán introducir semillas y cultivos genéticamente modificados. El Estado regulará bajo estrictas normas de bioseguridad, el uso y desarrollo de la biotecnología moderna y sus productos, así como su experimentación, uso y comercialización. Se prohíbe la aplicación de biotecnologías riesgosas o experimentales”.

Este artículo da pie a las normas de bioseguridad, abriendo espacio para el uso de la biotecnología moderna, sin embargo existe una contradicción en cuanto a la prohibición de las “biotecnologías riesgosas” ya que puede impedir el avance de la ciencia y la tecnología, porque estas consisten en experimentar. La biotecnología puede ayudar a crear formas para conservar la biodiversidad⁴¹³.

En base al principio precautelatorio se deben tomar las medidas de seguridad no habría contradicción.

Se puede decir que el país cuenta con un sistema de bioseguridad que controla y garantiza el uso adecuado de organismos vivos modificados y productos que los contengan.⁴¹⁴

133. ◊ Respecto al Artículo 19(2), ¿ha adoptado su país todas las medidas practicables para promover e impulsar en condiciones justas y equitativas el acceso prioritario de las Partes a los resultados y beneficios derivados de la biotecnología basada en recursos genéticos aportados por esas Partes?	
a) No	X
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	
d) Sí, medidas completas establecidas	

413 Ibid.

414 Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador 2001-2010, Ministerio del Ambiente del Ecuador



a) No hay un reglamento ni marco legal al respecto, -en ese sentido- cualquier iniciativa podría ser considerada biopiratería⁴¹⁵.

En el país no se ha trabajado directamente en el tema biotecnología y su relación con la repartición justa y equitativa del acceso de los recursos genéticos. Se ha trabajado separadamente, por un lado tratando de impulsar la investigación biotecnológica en ciertos campos y por otro lado trabajando en el tema de acceso a recursos genéticos y la justa distribución de sus beneficios. No se ha adelantado fuertemente en ninguno de los dos campos, se carece de políticas claras en los dos temas. Se debe resaltar que el acceso de los recursos genéticos es un tema altamente controversial lo que dificulta abrir el debate y consecuentemente llegar a acuerdos.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

f) Existen limitaciones porque no se cuenta con el marco regulatorio todavía

La posición que del país ante reuniones internacionales referidas al tema de la bioseguridad ha sido un gran avance, porque ha promovido que se discuta previamente en varias reuniones a nivel nacional con la intervención de varios actores, el MAE ha promovido estas reuniones y ha dado el espacio.

A nivel nacional no existe una posición concreta en la nueva Constitución no es un tema terminado. El hecho de declarar al país libre de semillas transgénicas presiona para que se establezca un sistema de control de los transgénicos, para estar seguros de ello. El no tener ninguna instancia de regulación hace que no haya desinformación y no sepamos qué es lo que pasa en el país, nadie sabe cuál es la realidad.

⁴¹⁵ Respuesta elaborada a partir de la discusión del Grupo de trabajo 4 del Taller de revisión de los informes nacionales sobre el Convenio de Diversidad Biológica del Ecuador, realizado el 16 de abril de 2009, en la Sala Verde del Ministerio del Ambiente del Ecuador, Quito Ecuador.



“No ha sido prioridad los temas de biotecnología, bioseguridad ni el de OGM. No hay un programa nacional de biotecnología, tampoco una estrategia nacional de biotecnología. No hay un sistema de investigación con base a nuestros recursos en biotecnología. A pesar de existir investigación de biotecnología en el país, aunque no a nivel de los países desarrollados, pero sí hay iniciativas públicas y privadas”⁴¹⁶.

“El tema de la biotecnología esta –en debate-. No hay regulación al respecto, y por lo tanto el trabajo en el tema es difícil. Al interior del Ministerio del Ambiente MAE, el área de bioseguridad ha trabajado por cumplir el Protocolo de Cartagena. No obstante la bioseguridad no ha debidamente tomada en cuenta por la falta de conocimiento, de lo que es la bioseguridad y por el tema de los transgénicos”⁴¹⁷.

Artículo 20 – Recursos financieros

134. Describa en relación con cada uno de los temas siguientes la cantidad de recursos financieros, tanto internos como externos, que han sido utilizados, recibidos o proporcionados, según proceda, para aplicar el Convenio sobre la diversidad biológica, anualmente, desde que su país se convirtió en Parte en el Convenio.	
a) Asignaciones presupuestarias de los Gobiernos nacional y locales así como en los distintos ministerios sectoriales	90 millones (aproximadamente) ⁴¹⁸
b) Recursos extrapresupuestarios (determinados por los organismos donantes)	NDI ⁴¹⁹
c) Canales bilaterales (desglosados por organismos donantes)	25 millones (GEF) 3 millones (OIMT) (tema forestal y aplicación del convenio CDB)
d) Canales regionales (desglosados por organismos donantes)	NDI
e) Canales multilaterales (desglosados por organismos donantes)	NDI
f) Fuentes privadas (desglosados por organismos donantes)	66 millones (Cooperación Alemana)
g) Recursos generados por conducto de instrumentos financieros tales como impuestos por el uso de la diversidad biológica	12 millones (Canje de deuda)

416 María de Lourdes Torres, Coordinadora de Biotecnología de la Universidad San Francisco de Quito, entrevista, viernes 27 de marzo de 2009. Quito, Ecuador

417 Galo Jarrín, Coordinador Nacional, Implementación Nacional de Bioseguridad, Proyecto PNUMA-GEF-MAE, entrevista 7 de abril de 2009, Quito, Ecuador.

418 Frida Pin, Ministerio del Ambiente, Subsecretaría de Planificación, Proyectos y Cooperación Internacional, entrevista 2 de abril, Quito Ecuador.

419 No se Dispone Información



Describa a continuación con detalles cualesquiera importantes programas de financiación, tales como fondos fiduciarios para diversidad biológica o programas específicos que hayan sido establecidos en su país.

Esta la membresía anual, en calidad de miembro del Convenio y aporta anualmente al fondo fiduciario del convenio: aporte pequeño, oscila entre los 2.500 a 2.700 anuales.

La asignación al fondo de Especies Invasoras Galápagos (FEIG) de 5 millones en 2008.

Existen iniciativas municipales como el Fondo para el Agua FONAG o privadas como el EcoFondo establecido en el consorcio que administra el OCP (Oleoducto de Crudos Pesados) administrado por el FAN.

El Fondos para la Vigilancia del Bosque Seco de Chongón y Colonche financiado por KfW.

El Municipio de Quito tiene también un Fondo Ambiental. Otros municipios también tienen fondos ambientales⁴²⁰. (Ref: 2do informe Nacional a la CDB).

135. ◊ Respecto al Artículo 20(1), ¿Ha proporcionado su país apoyo e incentivos financieros respecto a las actividades nacionales cuya finalidad sea alcanzar los objetivos del Convenio?

a) No	
b) Sí, solamente incentivos (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, solamente apoyo financiero	
d) Sí, apoyo financiero e incentivos (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre apoyo financiero e incentivos proporcionados.

La Constitución de 1998, en el artículo 89 determinó que "El Estado tomará medidas orientadas a la consecución de, entre otros, el siguiente objetivo:

2. Establecer estímulos tributarios para quienes realicen acciones ambientalmente sanas.

La Constitución vigente (2008) establece lo siguiente:

Art. 285.-La política fiscal tendrá como objetivos específicos:

3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.

420 Información tomada del segundo informe.



Art. 300.- establece que "(...) *La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.*

"La Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad señala la necesidad de definir los incentivos para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, y también desarrollar instrumentos y mecanismos de gestión económica y social"⁴²¹. No obstante aquella definición, el avance ha sido limitado en el diseño y aplicación de los instrumentos requeridos.

- La Ley de Reforma Tributaria 2001-41, publicada en el Registro Oficial N° 325, de 14 de mayo de 2001 que en su Disposición Transitoria Cuarta dice:

"Las personas naturales y jurídicas podrán voluntariamente realizar donaciones y subvenciones a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, destinadas a financiar exclusivamente los proyectos de protección, preservación del medio ambiente, forestación, adquisición de tierras, constitución, adecuación, ampliación, restauración, administración, y mantenimiento de los parques centrales Metropolitano, Itchimbía y Parque del Sur.

Dichas donaciones o subvenciones podrán ser deducidas anualmente, hasta en un veinte y cinco por ciento (25%) del monto del impuesto a la renta causado, que los donantes deban como contribuyentes por las utilidades que obtengan de los ejercicios económicos de los años 2001 al 2005, inclusive".

Ley No. 2002-92, que otorga, a través de donaciones voluntarias, participación en el Impuesto a la Renta a los Municipios y Consejos Provinciales del País. R.O. No. 716 del 2 de Diciembre del 2002. El Art. 1 de las Donaciones y Control establece que "Las personas naturales y jurídicas, excepto las empresas públicas, podrán donar hasta el 25% de su impuesto a la renta causado en un ejercicio económico, a favor del o los municipios o consejos provinciales del país, con el propósito exclusivo de financiar obras públicas ...".

- La Ley de Equidad Tributaria, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente el veintiocho de diciembre de dos mil siete, en su Art. 180 establece que están exonerados del impuesto a las tierras rurales los propietarios o poseedores de inmuebles en los siguientes casos:
 - Los inmuebles ubicados a más de 3,500 metros de altura sobre el nivel del mar.
 - Los inmuebles ubicados en áreas de protección o reserva ecológica públicas o privadas, registradas en el organismo público correspondiente.
 - Los inmuebles de las comunas, pueblos indígenas, cooperativas, uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas y demás asociaciones de campesinos y pequeños agricultores, legalmente reconocidas.
 - Humedales y bosques naturales debidamente calificados por la autoridad ambiental.
 - Inmuebles que cumplan una función ecológica, en cuyos predios se encuentren áreas de conservación voluntaria de bosques y ecosistemas prioritarios.
 - Territorios que se encuentren en la categoría de Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador –PANE- Áreas Protegidas de régimen provincial o cantonal, bosques privados y tierras comunitarias.

421 Ulloa R. 2005. Op. Cit a del segundo informe.



Esta Ley, en la transitoria Sexta, deroga la ley que otorga, a través de donaciones voluntarias, participación en el impuesto a la renta a los municipios y consejos provinciales del país (Ley No. 2002-92)

Acciones prácticas sobre la aplicación de incentivos se pueden citar algunas iniciativas en este campo:

“Socio Bosque” iniciativa establecido en el 2008. Programa orientado a estimular la conservación de bosques nativos, con un incentivo económico por hectárea de bosque, a los propietarios de bosques nativos en buen estado.

CORPEI, a través del programa de Iniciativa de Biocomercio.

Iniciativas por compensación de servicios ambientales: Cuenca – El Cajas, FONAG y otros fondos de agua (Zamora, Cuenca), Pimampiro – Nueva América.

El Ministerio del Ambiente ha invertido en proyectos de contraparte en el contexto de los proyectos que se desarrollan con financiamiento del GEF; los aportes del Ministerio son pequeños pero ayudan al contexto de ejecución de los proyectos y en este caso a alcanzar algunos de los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica.

- La siguiente pregunta (136) es para PAÍSES DESARROLLADOS

136. ◊ Respecto al Artículo 20(2), ¿ha proporcionado su país recursos financieros nuevos y adicionales para que las Partes que son países en desarrollo puedan sufragar los costos adicionales que entrañen la aplicación de medidas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio?	
a) No	
b) Sí (indique la cantidad, anualmente, de recursos financieros nuevos y adicionales que su país haya proporcionado)	X
Otros comentarios sobre recursos financieros nuevos y adicionales proporcionados.	
NA	

- La siguiente pregunta (137) es para PAÍSES EN DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN

137. ◊ Respecto al Artículo 20(2), ¿ha recibido su país recursos financieros nuevos y adicionales para que pueda sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio?	
a) No	
b) Sí	X



138. ◊ ¿Ha establecido su país un proceso para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica, incluido el apoyo prestado por el sector privado? (decisión V/11)	
a) No	
b) No, pero hay procedimientos que están siendo establecidos	X
c) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre procesos para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica, incluido el apoyo proporcionado por el sector privado.	
<p>No solo respecto al CDB sino, y también, en relación con las demás áreas o componentes que se ejecutan desde el Ministerio del Ambiente, lo cual es manejado desde el Plan Anual de Inversión (PAI) y ahí entran todos los proyectos que están en ejecución o pendientes de ejecución. A este nivel hay cooperación entre SENPLADES, AGECI, y el Ministerio del Finanzas.</p> <p>Es un mecanismo de seguimiento y control, porque todas las entidades gubernamentales canalizan la información hacia el PAI. Los proyectos se enmarcan en las prioridades nacionales y tienen que estar acordes al Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>En este sistema entran los proyectos con financiamiento del Estado (Ministerio del Ambiente) y con las otras fuentes de financiamiento.</p>	

139. ◊ ¿Ha considerado su país medidas tales como exenciones tributarias en los sistemas nacionales tributarios para exhortar al apoyo financiero a la diversidad biológica? (decisión V/11)	
a) No	X
b) No, pero algunas exenciones en preparación (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, exenciones establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre exenciones tributarias a donaciones relacionadas con la diversidad biológica.	

140. ¿Ha examinado su país los presupuestos y políticas monetarias nacionales, incluida la eficacia de asistencia oficial al desarrollo asignada a la diversidad biológica, prestándose particular atención a incentivos positivos y a su actuación, así como a incentivos perjudiciales y modos y maneras de retirarlos o mitigarlos? (decisión VI/16)	
a) No	
b) No, pero está en vías de estudio	X
c) Sí (indique los resultados del estudio a continuación)	



Otros comentarios sobre el estudio de presupuestos y políticas monetarias nacionales, incluida la eficacia de la asistencia oficial al desarrollo.

Se está encaminando a nuevas iniciativas y políticas en los temas presupuestarios, ha dado un giro importante (positivo) hay más apoyo; se han desarrollado nuevas iniciativas en todas las áreas con énfasis en las verdes, ahí se incluye los aspectos y componentes del CDB. Por la presencia en la economía nacional de las áreas marrón (Petróleo – Minería) han surgido muchos conflictos, y en este sentido, el Ministerio del Ambiente esta desarrollando estrategias para aportar al tratamiento de estos problemas porque es un aspecto que atraviesa a varios ministerios⁴²².

141. ¿Está su país adoptando medidas concretas para examinar e integrar mejor los aspectos de la diversidad biológica al desarrollo y aplicación de importantes iniciativas de desarrollo internacionales así como a los planes nacionales de desarrollo sostenible y a las políticas y planes sectoriales pertinentes? (decisiones VI/16 y VII/21)

a) No	
b) No, pero el estudio está en vías de realización	
c) Sí, en algunas iniciativas y planes (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, en importantes iniciativas y planes (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el examen y la integración de los aspectos relativos a la diversidad biológica en las iniciativas, políticas y planes pertinentes.

El Plan Estratégico del SNAP contiene directrices. Paralelamente está la Estrategia de Desarrollo Sostenible. La Estrategia Nacional y Regional de Biodiversidad. La Estrategia Nacional de Páramos. Estrategia Forestal. Este conjunto de estrategias y de planes coadyuvan a la integración de los demás aspectos concernientes a la biodiversidad. También estos instrumentos permiten la articulación entre sí. Son todos documentos directrices. En los próximos meses se contará con la Política Ambiental Nacional y este será el paraguas para manejar, entre otros, los temas de biodiversidad.

En este aspecto entran todas las políticas, estrategias y planes manejados desde el Ministerio del Ambiente. Esto a su vez se articula con el Plan Nacional de Desarrollo, objetivo 4.

La planificación municipal y provincial también esta considerando incluir aspectos ambientales. Casi todos los municipios de Ecuador tienen unidades ambientales.

Se esta estableciendo el sub sistema de áreas protegidas municipales, privados y comunitarios conforme lo determina la Constitución vigente (2008).

422 Frida Pinn, Ministerio del Ambiente, Subsecretaria de Planificación, Proyectos y Cooperación Internacional, entrevista 2 de abril, Quito Ecuador.



142. ¿Está su país mejorando la integración de la diversidad biológica a los programas de desarrollo sectorial y de asistencia? (decisión VII/21)	
a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, en algunos programas de desarrollo sectorial y de asistencia (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, en principales programas de desarrollo sectorial y de asistencia (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la integración de la diversidad biológica a los programas de desarrollo sectorial y de asistencia	
<p>El tema de la diversidad biológica esta integrado en las políticas y estrategias ambientales del país. Parte de la Constitución del 2008, el Plan Nacional de Desarrollo (SENPLADES, 2007) y, la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad desarrollada por el Ministerio del Ambiente. Sin embargo, esta presente la necesidad de mejorar la coordinación entre el Ministerio del Ambiente, a través del SNAP, y las iniciativas de los gobiernos locales en cuanto se refiere a la creación y manejo de áreas protegidas.</p>	

- La siguiente pregunta (143) es para PAÍSES DESARROLLADOS

143. Marque una "X" en el cuadro siguiente respecto a aquella esfera en la que su país haya proporcionado apoyo financiero a países en desarrollo y/o a países con economías en transición. Explique, de ser necesario con más detalles en el espacio a continuación.	
Esferas	Apoyo proporcionado
a) Realización de evaluaciones nacionales o regionales en el marco de la evaluación ambiental estratégica (decisión VI/8)	NA
b) Conservación <i>in-situ</i> (decisión V/16)	NA
c) Mejorar la capacidad nacional para establecer y mantener los mecanismos de protección de los conocimientos tradicionales (decisión VI/10)	NA
d) Conservación <i>ex-situ</i> (decisión V/26)	NA
e) Implantación de la estrategia mundial para conservación de especies vegetales (decisión VI/9)	NA
f) Implantación de las Directrices de Bonn (decisión VI/24)	NA
g) Implantación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola (decisión V/5)	NA
h) Preparación del primer informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos del mundo (decisión VI/17)	NA
i) Apoyo al trabajo en los actuales mecanismos regionales de coordinación y desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales (decisión VI/27)	NA



j) Elaboración de asociaciones y otros medios para proporcionar el apoyo necesario en la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (decisión VII/2)	NA
k) Apoyo financiero para el funcionamiento del mecanismo de coordinación de la iniciativa mundial sobre taxonomía (decisión VII/9)	NA
l) Apoyo a la aplicación del plan de acción sobre creación de capacidad que figura en el anexo a la decisión VII/19 (decisión VII/19)	NA
m) Apoyo a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas (decisión VII/27)	NA
n) Apoyo a la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas (decisión VII/28)	NA
o) Apoyo al desarrollo de indicadores nacionales (decisión VII/30)	NA
p) Otras esferas (especifique)	NA
Otra información sobre apoyo financiero prestado a países en desarrollo y a países con economías en transición.	

- La siguiente pregunta (144) es para PAÍSES EN DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN

144. Marque una "X" en el cuadro siguiente respecto a aquellas esferas en las que su país haya solicitado financiación del Fondo para el medio ambiente mundial (FMAM) procedente de países desarrollados y/o de otras fuentes. En la misma esfera pudiera marcarse más de una fuente de apoyo financiero. Indique más detalles, de ser necesario, en el espacio a continuación.

Esferas	Solicitud de fondos de financiación del		
	FMAM	Bilateral	Otros
a) Preparación de estrategias o planes de acción nacionales sobre diversidad biológica	X		
b) Autoevaluación de la capacidad nacional para la aplicación del Convenio (decisión VI/27)	X		
c) Medidas prioritarias para aplicar la iniciativa mundial sobre taxonomía (decisión V/9)			
d) Conservación in-situ (decisión V/16)	X		X
e) Desarrollo de estrategias o planes de acción nacionales para atender a las especies exóticas (decisión VI/23)	X	X	X
f) Conservación ex-situ, establecimiento y mantenimiento de instalaciones para conservación ex-situ (decisión V/26)	X		X



g)	Proyectos que promueven medidas para aplicar el Artículo 13 (educación y conciencia pública) (decisión VI/19)		X	X
h)	Preparación de informes nacionales (decisiones III/9, V/19 y VI/25)	X		
i)	Proyectos para conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de aguas continentales (decisión IV/4)	X ⁴²³	X ⁴²⁴	X ⁴²⁵
j)	Actividades para conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola (decisión V/5)		X	X
k)	Implantación del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología (decisión VI/26)	X		X
l)	Aplicación de la iniciativa mundial sobre taxonomía			
m)	Aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica			
n)	Otras esferas (especifique)			
Otra información sobre solicitudes de apoyo financiero.				

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

En conjunto las políticas, normativas y los programas que se implementan desde el Ministerio del Ambiente, como autoridad nacional, y desde las acciones que realizan las organizaciones no gubernamentales, aporta directa e indirectamente en el cumplimiento de aplicación del CDB.

423 Se encuentra en curso el trámite de un proyecto medium size, cuya agencia implementadora es el PNUMA, sobre ecosistemas de humedales continentales.

424 PRODERENA-U.E., USAID, USFish & WildLife Service

425 Recursos fiscales, ONG's nacionales, EcoFondo, C.I., Sector privado, FHF RAMSAR, Wet. Int. UICN-Holanda, Empresas Municipales, BirdLife Int.



D. ESFERAS TEMÁTICAS

145. Utilice la escala indicada a continuación para dar cuenta del nivel de retos con los que se enfrenta su país en la aplicación de los programas de trabajo temáticos del Convenio (diversidad biológica marina y costera, diversidad biológica agrícola, diversidad biológica forestal, diversidad biológica de aguas continentales, diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y diversidad biológica de montañas).

3 = Retos altos	1 = Retos bajos
2 = Retos medios	0 = Se han superado con éxito los retos
N/A = No aplicable	

Retos	Programa de trabajo					
	Agrícola	Forestal	Marina y costera	Ecosistemas de aguas continentales	Tierras áridas y subhúmedas	Montañas
a) Falta de voluntad y apoyo político	2	3	3	2	2	2
b) Limitadas la participación pública e intervención de interesados directos	2	3	2	1	1	2
c) Falta de incorporación e integración de las cuestiones sobre diversidad biológica a otros sectores	3	2	2	3	3	2
d) Falta de medidas de precaución y proactivas	3	3	2	2	2	2
e) Capacidad inadecuada para actuar por razón de debilidades institucionales	2	3	2	3	2	2
f) Falta de transferencia de tecnología y conocimientos y experiencia	1	2	2	2	3	1
g) Pérdida de conocimientos tradicionales	3	2	1	1	2	2
h) Falta de capacidades de investigación científica adecuadas en apoyo de todos los objetivos	2	2	2	3	3	2
i) Falta de conocimientos e información accesibles	1	1	1	2	2	1
j) Falta de educación y conciencia pública a todos los niveles	2	2	1	2	2	2
k) Conocimientos científicos y tradicionales existentes no utilizados con plenitud	2	2	1	2	2	1
l) Pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente comprendida y documentada	3	2	2	2	3	2



Retos	Programa de trabajo					
	Agrícola	Forestal	Marina y costera	Ecosistemas de aguas continentales	Tierras áridas y subhúmedas	Montañas
m) Falta de recursos financieros, humanos y técnicos	2	3	2	2	2	2
n) Falta de incentivos económicos	2	3	3	3	2	1
o) Falta de participación en los beneficios	2	2	2	1	2	1
p) Falta de sinergias a niveles nacional e internacional	1	1	1	1	3	1
q) Falta de cooperación al mismo nivel entre los interesados directos	2	3	2	2	2	1
r) Falta de asociaciones eficaces	1	3	2	1	2	1
s) Falta de intervención de la comunidad científica	1	1	1	2	2	1
t) Falta de políticas y leyes adecuadas	1	1	1	2	2	2
u) Pobreza	3	3	2	1	3	3
v) Presiones de la población	2	3	2	2	2	3
w) Pautas de consumo y producción insostenibles	3	3	2	1	1	3
x) Falta de capacidades de las comunidades locales	1	2	2	1	2	2
y) Falta de conocimientos y prácticas de enfoques para la gestión basados en los ecosistemas	3	3	3	3	3	3
z) Capacidad deficiente de imposición de la ley	1	3	2	2	1	2
aa) Desastres naturales y cambios ambientales	3	2	2	3	3	3
ab) Otras esferas (especifique)						



Ecosistemas de aguas continentales

146. ¿Ha incorporado y aplicado su país las estrategias, políticas, planes y actividades citados en lo que sigue a los objetivos y actividades pertinentes del programa de trabajo? (decisión VII/4)				
Estrategias, políticas, planes y actividades	No	Sí, parcialmente integradas pero no aplicadas	Sí, plenamente integradas y aplicadas	N/A
a) Sus estrategia y planes de acción sobre diversidad biológica		X		
b) Políticas y estrategias sobre humedales		X		
c) Gestión integrada de recursos hídricos y planes de eficiencia de recursos hídricos desarrollados en consonancia con el párrafo 25 del plan de aplicación de la Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible		X		
d) Coordinación y cooperación mejoradas entre los interlocutores nacionales responsables de los ecosistemas y de la diversidad biológica de aguas continentales		X		
Otros comentarios sobre la incorporación de los objetivos y actividades del programa de trabajo				

a) Están planteadas dos políticas nacionales (2006 - 2007) relacionadas con los ecosistemas andinos, donde se incluyen los humedales y parte de las cuencas hídricas, y otra específicamente relacionado con humedales. Estos documentos están en proceso de convertirse en normativa del Estado.

En el marco regional Ecuador, a través de la Convención RAMSAR es parte de la "Estrategia regional de conservación y uso sostenible de los humedales alto andinos" que tiene una proyección de 10 años, desde el 2005 al 2015. Esta estrategia "propone de manera decidida la participación de los organismos gubernamentales nacionales y locales, las comunidades indígenas, campesinas y negras, el sector productivo, las organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas y de investigación, en coordinación con instancias supranacionales como la Convención RAMSAR, el Convenio de la Diversidad Biológica (CDB)..." , entre otras- su ejecución compromete a los gobiernos y apela a la voluntad política para su aplicación.

b) Respecto al tema de los ecosistemas de aguas continentales a través del manejo de humedales se presentan dos avances en documentos: el primero la elaboración de "Política y estrategia nacional para la conservación y el uso racional de los humedales en el Ecuador" (2006), y la "Política para los ecosistemas andinos" (2007). En la política de ecosistemas andinos se cubre con cuatro tipos de ecosistemas, de los cuales tres se relacionan de alguna manera con ecosistemas de aguas continentales: páramos, humedales alto andinos, y bosque andino. En el caso de la política y estrategia de conservación y uso racional de los humedales (2006), se enfoca en todos los ecosistemas de humedales a nivel nacional, y también aborda la restauración ecosistémica de humedales y alivio a la pobreza.



El párrafo 25 se refiere a la elaboración y aplicación de estrategias y planes para todos los cursos de agua importantes. Antes de la Constitución del 2008 el Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH) era la entidad encargada del manejo del recurso hídrico en el país. Esta actualmente cambió por la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), adscrita a la Presidencia de la República. En relación con la biodiversidad el Decreto menciona en el ítem 5 “promover la protección de las cuencas hidrográficas dando énfasis a la conservación de los páramos y bosques nativos, para preservar los acuíferos y la buena calidad del agua en sus fuentes.”

“SENAGUA tiene la finalidad de conducir y regir los procesos de gestión de los recursos hídricos nacionales de una manera integrada y sustentable en los ámbitos de cuencas hidrográficas. Fue creada mediante Decreto Ejecutivo 1088 del 15 de mayo del 2008, el mismo que entró en vigencia el 27 de mayo, con su publicación en el Registro Oficial N° 346” (fuente: página web de la SENAGUA).

“Desde el ámbito social, en abril del 2002 se conformó el Foro de los Recursos Hídricos, espacio de debate y análisis de las problemáticas del agua en Ecuador” (información: Geo Ecuador 2008). Este foro agrupa a una diversidad importante de organizaciones e instituciones públicas y privadas, se ha constituido un espacio político que trata regularmente (2006 – 2008) sobre la problemática del agua.

En la nueva Constitución (2008), se ubica al agua en los siguientes términos: “Artículo 12: El derecho humano al es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.” Esta declaratoria es el marco con la cual se plantea proteger este recurso vital, y en cuanto a la gestión se menciona lo siguiente:

“Artículo: 318: “Artículo: 316: El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Se prohíbe toda forma de privatización del agua. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento del agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias. El estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y a la prestación de servicios públicos, mediante el incentivo entre lo público y comunitario para la prestación de servicios. El Estado a través de la autoridad única del agua será el responsable directo de la planificación y gestión de los recursos hídricos, que se destinará a consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas, en este orden de prelación. Se requerirá autorización del Estado para el aprovechamiento del agua con fines productivos por parte de los sectores público, privado y de la economía popular y solidaria, de acuerdo con a la ley.

“Artículo 411: El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad del agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las zonas y fuentes de recarga de agua. La sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano serán prioritarios en el uso y aprovechamiento del agua.”



“Artículo 412: La autoridad a cargo de la gestión del agua será responsable de su planificación, regulación y control. Esta autoridad cooperará y se coordinará con la que tenga a su cargo la gestión ambiental para garantizar el manejo del agua con un enfoque ecosistémico.”

“Artículo 419: La ratificación o denuncia de los tratados internacionales requerirá la aprobación previa de la Asamblea Nacional en los casos que: (ítem 8) Comprometan el patrimonio natural y en especial el agua, la biodiversidad y su patrimonio genético.”

En el Decreto Ejecutivo 1088 del 2008, menciona la necesidad de establecer un “Sistema Nacional de Gestión Integrada del Agua que ejerza sus acciones desde el nivel nacional hasta el nivel de las cuencas, subcuencas, microcuencas o demarcaciones hidrográficas e hidrológicas, para preservar el valor socio-ambiental que poseen las cuencas hidrográficas y los acuíferos del país. Decreta: reorganizase el Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH) mediante la creación de la Secretaría Nacional del Agua, como una entidad de derecho público adscrita a la Presidencia de la República con patrimonio y presupuestos propios, con independencia técnica, operativa, administrativa, y financiera y domicilio en la ciudad de Quito⁴²⁶.

d) Existe un nivel de coordinación que se articula en la Dirección Nacional de Biodiversidad, es el punto focal y de encuentro no solo de los convenios como el CDB y RAMSAR, sino de otros programas y áreas afines. Este organismo está adscrito al Ministerio del Ambiente.

147. ¿Ha identificado su país las prioridades para cada actividad del programa de trabajo, incluidos los calendarios de fechas, en relación con las metas orientadas hacia la obtención de resultados? (decisión VII/4)

a) No	
b) Metas orientadas a la obtención de resultados elaboradas pero actividades prioritarias no elaboradas	
c) Actividades prioritarias desarrolladas pero no las metas orientadas a la obtención de resultados	X
d) Sí, metas orientadas a la obtención de resultados y actividades prioritarias completas desarrolladas	

Otros comentarios sobre la adopción de metas orientadas a la obtención de resultados y prioridades para las actividades, incluso proporcionando una lista de las metas (de estar desarrolladas).

c) Se va a trabajar en un plan de acción de implementación de la Política y Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales del Ecuador, una vez que se encuentre aprobada⁴²⁷.

426 <http://faolex.fao.org/docs/texts/ecu79866.doc>

427 Sergio Laso, MAE. Com. email (5.05.09)



148. ¿Está su país fomentando las sinergias entre este programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar así como la aplicación del Plan de trabajo conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional? (decisión VII/4)	
a) No aplicable (no es Parte en la Convención de Ramsar)	
b) No	
c) No, pero posibles medidas para sinergia y aplicación conjunta identificadas	
d) Sí, algunas medidas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación)	X
e) Sí, medidas completas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación)	
Otros comentarios sobre el fomento de sinergias entre el programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar, así como para la aplicación del plan de trabajo conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional.	
<p>c) no de manera sistemática, pero sí en función de proyectos que se han venido aplicando, por ejemplo, en el marco del fondo GEF se hizo la gestión de inventarios prioritarios del país, se cogió los lineamientos que tiene el CDB, los lineamientos de diversidad biológica que tiene el GEF, y en este caso sí se identificó prioridades enmarcadas en las políticas nacionales de la biodiversidad.</p> <p>No hay una coordinación en función de un plan de trabajo conjunto, pero esa relación a nivel de proyectos puede servir como antecedente para una propuesta en la que se ponga en evidencia que de una u otra manera hay interrelación, y que puede institucionalizarse aún más.</p> <p>d) Se ha formulado un proyecto medium size a ser presentado al GEF, sobre gestión de humedales en el país, que ha tomado en cuenta las prioridades establecidas en la Política y Estrategia Nacional sobre Biodiversidad⁴²⁸.</p>	

149. ¿Ha emprendido su país medidas para mejorar los datos nacionales relativos a lo siguiente: (decisión VII/4)			
Cuestiones	Sí	No	No, pero en vías de desarrollo
a) Bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas de aguas continentales?			X
b) Los usos y variables socioeconómicos afines de tales bienes y servicios?			X
c) Aspectos hidrológicos básicos del suministro de aguas en cuanto se relacionan con mantener la función de los ecosistemas?			X
d) Especies y todos los niveles taxonómicos?			Se requiere recursos para su actualización.
e) Las amenazas a las que están sometidos los ecosistemas de aguas continentales?			X

428 Sergio Laso, MAE. Com. email (5.05.09)



Otros comentarios sobre el desarrollo de conjuntos de datos, en particular una lista de los conjuntos de datos elaborados si hubiera respondido "SÍ" a lo precedente.

- a) En la propuesta de Política y Estrategia Nacional para la Conservación desarrollado por el MAE en el marco del convenio RAMSAR y el uso racional de los humedales en el Ecuador, se enfatiza en los bienes y servicios del recurso (2006).
- e) En el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, se identifican las causas principales de la degradación de las aguas, entre estas están las presiones humanas sobre el recurso y el problema global del calentamiento climático que amenaza directamente al recurso.

150. ¿Ha fomentado su país la aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales? (decisión VII/4)

a) No, no se han examinado las directrices	X
b) No, las directrices han sido examinadas y se ha juzgado que eran inapropiadas	
c) Sí, las directrices han sido examinadas y está pendiente su aplicación y fomento	
d) Sí, las directrices se fomentan y aplican	

Otros comentarios sobre el fomento y aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales.

- a) Se recomienda que desde la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica, se proponga a la Secretaría de la Convención de RAMSAR, la edición de un documento divulgativo que contenga estas directrices⁴²⁹.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

429 Sergio Laso, MAE. Com. email (5.05.09)



- a) Se han dado progresos en la aplicación de este artículo a través del desarrollo de la Convención RAMSAR, su conjunto de actividades y el desarrollo de las políticas sobre el agua incluidas en la Constitución del 2008, el Plan Nacional de Desarrollo y la Política y Estrategia Nacional de la Biodiversidad.
- e) Se ha coadyuvado en la atención a la Meta de erradicación de la pobreza extrema⁴³⁰.
- f) Falta apoyo para la actualización de las investigaciones ecológicas de los ecosistemas de aguas continentales; es necesario establecer estudios sobre especies introducidas y mecanismos de prevención y control.

Diversidad biológica marina y costera

Generalidades

151. ¿Se incluyen en las estrategias y planes de acción de su país los aspectos siguientes? Marque una "X" para indicar su respuesta. (decisiones II/10 y IV/15)	
a) Desarrollo de nuevas áreas protegidas marinas y costeras	X
b) Mejora de la gestión de las actuales áreas protegidas marinas y costera	X X
c) Creación de capacidad en el país para la gestión de recursos marinos y costeros, incluso mediante programas educativos e investigación e iniciativas de investigación orientada (de ser así, indique los detalles sobre tipos de iniciativas en la casilla siguiente)	X
d) Instauración de una mejor gestión mejorada de áreas marinas y costeras (incluso la gestión de zonas de captación de aguas) a fin de reducir las descargas de sedimentos y nutrientes al medio ambiente marino	x
e) Protección de áreas importantes para la reproducción tales como las áreas de desove y de crianza	X
f) Mejora del tratamiento de alcantarillas y de otros desechos	X
g) Control de prácticas de pesca excesiva y de pesca destructiva	X
h) Elaboración de una política completa sobre los océanos (de ser así, indique la etapa actual de desarrollo en la casilla siguiente)	X
i) Incorporación de conocimientos locales y tradicionales a la gestión de los recursos marinos y costeros (de ser así, indique los detalles sobre tipos de arreglos de gestión en la casilla siguiente)	X
j) Otros aspectos (especifique a continuación)	
k) No aplicable	

430 Sergio Laso, MAE. Com. email (5.05.09)



Indique los detalles sobre las actividades precedentes y prepare una lista de cualesquiera otras medidas prioritarias relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, marina y costera.

- a. El Plan Estratégico para el SNAP (MAE, 2006), establece como una línea de acción prioritaria el establecimiento de áreas marinas protegidas.

Ocho áreas protegidas pertenecientes al PANE continental incluyen elementos marino-costeros y solamente dos tienen áreas que se extienden fuera de la Costa. Estas son: Reserva Ecológica Manglares Cayapas Mataje, Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario del río Muisne, Reserva Ecológica Manglares Churute, Reserva de Producción de Fauna Manglares El Salado, Reserva Ecológica Arenillas, Refugio de Vida Silvestre Isla Corazón y Fragatas, Parque Nacional Machalilla y Refugio de Vida Silvestre Isla Santa Clara. Todas estas cubren un total de 76.814 hectáreas de sistemas marino-costeros continentales⁴³¹. Lo integran también la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, la Reserva Marina Galeras – San Francisco, y la Reserva Ecológica Manglares Don Goyo⁴³².

- b. En agosto del 2008 tuvo lugar en Bahía de Caráquez el “Primer Taller Nacional: Subsistemas de Áreas Marinas Protegidas en el Ecuador”. El evento entre los objetivos que persiguió estuvo el de “Establecer lineamientos para la constitución y funcionamiento del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas en Ecuador”, implicó una revisión de los ecosistemas marino – costeros bus representados en el actual PANE, teniendo en cuenta que en el 2004 se “confirma la necesidad de establecer sistemas de áreas protegidas bajo un enfoque ecosistémico y con medidas especiales para conservar la diversidad biológica propuestas en el programa de trabajo COP7/Decisión 28/PTA”⁴³³.

El Ministerio del Ambiente formuló las “Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 – 2016” APs. En Galápagos se revisó y aprobó el Plan de Manejo de la Reserva Marina y el Plan de Manejo del PNG.

- c. El Programa de Educación Ambiental Marino - Costera (PEAMCO), de la Dirección General de Intereses Marítimos de la Armada Nacional, coopera en la ejecución de políticas de educación ambiental, manejo sostenible, conservación y protección del medio ambiente marino - costero y sus recursos.

El INP es la entidad nacional responsable de las investigaciones biológico – pesqueras. El Instituto Oceanográfico de la Armada, entre otras funciones, tiene la responsabilidad de realizar, dirigir, coordinar y controlar todos los trabajos de exploración e investigación oceanográfica, geofísica y de las ciencias del medio ambiente marítimo. La ESPOL y la Universidad de Guayaquil ofrecen cursos académicos en gestión de recursos marino y costeros. En el campo de la investigación científica, en las islas Galápagos está la Fundación Charles Darwin, organización que tiene un departamento de investigaciones marinas.

431 Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2006. Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 – 2016. Proyecto GEF: Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Quito, Ecuador.

432 MAE (2008), Memoria del Primer Taller Nacional del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas en el Ecuador 2008, MAE, Bahía de Caráquez.

433 Eguez T (Ed). 2009. Memorias Primer Taller Nacional: Subsistemas de Áreas Marinas Protegidas en el Ecuador. 2008. Ministerio de Ambiente, The Nature Conservancy. Quito.



- d. Se desarrolló la “Agenda de Manejo de Gestión Integrada Costera” de los Municipios de Jipijapa, Puerto López, Santa Elena, Salinas, Playas, Durán, Naranjal, Balao, El Guabo, Machala, Santa Rosa, Arenillas, Huaquillas y Guayaquil (2006), impulsado por el Programa Nacional, en el contexto del Programa de Manejo de Recursos Marino Costeros. Cada Municipio cuenta con su plan de manejo para reducir el impacto en las zonas marino costeras de sus respectivas jurisdicciones. Esto incluye programas de manejo, de creación de capacidades, de educación ambiental e identificación de áreas sensibles para un uso adecuado.
- e. En la Reserva Marina de Galápagos se establece el calendario pesquero, dentro de ello se define las épocas de captura y se determina los sitios en los que no se autoriza actividades extractivas. A nivel continental, la Subsecretaría de Pesca establece los programas de veda para ciertas especies bio-acuáticas.
- f. Los Planes de manejo ambiental de los municipios contemplan esta actividad, sin embargo no siempre se cumplen los lineamientos sea por limitada gestión técnica o falta de recursos financieros.
- Se han aprobado una serie de disposiciones relacionadas con la preservación del medio marino y costero contra la contaminación por hidrocarburos, tanto en el área marítima como en tierra. Se han dictado normas nacionales y acata las internacionales en materia de manipuleo de mercancías peligrosas, en el marco del plan nacional de contingencia para evitar derrames.
- g. Las acciones están identificadas. Los sistemas de control son débiles.
- h. El PMRC promovió la preparación de una propuesta de “Política Costera de Ecuador”⁴³⁴, la que contribuyó a la formulación de las “Políticas Oceánicas Nacionales” que está desarrollando SENPLADES. La políticas incluyen como tema de política la “Contaminación de Ambiente Marino”, diferenciándose políticas relacionadas con contaminación por hidrocarburos, por descargas domésticas, por descargas industriales, por obras de construcción en la costa, y por minería marina⁴³⁵.
- i. En las zonas de manglares, especialmente en Esmeraldas y en Arenillas, las comunidades locales utilizan sus conocimientos para la explotación sustentable de la concha prieta y el cangrejo azul.

434 Coello S. 2008. “Política Costera de Ecuador”. Programa de Recursos Costeros.

<http://www.pmrc.gov.ec/informes/informes/Politica-Costera.pdf> (16.04.2009)

435 Hernández R. Patricio. 2008. Concordancia de los Instrumentos Nacionales y Regionales con la Legislación Internacional sobre Manejo Sostenible y Utilización del Medio Marino y Costero. INFORME FINAL (ECUADOR) . CONSULTORÍA. PROYECTO Evaluación y Observancia de los Convenios del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y las Áreas Costeras del Pacífico Sudeste y sus Instrumentos. Comisión Permanente del Pacífico Sur – Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (CPPS – PNUMA).



Aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras

152. ¿Ha establecido su país y/o fortalecido los arreglos institucionales, administrativos y legislativos para el desarrollo de la gestión integrada de los ecosistemas marinos y costeros?	
a) No	
b) Primeras etapas de desarrollo	
c) Etapas avanzadas de desarrollo	
d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
e) No aplicable	
Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras.	

Las Políticas Básicas Ambientales del Ecuador⁴³⁶ (D.E 1589, R.O. No. 320, de 25 de julio de 2006), incorporadas al Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULAS) establecen:

- La número 11, da especial prioridad a la prevención y control de los daños ambientales provenientes de la contaminación. Señala que se deben establecer sanciones para los infractores que han cometido ilícitos relacionados con la degradación del medio ambiente y la contaminación;
- La número 15 destaca la importancia del tratamiento y solución de los aspectos relacionados con problemas ambientales como la contaminación creciente del aire, agua y suelo;
- La número 16 reconoce áreas geográficas en la que existen problemas ambientales severos, destaca los siguientes espacios como de atención prioritaria: ecosistemas de manglar en la costa ecuatoriana, Golfo de Guayaquil, región del Archipiélago de Galápagos y, los sistemas lacustres.

La legislación nacional establece la institucionalidad para la gestión de los recursos marinos y marinos costeros. Define responsabilidades para la diferentes entidades tales como:

- Comandancia General de la Marina y su Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA)
- Comisión Mixta de Desarrollo Sustentable del Golfo de Guayaquil
- Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos
- Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral (DIGMER)
- Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)
- Instituto Nacional de Pesca (INP)
- Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR)
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (MMRREE)
- Secretaría Nacional del Agua.
- Subsecretaría de Gestión Ambiental Costera del Ministerio de Ambiente (MAE)
- Subsecretaría de Recursos Pesqueros del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

436 Expedidas mediante D.E.1802, R.O. 456 de 7 de junio de 1994.



“Políticas Oceánicas Nacionales” que desarrollando SENPLADES derivó a que se proponga formalmente al Presidente de la República la creación de una “Comisión Interministerial de Asuntos del Mar – CIAM”, la misma que está siendo evaluada⁴³⁷.

El “Programa de Acción Nacional para protección del Medio Marino frente a actividades realizadas en tierra”⁴³⁸, iniciativa que surgió en el 2006 constituye un importante esfuerzo en el levantamiento de información sobre el estado actual –a modo de línea base– del medio marino y costero, sus recursos, y “la problemática ambiental marino costera, que permitan identificar los problemas existentes, sus prioridades y estrategias para enfrentarlos, todo esto con miras a elaborar un Plan de Acción realista que pueda ejecutarse con las capacidades operativas y financieras del país”⁴³⁹.

En la región insular del Ecuador, tanto a nivel constitucional como legislativo tiene un tratamiento especial como territorio. La ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos, establece la Reserva Marina y define el marco institucional para su administración y gestión.

Ecuador integra la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste, concebida dentro del contexto del área de aplicabilidad del Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste cuyo objetivo es asegurar la protección y mantenimiento de la diversidad biológica en la región⁴⁴⁰.

153. ¿Ha aplicado su país la gestión basada en los ecosistemas a los recursos marinos y costeros, por ejemplo, integrando la gestión costera y la gestión de cuencas hidrográficas o mediante la gestión integrada multidisciplinaria, costera y de los océanos?

a) No	X
b) Primeras etapas de desarrollo	
c) Etapas avanzadas de desarrollo	
d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los recursos marinos y costeros.

437 Hernández R. Patricio. 2008. Op. Cit.

438 <http://www.cpps-int.org/spanish/planaccion/reunion/desarrolloprograma/Agenda%20Provisional%20Anotada.pdf>

439 Hernández R. Patricio. 2008. Op. Cit.

440 XV Reunión del Grupo Consultivo del Plan de Acción Para La Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste Guayaquil-Ecuador, 28-29 de enero de 2009. <http://www.cpps-int.org/plandeaccion/enero%202009/Informe-XV-GC.pdf>



Recursos vivos marinos y costeros

154. ¿Ha identificado su país los componentes de sus ecosistemas marinos y costeros que sean críticos para su funcionamiento así como las amenazas principales a esos ecosistemas?	
a) No	
b) planes para una evaluación completa de ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación)	
c) Una evaluación completa actualmente en vías de ejecución	X
d) los componentes críticos de los sistemas identificados y los planes de gestión correspondientes en preparación (indique los detalles a continuación)	X
e) Planes de gestión de importantes componentes de los ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación)	
f) No aplicable	
Otros comentarios sobre la situación actual de evaluación, supervisión e investigación relativos a ecosistemas marinos y costeros, así como principales amenazas a los mismos	
<p>d) En el estudio del Ministerio del Ambiente sobre el análisis de los vacíos e identificación de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad marino costera en el Ecuador continental⁴⁴¹, y en el Plan de Manejo de la Reserva Marina de Galápagos se identifican los componentes de los ecosistemas marinos y los aspectos críticos que amenazan su conservación. De igual manera en los Informes Galápagos (situacionales) se registra los aspectos que amenazan al ecosistema marino.</p> <p>Adicionalmente, en el contexto del "Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste (PA/PSE)", del cual Ecuador es miembro, ha promovido, desde los noventa, la protección del medio marino y de las áreas costeras⁴⁴²</p> <p>e) Algunas de las áreas protegidas del SNAP que tienen elementos marino costeros cuentan con planes de manejo; estas son: Reserva Ecológica Manglares Cayapas Mataje, Reserva Ecológica Manglares Churute, Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario Río Muisne, Parque Nacional Machalilla, y en el Archipiélago esta el Plan de Manejo de la Reserva Marina de Galápagos.</p>	

441 MAE, (sf) Análisis de Vacíos e Identificación para la Conservación de la Biodiversidad Marino-Costeras en el Ecuador Continental, MAE, Quito.

442 Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS (sf.), Plan de acción para la conservación de los mamíferos en el Pacífico Sudeste (informe).



155. ¿Está su país emprendiendo las actividades siguientes para aplicar el plan de trabajo del Convenio sobre arrecifes de corales? Marque una "X" para indicar su respuesta.

Actividades	No aplicada ni una prioridad	No aplicada pero es una prioridad	Actualmente aplicada	No aplicable
a) Evaluación ecológica y vigilancia de los arrecifes		X	X (Galápagos)	
b) Evaluación socioeconómica y vigilancia de comunidades e interesados directos		X		
c) Gestión, particularmente mediante la aplicación de la gestión integrada costera y de áreas protegidas marinas y costeras en todos los entornos de arrecifes de corales		X		
d) Identificación y aplicación de medidas adicionales y de alternativa para asegurar los medios de vida de los pueblos que dependen directamente de los servicios de arrecifes de corales.				X
e) Asociaciones de interesados directos, programas de participación de la comunidad y campañas de educación pública	X			
f) Suministro de capacitación y oportunidades de carrera para taxonomistas y ecologistas marinos		X		
g) Desarrollo de sistemas de aviso temprano sobre blanquimiento de corales	X		X (Galápagos)	
h) Desarrollo de una capacidad de respuesta rápida para blanquimiento y mortalidad de corales con documentación	X	X (Galápagos)		
i) Regeneración y rehabilitación de hábitats degradados de arrecifes de corales			X (Galápagos)	
j) Otros (especifique a continuación)				



Indique los detalles sobre actividades en curso.

En el Parque Nacional Machalilla y su área de incidencia marino costera, se identifica los sitios donde hay arrecifes de coral, son los siguientes: arrecifes de coral (16 Ha), bajo rocoso (10 Ha), fondo de roca (730 Ha), distribuidos en el área de la "Viudita", Islote Sucre, Frailes, Punta Mala, Isla Salango, y en el entorno de la Isla de la Plata⁴⁴³.

En enero de 2007 en la Isla Santa Cruz, el equipo del proyecto "Corales de Galápagos" realizó un taller sobre "Como proteger los arrecifes coralinos restantes de las Islas Darwin, Wolf y Marchena al norte del Archipiélago". Expertos marinos se reunieron con grupos de usuarios, entre ellos guías de buceo y pescadores de Galápagos, para discutir la importancia de los arrecifes de coral de la reserva marina y para desarrollar un plan que establezca anclajes para reducir los impactos de la pesca y el turismo sobre estos frágiles arrecifes. Las comunidades de coral de Galápagos fueron severamente impactadas por los fuertes eventos de El Niño en 1982-3 y 1997-8, disminuyendo alarmantemente en más del 97% el hábitat coralino conocido⁴⁴⁴.

Áreas protegidas marinas y costeras

156. ¿Cuál de las siguientes enunciaciones puede mejor describir la situación actual en su país de las áreas protegidas marinas y costeras? Marque una "X" para indicar su respuesta.

a) Áreas protegidas marinas y costeras designadas y anunciadas en la prensa (indique cuántas a continuación)	X
b) Se han desarrollado con la intervención de todos los interesados directos los planes de gestión para estas áreas protegidas marinas y costeras	X
c) Se ha establecido una gestión eficaz con imposición y supervisión de la ley	
d) Está en preparación un sistema nacional o red de áreas protegidas marinas y costeras	
e) Se ha establecido un sistema o red nacional de áreas protegidas marinas y costeras	
f) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen áreas administradas para fines de la utilización sostenible en las que pueden autorizarse las actividades de extracción	X
g) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen áreas en las que están excluidos las actividades de extracción	X
h) El sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras está sometido a prácticas de gestión sostenible en el entorno más amplio marino y costero.	
i) Otros (indique los detalles a continuación)	
j) No aplicable	

443 http://sanctuaries.noaa.gov/management/pdfs/day3_machalilla.ppt.pdf (documento: Parque Nacional Machalilla: Límite Sur de Arrecifes en el Pacífico Oriental).

444 Preocupación por los corales une a los usuarios de la RMG.

http://www.darwinfoundation.org/es/newsroom/news-releases/2007-02-23_corals_unite_gmr_stakeholders



Otros comentarios sobre la situación actual de las áreas protegidas marinas y costeras.

- a) En el SNAP constan cinco áreas protegidas marino – costeras en el Ecuador continental, y la Reserva Marina de Galápagos en el Archipiélago de Galápagos; a más de esto hay ocho áreas protegidas terrestres con elementos marino – costeros.
- b) En las islas Galápagos se formuló el Plan de Manejo.
- e) Se han realizado estudio que orientados a que se constituya “una red de áreas marinas protegidas en Ecuador; en las cuales deberán realizarse estudios posteriores de factibilidad” (MAE, sf: 5)⁴⁴⁵
- f) En la Reserva Marina de Galápagos existe una zonificación en la que se establecen áreas en las que está permitida la captura y extracción temporal y por cuotas del pepino de mar, langosta, pesca blanca.
- g) En el Plan de Manejo de la Reserva Marina de Galápagos están las áreas donde no puede realizar actividad humana alguna, de acuerdo a la zonificación por categorías de uso.
- h) En el Sistema Nacional de Áreas Protegidas adyacentes a las áreas marinas, se considera los distintos ecosistemas costeros como los manglares.
- i) Existe el “Plan de Acción Nacional para la Conservación de Tiburones de Ecuador – PAT-Ec”⁴⁴⁶ que es una respuesta a la necesidad de ordenamiento pesquero en el contexto que plantea el “Plan de Acción Internacional para la Conservación y Ordenación de los Tiburones, PAI-Tiburones” de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Este plan tiene un alcance nacional e involucra a los diversos actores interesados en el manejo y conservación del tiburón. El objetivo general de este plan es: “garantizar la conservación y el manejo sostenible de los tiburones –y otras especies- que se encuentran en aguas de Ecuador, amparados en el marco del Código de Conducta para la Pesca Responsable, y en las leyes nacionales, regionales e internacionales las que se ha suscrito Ecuador.” (ibid: 21).

Maricultura

157. ¿Está su país aplicando las siguientes técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica marina y costera? Marque todas las secciones que tienen aplicación.

a)	Aplicación de evaluaciones del impacto ambiental para desarrollos de maricultura	X
b)	Desarrollo y aplicación de métodos de selección de emplazamiento en el marco de la gestión integrada de áreas marinas y costeras	
c)	Desarrollo de métodos efectivos para control de efluentes y residuos	

445 MAE, (sf) Análisis de Vacíos e Identificación para la Conservación de la Biodiversidad Marino-Costeras en el Ecuador Continental, MAE, Quito.

446 MAE – MICIP (2006), Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Manejo de Tiburones de Ecuador PAT-Ec, MAE – MICIP, Quito.



d)	Desarrollo de planes apropiados de gestión de recursos genéticos a nivel de criaderos	
e)	Desarrollo de criaderos controlados y de métodos de reproducción genéticamente fundados a fin de evitar la recolección de semen de la naturaleza.	X
f)	Si la recolección de semen de la naturaleza no puede evitarse, desarrollo de prácticas fundadas favorables al medio ambiente para operaciones de recolección de huevas, incluido el uso de aparejos de pesca selectivos para evitar la pesca secundaria	
g)	Uso de especies y subespecies nativas en maricultura	
h)	Aplicación de medidas efectivas para impedir la liberación involuntaria de especies de maricultura y de poliploides fértiles	
i)	Uso de métodos apropiados de cría y lugares adecuados de liberación a fin de proteger la diversidad genética	
j)	Reducción al mínimo del uso de antibióticos mediante técnicas mejoradas de cría	
k)	Uso de métodos selectivos en la pesca comercial para evitar o reducir a un mínimo las capturas secundarias	X
l)	Consideración de los conocimientos tradicionales, de ser aplicables, como fuente para el desarrollo de técnicas sostenibles de maricultura	
m)	No aplicable	
Otros comentarios sobre técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica, marina y costera		

a) Ministerio del Ambiente: Ley de Gestión Ambiental, licencia ambiental, planes de manejo ambiental.

b) Información no disponible

c) Información no disponible

e) En el cultivo de camarones: Los sistemas acuícolas en el Ecuador se clasifican en tres métodos: 1) extensivo, 2) semi-intensivo y 3) intensivo.

La producción camaronera en el Ecuador es en gran medida semi-intensiva, representando un menor impacto en el ambiente. La actividad acuícola en el país la desarrollan tanto pequeños como grandes productores⁴⁴⁷. Las camaroneras, han provocado impactos en el ecosistema manglar, la expansión de estas ha provocado la pérdida de la cobertura forestal.

f) Información no disponible

g) Información no disponible

h) Información no disponible

447 http://www.fao.org/fishery/countrysector/naso_ecuador/es#tcNA0064



i) Información no disponible

j) Información no disponible

k) La pesca en el Archipiélago de Galápagos y en las zonas de uso especial de la Reserva Marina esta restringida a la pesca artesanal y la Ley Especial de Galápagos y el Plan de Manejo de la Reserva Marina impide la pesca con artes de pesca industriales y/o que puedan afectar incidentalmente a otras especies protegidas.

“(…) el Parque Nacional Galápagos cuenta con el Proceso de Protección y Conservación de Ecosistemas Marinos (PPCEM) con las siguientes Unidades de gestión: Unidad de Coordinación del Sistema de Manejo Participativo, Unidad de Control y Vigilancia Marina, Unidad de Manejo Pesquero y Monitoreo, y Una oficina de coordinación de investigación marina”⁴⁴⁸.

A parte se ha desarrollado proyectos tales como el Proyecto Conservación de la Reserva Marina de Galápagos 2003 – 2006 ejecutado por varias instituciones que trabajan en el Archipiélago con financiamiento de USAID y WWF, y bajo esta experiencia se generó el documento guía: “Pasos Hacia la Sustentabilidad de la Reserva Marina de Galápagos, publicado en el 2006, donde representan las pautas para la sustentabilidad de dicha reserva.”⁴⁴⁹

Especies exóticas y genotipos

158. ¿Ha establecido su país mecanismos para controlar los trayectos de introducción de especies exóticas en el entorno marino y costero? Marque todas las secciones que se aplican e indique detalles sobre los tipos de medidas en el espacio que sigue.	
a) No	
b) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de aguas de lastre (indique los detalles a continuación)	X
c) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de escombros de dragado de los buques (indique los detalles a continuación)	
d) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de acuicultura (indique los detalles a continuación)	
e) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de liberaciones accidentales, tales como liberaciones de acuarios (indique los detalles a continuación)	
f) No aplicable	

448 <http://www.galapagospark.org/png/interna.php?IDPAGINA=13&SECCIONPAS=Manejo%20del%20RMG&IDTIPOPAS=1&TIPOPAS=Galapagos>

449 USAID, WWF, FN, FUTURO, TNC, FCD, GAIAS, TRAFFIC, WildAid (2006), Pasos hacia la sustentabilidad de a Reserva Marina de Galápagos, USAID, WWF, Galápagos.



Otros comentarios sobre la situación actual de las actividades relacionadas con la prevención de introducciones de especies exóticas en el entorno marino y costero así como cualesquiera actividades de erradicación.

En el marco del Plan de Acción de la CPPS, está el Programa **GloBallast partnership** GEF/UNDP/IMO (Asociación GloBallast) orientado a la implementación nacional y regional del Convenio de la OMI sobre el Control y Manejo de las Aguas de Lastre y Sedimentos de los Buques⁴⁵⁰.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) En Ecuador ha incorporado en las áreas protegidas el ecosistema marino – costero. Está planteada la necesidad de implementar una “Red de Áreas Costeras y Marinas Protegidas en Ecuador”⁴⁵¹ y esta en curso establecimiento del “Subsistema de Áreas Marinas Protegidas en el Ecuador”, lo cual se espera que para el año 2012 este en funcionamiento⁴⁵².

b) Se aporta con la creación de nuevas áreas protegidas marino costeras, se proyecta nuevas incorporaciones. La gestión de la Reserva Marina de Galápagos se ha fortalecido en los últimos años y contribuye directamente a las metas del convenio.

f) “La Estrategia Nacional de Biodiversidad plantea la necesidad de asegurar una adecuada representación de los ecosistemas marino-costeros dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) pero no indica las prioridades de conservación” (MAE, sf.: 16).

d) “En agosto del 2008 tuvo lugar en Bahía de Caráquez el “Primer Taller Nacional: Subsistemas de Áreas Marinas Protegidas en el Ecuador”. El evento entre los objetivos que persiguió estuvo el de “Establecer lineamientos para la constitución y funcionamiento del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas en Ecuador”⁴⁵³

“(…) -es- necesario trabajar en una armonización con la Ley de Pesca y otros mecanismos administrativos aplicables de coordinación que eviten o minimicen las sobre posiciones institucionales⁴⁵⁴ (Hurtado et al., 1999c). Esta situación se mantiene.

450 <http://www.cpps-int.org/spanish/planaccion/especiesinvasoras.htm>

451 MAE (2005), Programa de Trabajo de Áreas Protegidas en Ecuador: un paso adelante en la creación de áreas costeras y marinas protegidas (presentación), MAE, Quito.

452 MAE, (2008), Memorias del Primer Taller Nacional, Subsistema de Áreas Marinas Protegidas en el Ecuador, MAE, Bahía de Caráquez.

453 Información obtenida del segundo informe.

454 Hurtado, M (et al), (2000), Biodiversidad Marina en el Ecuador Continental (informe).



Diversidad biológica agrícola

159. ¿Ha elaborado su país estrategias, programas y planes nacionales para asegurar el desarrollo y aplicación con éxito de políticas y medidas que llevan a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola? (decisiones III/11 y IV/6)	
a) No	
b) No, pero programas y planes en preparación,	
c) Sí, algunas estrategias, programas y planes establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, estrategias programas y planes completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los componentes de la diversidad biológica agrícola en las estrategias, programas y planes nacionales.	
<p>En el marco del Tratado Internacional sobre Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura se han desarrollado planes y proyectos para proteger la biodiversidad agrícola desde el Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP).</p> <p>A este nivel, otro de los referentes con los que cuenta el país es el Plan Mundial de Acción (PAM) para la Conservación y la Utilización Sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación (RFAA).</p> <p><i>“El PAM representa también una contribución importante a la aplicación del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) en las esferas de la alimentación y la agricultura. Los países firmantes, entre estos el Ecuador, se comprometieron a adoptar las medidas necesarias para aplicar el PAM, de acuerdo a las capacidades nacionales”⁴⁵⁵.</i></p> <p><i>“La Comisión Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), en su séptima Sesión, solicitó a la FAO desarrollar un proceso eficiente de seguimiento del PAM y recomendó, que para facilitar tal proceso se estableciera un grupo de indicadores para cada una de las 20 áreas de actividad prioritaria del PAM” (ibid:vii).</i></p> <p>Entre estos están los mecanismos nacionales para el intercambio de información sobre la aplicación del PAM para el uso y la conservación del los RFAA, lo cual inicia en el 2002, y entran en acuerdo la FAO, el INIAP a través de su Departamento Nacional de Recursos Fitogenéticos, regido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) para implementar el referido mecanismo. Este programa de seguimiento fue implementado en dos etapas: 2002 – 2004 y 2007 2008.</p> <p>En la primera etapa se determinó la necesidad de crear una Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos. El Ministerio del Ambiente, ente esta recomendación, confirmó la existencia de la Comisión de Recursos Genéticos. La segunda etapa inició en el 2007 para el seguimiento al intercambio de información en el contexto del PAM y el resultado de esto es la publicación del informe nacional citado.</p>	

455 INIAP (2008), Estado de los Recursos Fitogenéticos Para la Agricultura y la Alimentación en Ecuador, INIAP – FAO, Quito.



160. ◊ ¿Ha identificado su país modos y maneras de responder a los impactos posibles de las tecnologías de restricción de uso genético en la conservación y utilización sostenible, in situ y ex situ, de la diversidad biológica agrícola, incluida la seguridad alimentaria? (decisión V/5)	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas identificadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas identificadas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre modos y maneras de responder a los posibles impactos de las tecnologías de restricción de uso genético en la conservación y utilización sostenible, in situ y ex situ, de la diversidad biológica agrícola.	
<p>Elaboración del Plan Nacional Agropecuario (2008) y los recursos de la Cuenta Especial de Reactivación Productiva y Social del Desarrollo Científico – Tecnológico y de Estabilización Fiscal (CEREPS), han permitido al INIAP desarrollar investigaciones a este nivel y alcanzar una mayor productividad agrícola a través de la zonificación, adecuación de la producción al contexto ambiental, e incremento del rendimiento por hectárea de productos primarios.</p> <p>El Banco Nacional de Fomento esta apoyando con créditos para cumplir con estas metas.</p> <p>También se creo el Instituto Nacional de Riego (2007) para mejorar las condiciones de acceso al agua, con el fin de alcanzar una cobertura de riego a 80.000 nuevas hectáreas destinadas al cultivo.</p>	

anexo a la decisión V/5 - Programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola

Elemento 1 del programa – Evaluación	
161. ¿Ha emprendido su país evaluaciones específicas de los componentes de la diversidad biológica agrícola tales como sobre recursos fitogenéticos, recursos genéticos animales, polinizadores, gestión de plagas y ciclo de nutrientes?	
a) No	
b) Sí, evaluaciones en curso (especifique los componentes a continuación)	
c) Sí, evaluaciones completadas (especifique los componentes y resultados de las evaluaciones a continuación)	X
Otros comentarios sobre evaluaciones específicas de los componentes de la diversidad biológica agrícola.	



En el 2004 se realizó el "Informe sobre el Establecimiento de Mecanismo y el Estado de Aplicación del Plan de Acción Mundial en Ecuador" (PAM); este informe toma en cuenta las actividades relacionadas con la conservación in situ ex situ y la utilización sostenible de los recursos filogenéticos y, verifica la creación de instituciones y capacidades. El PAM contribuye a la aplicación del CDB en las esferas de la alimentación y la agricultura.

En ese contexto se han realizado estudios e inventarios de los recursos filogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA): "Los proyectos relacionados a estudios e inventarios de los RFAA presentados por los interesados han aportado con dos tipos de información. La primera, corresponde a proyectos que han apoyado colectas de germoplasma para especies priorizadas en peligro de erosión genética (...) y que además de información de inventarios permitieron coleccionar y conservar germoplasma que se encuentra en los bancos de germoplasma (...); la segunda fuente de información incluye proyectos que han permitido realizar inventarios a nivel nacional como los siguientes: a) Diversidad forestal de la cuenca del río Paute: composición florística, evaluación de usos actuales y alternativas de manejo financiado por FUNDACYT y coordinado por la Universidad del Azuay; b) Uso Sustentable y Conservación de la Agrobiodiversidad Nativa Andina en el Ecuador, coordinado por la CEA; c) Etnobotánica de la cuenca media del río Guayas sector Mocache – Palenque, coordinado por la Universidad Técnica de Quevedo; y d) Plantas Nativas del Bosque Húmedo Tropical utilizado por la etnia Tsachila, coordinado por ESPE. También se pudieron identificar fortalezas que permitirían actualizar inventarios, utilizando tecnología satelital y sistemas de información geográfica como el Proyecto Fotografía y Videografía aérea de alta resolución de Ecociencia y de la Facultad de Ingeniería Geográfica y Medio Ambiente de la ESPE, que presenta capacidad institucional y cercana cooperación con el Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos (CLIRSEN) para desarrollar proyectos en el área"⁴⁵⁶ (INIAP, 2004: 5,6).

En el informe del 2007 se hace referencia al estado de la diversidad a través del "estudio e inventario de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura" en la que se menciona que: "Ecuador es uno de los países con mayor biodiversidad del continente y del mundo. En materia de plantas, cuenta con casi 25.000 especies de plantas vasculares, con un endemismo aproximado del 32,25% (...) distribuido en las cuatro regiones del país" (INIAP, 2008: 17).

A través del Mecanismo Nacional de Intercambio de Información de los RFAA en 2007, se ha documentado 27 proyectos con estudios e inventarios a nivel nacional" (ibid: 12). Estos proyectos son: "DENAREF – INIAP con los proyectos "Establecimiento de jardines de conservación de Raíces y Tubérculos Andinos (RTAs) en campos de agricultores de las comunidades de las Huaconas – Chimborazo" (oca, melloco, mashua, zanahoria blanca, miso, jícama). El proyecto de "Promoción de cultivos andinos para el desarrollo rural en el Ecuador.", que promueve la conservación in situ (en campo de agricultores) de especies silvestres de Cucurbita, Pasisflora, Capsicum, Physalis, y Solanum betaceum; el proyecto "Promoción del sistema de producción sustentable de chirimoya a través de la caracterización, conservación y uso de la diversidad de germoplasma local", el proyecto "Conservación de la agrobiodiversidad en comunidades indígenas de la Cordillera de El Cóndor-Ecuador" con especies medicinales, granos, raíces, frutales, y condimentos, ejecutado por el Instituto Bilingüe Ashuar de Bomboiza (IPIBSHA), Morona Santiago (...)

456 INIAP (2004), Mecanismo Nacional de Intercambio de Información sobre la Aplicación del Plan de Acción Mundial para la Conservación y la Utilización Sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación, INIAP, Quito.



Randi – Randi con el proyecto Conservación comunitaria en la provincia del Carchi.

ECOCIENCIA con el proyecto “Unidad de Manejo de la Biodiversidad y Biocomercio” en las comunidades de Comunidad Agua Blanca (Parque Nacional Machalilla), comunidad Chiriboga (Pichincha), comunidad de Trigoloma (Chimborazo), comunidad Makusar (Macas), y en la provincia de Loja en especies como: Bursera graveolens, Piper aduncum, Equisetum bogotense, Oenocarpus batua.

Instituciones como la Universidad Técnica Particular de Loja, mediante el proyecto “Colección de germoplasma de Vasconcella palandencis, promueven la sensibilización de la conservación de las ESAC y ESPA en términos de seguridad alimentaria y para el mejoramiento genético

De igual manera la Universidad Nacional de Loja (UNL) promueve esta actividad mediante proyectos como “Erosión genética en la región andina y estrategias de la conservación: Análisis del género modelo Lycopersicum” y Mejoramiento Genético de Chirimoya Annona Chirimoya” (ibid:15,16).

162. ¿Ha emprendido su país evaluaciones de las interacciones entre las prácticas agrícolas y la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica a las que hace mención el Anexo I del Convenio (p. ej., ecosistemas y hábitats; especies y comunidades; genomas y genes de importancia social, científica o económica)?

a) No	
b) Sí, evaluaciones en curso	X
c) Sí, algunas evaluaciones completadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, evaluaciones totales completadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre evaluación de los componentes de la diversidad biológica (p. ej., ecosistemas y hábitats; especies y comunidades; genomas y genes de importancia social, científica o económica).

Como resultado de esto se menciona que “El ordenamiento (manejo) de RFAA en las fincas de los agricultores esta parcialmente integrado en los programas nacionales, pues los programas de mejoramiento han incluido de una manera muy adecuada la participación de los agricultores en los procesos de selección y mejoramiento, y otros interesados han participado en ferias de semillas, distribución de semillas y promoción de mercado (...)” (INIAP 2004, 2008:17)

EcoCiencia, a través de la “Iniciativa de Especies amenazadas”, otorga becas para investigación⁴⁵⁷ con el objeto de “contribuir a minimizar la pérdida de biodiversidad y aumentar el conocimiento sobre dichas especies”.

457 http://www.ecociencia.org/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=119



163. ¿Ha realizado su país una evaluación de los conocimientos, innovaciones y prácticas de los agricultores y comunidades indígenas y locales en cuanto a sostener la diversidad biológica agrícola y los servicios a los sistemas agrícolas para producción alimentaria y seguridad alimentaria?	
a) No	
b) Sí, evaluación en curso	X
c) Sí, evaluación completada (indique a continuación donde puede obtenerse la información)	
Otros comentarios sobre evaluación de los conocimientos, evaluaciones y prácticas de los agricultores y de las comunidades indígenas y locales.	
<p>Como resultado de esto se menciona que “El ordenamiento (manejo) de RFAA en las fincas de los agricultores esta parcialmente integrado en los programas nacionales, pues los programas de mejoramiento han incluido de una manera muy adecuada la participación de los agricultores en los procesos de selección y mejoramiento, y otros interesados han participado en ferias de semillas, distribución de semillas y promoción de mercado (...)” (INIAP 2004, 2008:17).</p> <p>El INIAP mantiene el programa de reintroducción de raíces y tubérculos andinos. Las especies en las que principalmente se enfocan so: la achira (<i>Canna edulis</i>), la ahípa (<i>Pachyrhizus ahípa</i>), la arracacha (<i>Arracacia anthorrhiza</i>), la maca (<i>Lepidium meyenii</i>), la mashua o el isaño (<i>Tropaeolum tuberosum</i>), el miso o mauca (<i>Mirabilis expansa</i>), la oca (<i>Oxalis tuberosa</i>), el ulluco, melloco o papalisa (<i>Ullucus tuberosus</i>) y la jícama o yacón (<i>Smallanthus sonchifolius</i>), todas ellas utilizadas por los pobladores andinos rurales en su alimentación y forman parte de su cultura, y son además especialmente importantes para la seguridad alimentaria de los agricultores más pobres⁴⁵⁸.</p>	

164. ¿Está observando su país una degradación general, status quo o regeneración/rehabilitación de la diversidad biológica agrícola desde 1993 cuando entró en vigor el Convenio?	
a) No	
b) Sí, ninguna modificación comprobada (status quo)	
c) Sí, degradación general comprobada (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, regeneración o rehabilitación generales observadas (indique los detalles a continuación)	

458 Barrera, V.; C. Tapia y A. Monteros (eds.). 2004. Raíces y Tubérculos Andinos: Alternativas para la conservación y uso sostenible en el Ecuador. Serie: Conservación y uso de la biodiversidad de raíces y tubérculos andinos: Una década de investigación para el desarrollo (1993-2003). No.4. Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias, Centro Internacional de la Papa, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. Quito, Ecuador - Lima, Perú. 176 p.



Otros comentarios sobre observaciones.

"(...) el Ecuador no cuenta con una información detallada sobre la distribución y el estado actual de las especies silvestres y cultivares locales, es evidente que la destrucción de los hábitats, los cambios en los hábitos alimenticios, la explotación maderera, la explotación petrolera, explotación camaronesa, monocultivos industriales y aperturas de carreteras están entre los factores que causan erosión genética.

Varias especies se encuentran en peligro de extinción debido a la destrucción de los bosques occidentales. Por ejemplo, *Dicliptera dodsoni* se halla al borde de la extinción a causa de la conversión de los bosques muy húmedos de la Costa en plantaciones extensivas de banano, pastos y palma africana. Otras especies han disminuido debido a su explotación indiscriminada, como el guayacán (*Tabebuia chrysantha*), una de las maderas más apreciadas en los bosques secos tropicales (Estrella et al., 1995)⁴⁵⁹.

"A partir del análisis de la aplicación del PAM realizado en el 2007, se ha estimado el grado de peligro que tiene la agro biodiversidad de las diferentes regiones del Ecuador. La Región Amazónica y el Archipiélago de Galápagos han sido identificadas como las más prioritarias para realizar estudios de inventarios y conservación de los recursos fitogenéticos, por su alta susceptibilidad a los peligros de erosión genética causada por la expansión de las áreas agrícolas, los asentamientos urbanos, la ampliación de la infraestructura vial, la introducción de plantas y animales invasores y la explotación petrolera" (INIAP, 2008: 10). Adicionalmente se añade que en las prioridades restantes están la Sierra y la Costa respectivamente.

Elemento 2 del programa – Gestión adaptable

165. ¿Ha identificado su país prácticas, tecnologías y políticas de gestión que fomentan los aspectos positivos y mitigan los aspectos negativos, de los impactos de la agricultura en la diversidad biológica y mejoran la productividad y la capacidad de mantener los medios de vida?

a) No	
b) No, pero posibles prácticas, tecnologías y políticas se están identificando	
c) Sí, algunas posibles prácticas, tecnologías y políticas identificadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, prácticas, tecnologías y políticas completas identificadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre prácticas, tecnologías y políticas de gestión identificadas.

459 INIAP, 2008. Estado de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación en Ecuador. Informe 2008 PAM en Ecuador. Preparado por: Cesar Tapia, Eddie Zambrano, Álvaro Monteros. Quito-Ecuador.

- Estrella, J; Muñoz, L; Tapia, C; Mazón, N; Velásquez, J. 1995. Informe Nacional para la Conferencia Técnica Internacional de la FAO sobre los Recursos Fitogenéticos. INIAP - FAO, Quito-Ecuador.



Para el seguimiento de los recursos fitogenéticos está el desarrollo del Mecanismo Nacional de Intercambio de Información de los RFAA, que permite monitorear la situación del país, sus cambios y se constituye en un elemento para tomar medidas orientadas a evitar la erosión genética y cultural del uso de alimentos.

El INIAP ha desarrollado “la promoción de la conservación in situ de las especies silvestres afines a las cultivadas y las plantas silvestres para la producción de alimentos” en el marco de diferentes proyectos desarrollados por DENAREF – INIAP, ECOCIENCIA, RANDI RANDI, UTPL, UNL. Otra línea de trabajo en relación con este tema es el del “apoyo al ordenamiento y mejoramiento de los sistemas de producción en fincas de agricultores de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. También se ha mitigado, en la sierra central, los efectos de la erupción del Tungurahua que afectado a las áreas cultivables.

A través de varios proyectos se ha “promocionado la agricultura sostenible mediante la diversificación de la producción agrícola y una mayor diversidad de cultivos” (INIAP, 2008: 39).

Elemento 3 del programa – Creación de capacidad

166. ¿Ha aumentado su país las capacidades de los agricultores, de las comunidades indígenas y locales, y de sus organizaciones y de otros interesados directos para gestionar la diversidad biológica agrícola de modo sostenible y para elaborar estrategias y metodologías de conservación in situ, de utilización sostenible y de gestión de la diversidad biológica agrícola?

a) No

b) Sí (especifique área/componente y determinados grupos con mayor capacidad)

X

Otros comentarios sobre capacidades mejoradas de los agricultores, comunidades indígenas y locales y sus organizaciones y otros interesados directos.



Entre las actividades desarrolladas por el INIAP, en asocio con otras organizaciones, está el desarrollo de capacidades a través de la participación en ejes temáticos:

- Incremento de la caracterización, la evaluación y el número de las colecciones núcleo para la facilitación de su uso: *“El CINCAE, el Departamento de Ciencias Biológicas de la PUCE, el DENAREF, el Departamento Nacional de Raíces y Tubérculos, el Programa Nacional de Cereales y el Programa Nacional de Leguminosas, el Programa Nacional de Cacao y Café, y el Programa de Mejoramiento de Maíz de INIAP, UCE y el CIBE disponen de técnicos capacitados (...)”* (INIAP, 2008: 18).
- Promoción de una agricultura sostenible mediante la diversificación de la producción agrícolas y una mayor diversidad de los cultivos.
- *“En esta actividad sobresale la labor realizada por la Coordinadora Ecuatoriana de Agroecología y el INIAP a través del DENAREF para la promoción del manejo agroecológico de las fincas (...) considera prioritaria la diversificación de la producción agrícola para lo cual se esta realizando actividades en temas como conservación complementaria, agroindustrial, comercialización y mercado, educación en agrobiodiversidad y agroturismo en conjunción con la Unión de Organizaciones Campesinas Indígenas de Cotacachi (UNORCAC), lo cual ha fortalecido el manejo de diversidad de plantas nativas alimenticias en las chacras (...)”* (INIAP, 2008: 21).
- Apoyo a la producción y distribución de semillas: a este nivel se reportó once proyectos enfocados en los cultivos de: maíz, fréjol, melloco, avena, cebada, trigo, vicia, arroz, soya y papa, en asocio con organizaciones y poblaciones locales.
- Creación de nuevos mercados para las variedades locales y los productos “ricos en diversidad”. A este nivel la reglamentación se menciona que en el país (2004) “no se aplican marcos políticos/legales ni existen estrategias para el desarrollo de nuevos mercados y productos ricos en diversidad (...) sin embargo hay iniciativas (6 proyectos) dentro de los cuales uno trabaja directamente con una de las organizaciones campesinas e indígenas del norte del país (UNORCAC).

167. ¿Ha establecido su país mecanismos operativos para la participación de una amplia gama de grupos de interesados directos para elaborar asociaciones genuinas que contribuyen a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola?

a) No	
b) No, pero posibles mecanismos se están identificando	
c) No, pero mecanismos en preparación	
d) Sí, mecanismos establecidos	X



Está desarrollado el “Mecanismo Nacional de Intercambio de Información” en el contexto del Plan de Acción Mundial para la Conservación y la Utilización Sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación. Este mecanismo ha captado la relación con instituciones, organizaciones y comunidades de base.

168. ¿Ha mejorado su país el entorno de políticas, incluidos los arreglos de participación en los beneficios y los incentivos para prestar apoyo a la gestión a nivel local de la diversidad biológica agrícola?	
No	
No, pero algunas medidas y arreglos están siendo identificados	
No, pero medidas y arreglos en preparación	X
Sí, medidas y arreglos aplicados (especifique a continuación)	X
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para mejorar el entorno de políticas.	

“En el país existen varias leyes, normas y reglamentos que carecen de una adecuada integración, se contraponen entre sí, y no cumplen con sus objetivos por falta de actualización y por las numerosas dificultades operativas en aplicarlas. (INIAP, 2008:55).

Las leyes –relacionadas– *“que están vigentes en el sector agropecuario y ambiental son las siguientes: Ley de Desarrollo Agrario (R.O Suplemento 315 de 16 de Abril del 2004, Codificación 2004-2).*

Reglamento General de la Ley de Desarrollo Agrario (Segundo Suplemento No 524 de 12 de Septiembre de 1994).

Ley de Tierras Baldías y Colonización (R.O Suplemento 315 de 16 de Abril del 2004, Codificación 2004-03).

Ley de Organización y Régimen de las Comunas (R.O Suplemento 315 de 16 de Abril del 2004.- Codificación 2004-04)

Ley de Semillas (R.O Suplemento 315 de 16 de Abril del 2004, Codificación 12).

Políticas de Estado para el Sector Agropecuario 2006 – 2016 (Decreto Ejecutivo 1419 de 18 de Mayo del 2006).- R.O No 281 de 31 de Mayo del 2006).

Texto Unificado de la Legislación Secundaria del MAGAP (Decreto Ejecutivo 3609; R.O Suplemento 1; de 20 de Marzo del 2003). (INIAP, 2008: 56,57,58).



En lo que respecta al sector ambiental las leyes, principales, que entran en relación son:

Codificación de la Ley que Protege la Biodiversidad en el Ecuador (Codificación 2004 – 021).

Ley de Gestión Ambiental

La Ley Especial para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en el Ecuador y sus respectivos reglamentos.

Reglamento General sobre el Sistema Nacional de Evaluación de Impactos Ambientales,

Reglamento de la Decisión 391 de la Comunidad Andina de Naciones, sobre el Régimen Común de Acceso a los Recursos Genéticos.

Leyes y Reglamentos que Regulan los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos, en particular los relacionados con la Propiedad Colectiva del Conocimiento Tradicional y la Distribución de Beneficios, La Consulta Previa y el Acceso a los Recursos Naturales". (INIAP, 2008: 55,56,57,58,59).

La Constitución del 2008, establece los siguiente:

Art. 25.- Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas (...)

6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.
8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural.
12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, (...)

Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.

6. Promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.
8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiadas para garantizar la soberanía alimentaria.



Elemento 4 del programa – Incorporación	
169. ¿Está su país incorporando o integrando los planes o estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola en sus planes y programas sectoriales e intersectoriales?	
a) No	
b) No, pero un estudio en curso	
c) No, pero marcos y mecanismos posibles están siendo identificados	
d) Sí, algunos planes y estrategias nacionales incorporados e integrados a algunos planes y programas sectoriales (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, algunos planes o estrategias nacionales incorporados en importantes planes y programas sectoriales (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre incorporación e integración de planes o estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola en los planes y programas sectoriales e intersectoriales.	
<p><i>“El Ecuador inició un nuevo régimen de gobierno con el “Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010” (...) Este plan se concentra en conseguir el desarrollo sostenible del Ecuador (...) y permitirá dirigir el desarrollo de Ecuador hasta el 2011 (...). En cuanto a la política sectorial del agro ecuatoriano, el gobierno actual, entre sus diferentes decisiones difundió el contenido de este mandato a través del MAGAP, mandato que se sintetiza en 12 políticas sectoriales y tres ejes transversales (...), los ejes son: “reforma del marco jurídico, mejoramiento de los servicios de la infraestructura física y social del agro, participación sustentada de la organización y la educación concebida como un hecho comunicativo” (INIAP, 2008: 54,55).</i></p> <p><i>“Otro paso importante en el 2007 ha constituido la elaboración del Plan Nacional Agropecuario como mecanismo de implementación de las políticas de Estado. El Plan tiene como objetivo la zonificación de los suelos agrícolas tomando en cuenta cultivos adaptados y productivos.” (INIAP, 2008: 54)</i></p>	

170. ¿Está su país prestando apoyo al marco institucional y a los mecanismos de política y de planificación para la incorporación de la diversidad biológica agrícola en las estrategias y planes de acción sobre agricultura y su integración a estrategias y planes de acción más amplios para la diversidad biológica?	
a) No	
b) Sí, a cargo de instituciones auxiliares para la realización de evaluaciones pertinentes	
c) Sí, elaborando directrices de política y planificación	
d) Sí, preparando textos de capacitación	
e) Sí, prestando apoyo a la creación de capacidad a los niveles político, técnico y local	X
f) Sí, fomentando la sinergia en la aplicación de los planes convenidos de acción y entre las evaluaciones en curso y los procesos intergubernamentales.	



Otros comentarios sobre apoyo para marco institucional y mecanismos de política y planificación.

El marco legal del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010, las leyes y reglamentos orientados al área agropecuaria y ambiental, y la nueva Constitución del 2008 aportan en las políticas y planificación en torno a los temas relacionados con la diversidad biológica agrícola.

En el ámbito específico de los recursos fitogenéticos, el INIAP, sus diferentes programas y especialmente el Mecanismo Nacional de Intercambio de Información aportan a la integración de estrategias y planes de acción.

171. En el caso de centros de origen en su país, ¿Está promoviendo su país actividades en curso y planificadas para la conservación, en las granjas, in situ y ex situ, en particular, en los países de origen, de la variabilidad de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, incluidos sus parientes en estado natural?

a) No

b) Sí (Indique los detalles a continuación)

X

Otros comentarios sobre la conservación de la variabilidad de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en sus centros de origen.

El INIAP desarrolla la "promoción de la conservación in situ de las especies silvestres afines a las cultivadas y las plantas silvestres para la producción de alimentos".

"En el Ecuador, las Especies Silvestres Afines a las Cultivadas (ESAC) y las Especies Silvestres Para la Producción de Alimentos (ESPA) han sido poco estudiadas y no consideradas explícitamente en las políticas ambientales, aunque existen en el país inventarios taxonómicos realizados por instituciones como los herbarios nacionales, que documentan la variabilidad a nivel inter –específico y en menor escala a nivel intra – específico. Es importante recalcar la importancia de la diversidad genética de las especies silvestres afines a las cultivadas que existe en el país y su contribución al fito-mejoramiento y al agro nacional".

Por esto se está promoviendo el estudio e inventariado para cumplir con el objetivo de la conservación in situ de esas especies. A este nivel, se desarrolla proyectos dirigidos por varias instituciones (DENAREF – INIAP, ECOCIENCIA, UTPL, UNL).

El Mecanismo de Intercambio de Información, por otra parte, permite conocer el estado de las colecciones ex situ, y conocer el estado de manejo de esas colecciones y del recurso filogenético que por derecho pertenecen al Estado y esta en consonancia con el CDB. En el marco de la conservación ex situ en el país hay varios proyectos.



Proporcione información relativa a las medidas adoptadas por su país para poner en práctica el plan de acción relativo a la iniciativa internacional para la conservación y utilización sostenible de los polinizadores.

"(...) gracias a los esfuerzos de campesinas y campesinos, así como de las comunidades indígenas y locales, se ha conseguido mucho, y se sigue todavía consiguiendo, en lo relacionado a la recolección, la conservación, la mejora y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Por lo tanto, es fundamental el reconocimiento y la distribución justa y equitativa hacia ellos, de los beneficios derivados de la conservación y uso.

(...) en la última década se ha logrado hacer difusión mediante los medios de comunicación, talleres y cursos de capacitación de la importancia de la agrobiodiversidad para la seguridad y soberanía alimentaria, inclusive se menciona claramente en la Constitución del Estado la necesidad de su conservación y uso sostenible"⁴⁶⁰.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 se establece como un problema del Estado la "perdida acelerada de la biodiversidad" y frente a esto se establece como prioridad y política (4.1) "Conservar y usar de manera sostenible la biodiversidad (...)" ; sin embargo no se registra información específica sobre un "plan de acción relativo a la iniciativa internacional para la conservación y utilización sostenible de los polinizadores".

Se realizaron algunos estudios sobre la Polinización artificial del cacao con el objeto de encontrar nuevos métodos de aislamiento de las flores a polinizarse. Ellos fueron los siguientes: 1) Estudio de la influencia del agua en la Polinización artificial. 2) Comparación del nuevo sistema de Polinización controlada. 3) Investigación de la actividad gametocida del FW-450 sobre el polen de cacao, y 4) Efecto del Thimet sobre los insectos polinizadores⁴⁶¹ (Referido en el 2do Informe Nacional a la CDB).

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

460 <http://www.fao.org/ec/boletinene09/entrevista1.htm> (FAO Ecuador Boletín Informativo No 25, Enero 2009 – Entrevista Ingeniero César Tapia – DENAREF).

461 http://mail.iniap-ecuador.gov.ec/isis/view_detail.php?mfn=2073&qtype=search&dbinfo=TESIST&words=POLINIZACION



- a) Hay progresos en el manejo de los recursos fitogenéticos, hay informes desarrollados sobre el estado nacional de los progresos a este nivel que es liderado por el INIAP y DENAREF; está en vías de consolidación el Mecanismo de Intercambio de Información que ayudará al seguimiento y progreso de las actividades asociadas. El marco normativo del Estado ecuatoriano apunta hacia la conservación de la biodiversidad, esto esta expresado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, y en la misma Constitución del 2008.
- c) Las políticas, programas, proyectos desarrollados desde las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, permiten aportar (se desconoce la intensidad) en la disminución de los elementos que provocan la reducción de la biodiversidad; sin embargo, falta una aproximación más precisa, a través de la construcción de indicadores nacionales, para dimensionar los progresos y los cambios a este nivel.
- f) “La mayoría de las variedades tradicionales tienen que ser evaluadas aún por la importancia económica actual y futura. Sin embargo, debemos ser conscientes de que aún nos falta mucho para saber valorar, no solo lo económico, si no más aún el valor que tiene para los ecosistemas, y ese valor o precio no lo podemos no siquiera imaginar”. (ibid).

Diversidad biológica forestal

Generalidades

172. ¿Ha incorporado su país las partes pertinentes del programa de trabajo a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y a sus programas forestales nacionales?	
a) No	
b) Sí, describa los procesos aplicados	X
c) Sí, describa limitaciones y obstáculos enfrentados en los procesos	
d) Sí, describa las lecciones aprendidas	
e) Sí, describa las metas para acciones prioritarias en el programa de trabajo	
Otros comentarios sobre la incorporación de partes pertinentes del programa de trabajo en sus programas NBSAP y forestales	



b) La Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable del Ecuador define la visión de la Política Forestal de Ecuador de la siguiente manera: *“El Ecuador maneja sustentablemente sus recursos forestales y garantiza a la sociedad su permanencia, su diversidad biológica y cultural asociada;...”*. Los principales objetivos de la política forestal son:

- Detener el proceso de pérdida de bosques nativos;
- Conservar y manejar los bosques y recursos existentes en áreas naturales protegidas;
- Restaurar las tierras de aptitud forestal y los bosques;
- Asegurar la participación social.

Pretende la política *“dar mayor valor al recurso forestal asegurando la tenencia de la tierra, haciendo transparente y competitivo el mercado de bienes y servicios que ofrecen los bosques y las plantaciones forestales y su biodiversidad;...”*⁴⁶².

Dentro del SNAP están incluidos espacios de bosques con alta concentración de biodiversidad, en las tres regiones (costa/sierra/amazonía), y que son conservados según los principios que rige el manejo de las áreas protegidas y del Patrimonio Nacional Forestal. Esta también la Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable (2005) *“El Ecuador maneja sustentablemente sus recursos forestales y garantiza a la sociedad su permanencia, su diversidad biológica y cultural asociada (...)*. (MAE, 2005: 3)⁴⁶³.

La Corporación Nacional de Bosques Privados (Acuerdo Ministerial No. 141 del 25 de Abril de 1996) conserva alrededor de 70 mil hectáreas de bosques con una gran riqueza biológica, sitios donde varias especies que están en peligro de extinción han encontrado un refugio. Los socios han constituido un conjunto de áreas protegidas privadas que incluyen una gran diversidad de ecosistemas y paisajes en la costa, la sierra y la Amazonía. Muchos de los predios forman parte de la zona de amortiguamiento o de influencia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), contribuyendo a su fortalecimiento y complementando el trabajo de conservación que realiza el MAE⁴⁶⁴.

El programa Facility (2005 - 2008) de la FAO / MAE⁴⁶⁵:

RAFE formuló la *“Propuesta Nacional de Agroforestería”* conjuntamente con el MAG (actualmente MAGAP). Esta propuesta no ha tenido la difusión necesaria.

462 FAO, 2005. Situación Forestal en la Región de América Latina y el Caribe 2004. Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe. Santiago, Chile - 2005.

Ref. Mensaje de Puenbo: <http://www2.gtz.de/dokumente/bib/02-5089.pdf>

463 MAE (2005), Evaluación y Actualización de la Estrategia de Desarrollo Forestal Sustentable del Ecuador, MAE, SCN, DNF, Quito.

464 <http://www.redbosquesec.org/> (26.04.2009)

465 FAO, Facility & MAE 2009. Sistematización. Asociación Ecuador y Mecanismo para los programas forestales nacionales. Quito.



Indique cuáles instrumentos recientemente aplicados (política, planificación, gestión, evaluación y medición) y medidas, de haberlas, está utilizando su país para aplicar y evaluar el programa de trabajo. Indique cuáles instrumentos y medidas prestarían asistencia a la aplicación.

El país cuenta con la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y de Vida Silvestre (Codificación 17, Registro Oficial Suplemento 418 de 10 de Septiembre del 2004).

El Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección Nacional Forestal, tiene planteada la "Estrategia de Desarrollo Forestal Sustentable", y ha elaborado "Políticas de ecosistemas andinos del Ecuador", que es una respuesta a la "carencia de un marco político nacional que direcciones y agrupe los instrumentos generados por el Ministerio Ambiente. Bajo esa necesidad se amplía el marco político forestal nacional mediante la formulación y oficialización de la primera "Política nacional para la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas andinos del Ecuador – PEAE. (...) Esta política recoge las pautas necesarias para el manejo sustentable de los ecosistemas andinos" (MAE, sf.: 3)⁴⁶⁶.

"La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y la Dirección Nacional Forestal, del Ministerio del Ambiente firmaron una carta de acuerdo el 21 de mayo del 2004 para crear el Proyecto de Evaluación y Actualización de la Estrategia de Desarrollo Forestal Sustentable del Ecuador, con la finalidad de promover y coordinar la implementación de las políticas forestales dirigidas a lograr el desarrollo sustentable del país, integrando en el sector forestal a otros sectores productivos y reducir la pobreza.⁴⁶⁷"

"La Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable del Ecuador⁴⁶⁸ define la visión de la Política Forestal de Ecuador de la siguiente manera: "El Ecuador maneja sustentablemente sus recursos forestales y garantiza a la sociedad su permanencia, su diversidad biológica y cultural asociada;...". Los principales objetivos de la política forestal son:

Detener el proceso de pérdida de bosques nativos;

Conservar y manejar los bosques y recursos existentes en áreas naturales protegidas;

Restaurar las tierras de aptitud forestal y los bosques;

Asegurar la participación social.

Pretende la política "dar mayor valor al recurso forestal asegurando la tenencia de la tierra, haciendo transparente y competitivo el mercado de bienes y servicios que ofrecen los bosques y las plantaciones forestales y su biodiversidad;..."⁴⁶⁹ (información obtenida del segundo informe).

466 MAE, 2008. Política de Ecosistemas Andinos.

467 http://www.fao.org/ec/paginas/cprensa_agosto05.htm

468 R.O. No. 498 de 9 de agosto del 2007

469 FAO, 2005. Situación Forestal en la Región de América Latina y el Caribe 2004. Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe. Santiago, Chile - 2005.



Indique con qué amplitud y forma ha estado implicando su país a las comunidades indígenas y locales y respetado sus derechos e intereses en la aplicación del programa de trabajo.

En la nueva Constitución del 2008, dentro del capítulo cuarto sobre "Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades", se menciona en el Artículo 57: Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos –entre estos el relacionado– 4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos; 6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras; 8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad."

En la Estrategia Desarrollo Forestal Sustentable (2000) se contempla: "Asegurar la participación de las poblaciones rurales, de los pueblos y de las nacionalidades indígenas y negras en los procesos de toma de decisiones y en la planificación, ejecución y seguimiento de programas forestales y de conservación"⁴⁷⁰.

Actualmente se ejecuta el Programa Socio Bosque cuyo objetivo es el de "proveer incentivos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativas. El incentivo es condicionado a la conservación y protección de dichos ecosistemas"⁴⁷¹.

Indique los esfuerzos que ha desplegado su país para creación de capacidad en los recursos humanos y de capital para la aplicación del programa de trabajo.

Proyectos: "Fortalecimiento al Sistema Nacional de Control Forestal, Vigilancia Verde", el objetivo de este proyecto es el "apoyar al Ministerio del Ambiente en la realización del control del tráfico ilegal de productos forestales y de especímenes de vida silvestre"⁴⁷². Esta en ejecución.

Programa Regional para la Gestión Social de Ecosistemas Forestales Andinos – Ecobona; este proyecto realizado con auspicio de la Cooperación Suiza en Ecuador, Perú y Bolivia, tubo como fin "contribuir a la gestión sostenible de la biodiversidad y al mejoramiento de la calidad de vida de la población que convive con los ecosistemas forestales andinos" y el objetivo específico de este programa es el de "Lograr que actores del nivel local, regional y nacional apliquen políticas, normas e instrumentos de gestión social sostenible de los recursos de ecosistemas forestales priorizados"⁴⁷³.

470 MAE (2002), Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable en Ecuador, MAE, Quito.

471 MAE, (2008) Programa Socio Bosque: programa de protección de bosques, MAE, Quito. www.ambiente.gov.ec

472 http://www.ambiente.gov.ec/paginas_espanol/5cooperacion/proyectos_ejecucion/Vigilancia.htm

473 http://www.ambiente.gov.ec/paginas_espanol/5cooperacion/proyectos_ejecucion/Informe.pdf



Reforestación y Conservación de La Cordillera Chongón Colonche; el objetivo es “Controlar la deforestación en el Bosque Protector y producción agrícola en la zona de amortiguamiento. Consolidación del trabajo a cargo de las comunas en favor de la protección de sus recursos naturales, hoy en día 17 comunas del sector occidental 3 grupos de la vertiente oriental del BP, controlan y regulan la extracción de los productos del BP; trabajo desempeñado con guardabosques plenamente capacitados y con carnés honoríficos avalados por el MAE para dichas actividades”⁴⁷⁴.

El programa Facility (2005 - 2008) de la FAO / MAE⁴⁷⁵:

COMAFORS implementó el proyecto “Modelo de concienciación aplicable a las comunidades forestales del norte de Esmeraldas. Esta actividad desarrolló, entre otras acciones, una propuesta de capacitación y concienciación.

ECOLEX, desarrolló la propuesta “Conservación y manejo sustentable de los bosques en el norte de la provincia de Esmeraldas, mediante la participación activa de los actores locales y apoyo al control forestal”. Este proyecto además de desarrollar material didáctico, realizó actividades de capacitación.

Parte de los esfuerzos se encuentran, también, localizados en la formación académica e investigativa que se desarrollo en las universidades estatales

Indique cómo ha colaborado y cooperado su país (p. ej., sur-sur, norte-sur, sur-norte) con otros gobiernos, organizaciones regionales o internacionales en la aplicación del programa de trabajo. Indique también cuáles son las limitaciones y/o necesidades identificadas.

“El Ecuador asumió el compromiso de contribuir al desarrollo de un proceso abierto y participativo de diálogo desde las necesidades y perspectivas de la región de los países pertenecientes a la Cuenca Amazónica.

Durante el Cuarto Período de Sesiones del FNUB, Perú informó que se reunieron informalmente los representantes de seis países amazónicos: Bolivia, Brasil, Colombia, **Ecuador**, Perú y Venezuela con el objeto de intercambiar opiniones sobre la manera de hacer más efectiva su participación en este tipo de foros y explorar posibles mecanismos para mejorar la coordinación de los países amazónicos respecto al proceso vinculado con el FNUB y, eventualmente respecto a otros foros similares⁴⁷⁶.

En abril del año 2002, en Puenbo, Ecuador, se realizó el Taller “*Implementación de Acuerdos Internacionales Relativos al Bosque por Medio de Programas Forestales Nacionales en América Latina*” como una iniciativa conjunta de Ecuador, Alemania y los Países Bajos. Participaron 50 expertos provenientes de sectores gubernamentales, no gubernamentales y privados de nueve países de América Latina (Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú). Participaron miembros de la cooperación técnica forestal de Alemania y de los Países Bajos, y consultores del Programa Forestal (PROFOR) del Banco Mundial y del Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR). Los resultados del evento se encuentran recogidos en “El Mensaje de Puenbo”(FAO, 2005)⁴⁷⁷. (información obtenida del 2do Informe Nacional al CDB).

474 http://www.ambiente.gov.ec/paginas_espanol/5cooperacion/proyectos_ejecucion/Informe.pdf

475 FAO, Facility & MAE 2009. Sistematización. Asociación Ecuador y Mecanismo para los programas forestales nacionales. Quito.

476 FAO, 2006. Op. Cit.

477 FAO, 2005. Op. Cit.



Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal

Elemento 1 del programa – Conservación, utilización sostenible y participación en los beneficios	
173. ¿Está su país aplicando el enfoque por ecosistemas a la gestión de todos los tipos de bosques?	
a) No (indique los motivos a continuación)	X
b) No, pero posibles medidas están siendo identificadas (indique los detalles a continuación)	
c) Sí (indique los detalles a continuación)	
Comentarios sobre la aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los bosques (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impacto en la gestión de los bosques, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).	
Los programas y planes, no obstante las directivas, se han orientado más en ordenación forestal que en enfoque ecosistémico (Información obtenida del 2do Informe Nacional CDB).	

174. ¿Ha emprendido su país medidas para reducir las amenazas y mitigar los impactos de los procesos que amenazan a la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas para reducir las amenazas en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
		Establecimiento de la "Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable del Ecuador" (2005). Ministerio del Ambiente Proyecto "Vigilancia Verde". Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010
		Indique los motivos a continuación
b) No		
Otros comentarios sobre medidas adoptadas para reducir las amenazas y mitigar los impactos en los procesos que amenazan a la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)		



En el Plan Nacional de Desarrollo se menciona algunas de las iniciativas de recuperación y protección relativas al control forestal: “el Sistema Nacional Descentralizado de Control Forestal, el programa de Reforestación y Forestación de la Cordillera de la Cordillera del Chongón – Colonche, el programa de Implementación del Marco de Bioseguridad, el Fortalecimiento al Sistema Tercerizado de Control Forestal, el Programa de Vigilancia Verde, el Programa Forestal Nacional, el Plan Nacional de Forestación y Reforestación, y el Sistema Nacional Descentralizado de Control Forestal” (SENPLADES, 2007: 176)⁴⁷⁸.

Las limitantes que se han impedido, en mucho, consolidar acciones, está la limitación financiera. La limitada cultura de diálogo entre los diferentes actores para superar los intereses de la coyuntura, ha impedido que se consoliden procesos muchos de ellos ya en una etapa avanzada de desarrollo “(...) dada la visión, interés u aproximación que cada sector tenía o tiene sobre las temáticas: sea esta la descentralización de la gestión ambiental, el plan y control forestal, la delimitación de la zona intangible, el manejo de la reserva marina ...”⁴⁷⁹.

175. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para proteger, recuperar y regenerar la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades.
		Los programas mencionados en el acápite anterior, más el Programa Socio Bosque y la meta de ampliar los espacios protegidos con la iniciativa 10 millones de hectáreas, lo cual incluye, extensiones forestales.
b) No		Indique los motivos a continuación
<p>Otros comentarios sobre medidas para proteger, recuperar y regenerar la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).</p>		
<p>Medidas en proceso.</p>		

478 SENPLADES (2007), Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, SENPLADES, Quito.

479 Carrasco V. A. 2007. Op. Cit.



176. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para promover la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 4 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
b) No		Indique los motivos a continuación
<p>Otros comentarios sobre medidas para promover la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).</p> <p>Ha emprendido reformas del marco legal para mejorar la aplicación de la Ley Forestal a través de reglamentos específicos de aplicación para la Ley Forestal de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. Se incorporaron algunos criterios básicos: a) sustentabilidad de la producción, mantenimiento de la cobertura boscosa, c) conservación de la biodiversidad, d) corresponsabilidad en el manejo, e) reducción de los impactos ambientales y sociales negativos.</p> <p>Sin embargo, no esta desarrollado el compromiso de aplicación de una estrategia de comunicación, educación y sensibilización en todos los actores involucrados. Las leyes promueven la participación pero faltan mecanismos para concretar dicha participación en el tema forestal. En el acápite 4.3 de la meta 2, referida a la implicación eficaz de comunidades indígenas en la aplicación del Convenio, no esta promovido y por lo tanto no esta ejecutado.</p>		

177. ¿Está adoptando su país medidas para fomentar el acceso y la participación en los beneficios provenientes de los recursos genéticos forestales?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 5 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades.
b) No	X	Indique los motivos a continuación
<p>Otros comentarios sobre el fomento del acceso y la participación en los beneficios provenientes de los recursos genéticos forestales (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)</p>		



En la "Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable" (2000) dentro de las políticas esta contemplado el principio de acceso y beneficios: "5.1 Valoración de los bosques nativos y de las plantaciones forestales. Estrategia específica para la valoración de los bosques nativos, i) Valorar, promocionar y regular el acceso a recursos genéticos y de la biodiversidad, reconociendo el conocimiento ancestral de los pueblos y velando por la distribución equitativa de los beneficios, en concordancia con lo estipulado en el Convenio de Biodiversidad"⁴⁸⁰.

Indirectamente, lo realizó el proyecto COSUDE – INTERCOOPERATION [datos Alfredo sobre el proyecto semillas forestales andinas], en el tema de los bosques andinos. El INIAP orienta sus actividades también al tema forestal en coordinación otras instituciones que, también, tienen colecciones (germoplasma) de especies forestales, entre las que se cuentan algunas universidades, que están destinadas a los cultivos, especialmente, de especies forestales amenazadas, árboles frutales y de uso comercial. En el informe sobre recursos fitogenéticos (2008) del INIAP se menciona que: "el Gobierno Nacional ha logrado la creación de varias instancias como es el Instituto Nacional de Riego que se encarga de mejorar los sistemas de riego actuales del país y cubrir con 80.000 nuevas hectáreas agrícolas. El MAGAP ha decidido poner en ejecución el programa "Alianza para un País Forestal", que permitirá establecer plantaciones forestales, comerciales y agroforestales en las unidades de producción agropecuarias del país, para conseguir sistemas agroproductivos integrales y sostenibles para el suministro de materia prima para la industria y el comercio"⁴⁸¹. En sentido estricto no esta aplicado pero, como se puede apreciar, existen proyectos que están en proceso de ejecución.

Elemento 2 del programa – Entorno favorable institucional y socioeconómico		
178. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar el entorno institucional favorable para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, incluidos el acceso y la participación en los beneficios?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 1 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades Programa Socio Bosque, INIAP, MAGAP
b) No		Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre cualesquiera medidas para mejorar el entorno institucional favorable para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, incluidos el acceso y la participación en los beneficios (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		
Referirse al ítem anterior, en el que se refiere al programa Alianza para un País Forestal, en el cual se plantea la coordinación interinstitucional para obtener sistemas agro-productivos.		

480 MAE (2000), Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable del Ecuador, MAE, Quito. (p: 4).

481 INIAP (2008), Estado de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación en el Ecuador, INIAP, Quito (p:7).



179. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para responder a las fallas y perturbaciones socioeconómicas que llevan a decisiones cuyo resultado es la pérdida de la diversidad biológica forestal?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
		Diagnóstico de la importancia de los recursos forestales y agrícolas. Está en proceso la "Evaluación Nacional Forestal", programa orientado al levantamiento de información para el manejo forestal sustentable.
b) No		Indique los motivos a continuación
<p>Otros comentarios sobre las medidas para responder a las fallas y perturbaciones socioeconómicas que llevan a decisiones cuyo resultado es la pérdida de la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).</p> <p>Acciones en curso.</p>		

180. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para aumentar la educación, participación y conciencia del público en relación con la diversidad biológica forestal?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
b) No		Indique los motivos a continuación
<p>Otros comentarios sobre medidas para aumentar la educación, participación y conciencia del público en relación con la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).</p> <p>En los últimos años ha sido relevante el florecimiento de diversas carreras y programas académicos centrados en asuntos ecológicos, biológicos, manejo forestal o de gestión ambiental. Se ha incrementado la oferta profesional para abordar diversas temáticas relacionadas con la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales. La ESPOCH, la UTPL, la Universidad Nacional de Loja, la PUCE-Ibarra, son algunas de las universidades que promueven este tipo de programas⁴⁸².</p> <p>Programas de capacitación en el campo de la gestión de los recursos naturales, lo ofrecen el CAMAREN⁴⁸³, la RAFE, la CEA y PROMPAY.</p>		

482 EcoCiencia - REGAL. 2004. Ecuador NCSA: Perfil temático en biodiversidad. Martha Moncada (Coordinadora), Miguel Vázquez, Alfredo López, Patricio Hernández.

483 Oferta un sistema interinstitucional de capacitación, para el manejo de los recursos naturales renovables en el Ecuador, dirigido a técnicos y técnicas, promotoras y promotores campesinos, responsables de la toma de decisiones en la gestión de los recursos naturales a una escala local.



Elemento 3 del programa – Conocimientos, evaluación y supervisión		
181. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para caracterizar los ecosistemas forestales a diversas escalas a fin de mejorar la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 1 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
		La "Evaluación Nacional Forestal", promovida por el MAE, está orientada al levantamiento de información para el manejo forestal sustentable. Contribuirá, entre otros al programa "Socio Bosque".
b) No		Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre la caracterización de los ecosistemas forestales a diversas escalas (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		
<p>La base de datos de Sistema de Información del MAGAP (SIGAGRO) donde hay componentes de información forestal, y en el Plan Nacional de Desarrollo, en las políticas (4.2) se plantea "manejar integralmente el patrimonio forestal del país, a través del control a la deforestación y manejo de los bosques nativos dentro y fuera de las áreas protegidas, la restauración de las zonas de aptitud forestal y el fortalecimiento del marco legal, participativo y de información forestal."⁴⁸⁴ y una de las actividades previstas es la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Forestal del Ministerio del Ambiente. Esta estrategia contempla el inventario forestal.</p> <p>Varias organizaciones promovieron el estudio de "La vegetación de los Andes del Ecuador - Memoria explicativa de los mapas de vegetación potencial y remanentes de los Andes del Ecuador a escala 1:250.000 y del modelamiento predictivo con especies indicadoras"⁴⁸⁵.</p>		

182. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar los conocimientos y los métodos para la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	
b) No		Indique los motivos a continuación

484 SENPLADES (2007), Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, SENPLADES, Quito (p.180).

485 Baquero, F.; Sierra, R.; Ordóñez, L.; Tipan, M.; Espinosa, L.; Belén Rivera, M.; Soria, P. 2004. La vegetación de los Andes del Ecuador: Memoria explicativa de los mapas de vegetación potencial y remanente de los Andes del Ecuador, a escala 1:250.000 y del modelamiento predictivo con especies indicadoras. EcoCiencia/CESLA/EcoPar/MAG SIGAGRO/CDC-JATUN SACHA/División Geográfica-IGM. Quito. 56 p.



<p>Otros comentarios sobre la mejora de los conocimientos y métodos para la evaluación de la situación y tendencias (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).</p>
<p>En la Estrategia de Desarrollo Forestal esta previsto actividades relacionadas con mejorar conocimientos sobre los recursos forestales.</p>

<p>183. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar la comprensión de la función de la diversidad biológica forestal y del funcionamiento de los ecosistemas?</p>		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
		Investigaciones de iniciativa académica ejecutadas desde las universidades del país; el criterio de las relaciones ecosistémicas y la importancia de los bosques a ese nivel son aplicadas a la formulación de leyes, reglamentos, políticas, estrategias y manejo. Esto se evidencia con fuerza en el SNAP.
b) No		Indique los motivos a continuación
<p>Otros comentarios sobre la mejorar de la comprensión de la función de la diversidad biológica forestal y del funcionamiento de los ecosistemas (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).</p>		
<p>En las universidades públicas y privadas hay proyectos que estudian la función ecológica de los bosques y de la diversidad forestal. Estas iniciativas también son promovidas por ONGs.</p>		

<p>184. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas a nivel nacional para mejorar la infraestructura de gestión de datos e información conducente a una evaluación y supervisión precisas de la diversidad biológica forestal mundial?</p>		
Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 4 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
b) No	X	Indique los motivos a continuación
		Existen iniciativas de bases de datos a escalas locales. SIGAGRO integra parte de la información, pero la misma se basa en datos que requieren de actualización.



Otros comentarios sobre la mejora de la infraestructura de gestión de datos e información (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

En Ecuador no hay un sistema que permita el seguimiento específico para el monitoreo de la diversidad biológica mundial.

El Centro de Información Ambiental (CIAM) del Ministerio del Ambiente, responsable de generar información ambiental, muestra serias debilidades. Presenta problemas básicos como la falta de personal, financiamiento y recursos tecnológicos. No dispone de indicadores y de protocolos y estándares para la recopilación y procesamiento de la información de los actores que participan en la gestión ambiental o generan información (MAE, gobiernos seccionales, universidades, ONGs, proyectos, etc.)⁴⁸⁶. No está actualizado y funcionando el CHM del Ecuador. No obstante aquello, dispone de una "Base de Datos Georeferenciada: catálogo de datos ambiental". (Ref. 2do Informe Nacional para el CDB)

Están disponibles iniciativas promovidas por ONGs, con apoyo del MAE, como a DarwinNet iniciativa binacional, transfronteriza, está orientada a recopilar, repatriar, analizar y difundir información sobre los bosques secos del noroeste de Perú y suroeste de Ecuador⁴⁸⁷. Existen además iniciativas como SIG – páramo, SIG – ChanChan, SIGAGRO entre otros que trabajan sobre diversos ecosistemas. (Ref. 2do Informe Nacional para el CDB)

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- a) "La Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable del Ecuador, constituye la base para establecer en el país las políticas y los objetivos sobre los cuales debe encaminarse el sector forestal ecuatoriano en los próximos 20 años.

486 Viteri C, y J. Galindo. 2004. Identificación y caracterización de temas, prioridades y oportunidades comunes para enfrentar limitantes nacionales de capacidades en Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación. Informe de consultoría de Mentefactura. Quito.

487 <http://www.naturalezaycultura.org/espanol/peru/ecosystems/darwinnet.html>



En el marco de la implementación de la Estrategia, se reformuló el marco legal del sector forestal, en base principalmente a la incorporación de los criterios generales sobre los cuales se deberá planificar y ejecutar el manejo forestal sustentable en el país:

- Mantenimiento de la cobertura boscosa;
- Conservación de la biodiversidad
- Co-responsabilidad en el manejo, la reducción de los impactos ambientales y sociales negativos.

Para la aplicación de estos criterios se ha emitido la Normativa para el Manejo Forestal Sustentable, documento técnico que está en plena aplicación en todo el país y que ha incluido el sistema de regentes forestales como una forma tercerizada de planificación, ejecución y control de los planes de manejo integrales y de aprovechamiento forestal sustentable.

El Proyecto de control forestal denominado "Vigilancia Verde" se ha constituido en un modelo de gestión en el control forestal, en las cuales participan a través de una fiducia en la que participan ONGs ambientalistas y el sector público"⁴⁸⁸.

"En lo que es el inventario de ecosistemas, existe información cuantitativa sobre los bosques del Ecuador, en una serie de parcelas permanentes de inventario forestal. El inventario más grande es la parcela de 50 hectáreas de bosque húmedo tropical amazónico, en el Parque Nacional Yasuní, realizada por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador en colaboración con el STRI (Smithsonian Tropical Research Institute) de Washington y Panamá. Varios investigadores y estudiantes han realizado inventarios de bosque en parcelas de una hectárea, un total de 50 parcelas aproximadamente. Actualmente, estamos en fase de organizar la 'Red de Inventarios Forestales del Ecuador' con el objetivo de sistematizar los datos de los inventarios forestales, colocar la información en el Internet, y ayudar a buscar financiamiento para continuar con estas investigaciones por parte de los investigadores ecuatorianos"⁴⁸⁹ (Referirse al Artículo 7, del presente informe).

- b) En la Constitución del 2008: "Artículo 409. Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición de fundamental de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá consultar a consulta popular."
- f) No hay todavía datos actualizados sobre el inventario forestal; tampoco hay datos de la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Forestal.

⁴⁸⁸ http://www.fao.org/DOCREP/006/AD394S/AD394s03.htm#P71_3636

⁴⁸⁹ David A. Neill, Curador, Missouri Botanical Garden -- Ecuador Program, St. Louis MO USA, y del Herbario Nacional del Ecuador, datos proporcionados 7 de abril de 2009.



“En el Ecuador, no existe un sistema de publicación de la información forestal. Las publicaciones no son regulares y tratándose de entidades del sector público la falta de un presupuesto adecuado impide que haya publicaciones. No existe en el Ecuador una red nacional de información forestal.

“No se ha hecho en el país un análisis de la confiabilidad de la información forestal, está por iniciarse un pre-proyecto con el apoyo económico de la ITTO que tiene como objetivo primario la presentación de un proyecto para establecer en el Ecuador un “Sistema Nacional de Estadísticas Forestales y Comercialización de la Madera.” Este pre-proyecto tiene como uno de sus objetivos realizar un pre-diagnóstico de la información estadística que se produce en el Ecuador el que incluirá un análisis de la situación administrativa y de la organización institucional encargada de recabar información estadística.⁴⁹⁰”

En la publicación del Estado de la Información Forestal en Ecuador (2001)⁴⁹¹ y en la página web de la FAO que se publica al respecto de dicho informe, se menciona que:

“Los sistemas de información geográfica SIG son empleados en el Ecuador, pero esta herramienta de apoyo en la toma de decisiones para el manejo de los recursos naturales aún no ha sido incorporada en el sistema de la información forestal.

En cuanto cobertura de información satelital, el Centro de Levantamientos Integrados por Censores Remotos de Información por Sensores Remotos (CLIRSEN) es una institución dedicada a obtener información satelital del uso de los suelos en el Ecuador, aunque está no ha sido actualizada desde 1988. Es esta entidad la que emplea en gran medida información empleando el SIG.

En el Ministerio del Ambiente a partir de 1999 y con el apoyo de un proyecto de la Comunidad Europea se ha implementado el Centro de Información Ambiental CIAM. Este centro que aún está en proceso de equipamiento y capacitación cuenta con tecnología que emplea en gran medida los sistemas de información geográfica.

En conclusión, a pesar de la amplia difusión de los SIG, en el sector forestal no se aplican estas herramientas informáticas en su verdadera dimensión⁴⁹².

Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas

185. ¿Está su país prestando apoyo científico, técnico y financiero a los niveles nacional y regional para las actividades señaladas en el programa de trabajo? (decisiones V/23 y VII/2)	
a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

490 http://www.fao.org/DOCREP/006/AD394S/AD394s03.htm#P71_3636

491 Comisión Europea, FAO (2001), Estado de la Información Forestal en Ecuador, CE-FAO, Santiago de Chile, (p:5).

492 http://www.fao.org/DOCREP/006/AD394S/AD394s03.htm#P71_3636



Otros comentarios sobre apoyo científico, técnico y financiero a los niveles nacional y regional para las actividades señaladas en el programa de trabajo.

De manera indirecta Ecuador ha participado del "Programa Regional de Lucha Contra la Desertificación en América del Sur (...) y tuvo como objetivo general: sentar las bases sólidas para hacer frente al deterioro de las tierras áridas y la sequía en los países involucrados"⁴⁹³. Este proceso concluyó en el 2006 y se estima que los logros en Ecuador fueron los siguientes: "la definición e identificación de 41 indicadores nacionales y locales para la evaluación de los procesos de desertificación, de estos, 22 fueron incorporados a la propuesta para ser utilizados por el Programa y los seis países involucrados".

Se planteo la creación de "alianzas interinstitucionales con instituciones y centros de investigación especializados en la temática (...) Las ONG pueden colaborar adoptando la metodología e indicadores propuestos en la implementación y evaluación de los diferentes proyectos de gestión e investigación que realicen en las zonas áridas y semiáridas del país" (ibid: 5).

En el 2007, el país participó en la Quinta Reunión del Comité de Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación, realizada en Buenos Aires; al respecto se menciona que:

"Sobre los aspectos sustanciales de las conclusiones y recomendaciones, como resultado del análisis y debate de los siete temas fundamentales de la Convención en los informes nacionales presentados por los países Parte; en lo que concierne a nuestro país, cabe tomar en cuenta el contenido de las mismas y establecer la obligación de mejorar nuestras actividades dentro del compromiso acordado, debido a que el cumplimiento de la Convención en estos últimos años ha sido mínimo por la falta de apoyo institucional y financiero..."⁴⁹⁴.

186. ¿Ha integrado su país las medidas incluidas en el programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o al programa de acción nacional (NAP) de la UNCCD? (decisiones V/23, VI/4 y VII/2)

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas incluidas en el programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas integradas a las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o al programa de acción nacional (NAP) de la UNCCD.

493 MAE (2006), Tercer Informe Nacional sobre la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación. Dirección Nacional de Biodiversidad y Areas Protegidas, Quito.

494 MAE, Memorando No 3454-07 DNBAP/SCN/MAE.



En la Política y Estrategia Nacional de la Biodiversidad 2001 – 2010, se menciona la problemática en el sentido de: “la alteración, fragmentación y destrucción del hábitats y ecosistemas se origina principalmente por la deforestación (...), esta, a su vez, es ocasionada primordialmente por la expansión de la frontera agrícola, el aprovechamiento de la madera del bosque natural, y por los impactos indirectos de la exploración y explotación de los recursos naturales no renovables y por la construcción de infraestructura (...). Esta expansión se ha realizado en muchas ocasiones a costa de ecosistemas frágiles (...) como los de las zonas áridas.” (ibid).

El proceso de elaboración del Programa de Acción Nacional de la Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía, se inició en octubre de 1995⁴⁹⁵ con el apoyo de varias organizaciones⁴⁹⁶.

En este contexto se destacan las siguientes acciones:

- a. **El Programa Nacional de Desarrollo Social (1996), reconoce a la desertificación como un problema ambiental de la costa de Ecuador, no valora su importancia a nivel de la sierra. Con ese enfoque propuso “Detener y revertir la destrucción de la cubierta vegetal y de los manglares, así como a la desertificación de amplias zonas en el litoral”.**
- b. **El Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESAE) 1997, propone apoyar el establecimiento de políticas y estrategias de seguridad alimentaria. Mediante D.E. 1039 de 1998, la seguridad alimentaria es declarada como política de Estado.**
- c. **La Estrategia Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible (1999), de fine como política prioritaria el manejo sustentable de las zonas áridas y secas. No menciona a la desertificación como un problema.**
- d. **La Política Ambiental para el Sector Agropecuario (1999), los objetivos generales pretenden contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y a la reducción de la pobreza de la población rural, temas prioritarios en la CCD.**
- e. **Normativa de Bosque Seco (2000), orientada a regular la explotación forestal en estas áreas.**
- f. **Estrategia del MAE para la lucha contra la desertificación y mitigación de la sequía (al 2002 documento borrador)⁴⁹⁷.**
- g. **La Estrategia Nacional de la Biodiversidad (MAE, 2001), define “Regiones Prioritarias” de actuación, entre ellas está el Austro en dónde propone la implementación de acciones dirigidas a la protección de ecosistemas especiales incorporándolos al sistema nacional de áreas protegidas y el control de la desertificación.**
- h. **Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación Y Mitigación de la Sequía (2004), iniciativa del MAE, se orienta a Establecer un proceso continuo de planificación y acción participativa para la ejecución de programas, proyectos y actividades encaminados a: i) detección y monitoreo de la desertificación en el país, ii) prevención en áreas susceptibles, iii) reversión en áreas afectadas, iv) detección temprana de sequías, y v) mitigación de los efectos de las sequías⁴⁹⁸.**

495 MAE, 2004. Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía, Dirección Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas / Dirección de Asuntos Internacionales Quito, Agosto del 2004.

496 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la Fundación Grupo Esquel de Estados Unidos y la Fundación Esquel de Ecuador, que propusieron a EcoCiencia para que organice y coordine los talleres de trabajo sobre desertificación, en apoyo al ex Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre (INEFAN), punto focal en ese entonces de la Convención en el Ecuador (MAE, 2004. Op. Cit)

497 Información de los literales a, b, c, d, e, f, g, obtenida del documento: Informe Nacional del Ecuador sobre la Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía 2002. Ministerio del Ambiente: Dirección Nacional Forestal / Dirección de Asuntos Internacionales. Abril del 2002, Quito

498 MAE, 2004. Op. Cit.



i. El Ministerio del Ambiente presentó en el 2006 el “Tercer Informe Nacional sobre la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación”; así como preparó en el 2008 una “Propuesta Estratégica Operativa para la Conservación del Bosque Seco en la Región Suroccidental del Ecuador”.

187. ¿Ha emprendido su país medidas para asegurar la aplicación sinérgica y en colaboración del programa de trabajo entre los procesos nacionales de la UNCCD y otros procesos en el marco de convenios relacionados con el medio ambiente? (decisiones V/23, VI/4 y VII/2)

a) No	
b) Sí, algunos vínculos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, amplios vínculos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para asegurar la aplicación sinérgica y en colaboración del programa de trabajo entre los procesos nacionales de la UNCCD y otros procesos en el marco de Convenios relacionados con el medio ambiente.

Respecto a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Desertificación, se menciona en el informe 2006 que: “En el período comprendido entre 2002 y 2004, el MAE formó parte de dos iniciativas de colaboración con las Convenciones de Diversidad Biológica y Cambio Climático” (MAE, 2006: 17)⁴⁹⁹.

Entre el 2003 y 2005 se desarrolló el proyecto “Autoevaluación Nacional de Necesidades de Fortalecimiento de Capacidad” financiado por el GEF a través del PNUD, cuyo objetivo fue “identificar, caracterizar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de la capacidad nacional para abordar los problemas del medio ambiente mundial, en particular la pérdida de la diversidad biológica, el cambio climático y la desertificación y también explorar las sinergias entre ellas con el fin de identificar actividades de desarrollo de capacidad (...) Esta iniciativa de colaboración apoyó el desarrollo de enfoques metodológicos y herramientas para la identificación diseño, negociación e implementación de proyectos locales de compensación por servicios ambientales, bajo el marco de la CCD y alivio a la pobreza como una contribución a la implementación del Programa Nacional de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía” (PAND). Después de un proceso largo (1997 – 2003) se logra instituir el PAND en Septiembre del 2004 y con esto se mejora la capacidad técnica y la interrelación con otras instituciones que trabajan en el área ambiental y especialmente en la relacionada con el problema de la desertificación y manejo de las zonas subhúmedas.

499 Ministerio del Ambiente del Ecuador (2006), Tercer Informe Nacional Sobre la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación, MAE Dirección Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Quito.



“Se han formulado varios instrumentos de políticas públicas a nivel nacional, sectorial o seccional, aunque sin una adecuada articulación en sus visiones, ni en los marcos de intervención que han propuesto. En este sentido, se ha develado la ausencia de un enfoque integral y multidimensional que abarque los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales inherentes a la tierra y que conjuguen visiones ambientales y productivas como base del desarrollo y el buen vivir de los ecuatorianos. Las acciones para combatir la desertificación y la degradación de la tierra y sus elementos constituyentes (suelo, vegetación, agua, entre otros) se encuentran a menudo desarticulados, entre sí y en relación con las políticas económicas, sociales y ambientales conexas”⁵⁰⁰. Esta desarticulación se refleja en la limitada o casi nula sinergia que se han dado entre las convenciones (J. Guzmán com. per.): el Programa de Trabajo no está conocido ni desarrollado como tal: el seguimiento y coordinación con el convenio de Lucha Contra la Desertificación es muy débil.

La Universidad de Loja, entidad de educación pública de esta provincia del sur del país, desarrolló un proyecto en el bosque seco: “estrategias de manejo para los bosques secos como alternativa de lucha contra la desertificación en el suroccidente de la provincia de Loja”⁵⁰¹, donde el problema de la desertificación y sequía tiene un fuerte impacto. Esta investigación se enmarca en los objetivos del convenio, y es una de las pocas experiencias de apoyo a este nivel en Ecuador que esta en marcha (2008)⁵⁰².

Parte A del Programa: Evaluación

188. ¿Ha evaluado y analizado su país la información sobre la situación de la diversidad biológica de tierras áridas y sobre las presiones que se ejercen en la misma, divulgado los conocimientos y prácticas óptimas existentes y cubriendo las lagunas de conocimientos a fin de determinar actividades adecuadas? (Decisión V/23, Parte A: evaluación, objetivo operacional, actividades 1 a 6)

a) No	X
b) No, pero evaluación en curso	
c) Sí, algunas evaluaciones emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, evaluación completa emprendida (indique los detalles a continuación)	

500 López María Fernanda. 2008. El combate a la degradación de la tierra y su manejo sostenible en el Ecuador. Proceso de Armonización de Políticas Públicas para el Manejo Sostenible de la Tierra en el Ecuador - Grupo APP-MST -. Documento elaborado a solicitud de SENPLADES como insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, la Estrategia de Desarrollo 2022 y políticas afines. Mecanismo Mundial de la Convención de Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación y la Sequía y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO. Quito.

501 http://www.unl.edu.ec/website/documentos/dwn_doc.php?id=21

502 MAE (2008), Propuesta Estratégica Operativa para la Conservación del Bosque Seco en la Región Suroccidental del Ecuador, Loja.



Otros comentarios sobre la información pertinente acerca de evaluaciones de la situación y tendencias y divulgación de los conocimientos y prácticas óptimas existentes.
La Universidad de Loja, entidad de educación pública de esta provincia del sur del país, desarrolló un proyecto en el bosque seco: "estrategias de manejo para los bosques secos como alternativa de lucha contra la desertificación en el suroccidente de la provincia de Loja" ⁵⁰³ .
Naturaleza y Cultura Internacional (NCI) trabaja, desde el 2000, en el <u>Bosque Seco Tumbesino</u> del sur occidente del Ecuador. Posee una importante documentación sobre la situación de estos bosques ⁵⁰⁴ .

Parte B del programa: Medidas enfocadas	
189. ¿Ha emprendido su país medidas para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y la participación justa y equitativa en los beneficios procedentes de la utilización de sus recursos genéticos y para combatir la pérdida de la diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas y sus consecuencias socioeconómicas? (Parte B del anexo I de la decisión V/23, actividades 7 a 9)	
a) No	X
b) Sí, algunas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, muchas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y la participación justa y equitativa en los beneficios procedentes de la utilización de sus recursos genéticos y para combatir la pérdida de la diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas y sus consecuencias socioeconómicas.	
La Universidad de Loja, entidad de educación pública de esta provincia del sur del país, desarrolló un proyecto en el bosque seco: "estrategias de manejo para los bosques secos como alternativa de lucha contra la desertificación en el suroccidente de la provincia de Loja" ⁵⁰⁵ .	
Naturaleza y Cultura Internacional (NCI) promueve acciones en el <u>Bosque Seco Tumbesino</u> del sur occidente del Ecuador ⁵⁰⁶ .	

503 http://www.unl.edu.ec/website/documentos/dwn_doc.php?id=21

504 <http://www.naturalezaycultura.org/espanol/ecuador.html>

505 http://www.unl.edu.ec/website/documentos/dwn_doc.php?id=21

506 <http://www.naturalezaycultura.org/espanol/ecuador.html>



190. ¿Ha adoptado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las capacidades locales con miras a mejorar la aplicación del programa de trabajo?

a) No	X
b) Sí, algunas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, medidas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, satisfechas todas las necesidades de capacidad identificadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas adoptadas para fortalecer las capacidades nacionales, incluida las capacidades locales con miras a mejorar la aplicación del programa de trabajo.

"El segundo proyecto es el de "Auto Evaluación Nacional de Necesidades de Fortalecimiento de Capacidades Ecuador NACSA (ECU/03/G31). Se realizó entre julio del 2003 y julio del 2005. El proyecto buscó identificar, caracterizar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de la capacidad nacional para abordar los problemas del medio ambiente mundial, en particular la pérdida de la diversidad biológica, el cambio climático y la desertificación. Entre los productos y resultados esperados, cabe resaltar la definición de un Pan de Acción con temas y espacios de sinergias entre las tres Convenciones. Un aspecto importante del proyecto fue la difusión y conocimiento de la CCD a nivel nacional". (op.cit: 6).

Está integrado el Grupo Nacional de Trabajo en Desertificación (GNTD) presidido por la Dirección Nacional Forestal.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Muy limitadas por la falta de apoyo específico a este convenio.

b) No hay contribución a ese nivel.

d) Se creo el PAND, pero con capacidad limitada de acción y falta de continuidad.

f) Falta de apoyo institucional para la implementación del Convenio.



Diversidad biológica de montañas

Elemento 1 del programa. Medidas directas para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios	
191. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para impedir y mitigar los impactos perjudiciales de importantes amenazas en la diversidad biológica de montañas?	
a) No	
b) No, pero medidas pertinentes en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para impedir y mitigar los impactos perjudiciales de importantes amenazas en la diversidad biológica de montañas	

En período de 20 años se ha pasado de una población de 0 vicuñas (*Vicugna vicugna*), a una población de aproximadamente 3.000 animales, en el marco del programa de re-introducción de esta especie⁵⁰⁷.

De las 40 áreas que conforman el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, 17 se encuentran total o parcialmente en zonas de montaña, por sobre los 2.500 m.s.n.m.

Existe un sinnúmero de proyectos de desarrollo comunitario, principalmente, que incluyen la generación de productos, como derivados de plantas medicinales, por ejemplo, que son gestionados de manera sostenible⁵⁰⁸.

La creación de áreas protegidas, principalmente; la elaboración de estrategias y planes de conservación de estas especies.

En diciembre de 1998, en Quito, se desarrolló el Tercer Simposio Internacional de Desarrollo Sustentable de Montañas, con el propósito de analizar la realidad social, ecológica y económica de los ecosistemas andinos bajo el tema unificador. En este evento se determinó la necesidad de crear compromisos de varios actores nacionales e internacionales para proteger y defender los ecosistemas de montaña dada su importancia ambiental y el estado de afectación de las mismas⁵⁰⁹.

Ecuador está asociado a la Asociación de Montañas Andinas (AMA) que tiene fines académicos y reúne a redes de "andinistas". Esta organiza sistemáticamente eventos para conocer las investigaciones y proyectos desarrollados a favor de estos ecosistemas.

507 Patricio Hermida, responsable de la Reserva Faunística Chimborazo – MAE. (com. email 20 de abril de 2009)

508 Matriz para el examen de la implementación del programa de trabajo sobre Diversidad Biológica de Montañas (Facilitada por Sergio Lasso – MAE)

509 SARMIENTO, Fausto (ed) (2002) Montañas del mundo: una prioridad global con perspectivas latinoamericanas, COSUDE, AMA, CLACS, UGA, MGSG-AAG, UNU, Abya Yala, Quito.



En el 2002 Ecuador se adhirió a las acciones por el Año Internacional de las Montañas organizado por las Naciones Unidas (ONU).

Septiembre de 2002: tuvo lugar el 2do encuentro mundial de poblaciones de las montañas y 1era Asamblea general constitutiva de la APMM (Asociación de Poblaciones de Montañas del Mundo) – Quito - Ecuador: creación de una mesa de trabajo internacional formada por representantes de todos los continentes; elaboración en común de la Carta Mundial de las Poblaciones de las Montañas.

“La APMM ha definido en septiembre de 2002 en Quito, en el corazón de los Andes, un proyecto en forma de una Carta de las poblaciones de las montañas del mundo. Esta Carta tiene un alcance y una ambición universales: implementar un desarrollo “equitativo y sostenible” en los ecosistema de montañas y se desarrollan algunas líneas de trabajo: a) Programa de acción n° 1 : Intercambio y cooperación entre territorios de montaña, Programa de acción n° 2 : Nuevos desafíos, nuevos co-operadores, nuevas herramientas, y en el período 2003 – 2006 se plantearon generar iniciativas de políticas y leyes para estos ecosistemas⁵¹⁰.

Ecuador, también, participa del Foro de Montañas del Nodo Latinoamericano de InfoAndina, y es miembro de Alianza para las Montañas⁵¹¹ y en el contexto de esta última organización hay un Comité Nacional de Montaña de Ecuador.

Ecuador tiene un conjunto de leyes que protegen todos los ecosistemas, y su aplicación se hace a través de la Ley de Gestión Ambiental. En esto se incluyen los ecosistemas de montaña, las cuales en su mayor parte cuentan con la protección del Estado. De manera directa, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, incluye ecosistemas de montaña y están protegidos por normativas específicas.

Los sistemas de educación y concienciación pública, en páramos, ha dado como resultado una reducción notable de los incendios en zonas de montaña, con la consecuente recuperación de la cobertura vegetal.

En el país hay un interés específico por los páramos, elemento del ecosistema de montaña, por su relación estrecha con el ciclo del agua y la producción de agua.

Se encuentra en ejecución el proyecto de Adaptación al Impacto del Retroceso Acelerado de Glaciares en los Andes Tropicales (PRAA), que está enfocado en la adaptación al cambio climático, relacionándolo con, glaciares tropicales, ecosistemas alto andinos (incluyendo humedales) y disponibilidad de agua. Procura, entre otras metas, Incorporar el asunto de los impactos del retroceso glaciar en las políticas del sector “áreas protegidas”⁵¹².

El Proyecto Páramo Andino cuenta con un componente de educación y comunicación, orientado al desarrollo y ejecución de un programa de educación ambiental formal y no formal para actores locales del páramo; la ejecución de una campaña pública de sensibilización sobre la conservación y uso sostenible del páramo; la sistematización y análisis de información adecuada para apoyar a la toma de decisiones claves con respecto al páramo, y la creación y administración del Mecanismo de Información del Páramo, a nivel Andino⁵¹³.

510 <http://www.mountainpeople.org/es/histoire/questions.php#haut>

511 <http://www.alianzamonanas.org/members/members.es.asp#cntrys>

512 Matriz para el examen de la implementación del programa de trabajo sobre Diversidad Biológica de Montañas (Facilitada por Sergio Lasso – MAE, 05.2009)

513 Idem



192. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de las montañas?		
a)	No	
b)	No, pero algunas medidas en estudio	
c)	Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d)	Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de las montañas		
<p>“La Política de Ecosistemas Andinos del Ecuador” – PEAE es una iniciativa del Ministerio del Ambiente, apoyada por varias instituciones y organizaciones públicas y privadas, así como asociaciones y comunidades campesinas interesadas en la conservación y manejo de la biodiversidad en los ecosistemas andinos”. Esta propuesta se trató en el 2006 ⁵¹⁴.</p> <p>También esta la Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable del Ecuador (actualizada al 2005) donde se desarrolló incorporaciones al marco jurídico y normativo para el manejo sustentable de los bosques. En este documento se recomienda incorporar políticas para los ecosistemas frágiles (ibid).</p> <p>Existe un banco de germoplasma, manejado por el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), donde se mantienen variedades silvestres de cultivos andinos. En cuanto al ganado vacuno y ovejuno, existen las respectivas asociaciones de ganaderos y criadores, que velan por el mejoramiento de las razas adaptadas a las condiciones de las montañas andinas. Se ha mejorado el pie de cría de la alpaca (Lama pacos)⁵¹⁵.</p>		

193. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la utilización sostenible de los recursos biológicos de las montañas y para mantener la diversidad genética en los ecosistemas de montañas?		
a)	No	
b)	No, pero algunas medidas en estudio	
c)	Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d)	Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

514 MAE, 2008. Política de Ecosistemas Andinos.

515 Matriz para el examen (...) (Facilitada por Sergio Lasso – MAE, 05.2009)



Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para promover la utilización sostenible de los recursos biológicos de las montañas y para mantener la diversidad genética en los ecosistemas de montañas

“La PEAE es un instrumento que busca constituirse en el mecanismo que fortalezca y promueva una coordinación y comunicación eficaces entre los organismos públicos y privados que tienen responsabilidad en la gestión de la biodiversidad” (ibid).

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, se establece en la “Política 4.2 (que se debe) Manejar integralmente el patrimonio forestal del país, a través del control a la deforestación y manejo de los bosques nativos dentro y fuera de las áreas protegidas, la restauración de las zonas de aptitud forestal y el fortalecimiento del marco legal, participativo y de información forestal”⁵¹⁶. En parte este artículo se relaciona o inciden en los ecosistemas de montaña por los bosques andinos.

194. ¿Ha adoptado su país cualesquiera medidas para repartir los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos de las montañas, incluida la preservación y mantenimiento de los conocimientos tradicionales?

a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	X
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para repartir los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos de las montañas

“Los principios en los que se sustenta la Política de Ecosistemas Andinos (PEAE) se enmarcan dentro de los Principios orientadores de la Conservación y Manejo Sustentable de la Biodiversidad, principios del enfoque ecosistémico y en los principios de equidad y participación de género - Política 1: Acceso social. La formulación, aplicación y seguimiento de políticas, programas, y proyectos de conservación y manejo sustentable de la biodiversidad deben contribuir a aumentar el acceso social a bienes y servicios ambientales de una manera sustentable y equitativa, promoviendo estrategias que reduzcan desigualdades e inseguridad social y prevengan conflictos. 2. Diversidad cultural: El Estado, en armonía con su política de reconocer, respetar y fortalecer la identidad y diversidad cultural, garantizará la protección, recuperación y valoración de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de pueblos indígenas, afroecuatorianos y comunidades locales asociados a la biodiversidad”⁵¹⁷

No de manera específica, aunque se encuentra en curso de aprobación, un reglamento nacional de Acceso a Recursos Genéticos⁵¹⁸.

516 SENPLADES (2007), Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, SENPLADES, Quito.

517 MAE, 2008. Política de Ecosistemas Andinos.

518 Matriz para el examen de la implementación del programa de trabajo sobre Diversidad Biológica de Montañas (Facilitada por Sergio Lasso - MAE)



Elemento 2 del programa. Medios para aplicar la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

195. ¿Ha elaborado su país cualesquiera marcos jurídicos, de política, o institucionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas y para aplicar este programa de trabajo?

a) No	
b) No, pero marcos pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos marcos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, marcos completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los marcos jurídicos, de política e institucionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas y para la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas.

c) En la Constitución del 2008 se señala lo siguiente: “Sección tercera: Patrimonio natural y ecosistemas. Artículo 408: El Estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados, entre los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos, manglares, ecosistemas marinos y costeros.”

Dispone del conjunto de normas y reglas presentes en la Ley de Gestión Ambiental, en la Política y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 – 2016, de la Política y Estrategia Nacional de la Biodiversidad, la Política de Ecosistemas Andinos, y Ecuador es, también, parte de la “Estrategia Regional de Conservación y uso Sostenible de los Humedales Altoandinos”.

“En el Ecuador, el Ecosistema Páramo se encuentra regulado por dos marcos generales: el Plan ambiental Ecuatoriano (CAAM, 1996) y por la Estrategia Nacional de Biodiversidad, en la cual se reconoce la importancia de impulsar una legislación especial para proteger estos ecosistemas sensibles entre ellos los páramos y los humedales”⁵¹⁹. Está formulada la la Política de Ecosistemas Andinos (PEAE). También esta la Estrategia de Humedales Altoandinos (2005).

196. ¿Ha estado su país implicado en acuerdos de cooperación regional y/o transfronteriza sobre ecosistemas de montañas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas?

a) No	X
b) No, pero algunos marcos de cooperación en estudio	
c) Sí (indique los detalles a continuación)	

519 MAE, 2008. Política de Ecosistemas Andinos.



Otros comentarios sobre los acuerdos de cooperación regional y/o transfronteriza sobre ecosistemas de montañas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas

c) Asociación de Montañas Andinas, Asociación de Poblaciones de Montañas del Mundo, Foro Latinoamericano de InfoAndina, Alianza para las Montañas, todos estos programas de asociación son de carácter internacional. El Proyecto Páramos Transfronterizos de CONDESAN⁵¹⁹.

La situación de la vicuña (*Vicugna vicugna*), ilustra muy bien un esfuerzo de colaboración regional, para la conservación y utilización sostenible de esta especie. También se ha preparado una estrategia regional para la conservación del oso andino (*Tremarctos ornatus*).

Elemento 3 del programa. Medidas de apoyo para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

197. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para identificación, supervisión y evaluación de la diversidad biológica de montañas?

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para la identificación, supervisión y evaluación de la diversidad biológica de montañas

Específicamente para la diversidad de montaña no!. La normativa existente y los proyectos y programas (Programa de la Vicuña) se orientan a cumplir con ese propósito. Igual el proyecto páramo, la identificación e inclusión de los humedales altoandinos a la lista RAMSAR, y Socio Bosque (2008) contribuyen, indirectamente a esta meta. El Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), realiza actividades en estas líneas. Además contribuyó el PROBONA y el FOSEFOR, cada uno dentro de los ámbitos de su competencia y objetivos: los dos programas se desarrollaron en la zona andina –altoandina de Ecuador, Perú y Bolivia. El proyecto Páramo, implementado por EcoCienca con el apoyo de la Embajada de Holanda.

Se realiza el seguimiento de la población ecuatoriana de cóndor andino (*Vultur gryphus*) y del oso andino (*Tremarctos ornatus*).



198. ¿Ha adoptado su país cualesquiera medidas para mejorar la investigación, la cooperación técnica y científica y la creación de capacidad para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas?	
a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas para mejorar la investigación, la cooperación técnica y científica y la creación de capacidad para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas	

- c) Investigación y publicación de "La vegetación de los Andes del Ecuador: memoria explicativa de los mapas de vegetación potencial y remanente de los Andes del Ecuador a escala 1:250:000 y del modelamiento predictivo con especies indicadoras", esta publicación se hizo en el 2006, y participaron ECOCIENCIA, CESLA, ECOPAR, MAG SIGAGRO, CDC, JATUN SACHA, IGM.
- 2do Congreso Mundial de Páramos - El Ministerio de Ambiente de Ecuador y CONDESAN están organizando el 2do Congreso Mundial de Páramos, que se realizará en Ecuador, durante los días 21 al 27 de junio de 2009, en la ciudad de Loja.
 - VI Taller Estrategia RAMSAR de humedales Altoandinos - El Ministerio del Ambiente de Ecuador y la Secretaría RAMSAR, realizarán en Loja, Ecuador el VI Taller Estrategia RAMSAR de humedales Altoandinos. Este taller tiene como objetivo revisar y dar seguimiento a la Implementación de la Estrategia de Humedales Altoandinos de la Convención Ramsar.
 - Encuentro Andino de Guarda-páramos - Con motivo de la próxima celebración del evento PARAMUNDI-2do Congreso Mundial de Páramos, a desarrollarse en la ciudad de Loja-Ecuador, entre el 21 y 27 de junio de 2009, el Proyecto Páramo Andino y el Proyecto Páramos Transfronterizos de CONDESAN, en asociación con el Ministerio del Ambiente del Ecuador organizarán y coordinarán el Encuentro Andino
 - Encuentro de Empresas de Agua Potable priorizan los ecosistemas de montaña - Durante el Encuentro de Empresas de Agua Potable "Conservación y Manejo de Fuentes de Agua en Ecosistemas Andinos", miembros de entidades oficiales, la academia y ONG intercambiaron información, conocimiento y experiencias sobre el manejo y la conservación de los ecosistemas alto-andinos en Colombia y Ecuador, principalmente.



- Iniciativas como el proyecto “Conservación de la diversidad en los Páramos de los Andes del Norte y Centrales”, también denominado “Proyecto Páramo Andino” o PPA, cuyo objetivo es buscar alternativas de conservación de los páramos a través de la ejecución de acciones claves de manejo que surjan de un proceso de capacitación, concienciación e investigación desde las personas vinculadas al ecosistema, con el fin de que los páramos sigan proporcionando los servicios ambientales que los caracterizan. El proyecto es financiado por el GEF, a través del PNUMA, y ejecutado por el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina CONDESAN conjuntamente con agencias nacionales de Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú; en el caso de Ecuador, la agencia es EcoCiencia⁵²¹.
- Curso-Taller Post Congreso: Hidrología de Ecosistemas Altoandinos - Del 29 de junio al 03 de julio de 2009, en la Universidad de Cuenca-Ecuador, PARAMUNDI-el 2do Congreso Mundial de Páramos invita a participar en el Curso-Taller Post Congreso: Hidrología de Ecosistemas Altoandinos, organizado por el Programa Regional ECOBONA de Intercooperation, el Proyecto Páramo Andino de CIP-CONDESAN⁵²².

199. ¿Ha adoptado su país medidas para elaborar, promover, validar y transferir las tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas de montañas?

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para elaborar, promover, validar y transferir las tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas de montañas

El PROBONA y el FOSEFOR, cada uno dentro de los ámbitos de su competencia y objetivos, contribuyeron para promover, validar y transferir tecnologías orientadas al manejo y conservación de ecosistemas de montaña. Al igual que aquellos programas, también se desarrolló el Programa Páramo, de EcoCiencia; el Proyecto Páramo Andino, de CONDESAN, con financiamiento del GEF, entre otros. Estos programas han contribuido en la formulación de políticas y normativas fundamentadas en acciones prácticas.

521 Matriz para el examen de la implementación del programa de trabajo sobre Diversidad Biológica de Montañas (Facilitada por Sergio Lasso – MAE, 05.2009)

522 www.condesan.org/ppa/sitio.shtml?apc=1111-&s=N&e=a



Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) No existe una evaluación específica en el país para la diversidad biológica de montañas, hay información aislada de proyectos e investigaciones realizadas sobre todo por organismos no gubernamentales; en cuanto al contexto normativo, hay políticas, normas, y programas relacionadas con distintos ecosistemas presentes en las montañas, como por ejemplo, páramos, humedales; pero no hay una evaluación general de esto.

b) La disposición de leyes, reglamentos, políticas y estrategias aportan, desde diferentes ámbitos, al plan estratégico del convenio.

En las “Políticas Para los Ecosistemas Andinos”, se prevé que “la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad y ecosistemas andinos constituye el fundamento para la buena gobernabilidad social (involucramiento y compromiso de todos los actores) que garantice el respeto a las culturas, a las capacidades y saberes locales, etnias, territorios y al acceso, uso y control equitativo de los recursos naturales”. En este sentido se definen políticas para el ecosistema páramo, políticas para los humedales alto-andinos, política para el ecosistema bosques andinos, política para los agroecosistemas⁵²³.

c) No se dispone una evaluación específica de la contribución de los programas de diversidad de montaña a la contribución de dichas metas.

e) La principal amenaza es el uso no sostenible de esta biodiversidad, motivado por la extrema pobreza de las comunidades de habitan zonas de montaña⁵²⁴.

La estrategia general para prevenir y mitigar los impactos de la pobreza en la biodiversidad, ha sido la implementación de proyectos de desarrollo comunitario, que incluyen la recuperación y utilización de especies nativas de plantas cultivadas y silvestres, principalmente.

Existe un sinnúmero de proyectos de desarrollo comunitario, principalmente, que incluyen la generación de productos, como derivados de plantas medicinales, por ejemplo, que son gestionados de manera sostenible.

f) “Las políticas y legislación forestal nacional se centran principalmente sobre el aprovechamiento forestal en la Amazonía y en la zona norte del país. La degradación y posible desaparición de los bosques andinos, poco ha llamado la atención a las entidades rectoras del sector para normar y controlar el acceso y manejo de estos ecosistemas frágiles; es así que recientemente el 18 de octubre del 2006 (acuerdo Ministerial 128) se ha aprobado la norma para el manejo y control de los bosques andinos.”⁵²⁵

523 MAE, 2008. Política de Ecosistemas Andinos.

524 Matriz para el examen de la implementación del programa de trabajo sobre Diversidad Biológica de Montañas (Facilitada por Sergio Lasso – MAE, 05 .2009)

525 MAE, 2008. Política de Ecosistemas Andinos



E. OPERACIONES DEL CONVENIO

200. ¿Ha participado activamente su país en actividades regionales y subregionales con miras a prepararse para las reuniones del Convenio y mejorar la aplicación del Convenio? (decisión V/20)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre actividades regionales y subregionales en las que haya estado implicado su país.	
<p>El Ecuador esta inmerso en actividades regionales para de manera conjunta con los otros países preparar posiciones conjuntas, así tenemos los siguientes ejemplos de participación:</p> <p>En el marco de la Comunidad Andina (CAN) trabajamos en temas relacionados con recursos genéticos, biocomercio. Estos son aspectos donde se trabaja conjuntamente.</p> <p>En el Grupo Latinoamérica y del Caribe (GRULAC) se coordinan un grupo en el marco del foro de Ministros de Ambiente que se relaciona con los temas de recursos genéticos y distribución de beneficios.</p> <p>Los Países Megadiversos Afines (LMMC's) es el grupo donde el Ecuador conjuntamente con otros 16 países mantiene una posición conjunta en el proceso de negociación del Régimen Internacional en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)</p>	

201. ¿Está su país fortaleciendo la cooperación regional y subregional, mejorando la integración y fomentando sinergias con procesos regionales y subregionales pertinentes? (decisión VI/27 B)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre procesos regionales y subregionales.	
<p>Se esta trabajando con procesos como la Estrategia amazónica de Biodiversidad en el Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)</p> <p>A nivel de Latinoamérica estamos en el proceso del IABIN y de la red de especies invasoras I3N en el mismo IABIN.</p>	



- La siguiente pregunta (204) es para PAÍSES DESARROLLADOS

202. ¿Está prestando apoyo su país a la labor de los mecanismos existentes de coordinación regional y al desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales? (decisión VI/27 B)	
a) No	
b) No, pero los programas están en preparación	
c) Sí, incluidos en los marcos actuales de cooperación (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, algunas actividades de cooperación en curso (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el apoyo a la labor de los mecanismos existentes de coordinación regional y al desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales.	
NO APLICA	

203. ¿Está su país colaborando con otras Partes para fortalecer los mecanismos regionales y subregionales existentes en iniciativas para creación de capacidad? (decisión VI/27 B)	
a) No	
b) Sí	X

204. ¿Ha contribuido su país a la evaluación de los mecanismos regionales y subregionales para la aplicación del Convenio? (decisión VI/27 B)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre aporte a la evaluación de los mecanismos regionales y subregionales.	
En la Estrategia Andina de Biodiversidad se colaboró en un proceso que ha permitido definir cuanto nuestros países están avanzando en el proceso de implementación.	
También se ha contribuido en evaluaciones que han realizado organizaciones particulares como la UICN en la Estrategia de Countdown 2010.	



Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

El Ministerio del Ambiente en su calidad del Punto Focal Técnico del Convenio sobre la Diversidad Biológica, se comprometió a apoyar el fortalecimiento de iniciativas subregionales como la Agenda Ambiental Andina 2006–2010, Estrategia Regional de Biodiversidad. El país actualmente ejerce la Presidencia Pro-tempore de la Comunidad Andina lo que incidirá para el logro de los objetivos planteados. Tenemos la organización del Consejo de Ministros de Ambiente y la reunión del Comité de Autoridades Ambientales Andina, CAAAM, entre otras.

Considerando el importante rol que mantienen las áreas protegidas en la conservación de la biodiversidad, en la última COP del Convenio de la CDB se logró impulsar la iniciativa de incremento de 10 millones de hectáreas de áreas protegidas en América del Sur, de igual manera el Ecuador ofreció ser país anfitrión para la COP12 del CDB.

Siendo nuestro compromiso la disminución de la pérdida de la biodiversidad a través de la difusión y socialización de programas, destacamos el lanzamiento del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), del cual ya se han implementado algunas acciones tales como: creación de nuevas áreas protegidas, especialmente las áreas marino costeras; propuestas de subsistemas que consoliden al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador conformado por subsistemas: estatal, gobiernos seccionales, privadas y comunitarios/indígenas; construcción de una política y Estrategia Nacional de Humedales; elaboración y socialización de las publicaciones como: "Manual de aplicación de la Convención Ramsar sobre los Humedales".

El Ecuador ha contribuido al progreso del Plan Estratégico del Convenio, mediante las siguientes acciones:

- Apoyo al fortalecimiento de iniciativas sub-regionales y regionales con el objetivo de fortalecer alianzas estratégicas, se organizó un taller de socialización del Portal Web de la Red de Especies Invasoras y el proyecto de digitalización de datos a nivel nacional y regional
- Contamos con una propuesta de PIF para la implementación de una Estrategia Nacional de Especies Invasoras en el marco de la Red Interamericana de Información de Biodiversidad (IABIN).
- Aporte de la Cooperación Alemana incrementó el FEIG (Fondo de Especies Invasoras para Galápagos).



- Considerando preponderante el rol que mantiene las áreas protegidas en la conservación de la biodiversidad, señalamos la inclusión de la nueva área protegida No.40 en el SNAP Reserva Marina Costera Galera San Francisco.
- Resaltando los principios del Convenio de Diversidad Biológica, se está avanzando en la preparación de la propuesta de Enabling Activities (Add-On) (Actividades Habilitantes) de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.
- Se realizó un Taller Nacional para establecer los lineamientos para la constitución y funcionamiento de un subsistema de áreas marinas protegidas en el país.

Existe buena predisposición técnica y política para la ejecución de acciones que contribuyan a fortalecer la implementación del CDB en el Ecuador, así como contribuir a la detención de la pérdida de biodiversidad, no obstante, se requieren fortalecer aspectos tales como mayor contribución y apoyo económico y el fortalecimiento de las capacidades nacionales.

F. COMENTARIOS SOBRE EL FORMATO

Formule a continuación sus recomendaciones sobre la forma de mejorar este formato de presentación de informes.

El formato es largo y complejo. Las preguntas en ocasiones se repiten. Da la impresión de que están mal traducidas.

Se pretende obtener información de la relación con otros convenios, sin embargo lo que acontece es que las estructuras administrativas institucionales no se enfocan a seguir en el sentido estricto los diferentes mandatos..

gtz

